



**RESDI**  
RES DIACHRONICAE

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES  
DE HISTORIOGRAFÍA E HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA



23

Eugenio Lucas, «Hombre leyendo [Material gráfico]», entre 1842 y 1870 (?). Biblioteca Nacional de España, DIB/18/1/359-bdh0000212044

2025

***Res Diachronicae***. vol. 23, 2025

ISSN: 1887-3553

[www.resdi.net](http://www.resdi.net)

## ÍNDICE

Prólogo	V-VI
Preface	VII-VIII

### Artículos

FERNANDO GONZÁLEZ MEDINA Estudio fónico-gráfico de un libro de magia criptojudío de Las Palmas de Gran Canaria	1-22
BRENDAN BRÖER <i>Dicho sea de paso</i> : origen y evolución de un marcador discursivo en español y sus equivalentes romances	23-46
STEFAN J. KOCH La distribución de los participios de pasado en <i>-udo</i> frente a los en <i>-ido</i> en <i>scriptae</i> letonesas de la Edad Media	47-66
MARÍA DEL MAR SAETA MARCOS Avance, variación y estado de gramaticalización de la duplicación clítica de complemento indirecto (CI) en textos interactivos españoles en la Edad Moderna	67-91
LUCÍA LEÓN JIMÉNEZ La escritura colonial en el Perú del siglo XVIII: análisis de tres manuscritos a la luz de la primera Ortografía académica	92-122

## **Reseñas**

ROMERA MANZANARES, Ana María. 2024. *Crónica del moro Rasis: versión castellana cuatrocentista*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 261 págs. [ISBN: 978-84-9192-403-6].

ROCÍO RENDÓN HOLGADO

123-127

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Juan Miguel. 2024. *Lenguaje e interdisciplinariedad en los periodos griego y romano*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla [Colección Lingüística], 252 págs. [ISBN: 978-84-472-2592-7].

MARÍA LÓPEZ ESTÉVEZ

128-133

## **Semblanzas**

*XXIV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española* (AJIHLE). Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, del 2 al 4 de abril de 2025.

IMAN AHMED HABIBY

134-136

*Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la diacronía de las Lenguas Romances*. Sevilla, Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, del 5 al 7 de marzo de 2025.

LORENZO CALLE LÓPEZ

137-141

Equipo editorial

CXLII-CXLIII

*Res Diachronicae*. vol. 23, 2025

ISSN: 1887-3553

[www.resdi.net](http://www.resdi.net)

## CONTENTS

Prólogo	V-VI
Preface	VII-VIII

### Articles

FERNANDO GONZÁLEZ MEDINA Phonetic and graphic study of a crypto-Jewish magic book from Las Palmas de Gran Canaria	1-22
BRENDAN BRÖER <i>Dicho sea de paso</i> : origin and evolution of a digressive discourse marker in Spanish and its Romance equivalents	23-46
STEFAN J. KOCH The distribution of past participles in <i>-udo</i> versus past participles in <i>-ido</i> in medieval leonese <i>scriptae</i>	47-66
MARÍA DEL MAR SAETA MARCOS Advance, variation and grammaticalization stage of clitic doubling of indirect objects (IO) in early modern Spanish interactive texts from the PROGRAMES documents	67-91
LUCÍA LEÓN JIMÉNEZ Colonial writing in eighteenth-century Peru: analysis of three manuscripts in the light of early academic Orthography	92-122

## Book reviews

ROMERA MANZANARES, Ana María. 2024. *Crónica del moro Rasis: versión castellana cuatrocentista*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 261 págs. [ISBN: 978-84-9192-403-6].

ROCÍO RENDÓN HOLGADO

123-127

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Juan Miguel. 2024. *Lenguaje e interdisciplinariedad en los periodos griego y romano*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla [Colección Lingüística], 252 págs. [ISBN: 978-84-472-2592-7].

MARÍA LÓPEZ ESTÉVEZ

128-133

## Conference reviews

XXIV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE). Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, del 2 al 4 de abril de 2025.

IMAN AHMED HABIBY

134-136

Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la diacronía de las Lenguas Romances. Sevilla, Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, del 5 al 7 de marzo de 2025.

LORENZO CALLE LÓPEZ

137-141

Editorial team

CXLII-CXLIII

## PRÓLOGO

*Res Diachronicae*, la revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLÉ), publica su vigesimotercer número este 2025. Un año más, agradecemos la respuesta y la participación de los autores del presente volumen, cuyos trabajos —cinco artículos, dos reseñas y dos semblanzas— versan sobre distintos ámbitos de la Historiografía e Historia de la lengua española. Por su parte, la imagen que protagoniza la portada de este número es una pintura de Eugenio Lucas, fechado entre 1842 y 1870, que retrata a un hombre leyendo. La imagen se encuentra depositada en la Biblioteca Nacional de España (BNE), con la signatura DIB/18/1/359-bdh0000212044.

La primera sección de la revista, dedicada a artículos, comienza con el trabajo de Fernando González Medina, quien realiza un análisis fonético de un libro de magia criptojudío penado por la Inquisición de Las Palmas de Gran Canaria en «Estudio fónico-gráfico de un libro de magia criptojudío de Las Palmas de Gran Canaria». Continúa la sección con el trabajo de Brendan Bröer, quien estudia el origen y la evolución del marcador discursivo digresivo *dicho sea de paso* y sus variantes a lo largo de la historia en la lengua española en «*Dicho sea de paso*: origen y evolución de un marcador discursivo digresivo en español y sus equivalentes romances». En cuanto a «La distribución de los participios de pasado en *-udo* frente a los en *-ido* en *scriptae* leonesas de la Edad Media», Stefan J. Koch analiza la distribución medieval de los participios del pasado en *-udo* frente a los en *-ido* en un corpus leonés del siglo XIII con la distribución en un corpus castellano mediante los corpus *ADMYTE* II y *Corpus Davies*. María del Mar Saeta Marcos trata, desde una perspectiva de lingüística de corpus, la duplicación clítica del complemento indirecto en el artículo «Avance, variación y estado de gramaticalización de la duplicación clítica de complemento indirecto (CI) en textos interactivos españoles de la Edad Moderna». Finalmente, Lucía León Jiménez expone y estudia el uso ortográfico y fonético en tres documentos archivísticos del siglo XVIII procedentes del virreinato del Perú: en la última contribución de la sección, titulada «La escritura colonial en el Perú del siglo XVIII: análisis de tres manuscritos a la luz de la primera ortografía académica».

Sigue el número con la sección de reseñas, dentro de la cual se incluyen los trabajos de Rocío Rendón Holgado, quien revisa el volumen de Ana María Romera Manzanares, «*Crónica del moro Rasis: versión castellana cuatrocentista*», seguida por la reseña de María López Estévez, que reseña el volumen titulado «*Lenguaje e interdisciplinariedad en los períodos griego y romano*», por Juan Miguel González Jiménez.

Cierran este número las semblanzas del XXIV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLÉ), celebrado en la Universidad de Oviedo, presentada por Iman Ahmed Habiby, por un lado, y *Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la diacronía de las*

*Lenguas Romances*, de Lorenzo Calle López, celebradas en la Universidad de Sevilla, por otro lado.

El presente número de *Res Diachronicae* mantiene la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) que se incorporó a nuestra revista en el número correspondiente a 2017. Bajo dicha licencia, los autores de los trabajos publicados en la revista siguen siendo los titulares de los derechos de autor y otorgan a terceros el derecho de usar, reproducir y compartir sus artículos. Con ello, queremos seguir mejorando la accesibilidad al conocimiento abierto y global libre y gratuito, así como las directrices para asegurar la calidad científica de nuestras contribuciones.

**EL EQUIPO EDITORIAL**  
Diciembre de 2025

## PREFACE

*Res Diachronicae*, the journal of the Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHE), publishes its twenty-third issue in 2025. Once again, we would like to thank the authors of this volume for their response and participation. Their contributions—five articles, two book reviews, and two conference reviews—cover a variety of areas within the fields of Historiography and the History of the Spanish language.

The image featured on the cover of this issue is a painting by Eugenio Lucas, dated between 1842 and 1870, depicting a man reading. The artwork is held at the National Library of Spain (Biblioteca Nacional de España, BNE), under the reference number DIB/18/1/359-bdh0000212044.

The first section of the journal, devoted to research articles, opens with a contribution by Fernando González Medina, who offers a phonetic analysis of a Crypto-Jewish book of magic condemned by the Inquisition of Las Palmas de Gran Canaria in «Estudio fónico-gráfico de un libro de magia criptojudío de Las Palmas de Gran Canaria». The section continues with the article by Brendan Bröer, who examines the origin and historical evolution of the digressive discourse marker *dicho sea de paso* and its variants throughout the history of the Spanish language in «*Dicho sea de paso*: origen y evolución de un marcador discursivo digresivo en español y sus equivalentes romances». In «La distribución de los participios de pasado en *-udo* frente a los en *-ido* en *scriptae* leonesas de la Edad Media», Stefan J. Koch analyses the medieval distribution of past participles ending in *-udo* versus *-ido* in a thirteenth-century Leonese corpus, comparing it with a Castilian corpus using the *ADMYTE II* and *Corpus Davies* databases. From a corpus-linguistic perspective, María del Mar Saeta Marcos examines the clitic doubling of indirect objects in the article «Avance, variación y estado de gramaticalización de la duplicación clítica de complemento indirecto (CI) en textos interactivos españoles de la Edad Moderna». Finally, Lucía León Jiménez presents and analyses orthographic and phonetic usage in three eighteenth-century archival documents from the Vice-royalty of Peru in the final contribution to the section, entitled «La escritura colonial en el Perú del siglo XVIII: análisis de tres manuscritos a la luz de la primera ortografía académica».

The issue continues with the book review section, which includes a review by Rocío Rendón Holgado of the volume by Ana María Romera Manzanares, «*Crónica del moro Rasis: versión castellana cuatrocenista*», followed by a review by María López Estévez of the volume *Lenguaje e interdisciplinariedad en los períodos griego y romano* written by Juan Miguel González Jiménez.

The issue concludes with the conference review of the XXIV International Congress of the Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHE), held at the University of Oviedo and presented by Iman Ahmed Habiby, and the *Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la*

*diacronía de las Lenguas Romances*, presented by Lorenzo Calle López and held at the University of Seville.

This issue of *Res Diachronicae* continues to operate under the Creative Commons Attribution 4.0 International license (CC BY 4.0), which was adopted by the journal in its 2017 issue. Under this license, the authors of the works published in the journal retain their copyright and grant third parties the right to use, reproduce, and share their articles. Through this policy, we seek to further enhance open, global, free access to knowledge, as well as the guidelines that ensure the scientific quality of our contributions.

**THE EDITORIAL TEAM**

December of 2025

## ESTUDIO FÓNICO-GRÁFICO DE UN LIBRO DE MAGIA CRIPTOJUDÍO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*PHONETIC AND GRAPHIC STUDY OF A CRYPTO-JEWISH MAGIC BOOK FROM LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*

FERNANDO GONZÁLEZ MEDINA\*

*Universidad de Salamanca*

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-8749-3253>

### RESUMEN

Nos proponemos realizar un análisis fonético de un texto particular, un libro de magia criptojudío penado por la Inquisición de Las Palmas de Gran Canaria. El libro contiene numerosas recetas de ocultismo en español o latín y algunos términos en griego y una lengua semítica. En cuanto al español de este texto, contiene rasgos de otros iberorromances, así que analizaremos con un enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo) algunos fenómenos fonéticos del consonantismo y el vocalismo para determinar si la lengua de este texto tiene características iberorromances occidentales o andaluzas. Los fenómenos que estudiaremos son, en el vocalismo, la vacilación tímbrica y los diptongos; en el consonantismo, las sibilantes del texto, la evolución de F- inicial latina, el betacismo y algunas palatalizaciones ajenas al castellano.

### PALABRAS CLAVE

Contacto lingüístico, español de Canarias, fonética histórica, Inquisición de Canarias, reajuste de sibilantes, siglo XVI.

### ABSTRACT

We propose to conduct a phonetic analysis of a particular text, a crypto-Jewish book of magic condemned by the Inquisition of Las Palmas de Gran Canaria. The book contains numerous magic recipes in Spanish or Latin and some terms in Greek and a Semitic language. As for the Spanish in this text, it contains features of other Iberian Romance languages, so we will use a mixed approach (quantitative and qualitative) to analyse some phonetic phenomena of consonantism and vowelism to determine whether the language of this text has Western Iberian Romance or Andalusian characteristics. The phenomena we will study are, in vowelism, timbral hesitation and diphthongs; in consonantism, the sibilants of the text, the evolution of the Latin initial F-, betacism and some palatalisations unrelated to Castilian.

### KEYWORDS

16<sup>th</sup> century, Canarian Spanish, Historical Phonetics, Inquisition of the Canary Islands, language contact, sibilant readjustment.

---

\*fernandogonzalezmedina@usal.es

## 1. INTRODUCCIÓN

Aunque la conquista del archipiélago canario se inicia en 1402 y concluye en 1496, su anexión efectiva a la corona de Castilla se indica en la documentación de 1485, donde ya aparece el término «reyes de la Gran Canaria con todas sus islas» como título para los Reyes Católicos (Martín 1959 *apud* Aznar Vallejo 1992). Con todo, no fue la Corona quien inició la conquista de las islas Canarias y debemos distinguir dos períodos en el proceso: la conquista señorial y la conquista realenga.

En primer lugar, la conquista señorial fue llevada a cabo por señores normandos como Jean de Bethencourt y Gadifer de La Salle. Pertenecen a esta primera etapa de conquista normanda las islas de Lanzarote, El Hierro y Fuerteventura. Para ilustrar el proceso de cómo el derecho de conquista y señoríos de las tres islas nombradas pasó de normandos a nobles castellanos, seguimos a Aznar Vallejo:

La titularidad de la conquista y colonización autorizadas por estos títulos no fue ejercida inicialmente por la Corona, quien la cedió a los poseedores del señorío de las islas. El primero de ellos fue Juan de Bethencourt, que en 1402 inició la ocupación de algunas islas de forma independiente, aunque al año siguiente hubo de declararse vasallo de Enrique III. Le sucedió su sobrino, Macio de Bethencourt, quien en 1418 traspasó sus derechos sobre las islas conquistadas —Lanzarote, Fuerteventura y El Hierro— a favor de don Enrique de Guzmán, conde de Niebla. Dos años más tarde, Juan II otorgó la conquista de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera a Alfonso Casaus o de Las Casas. La adquisición en 1430 por Guillén de Las Casas de los derechos del conde de Niebla, reunieron en aquel y en sus sucesores el señorío de todas las islas (1992: 24).

Para la llegada al trono de Isabel la Católica en 1474, ya han sido conquistadas las islas de Lanzarote (1402), Fuerteventura (1405), El Hierro (1405) y La Gomera (circa 1447). Ostentan en este momento el señorío y derecho de conquista de Gran Canaria, Tenerife y La Palma Diego de Herrera y doña Inés Peraza, hermana de Guillén Peraza<sup>1</sup> y madre de Hernán Peraza el Joven. Los nombrados señores castellanos «reconocían que los reyes podían asumir [la posesión de los derechos de conquista de las islas restantes] mediante la oportuna compensación» (Aznar Vallejo 1998: 25). Tras la compra de los derechos de conquista por parte de la Corona, comienza la conquista realenga. Los Reyes Católicos dirigieron la conquista de las islas restantes: Gran Canaria (1478-1483), La Palma (1492-1493) y Tenerife (1494-1496).

### 1.1. *Gran Canaria en el siglo XVI*

El proceso de la conquista de Gran Canaria fue uno de los más complejos del archipiélago, así lo atestiguan las siete cartas de los Reyes Católicos que recoge Millares Carló (1934) sobre la toma de la isla. La primera de estas cartas, fechada el 15 de febrero de 1479, refleja algunos de los motivos de la difícil conquista:

Bien sabeyss commo nos enbiamos çiertos nuestros capitanes e gentes a la conquista de la Grand Canaria, contra los canarios ynfieles, enemigos de nuestra

<sup>1</sup> Guillén Peraza, hijo de Hernán Peraza el Viejo, fue uno de los hidalgos que participó en la conquista de La Palma, fue muerto en 1447 por una pedrada de los benahoritas, los aborígenes de La Palma. Fruto de su muerte aparecen las *Endechas a la muerta de Guillén Peraza*, la primera obra literaria creada en Canarias. Abreu Galindo oye cantar las endechas en la isla de Lanzarote y las recoge en su *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (1977 [1632]: 75).

santa fe católica que en ella están, los quales dichos canarios estan en grand aprieto para se tomar. E agora nos somos ynformados que los portogueses e otras personas de otras nações se han concertado con los dichos canarios, e que quieren fazer armada contra los dichos nuestros capitanes e gentes para los lançar e echar fuera dellas e les tomar las fortalezas que tienen fechas e les fazer todo mal e daño que pudieren, e que así mesmo los dichos nuestros capitanes e gentes están en neçesidad de mantenimientos (1934: 91).

En cuanto a la población de la isla tras la conquista, somos conociedores del gran número de pueblos extranjeros que ha poblado el archipiélago canario —por ejemplo, los ingleses, que adquirirán mayor presencia e importancia a partir del siglo XIX—, pero distinguiremos cuatro grandes grupos para esta época basándonos en diversas fuentes históricas y lingüísticas.

En primer lugar, los aborígenes canarios. Muchos de los antiguos pobladores habían adoptado la fe cristiana y participaron en la conquista de otras islas, por ejemplo, Tenesor Semidán, guanarteme de Gáldar, fue bautizado como Fernando Guanarteme —tuvo por padrino a Fernando el Católico— y participó en la conquista de Tenerife y La Palma. Existen diversas opiniones sobre el número de guanches<sup>2</sup> en la ciudad de Las Palmas, Díaz Hernández (2006: 105) estima que «la población urbana de principios del siglo XVI [...] no llegaba a alcanzar a una cuarta parte del total y entre ellos se encontraban algunos naturales de Tenerife que habían sido deportados a Gran Canaria por Fernández de Lugo»; pero, por otro lado, Lobo Cabrera (2000: 132) apunta que «en el Real de Las Palmas había tantos indígenas cristianizados y pacificados, que Vera temió que los mismos se le rebelasen en el caso de que el fin de la conquista no fuera favorable».

En segundo lugar, los repobladores europeos, que conformaban el grueso de la población de Las Palmas de Gran Canaria. Dentro de este gran grupo de colonos, distinguiremos:

a) Españoles: era el grupo mayoritario. Destacan los andaluces, los extremeños, los castellanos, los leoneses, los gallegos y los vascos.

b) Portugueses: fueron el grupo extranjero más notorio en las islas. Tanto es así que «nos encontramos con que, en un entremés del escritor canario Bartolomé Cairasco de Figueroa, representado [...] en la catedral de Canarias, aparece un portugués jactancioso expresándose en su propia lengua» (Morera 1994: 25). Sobre esta cuestión, señala Pérez Vidal (*apud* Morera 1994: 25) que el hecho de que un autor emplee el portugués en un personaje principal es síntoma inequívoco de que la sociedad canaria conocía, en mayor o menor medida, la lengua portuguesa.

c) Genoveses: seguimos a Lüdtke (1997: 513) para determinar que «los habitantes de las Islas Canarias estaban incluso familiarizados con el genovés, por lo menos en el ámbito de ciertas familias». Tanto es así que existen declaraciones de genoveses estantes en el archipiélago que contienen fragmentos en lengua genovesa, por ejemplo, en la deposición de una vecina de Las Palmas en 1527 se recoge la siguiente fórmula: «fulano el mj amor te laxo, escusa la vya alonga lo paso coxi como fa miçer Iheso Christo so la cruz de lo leño» (Lüdtke 2014: 246).

<sup>2</sup> Sobre el posible falso guanchismo *guanche* y su alcance semántico, remitimos a Trapero Trapero (2007: pp. 121-209) para emplearlo como *aborigen canario* y no como *aborigen de Tenerife*.

d) Holandeses: fueron mayoritariamente mercaderes y piratas. De entre estos últimos destaca el corsario Peter van der Does, que asedió e incendió la ciudad de Las Palmas en el año 1599.

e) Normandos: aunque fueron el primer gran grupo europeo en asentarse en las islas, sobre todo en Lanzarote y Fuerteventura, su impronta lingüística en el archipiélago es testimonial. Con todo, uno de los primeros ejemplos de canarismos léxicos, *malpaís* ‘terreno de lava’, es recogido por vez primera en la crónica normanda de la conquista *Le Canarien* (1402-1404) bajo las formas *muuait pays* y *mauues pais*, (Corrales y Corbella 2004: 38).

En tercer lugar, los esclavos. Este es un grupo heterogéneo, aunque se componía principalmente de población negra y morisca (Aznar Vallejo 1992: 184). Sobre el número de esclavos en las islas orientales, Lobo Cabrera (1982: 384) determina, basándose en la documentación esclavista, que en el siglo XVI se produjeron 1239 ventas de esclavos negros, 227 ventas de esclavos moriscos, 220 ventas de esclavos mulatos, 66 ventas de indígenas americanos y 66 ventas sin especificar.

Por último, la población conversa. Podría incluirse en *re pobladores* o *esclavos*, según fuera el caso, pero hemos decidido realizar la presente distinción basándonos en el tratamiento que reciben los conversos en documentos de la Inquisición. Sirva como ejemplo de lo comentado el caso de Ana González, cristiana nueva y vecina de La Palma, que es llamada a comparecer ante el Santo Oficio en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria porque sus padres, naturales de Azores, son acusados de apostasía y de hablar hebreo: «y asy mismo dixo y confeso la dicha Ana Gonçales que estando [...] sus padres en los Açores les avya visto muchas vezes fablar Ebrayco cerrado» (Gray Birch 1903: 77 *apud* Lüdtke 1997: 517). Eran muchos los portugueses judíos estantes en las islas a los que se acusa por cuestiones de fe y su procedencia pasa a ser irrelevante, es decir, un judío de Toledo y uno de Azores serán tratados como apóstatas y acusados de herética pravedad por igual. Convenimos así que sería poco riguroso aunar en el mismo grupo poblacional de *portugueses* a los cristianos viejos y a los conversos, aunque su nación fuera la misma.

En definitiva, podemos afirmar que las islas Canarias fueron en el periodo aurisecular un vergel étnico y lingüístico del que, en mayor o menor medida, queda constancia en la documentación y —según el caso— en algunos aspectos de la variedad actual del español de Canarias —sobre todo en el plano léxico—.

## 1.2. *El libro de magia*

Para el presente estudio, seguiremos la transcripción paleográfica de Lamb (1963) de este documento que, aunque realizada para el estudio histórico del texto, nos permite analizar las distintas variables fonéticas que hemos seleccionado, ya que se respetan las grafías del manuscrito, por ejemplo, se transcribe *savse* y no *sauce*.

En cuanto al contenido, el libro de magia recoge múltiples referencias a demonios y al rey Salomón, figura relevante en el culto esotérico, y está compuesto por 42 recetas de diverso fin: encontrar el amor, curar o provocar enfermedades, hallar abundancia en la cosecha o en la pesca e incluso lograr la invisibilidad. Estas recetas son tan específicas porque —como se indica en la sentencia inquisitorial (Lamb 1963: 114)— son las que Pedro Marsel, fraile acusado de homicidio, copia de un libro original que Sebastián de la Rosa, clérigo vecino de Las Palmas, pidió a un labriego analfabeto, Bastián González, que custodiara en su casa. Según las confesiones ante la Inquisición, el libro manuscrito original lo pidió Sebastián de la Rosa a un vecino del pueblo de Gáldar (*ib.*), es decir, se trata de un documento apógrafo; pero no se tienen más datos del original, aunque

suponemos —dada la coyuntura histórica y social— que se trataría de un libro manuscrito.

De los tres implicados, solo conocemos —al menos de forma explícita— la procedencia de Bastián González. Por ello, partimos de la hipótesis de Lüdtke (1991) para proponer que el autor del manuscrito era de origen occidental —probablemente portugués—, pues si atendemos a las formas de tratamiento, notaremos cómo entre Bastián González y Sebastián de la Rosa existe cierta distancia lingüística con ejemplos como: «tomad hermano guardadme esta escriptura en vuestra casa» o «hermano dadme aquel libro»; pero entre Pedro Marsel, el fraile, y Bastián González, el hortelano, no es así: «hermano trasladame algunas recebtas de las que ay estan» (Marsel a González). Este sistema de formas de tratamiento aurisecular difiere ligeramente del que existió a finales de la Edad Media. Sirva la siguiente tabla como compendio de lo expuesto por Eberenz (2000 *apud* Calderón Campos 2006: 558) en torno a las formas de tratamiento en sectores no nobiliarios del tardomedievo:

Tabla 1. *Tratamientos en el s. XV* (tomado de Calderón Campos 2006: 558)

	<i>Vos</i>	<i>Tú</i>
<b>Fuera del ámbito familiar</b>	De inferior a superior	A los criados jóvenes
	Entre iguales no parientes	
	Entre amigos	
	Entre compadres	
	A un desconocido	
	A animales u objetos valiosos y apreciados	
	Al ama de llaves	
	A los padres	A los hijos
	Entre hermanos	A los nietos
	Entre primos	A la esposa
<b>Dentro del ámbito familiar</b>	A la esposa	
	Al marido	

La mayor productividad de *vos* hará que este pronombre sufra un desgaste semántico a partir del siglo XVI. De esta situación nacen dos mecanismos para suplir el uso de un pronombre de respeto: el uso de —entre otras fórmulas— *vuestra merced*, que se lexicalizará en el pronombre *usted*, y el refuerzo de *vos* con elementos nominales (Calderón Campos 2006: 560). Sobre los elementos nominales, Rigatuso (1992: 19) destaca términos de parentesco, de formas sociales, de ocupaciones, de amistad, términos honoríficos y nombres personales.

En cuanto a las declaraciones ya mencionadas, se emplean tanto *tú* como *vos* y sus respectivos paradigmas reforzados con el elemento nominal *hermano*. Seguiremos a Medina Morales (2004: 1330) en su planteamiento de que la fórmula *<tú/vos + hermano>* era propia del trato simétrico en el Siglo de Oro. Se distinguen además dos clases de trato simétrico: el familiar (*tú*) y el formal (*vos*). Por un lado, para el trato familiar se recogen ejemplos como el siguiente de *La lozana andaluza*, en el que una vieja prostituta se refiere a la protagonista en estos términos:

—[Divicia]: Mira, hermana, más es el deseo que traigo de verte que cuanto gané» (*La lozana andaluza*: 421 *apud ib.*: 1333).

Por otro lado, constituye un buen ejemplo del trato simétrico y formal el siguiente fragmento del *Guzmán de Alfarache* que refleja un diálogo entre un caballero y un pintor:

—[Caballero]: «vos, hermano, ¿por qué no consideráis lo que me costó aqueste otro lienzo, a quien el vuestro no se aventaja?» (*Guzmán de Alfarache*: 128 *apud ib.*: 1339).

En definitiva, en el caso de las declaraciones ante la Inquisición podemos identificar las dos clases de tratamiento simétrico: el formal, entre el clérigo y el labriego, y el familiar, entre el fraile recluso y el labriego portugués. A este trato con rasgos de familiaridad hay que añadir algunas cuestiones extralingüísticas que ya había apuntado Lüdtke:

La indicación de que Bastián González era portugués de nacimiento, en combinación con el hecho de que ambos leían un libro prohibido —sobre el cual más tarde Bastián tuvo que aliviar su conciencia en confesión y ante el tribunal de la Inquisición—, el uso del *tú* y algunos rasgos lingüísticos leoneses y/o portugueses en la transcripción sugieren que Pedro Marsel estaba cerca de él en términos humanos y lingüísticos (1991: 2).

Esto, junto con la aparición de ciertos fenómenos fonéticos que estudiaremos más adelante en este trabajo, nos hace inclinarnos hacia lo planteado por Lüdtke en torno a la posible procedencia occidental de Pedro Marsel, el fraile encarcelado y copista del libro de magia que será nuestro objeto de estudio.

### 1.3. *Lenguas del texto*

El texto está escrito en su mayoría en castellano con influencias portuguesas, asturleonesas y andaluzas; pero también hay fragmentos en latín, griego y hebreo.

El latín del libro de hechizos es macarrónico y se emplea para las fórmulas mágicas. En muchos casos estas fórmulas son extractos de salmos y el propósito del *conjuro* no parece tener relación directa con el significado literal del salmo, es decir, son fórmulas ritualizadas, por ejemplo: «scrive omnes gentes plaudyte sobre un huevo y dalo a vever a quien quisyeres y no te conozera». Este *omnes gentes plaudite* ‘gentes todas, aplaudan’ es un fragmento del salmo 47 de la Vulgata: «Omnis gentes, plaudite manibus; jubilate Deo in voce exultationis; quoniam Dominus excelsus, terribilis, rex magnus super omnem terram»<sup>3</sup>, [gentes todas, aplaudan; aclamen a Dios con gritos de júbilo porque el Señor es sublime y terrible soberano de toda la tierra].

En cuanto a la lengua semítica del texto<sup>4</sup>, son pocas las oraciones escritas netamente en esta lengua. Es más común el empleo de palabras semíticas en oraciones en castellano «por estos nombres de Ihesu Christo mui maravillosos Adonay Sabaot e Manuel Saday» o en latín, por ejemplo, «Deus sabaot abe Marya Deus in nomine Mosahim me fac la pay fatuay batur». Cabe resaltar que *Adonay* ‘mi señor’, *sabaot* ‘ejércitos’ —suele emplearse

<sup>3</sup> Hemos empleado la edición de Weber y Gryson (2007 [1969]) para este trabajo, aunque la traducción es propia.

<sup>4</sup> Lo más probable es que se trate de una lengua semítica empleada de forma macarrónica.

tras «Adonay», «Adonay Sabaot» ‘señor de los ejércitos’— y *Saday*<sup>5</sup> son epítetos para designar al dios del pueblo judío.

En el caso de la lengua griega, únicamente podemos hablar de helenismos léxicos, es decir, no hay oraciones en esta lengua, solo se emplean palabras relacionadas con cuestiones religiosas insertas en oraciones en castellano, en latín o en una lengua semítica: «conjurote Maymon por estos nombres fuertes y maravillosos Tetrogramanton Saday Och Heya». «Tetrogramanton» es una variante macarrónica de *Tetragrámaton* ‘cuatro letras’, un epíteto que empleaban los judíos para nombrar a su dios, Yahvé, por tener en lengua hebrea 4 letras.

La temática del libro es claramente semítica, pero su forma es poligenética. Como expondremos más adelante, el castellano de este texto tiene, sobre todo, rasgos iberorromances occidentales y de algunas variedades castellanas. Esto unido al esbozo de la sociedad canaria del XVI que realizamos en §1.1., podría indicarnos que el escritor del manuscrito original —no el que empleamos en este trabajo— pudo ser un judío portugués.

## 2. METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

Para este trabajo hemos escogido seis fenómenos fonéticos (empleo de sibilantes, mantenimiento de f- inicial latina, el betacismo, palatalizaciones ajenas al español y la vacilación en los diptongos y en timbre de las vocales) y presentaremos un estudio tanto cuantitativo como cualitativo para comprobar qué rasgos de otros romances posee la lengua de este texto y en qué medida aparecen dichas características. Lüdke (1991) determinó que se trataba de un texto con rasgos castellanos, portugueses y leoneses, así que consideramos que los fenómenos fonéticos seleccionados nos permitirán circunscribir la lengua de este texto a otros romances peninsulares y variedades del castellano, pues son rasgos definitorios de lenguas como el portugués o el asturleonés o del español de Andalucía, de modo que podremos realizar una sucinta caracterización de la koiné que hubo en las islas Canarias con la llegada de nuevos pobladores tras la conquista.

Como ya comentamos, emplearemos la transcripción de Lamb (1963) porque, aun siendo una transcripción realizada con fines históricos, nos permite estudiar las variables fonéticas ya comentadas. Por lo tanto, en esta transcripción se mantienen las grafías que pueden revelarnos de forma manifiesta un fenómeno fonético-fonológico como *fuel* ‘hiel’, *fablar*, *ome* ‘hombre’, *vendcion*, *abe* ‘ave’, *bolontad*, *prynzepe*, *savse*, *poridad* ‘puridad’, *morcielago*, *charo* ‘claro’ o *llavate* ‘lávate’; aunque con tildes y signos de puntuación propios de la escritura moderna.

El enfoque de este trabajo será mixto. Hemos realizado un estudio cuantitativo de los aspectos fonéticos comentados para poder conocer de forma exacta su presencia en el texto. De igual manera, realizaremos también un análisis cualitativo para tratar cuestiones fonético-fonológicas de la evolución del castellano aurisecular o de otras lenguas iberorromances. La conjunción de ambos enfoques nos permitirá adscribir —de la forma más rigurosa posible— las variables de nuestro estudio a las lenguas ibéricas occidentales o al andaluz, según sea el caso.

<sup>5</sup> Parece ser una variante gráfica de *Saddai*. Su significado no está claro, podría estar relacionado con el arameo *shed* ‘proteger’ o con el hebreo *shud* ‘destruir’.

### 3. RESULTADOS

Una vez planteados los preceptos y contextualizaciones pertinentes, pasaremos a analizar y comentar los resultados del estudio de los seis fenómenos fonéticos, a saber: el empleo de sibilantes, el mantenimiento de F- inicial latina, el betacismo, las palatalizaciones ajenas al español y la vacilación en los diptongos y en el timbre de las vocales.

#### 3.1. *Empleo de sibilantes*

De las 1089 sibilantes que contiene el texto, no hemos tenido en cuenta la -s del morfema plural puesto que esta siempre aparece reflejada con la grafía <s>, es decir, su uso es recto y no se halla en este texto ningún trueque de sibilantes para el morfema plural como, por ejemplo, en *vezeç* o *vezez*.

Tabla 2. *Empleo de sibilantes*

Sibilantes	Porcentajes
Usos <i>rectos</i>	92,71 %
Confusión de sibilantes	7,29 %

Entendemos por usos rectos los que se adscriben a la llamada norma alfonsí (v. Cano Aguilar 1989). Estos usos mantenían aún en la ortografía la distinción entre sordas y sonoras de los tres pares de sibilantes medievales (dentales, alveolares y palatales). Emplearemos la siguiente tabla para ilustrar la compleja situación ortográfica de las sibilantes:

Tabla 3. *Sistema de sibilantes (adaptado de Pons Rodríguez 2021 [2010]: 198)*

Grafías	Sonido	Origen	Ejemplos
ç, c	[ts]	TYOD-, KYOD- K + E/I posc. inicial o poscons.	CÍVITĀTE > <i>ciudad</i> LANCEAM > <i>lança</i>
z	[dʒ]	-TYOD-, -KYOD- K + E/I posc. intervoc. -N/-R +G + E/I	PĚTTIĀ > <i>pieza</i> MÍNACIĀ > (a)menaza SPARGĚRE > <i>esparcir</i>
-ss-, s, ss	[s]	SS S latina en posc, no intervoc., Grupos -RS- y -PS-.	AMAVISSEM > <i>amasse</i> CONSUTŪRA > <i>costura</i> URSUM > <i>oso</i>
-s-, n + s	[z]	-s- latina en posc. intervoc. Grupo NS	CAUSA > <i>cosa</i> MENSA > <i>mesa</i>
x	[ʃ]	-KS-	DIXIT > <i>dixo</i>
g, i j	[ʒ]	I consonántica LYOD, -GYOD, -DYOD- Grupos C'L, G'L, T'L, Cultismos latinos con I semiconsonante o G + E/I	IURĀRE > <i>jurar</i> FILIU > <i>hijo</i> VETŪLUS > <i>viejo</i> GIRARE > <i>girar</i>

Este sistema de sibilantes es, a todas luces, intrincado y las confusiones o la no diferenciación de algunos sonidos se atestiguan incluso en gramáticos de finales del siglo XV:

La mezcla de criterios (ortográfico y fonético) en Nebrija, cuando se produce, es indicativa de falta de claridad en la dicción (como se observa en la explicación que aduce para *fuese* ‘se fue’ / *fuese* subjuntivo), a diferencia de la transparencia que acompaña a la descripción de otros sonidos (Echenique Elizondo 2012: 15).

Del mismo modo, a comienzos del siglo XVI, Juan de Valdés, otro de los grandes gramáticos del Siglo de Oro, «da cuenta de la existencia de trueques entre sonidos como el que afectaba a *vigitar* / *visitar*, menciona el seseo (no por ese nombre [...]: “por *hazer* dizen *haser* y por *razón*, *rasón*”) pero no lo da aún por andaluz» (Pons Rodríguez 2022: 205).

Tras realizar el análisis de los casos de trueque, los resultados en torno a la clase de confusión de sibilantes son los siguientes:

Tabla 4. Casos de confusión de sibilantes

Confusión de sibilantes	Porcentajes
Entre rasgo de sonoridad	88,37 %
Entre punto de articulación	11,67 %

Aunque podrían parecer escasas las 86 ocurrencias en las que se hace patente una pérdida de rasgo de sonoridad entre los tres pares de sibilantes o un cruce entre dos sibilantes de distinto punto de articulación, no podemos negar que existe una confusión gráfica y «el simple hecho de que existan casos de confusión es indicativo de que se da el fenómeno, pero sin que sepamos con certeza con qué pronunciación se realizaría» (Fernández Alcaide 2023: 45).

Por un lado, la confusión entre el rasgo de sonoridad en sibilantes del mismo par se produce en 76 casos, un 88,37 % del total de usos no rectos —un 6,44 % del empleo global de sibilantes—. El número de casos parece indicar que el ensordecimiento ya se había producido en la lengua oral y solo se mantenía la distinción en la escritura de hablantes cultos. Algunos ejemplos de esta vacilación en la escritura son: *paso*, *entonzes*, *zerco*, *zelestiales*, *sosegado* (de la forma *sessegar*), *dyje*, *xelo* (*gelo* ‘se lo’), *coçido*, *quynze*, *zera* ‘cera’, *zerrado*, *despoxo* (del lat. DESPOLIĀRE), *fechiço*, *murzella* ‘morcilla’ o *lijo* (lat. LIXA). Con todo, hay que tener en cuenta que este es un texto que no se corresponde con el uso de las sibilantes de textos de Gran Canaria del siglo XVI, es decir, las vacilaciones son menores de lo que cabría esperar. Es bastante probable que ello esté motivado por la autoría de un hablante de portugués, lengua en la que, salvo en el par dental, se mantuvo el sistema de sibilantes del gallegoportugués.

Tabla 5. Casos de confusión del rasgo de sonoridad en sibilantes del mismo par de sibilantes

Confusión de sibilantes en el orden	Porcentajes
Dental	79,22 %
Alveolar	5,19 %
Palatal	15,58 %

Si atendemos a los casos de confusión en el rasgo de sonoridad, los casos en el par dental [ts]-[dʒ] son mayoritarios, un 79,22 %. Destacamos ejemplos como *prynzepes*, *zedo*, *zerco*, *dyçiendo*, *zelestyal*, *entonzes*, *coçido*, *quynze*, *cabeça*, *zera o fechiços*.

En cuanto al par alveolar [s]-[z], solo se producen 4 casos, un 5,19 %: *pasadas*, *pasus* (*lat.*), *sosegado* y *pasados*. Es llamativo que incluso en latín se pierda la grafía <ss> etimológica de PASSUS que en castellano permitió diferenciar pares mínimos como *oso* ['ozo] (AUSĀRE) y *osso* ['oso] (URSUM) —cf. *port. assa* ‘él o ella asa’ y *asa* ‘ala’—.

Por último, en el orden palatal se producen el 15,58 % de los casos de no diferenciación entre el rasgo de sonoridad de [ʃ] y [ʒ]. De los 12 casos, 6 corresponden a formas del verbo irregular *decir* como *dygere* o *dije*; 2 ocurrencias pertenecen a formas del verbo *dejar*<sup>6</sup>, *dejala* y *degala*, y el resto, 4 casos, son sustantivos como *lijo*, *despoxo*, *ochos* ‘ojos’ y el pronombre *xelo* ‘gelo’.

Tabla 6. Casos de confusión en sibilantes de distinto punto de articulación

Confusión de sibilantes en el orden	Porcentajes
Dental	62,5 %
Alveolar	37,5 %
Palatal	-

Por otro lado, el trueque entre sibilantes de puntos de articulación distintos se produce únicamente en 8 casos, un 9,41 % del total de usos no rectos —un 0,68 % de las 1180 sibilantes analizadas—. En este texto los trueques en el orden dental se producen siempre entre <s> y <z,c>, es decir, documentamos ocurrencias como *veses* ‘veces’, *bos* ‘voz’, *fas* ‘haz’, *goso* ‘gozo’ o *savse* ‘sauce’. Existe mayor variación en el orden palatal, registramos trueque gráfico de <z> por <s>, *fazta* ‘hasta’; de <ç> por <s>, *baçō* ‘vaso’ y de <ç> por <ss> *conçisionem* (*lat.*), CONCESSIONEM ‘concesión’. En cuanto al orden palatal, hemos recogido una ocurrencia *fogas* ‘hojas’ que no hemos tomado en consideración por tratarse de un *lapsus calami* al emplear la grafía <ga> en vez de <ja>. En otras palabras, es el mismo caso que se daría en personas que no dominasen el sistema ortográfico del español moderno y escribieran *gabón* para reflejar en la escritura la pronunciación de [xa'βon] o [ha'βon].

Nuestros resultados reflejan que la pérdida del rasgo de sonoridad en los tres pares de sibilantes ya se había producido y que el trueque entre [ts]-[s]-[ʃ] que daría lugar a los dos sistemas de sibilantes del español ya estaba en marcha o quizás ya estaba consolidado, aunque entre los usuarios cultos se mantuviese la distinción en la escritura. Esto concuerda con la datación de Diego Catalán para uno de los fenómenos derivados de esta reducción del sistema de sibilantes, el seseo:

Las notables confusiones gráficas de *s* por *z*, *z* por *s* y *ç* que aparecen en las *Actas* manuscritas día a día por escribanos del Cabildo de Tenerife desde los primeros años del s. XVI en adelante, nos prueban que ya hacia 1500 el *çezeo* había arraigado decididamente en el español canario (1958: 240).

De igual manera, Bustos Gisbert (2018: 1791) en un estudio del Censo de Santiago del Estero (1608) obtiene unos resultados similares para el seseo en la génesis del español americano —concretamente para Argentina— a los que aducimos, las muestras en las que

<sup>6</sup> «Alteración del antiguo *lexar*, procedente del lat. LAXARE ‘ensanchar’, ‘aflojar, relajar’, derivado de LAXUS ‘flojo, laxo’» (Corominas 1961: 203), cf *it. lasciare*.

existe distinción se dan en peninsulares no andaluces occidentales; pero las muestras no distinguidoras son heterogéneas en cuanto a la procedencia de los hablantes, el grupo de no distinguidores se compone de indianos, andaluces occidentales y portugueses. Como ya veníamos comentando, debemos considerar que el sistema de sibilantes andaluz no es el único que dará origen al seseo; en el sistema fonológico del portugués, lengua muy presente en el archipiélago, tampoco existió la interdental fricativa sorda. De este modo, también se producirían casos de seseo cuando un portugués hablara en castellano, pero resulta extraño que en este texto se dé confusión entre los pares /s/-/z/ y /ʃ/-/ʒ/ (*degala, pasadas, lijo, sosegado*) si el portugués mantuvo la distinción entre sordas y sonoras.

En resumen, debemos entender el empleo de sibilantes de este texto como una convergencia del *continuum* del español andaluz y el portugués, por lo que no pueden englobarse estos usos como netamente propios de una u otra lengua. Lo que sí podemos determinar es que el texto fue escrito por un seseante, lo que explica ocurrencias como *veses, bos* ‘voz’, *joso* ‘gozo’ o *savse* ‘sauce’, independientemente del origen del seseo (el andaluz, derivado del complejo reajuste de sibilantes en castellano, o el portugués, fruto de la convergencia del par dentoalveolar con el par alveolar).

### 3.2. F- inicial latina

El mantenimiento de F- inicial latina es uno de los rasgos fonéticos que diferencia al castellano (*horno*) de otros romances peninsulares como el portugués (*forno*), el gallego (*forno*), el asturleonés (*fornu*), el catalán (*forn*) o el aragonés (*forno*); pero no debemos tomar este fenómeno como una dicotomía entre el mantenimiento de F- o la *aparición* de la grafía <h> inicial, pues tanto en castellano como en otros romances se da el fenómeno de la aspiración de -F en [h]<sup>7</sup>, sobre todo en hablas del asturleonés. Varios autores (Llorente Maldonado de Guevara 1959: 153; Cano Aguilar 1985: 21-22; Penny 1991: 34-35) han planteado que el fenómeno de la aspiración de /f/ en [h] no tiene —como sostén Menéndez Pidal (1976 [1926]: 124)— su origen en el castellano, sino que se puede circunscribir a las hablas asturleonesas. Cano Aguilar hace una síntesis del proceso de expansión de rasgos andaluces, entre los que se encuentra la aspiración de F- latina, y relaciona estas hablas con:

Las hablas leonesas, en especial con su prolongación meridional y extremeña: ello explica el mantenimiento en andaluz oriental de la aspirada F- latina, eliminada a fines de la Edad Media y durante el siglo XVI en Castilla y en su prolongación andaluza (Jaén, desde el siglo XIII, y este de Granada y Almería, desde el siglo XV); ese arcaísmo explica la realización aspirada del fonema /x/ (> /š<sup>8</sup>, ž<sup>9</sup> medievales) confundida con la otra aspirada: este fenómeno, desde Santander, abarca buena parte del oeste peninsular de habla española. A su vez, de ese dialecto andaluz nacido en el occidente brotaron: la prolongación oriental del dialecto, realizada tras la conquista y población del viejo Reino granadino, lo que explica la existencia en esta zona de ceceo y de aspiración; el llamado «español atlántico», canario y americano, configurado este último desde principios del siglo XVI sobre la «*koiné*» antillana, constituida fundamentalmente

<sup>7</sup> Aunque hemos aunado todos los fenómenos de aspiración en § 3.4., estimamos pertinente realizar esta explicación sintética de la aspiración de F- en algunos iberorromances.

<sup>8</sup> AFI: /ʃ/.

<sup>9</sup> AFI: /ʒ/.

por rasgos andaluces, pero en la que se nivelaron rasgos lingüísticos aportados por hablantes castellanos de muy vario origen: de ahí el seseo generalizado y la *s* dental de América (1985: 21-22).

De los 73 casos que hemos recogido en el libro, en todos se produce el mantenimiento de F-, no se recogen formas con la grafía <h> inicial (*hilo, hojas, hijo*) ni con ausencia de esta (*ilo, oja, ijo*). Únicamente hemos contemplado las formas que provengan de una F-inicial latina, así que quedan excluidas ocurrencias como *hermanas* ([FRATER] GERMĀNUS), *huevo* (OVUM)<sup>10</sup>, *ome* ‘hombre’, *hombre* (HOMINĒM), *oy* (HODIE), *ay* ‘ahí’ (AD HIC), *as* ‘has’ (HABĒRE) o *inchelo* (INFLĀRE).

Tabla 7. Casos de evolución de F- inicial latina

Evolución de F- latina inicial	Porcentajes
Mantenimiento de F- inicial	100 %
H- inicial	-
Ø	-

En cuanto a los casos de mantenimiento de F-, hemos recogido ejemplos como *furto, fyel* ‘hiel’, *fallar* ‘hallar’, *fija* ‘hija’, *folgar* ‘holgar’, *fazta* ‘hasta’, *fierro, fechiços, fogas* ‘hojas’, *filo* ‘hilo’, *fecho* o *ferver*. Recordemos que en el español aurisecular la solución mayoritaria fue la grafía <h> inicial, aunque «en la primera mitad del siglo XVI se toleraba todavía la *f* arcaizante de *fijo, fincar, fecho*, etc.; entre notarios y leguleyos se atestigua todavía a lo largo del siglo XVII» (Lapesa 1981: 368). Esta afirmación difiere mucho de los resultados de nuestro análisis y se debe a que estamos ante otra isoglosa del occidente peninsular, la elevada ocurrencia de formas con <f> inicial puede adscribirse tanto al portugués (*cf. fel, filha, feito* y *folha*) como a las hablas asturleonesas (*cf. fiel, fia, fechu* y *fueya*).

En síntesis, estas formas con mantenimiento de F- inicial latina son ya en el XVI algo arcaizantes en español, pero no en los romances del occidente ibérico. Podemos determinar entonces que la aparición en un 100 % de ocurrencias como *furto, fylo, fyncale* o *fablar* corresponde de manera inequívoca a un rasgo fonético occidental y no a una tendencia arcaizante como la que se da en algunos textos literarios y notariales de esta época.

### 3.3. Betacismo

Seguimos a Cano Aguilar (2004: 828) en su planteamiento de que la distinción entre /b/ y /v/ pudo no darse nunca en gran parte de la península ibérica y —si se dio— solo una minoría culta mantendría la diferenciación (*ib.*: 830). Esto explicaría, por ejemplo, que pocos iberorromances como el catalán o el portugués posean /v/ en su repertorio fonológico. Con todo, si se dio o no la distinción entre /b/ y /v/ en algún momento del castellano tiene poca relevancia para este estudio, pues en esta época es innegable que la distinción ya se había perdido en la oralidad. En este texto hemos hallado 64 casos de betacismo:

Tabla 8. Casos de betacismo

<sup>10</sup> La adición de <h> está motivada por el diptongo /we/ y su grafía <ue> que podía corresponder tanto a [be] como a [we] y producir casos de homografía —recuérdese el uso indistinto de <b>, <v> y <u> en esta época— entre *uevo* ‘bebé’ y *uevo* ‘huevo’ o entre *ueso* ‘beso’ y *ueso* ‘hueso’ (*cf. huevo-oval, hueco- quedad, huérfano-orfandad, hueso-osario*).

Betacismo	Porcentajes
A favor de <b>	35,94 %
A favor de <v> o <u>	64,06 %

El hecho de que el porcentaje de casos en favor de la grafía <b> sea menor que el de <v> y <u> no nos informa de un estado de la desfonologización de /v/, sino de los usos y costumbres gráficos de este momento histórico o del propio autor. Sobre el betacismo en la documentación canaria, Medina López aduce que

Por un lado, las constantes confusiones entre las grafías <b>, <v>, <u> indican que en el habla sólo se da un único fonema bilabial, con representación gráfica vacilante, como aparece, por otro lado, en muchos documentos americanos. La frecuencia más alta se registra en el último tercio del XVII y primera mitad del XVIII a favor de la grafía <b>: así *boluntad*, se recoge en textos de 1682, 1683, 1689 y 1730, *Birgen* en 1682 y 1783, *verdadero* (1682), *biage* ‘viaje’ (1682), *balle* ‘valle’ (1682), *tubo* ‘tuvo’ (1683), *besino* (1689 y 1690), *serbido* (1689), *bes* ‘vez’ (1690), *inbocasion* (1729), *belada*, *unibersales*, *bender*, *belados* en 1734; mientras que la preferencia por <v> y por <u> es menor, tal y como informan los casos de *vien* ‘bien’ (1683) y *vienes* ‘bienes’ (1797), *salvar*, *aluergados* ‘albergados’, *Gouernacion*, *prueymiento* (1507), *nueue* (1590), *escriuano* (1507). (2004: 301)

Aunque nosotros hemos aunado las grafías <v> y <u> por ser las que, indistintamente, hubieran reflejado el fonema /v/ en la escritura, si desglosamos los porcentajes, los resultados son: 24 casos a favor de <b> *bos* ‘vos’, *bysiblemente*, *huebo*, *polbo*, *baço* ‘vaso’; 38 a favor de <v> *vendiçion* ‘bendición’, *vyen*, *soverbya*, *provada* y 2 a favor de <u> en la forma *prouado*, lo que demuestra que la grafía <v> con valor consonántico fue la preponderante. Si bien nuestros resultados solo concuerdan con los de Medina López en la escasa aparición de <u>, cabe recalcar que nuestro estudio no es diacrónico, pues estamos contemplando como objeto de estudio un único texto datado entre 1524 y 1525 y, además, presenta particularidades fonéticas fruto del contacto entre romances en Canarias. Esto no quiere decir que el autor del texto conservara /v/, sino que —como ya advertimos— la aparición de unas grafías u otras debe tomarse como preferencias ortográficas que no están motivadas por un hecho fonético-fonológico —no así la confusión, que revela la pérdida del fonema—. En otras palabras, la desfonologización de /v/ está patente en el texto y que esta se refleje con la mayor aparición de <b>, <v> o <u> es —en principio— una cuestión más propia de las costumbres o preferencias gráficas del escribiente que de algo intrínseco al cambio fonológico.

Puede extrañar que se produzcan 64 casos de confusión entre <v> y <b> en un texto con características del portugués, una lengua en la que no se produce la desfonologización de /v/, pero este fenómeno es una de las isoglosas del portugués europeo. Cintra (1971: 8) propone una división tripartita para el dominio gallegoportugués: dialectos gallegos, dialectos septentrionales y dialectos centro-meridionales. De estos tres grandes bloques, Cintra (*ib.*: 8) identifica «a ‘troca do ‘b’ pelo ‘v’’» [el cambio de <b> por <v>], esto es, la igualación de /b/ y /v/ en favor de /b/ con una variante contextual [β] como uno de los rasgos caracterizadores del portugués europeo norteño —aunque también se da en hablas insulares—, es decir, en la región del Miño, el norte de Tras-os-montes, la región del Duero y Beira Litoral.

En definitiva, —y al igual que en el caso del seseo— la aparición de ocurrencias betacistas puede estar motivada tanto por características del castellano, lengua en la que para este momento la pronunciación de <b> y <v> era [b], como de algunas variedades del portugués u otra lengua del occidente ibérico, en las también se había producido la desfonologización de /v/.

### 3.4. Palatalizaciones ajenas al castellano

Aunque no son numerosos los casos de palatalizaciones ajenas al castellano en este texto, son una prueba de la interlengua del autor: *chara* ‘clara’, *charo* ‘claro’ y *llavate* ‘lávate’. Aparece también la forma *alimanya*, que bien podría ser una variante fonética sin palatalizar [ali'manja] o una variación gráfica de la nasal palatal en <ny> [ali'maña] que recuerda a la grafía típica de documentación aragonesa (Frago Gracia 2019: 161); pero la tomaremos por la última opción, una variante gráfica, puesto que solo se recoge una ocurrencia y en el resto de casos aparece la grafía <ñ> representando el fonema /ɲ/ y no el grupo <ni + vocal> para reflejar una realización despalatalizada [nj] análoga a la de algunas hablas del español rioplatense.

En cuanto a *chara* y *charo*, son formas que se adscriben indudablemente a los romances occidentales de la península ibérica. Nótese cómo el grupo latino CL- en posición inicial suele dar lugar a una lateral palatal [ʎ] en castellano (CLAVEM > *llave*; CLAMARE > *llamar*; \*CLOCCA > *llueca* ‘clueca’; [CORTE] CLAUSA > *llosa*<sup>11</sup>); pero en los iberorromances occidentales da lugar a [ʃ] (representado en la escritura con el dígrafo <ch>) en gallego y en el portugués de hasta mediados del XVIII (Castro 1991: 31) y pronunciado como [ʃ] en el portugués moderno: CLAVEM > *chave*; CLAMARE > *chamar*. Los grupos PL- y FL- siguen la misma evolución en estos romances y, a modo de ejemplo, remitimos a la siguiente tabla:

Tabla 9. Solución de los grupos PL-, CL, y FL-

Latín	Gallego y portugués	Español
PLANUM	<i>Chan</i> (gall.) / <i>chão</i> (port.)	<i>Llano</i>
CLAVEM	<i>Chave</i>	<i>Llave</i>
FLAMMAM	<i>Chama</i>	<i>Llama</i>

Si bien las formas *chara* y *charo* se registran en el Corpus Diacrónico del Español (CORDE) con 51 ocurrencias en español y 33 en documentos latinos, son todas formas de *caro* ‘querido’ y aparecen junto a sustantivos como *amigo* o *hermano*. En el libro de magia no podemos atribuir estas formas a una variación gráfica de *caro*, pues el contexto es de *claridad* y no de *querencia*: «esto deve el ome fazer en noche vyen chara o en dya vyen charo que el ayre este vyen sosegado» (Lamb 1963: 136). En otras palabras, estamos ante una solución del portugués o el gallego de CLARUS en ['ʃarʊs] y no ante una variación en la escritura de *caro* —con la adición de <h> antietimológica y *ornamental* propia del s. XVI—. Si bien la forma *charo* no se conserva en portugués ni en gallego (en ambas lenguas el grupo culto se mantiene en *claro*), no podemos desestimar que responde a la evolución prototípica del léxico patrimonial de estos iberorromances occidentales.

En cuanto a *llavate*, presenta una de las características más notorias del asturleonés: la palatalización de la lateral inicial latina, es decir, LAVARE > *llavar*. Este es uno de los

<sup>11</sup> Según el DLE: «Terreno labrantío cercado, mucho menos extenso que el de las mieses, agros o erías, y por lo común próximo a la casa o barriada a que pertenece». Es además étimon marcado como rural y de escasa expansión diatópica (Asturias, Burgos, Cantabria y Vizcaya).

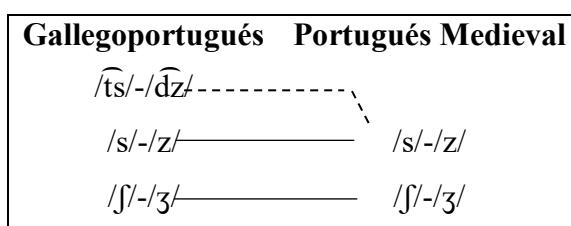
rasgos diferenciales del consonantismo asturleonés frente a otros romances. Sirva la siguiente tabla como bosquejo de este fenómeno fonético en las hablas asturleonesas con respecto al latín y al español:

Tabla 10: Resultados de *L*- inicial latina

Latín	Asturleonés	Español
LUMBUM	<i>Llombu</i>	<i>Lomo</i>
LUPUM	<i>Llobu</i>	<i>Lobo</i>
LACUM	<i>Llagu</i>	<i>Lago</i>

Caso singular es el de *ochos* ‘ojos’, pues, aunque podría parecer una evolución análoga a los grupos latinos CL- PL- y FL- en los romances occidentales como en el caso de *chara* y *charo*, se trata de un reflejo de la pronunciación deslateralizada de [ʎ] en [ʒ] y el posterior ensordecimiento de [ʒ] en [ʃ] [o'ʃo] que no se refleja en la escritura con <x>, sino con <ch>. ¿Estamos entonces ante un caso de yeísmo rehilado? Parecer ser un fenómeno análogo —si no idéntico—; pero no hemos registrado en el texto ningún caso más de esta índole y son dos las causas que podrían justificar la aparición de esta forma: un *lapsus calami* o la influencia de otros romances. Nos decantaremos por esta última opción debido al multilingüismo del texto. Resultaría complejo justificar este yeísmo rehilado desde el portugués, ya que es, al menos en este aspecto consonántico, un romance conservador con respecto a otros de la península ibérica, pues en su inventario fonológico se conservan /ʎ/, /s/-/z/ y /ʃ/-/ʒ/. Aunque en gallegoportugués se mantuvieron los tres pares de sibilantes /ts/-/dʒ/; /s/-/z/ y /ʃ/-/ʒ/, el portugués medieval sufrió una simplificación fonológica, el par /ts/-/dʒ/ se fundió con /s/-/z/. Esta situación de convergencia provocará una de las grandes isoglosas entre el portugués y el gallego, la ausencia del fonema /θ/ (aunque existen variedades seseantes del gallego, sobre todo en el occidente de Galicia), por lo que, como ya expusimos en referencia a las sibilantes del texto, podrían producirse casos de seseo de origen andaluz (derivado del reajuste de sibilantes) o de origen portugués (originados por esta convergencia menos compleja).

Tabla 11. Evolución de sibilantes medievales en portugués



Parece entonces bastante probable que este yeísmo que dará lugar a una pronunciación [ʃ] fuera causado por el contacto de lenguas romances peninsulares, ¿pero entre cuáles? Descartaremos el español de las islas<sup>12</sup>, pues en la documentación testamental canaria y americana (Argentina, México y Chile) se mantiene la distinción hasta el siglo XVIII

<sup>12</sup> Entiéndase como el español de los habitantes de Canarias independientemente de la procedencia, pues es complejo determinar una datación para discriminar cuándo el español pasa de exógeno (español en Canarias) a endógeno (español de Canarias) en cada una de las islas.

(Medina López 1997: 179). Según estos datos de los que disponemos para el yeísmo en Canarias, podríamos inclinarnos a pensar que se trata de un fenómeno originado por influencia de las hablas leonesas. Sobre el yeísmo en algunas zonas del dominio leonés, Morala Rodríguez ilustra que en

Las áreas del leonés central y oriental, al que se une en este caso la zona A del occidental, Pravia y Grado, el resultado que encontramos actualmente alterna entre la lateral /l/ y la central /y/: *sayar* ‘escardar’, *piesyu* ‘tarabilla’, *piesyar* ‘cerrar la puerta con la tarabilla’. [...] La confusión entre ambos fonemas se produce igualmente para la lateral /l/ con distintos orígenes: es el caso de /PL-/ inicial y grupos similares (*yanu* ‘llano’, *yabi* ‘llave’, *yamar* ‘llamar’) y, lo que es más significativo, el de /l-/ con un resultado que puede alternar como en *llabar/yabar* ‘lavar’, pero que generalmente presenta /y/ (*yunes* ‘lunes’, *yeña* ‘leña’, *yechi* ‘leche’), lo que demuestra que el paso de /l/ a /y/ se ha llevado con independencia etimológica de aquélla (1988: 70).

En síntesis, podemos afirmar que este caso parece tener su origen en el contacto de algunas hablas leonesas, en las que el yeísmo es patente, con el portugués. Sobre si se trata o no de un rehilamiento análogo al rioplatense, solo podemos determinar que el fenómeno que los motiva es idéntico, el contacto de lenguas. Además, intervienen las mismas, el portugués y el español —con el añadido del leonés en este texto y del italiano en el caso de Argentina y Uruguay por su presencia en la región y por poseer también esta lengua el fonema /ʃ/ en su inventario (Rost Bagudanch 2014: 160)—, pero no podemos aventurarnos a conjeturar que un fenómeno fonético de dataciones y localizaciones tan dispares —y que se da únicamente una vez en nuestro texto— sea idéntico en el caso de Canarias y Argentina o Uruguay, recordemos además que en Canarias no hay evidencia de que se produjese el rehilamiento. Con todo, sería necesario ahondar en los estudios del contacto del portugués con otras lenguas romances en América y Canarias para arrojar algo de luz sobre esta cuestión.

### 3.5. Vacilación en diptongos

En cuanto a la diptongación del castellano, /é/ y /ó/ tónica diptongan en sílaba libre o trabada, salvo en casos de inflexión por yod (*cf. esp. noche, leon. nueche, port. y gall, noite y cat. nit*) o en cultismos (*cf. foro* y *pétreo*).

En el texto hemos recogido 10 casos de vacilación en los diptongos, la mayoría a favor de formas en las que no se produce el diptongo, como *morte*, e incluso se llega a reducir un hiato latino que, debido a la tendencia antihiática del castellano, tendría que haber dado lugar al diptongo creciente /jo/, *bydro* ‘vidrio’ (*lat. VITREUM*). También se produce la reducción de hiato en la forma verbal *tryla* ‘tráela’.

Tabla 12. Casos de vacilación en diptongos

Vacilación	Porcentajes
A favor de la monoptongación	60 %
A favor de la diptongación	40 %

La vacilación se produce incluso en la misma voz, por ejemplo, se recoge la forma *serpyentes*, con la diptongación de /é/ prototípica del castellano y una forma doblemente diptongada *syerpientes*. De igual manera, existen algunas diptongaciones que, aunque

pudieron darse en castellano, recuerdan también a romances como el asturleonés, por ejemplo, *tyesta* ‘testa’ (*cf. nueche, fueya, cenciellu, capiellu*).

### 3.6. Vacilación vocálica

Lapesa (1981: 280-281), considera este rasgo como uno de los definidores del periodo preclásico que se irá resolviendo en el español aurisecular. A pesar de esta afirmación, que es innegable para la lengua culta, «numerosos casos que hoy podemos considerar como “vulgarismos”, aparecen frecuentemente en los textos debido a la acción disimilatoria o asimilatoria de los contextos fonéticos propios de cada vocablo» (Medina López 2004: 299-300). En el libro de magia hemos analizado 56 casos, 3 en vocales tónicas y 53 en vocales átonas.

Tabla 13. Casos de vacilación vocálica

Vacilación	Porcentajes
Tónica	5,36 %
Átona	94,64 %

De los casos tónicos, 2 son ocurrencias de la forma *ferver* y estos ejemplos —aparte de a las debidas cuestiones fonéticas que afectan al vocalismo— se deben a una vacilación morfológica. Aunque lo usual en el español del Siglo de Oro es que la vacilación se diera en el lexema de los verbos de la tercera de conjugación (Cano Aguilar 2004 *apud* Fernández Alcaide 2023: 34), en este caso se da en el morfema de infinitivo. Podría tratarse de una forma castellana que mantenga el infinitivo latino (FERVĒRE) —motivada por una tendencia arcaizante de ciertos usos en el XVI— o de una forma análoga al portugués (*cf. ferver, viver, receber*) y, una vez más, el contacto de lenguas patente en el texto nos parece sobrado motivo para inclinarnos a tomar este fenómeno no como una tendencia arcaizante, sino como un ejemplo de interlengua de un hablante de portugués. El otro caso tónico es la forma *querinçia* ‘querencia’ (del latín QUAERĒRE), un sustantivo deverbal que sí se ajusta a la vacilación de vocales palatales en el lexema; en época clásica pueden atestiguarse, por ejemplo, tanto las formas *queriendo* como *quiriendo* para el gerundio de *querer*.

En el libro de magia, la mayoría de casos vacilantes se da en las vocales átonas y de los 53 casos átonos, en 7 se produce un cierre vocálico, en 38 una apertura y en 8 un cambio en el punto de articulación.

Tabla 14. Casos de vacilación en las vocales átonas

Vacilación en vocales átonas	Porcentajes
Cerrazón	13,21 %
Apertura	71,70 %
Cambio en el punto de articulación	15,09 %

La cerrazón se da tanto en el orden palatal *sabydor*, *virgynes*, *dysyerta*, *conçivira* ‘concebirá’ o *murzella* ‘morcilla’ como en el velar *omilso* ‘humilde’, *omildosas* ‘humildosas’ o *murzella* (derivado de *morcón*). Por otro lado, los casos de apertura vocálica se dan también en el orden palatal —aunque en menor número— *prynzepe*,

*maldeçiones, Tygres ‘Tigris’ y en el orden velar poridad ‘puridad’, cochillo ‘cuchillo’, morçielago, complir, podyere, oyveres*<sup>13</sup>, *polmon* ‘pulmón’, *moger* ‘mujer’, *omyllome* ‘humíllome’ o *escodylla* ‘escudilla’<sup>14</sup>.

Tabla 15. Casos de cambio del punto de articulación en vocales átonas

Cambio de punto de articulación	Porcentajes
De velar a palatal	12,5 %
De velar a central	12,5 %
De palatal a central	75 %

Por último, nos detendremos a examinar los casos en los que se produce un cambio en el punto de articulación de las vocales átonas. Son 8 los casos que se recogen: 1 de velar a palatal *ciente* ‘ciento’, 6 de velar a central *encabrades* (en esta forma se produce también una apertura) ‘encubráis’ y *Salamon* ‘Salomón’ —hay múltiples ocurrencias de esta forma— y 1 de palatal a central *Abangelistas* ‘evangelistas’.

En conclusión, en los fenómenos del vocalismo (tanto en la diptongación como en la vacilación del timbre vocalico) no hemos obtenido datos que se alejen de los parámetros considerados propios del español de principios del siglo XVI y que pudiéramos justificar como fruto del contacto de lenguas romances, por ejemplo, la aparición del diptongo [ow] en las formas del verbo *haber* o la ausencia de diptongación /é/ y /ó/ tónica de forma sistemática.

#### 4. CONCLUSIONES

Es innegable que este texto tiene características del occidente peninsular, lo cual casa a la perfección con la situación de la sociedad canaria del s. XVI, una sociedad en la que los criptojudíos tanto españoles —expulsados tras el Edicto de Granada de los Reyes Católicos en 1492— como portugueses arribaron al archipiélago canario y, mediante los casamientos mixtos, se asimilaron a la sociedad postcolonial de las islas. Por su parte, los portugueses (judíos o cristianos) tenían prohibida la entrada a la América española y con su llegada a las islas remediaron la falta de población que tuvo el archipiélago por el impulso de la Corona española de la migración a América (Pérez Vidal 1944 *apud* Morera 1994: 11).

En cuanto a los rasgos fonéticos, podemos convenir que muchas de las variables que hemos tomado como objeto de estudio son propias de las hablas andaluzas —en especial empleo de sibilantes— y de los romances orientales de la península ibérica. En algunos casos se trata de rasgos que podemos identificar fácilmente con un romance concreto, como en la palatalización de la lateral inicial en *llavate*; pero en la mayoría de casos resulta complejo discriminar una u otra lengua por la aparición de un fenómeno fonético

<sup>13</sup> Aunque la /o/ proviene de la reducción de [au], en el Siglo de Oro la forma *uve* —producida por analogía con *puse* y *pude*— ya es empleada por autores como Valdés, Garcilaso o Fray Antonio de Guevara y es la forma mayoritaria (Fernández Alcaide 2023: 59). Por esta razón la hemos incluido en este apartado, aunque no sea un caso de apertura *stricto sensu*, pues proviene de la forma *HABUÍ* y no de un hipotético \**HUBUÍ*; pero la consideramos abierta con respecto a la forma moderna *uve* (*cf. port. houve*).

<sup>14</sup> Es voz aún empleada en el archipiélago canario, pero que no pervive en el resto de España. Aparece en la obra de Sebastián de Lugo *Colección de voces y frases provinciales de Canarias* en la sección de «vozes de jeneral uso en Canarias, i que en Castilla no se usan, ni se conozan, a pesar de hallarse en el Diccionario de la Lengua en el mismo sentido que en aquella provincia» (p. 119 *apud* DHECAN); pero no está recogida en el *DBC* (*Diccionario básico de Canarismos*) de la Academia Canaria de la Lengua ni en el *DLE* con marcación diatópica para Canarias.

que puede estar presente en varios iberorromances occidentales. Sobre la dificultad que existe para clasificar los rasgos occidentales como propios de hablas leonesas, remitimos a Penny:

[...] no se puede hablar de un «dialecto leonés», ya que es imposible delimitar las variedades habladas, sea geográfica o temporalmente. Sólo tiene sentido hablar de las variedades dialectales habladas en el Reino de León (o en parte de éste), sin implicar que estas variedades estuviesen restringidas al Reino de León, sino que, al contrario, tales variedades forman parte de un *continuum* dialectal que comprende las demás variedades del norte peninsular (dialectos hablados en Galicia, Portugal, Castilla, etc., y que en la Edad Media incluían las variedades mozárabes). Sólo tratándose de lenguas normalizadas y estandarizadas es coherente emplear términos de origen político-administrativo como *castellano*, *portugués*, *francés*; porque sólo en estos casos es posible delimitar el territorio al que pertenece cada uno. (2007: 37)

El estudio de estos rasgos fonéticos nos ha permitido confirmar algunas cuestiones sobre la autoría del manuscrito. Los múltiples casos de concomitancias con formas y usos del occidente peninsular sumado al hecho de que el labriego portugués apea el tratamiento al fraile parecen indicar —como ya había planteado Lüdtke— que el religioso seguramente fuera también portugués (o en su defecto, del noroeste peninsular). En cuanto al manuscrito original, del que no se tiene constancia alguna, parece bastante probable que fuera escrito por un judío portugués dada la temática hebraica del libro y el destierro de los sefarditas que provocó su llegada a las islas, aunque la presencia judía en el archipiélago no debió dilatarse más allá de la primera mitad del siglo XVI porque la Inquisición de Canarias cesa en su *indulgencia* con el judaísmo y esto provoca que «en 1526 sean llevados a la hoguera ocho judaizantes, en el primer auto de fe que se celebra en Canarias; a este seguirán otros dos con diversos reos por este delito» (Torres y Lobo 1992 *apud* Trapero Trapero 1993: 15). Este hecho, unido a los casamientos mixtos, la predominancia del castellano —y en menor medida el portugués— como lengua vehicular y la diáspora, hizo que la lengua hebrea desapareciese del archipiélago forzosamente y en cuestión de poco tiempo.

En definitiva, este libro de magia es un texto de gran valor lingüístico que sincretiza la koiné postcolonial del archipiélago, tiene rasgos del occidente peninsular, del andaluz y muestras de lengua hebrea. Con todo, estimamos necesario ahondar en el contacto lingüístico en la Gran Canaria del siglo XVI tanto en el plano fonético-fonológico como en el morfosintáctico y el léxico-semántico para conocer de forma objetiva cómo se produjo el proceso de asimilación del español en la isla que culminará con la conformación del español de Canarias.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu Galindo, Juan de. 1977 (1632). *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones. (Ed. de Alejandro Cioranescu)
- Academia Canaria de la Lengua. 2010. *Diccionario básico de canarismos*. <https://www.academiacanariallengua.org/diccionario/>. (29/01/2025.)

- Aznar Vallejo, Eduardo. 1992. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Bustos Gisbert, Eugenio. 2018. Seseo y distinción en la historia del español americano: el Censo de 1608 de Santiago del Estero. En María Luisa Arnal Purroy *et. al.* (coords.), *Actas del x Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015, 1781-1796*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Calderón Campos, Miguel. 2006. El desgaste pronominal y verbal de vos en la primera mitad del siglo XVI. En J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, 557-568. Madrid: Arco/Libros.
- Castro, Ivo. 1991. *Curso de história da língua portuguesa*. Lisboa: Universidade Aberta.
- Cano Aguilar, Rafael. 1985. Relación del andaluz con otros dialectos hispánicos. En Faustino Piñeiro (coord.), *El habla andaluza: homenaje a Zubiri “sin ruido”*, 19-26. Sevilla: Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.
- Cano Aguilar, Rafael. 1989. La construcción del idioma en Alfonso X el Sabio. *Philología hispalensis* 4. 463-473.
- Cano Aguilar, Rafael. 2004. Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII. En Cano Aguilar, Rafael (coord.) *Historia de la lengua española*, 825-257. Barcelona: Ariel.
- Catalán Menéndez-Pidal, Diego. 1958. Génesis del español atlántico: ondas varias a través del océano. *Revista de historia canaria* 123-124. 233-244.
- Cintra, Luis Filipe Lindley. (1971) Nova proposta de classificaçao dos dialectos galego-portugueses. *Boletim de filología* 22. 81-116.
- CORDE = Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. (15/01/2025.)
- Corominas, Joan. 1987 (1961). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella. 2004. Primeros testimonios e impresiones sobre el habla canaria. *Anuario de Estudios Atlánticos* 50. 71-120.
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella. 2013. *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)*. <http://web.frl.es/DHECan.html>. (29/01/2025.)
- Díaz Hernández, Ramón. 2006. Evolución y características de la población del núcleo fundacional de Las Palmas de Gran Canaria a la luz de las fuentes demográficas y bibliográficas. En Juan López García y Sebastián Hernández Gutiérrez (eds.), *Miscelánea: homenaje al doctor Ramón López Caneda*. 100-118. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Echenique Elizondo, María Teresa. 2012. La pronunciación de la lengua castellana según Nebrija. En P. Botta y A. Garribba (coords.), *Rumbos del hispanismo en el umbral del cincuentenario de la AIH*, vol. 8, 10-16. Roma: Bagatto Libri.
- Fernández Alcaide, Marta. 2023. *Historia de la lengua española II: Español clásico*. Madrid: Arco Libros.
- Frigo Gracia, Juan Antonio. 2019. Judíos, conversos y judeoespañol: apuntes históricos. *Boletín de Filología* LIV (1). 153-202.
- Gray Birch, Walter de. 1903. *Catalogue of the Collection of Original Manuscripts, Formerly Belonging to the Holy Office of the Inquisition in the Canary Islands*, I . London: Blackwood and Sons.
- Gryson, Roger y Weber, Robert (eds.). 2007 (1969). *Biblia sacra iuxta vulgatam versionem*. Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.

- Lamb, Úrsula. 1963. La inquisición en Canarias y un libro de magia del siglo XVI. *El museo canario* 24. 113-144.
- Lapesa, Rafael 1981 (1942). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio. 1959. Importancia para la historia del español de la aspiración y otros rasgos fonéticos del salmantino occidental. *Revista de filología española* t. 42, (1-4). 151-165.
- Lobo Cabrera, Manuel. 1982. *La esclavitud en las Canarias orientales en el siglo XVI*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- Lobo Cabrera, Manuel. 2000. La esclavitud del indígena canario. *El museo canario* 55. 125-138.
- Lüdtke, Jens. 1991. Kastilisch, Portugiesisch und Leonesisch in einem kanarischen Zauberbuch von 1524/1525. *Iberorromania*, 33. 1-15.
- Lüdtke, Jens. 1997. Plurilingüismo canario a raíz de la conquista. En C. García, F. González y J. Mangado. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2. 513-522. La Rioja: Universidad de La Rioja.
- Lüdtke, Jens. 2014. *Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*. Madrid: Iberoamericana Vervuert.
- Medina López, Javier. 1997. El español de Canarias a través de la documentación testamentaria (siglos XVI-XVIII). *Boletín de Filología* (36). 163-189.
- Medina López, Javier. 2004. De fonética histórica canaria (ss. XVI-XVIII). En C. Díaz Alayón y M. Morera (eds.), *Homenaje a Francisco Navarro Artiles*, 297-319. Las Palmas de Gran Canaria: Academia Canaria de la Lengua.
- Medina Morales, Francisca. 2004. Las formas nominales de tratamientos en el Siglo de Oro. En F. Domínguez y M. L. Lobato (eds.), *Memoria de la palabra: actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, vol. 2, 1329-1341. Burgos: Iberoamericana Vervuert.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1976 [1926]. *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Millares Carló, Agustín. 1934. Siete Cartas de los Reyes Católicos concernientes a la conquista de Gran Canaria. *El Museo Canario* 2 (2). 87-98.
- Morala Rodríguez, José Ramón. 1988. Resultado tras consonante de /pl/, /k'l/ y grupos similares. *Estudios humanísticos: Filología* 10. 61-76.
- Morera, Marcial. 1994. *Español y portugués en Canarias: problemas interlingüísticos*. Cabildo Insular de Fuerteventura.
- Penny, Ralph. 1991. El origen asturleonés de algunos fenómenos andaluces y americanos. *Lletres asturianes: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana* 39. 33-40.
- Penny, Ralph. 2007. “Continuum” dialectal y fronteras estatales, el caso del leonés medieval. *Argutorio: revista de la Asociación Cultural “Monte Irago”* 18. 32-37.
- Penny, Ralph. 2014 (1991). *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- Pons Rodríguez, Lola. 2021 (2010). *La lengua de ayer: manual práctico de Historia del Español*. Madrid: Arco/Libros.
- Pons Rodríguez, Lola. 2022. Juan de Valdés y «El diálogo de la lengua» en L. Pons (ed.), *Diálogo de la lengua*, 147-230. Madrid: Real Academia Española.
- Real Academia Española. 2014. *Diccionario de la lengua española*, 23 ed. <http://dle.rae.es/>. (15/01/2025.)
- Rigatuso, Elizabeth. 1992. *Lengua, historia y sociedad: evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

- Rost Bagudanch, Assumpciò. 2014. Una panorámica del yeísmo: ¿un proceso acabado o en construcción?. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* XII, I (23). 141-163.
- Trapero Trapero, Maximiano. 1993. Testimonios del romancero judeo-serfardí en las islas Canarias. *La crónica* 22 (1). 15-23.
- Trapero Trapero, Maximiano. 2007. *Estudios sobre el guanche: la lengua de los primeros habitantes de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Mapfre Guanarteme.
- Valdés, Juan de. 2022 (1535). *Diálogo de la lengua*. Madrid: Real Academia Española (Ed. de Lola Pons Rodríguez).

#### AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco al profesor Bartol Hernández su orientación y su guía en varios aspectos de este trabajo. De igual manera, tengo que agradecer al profesor Medina López su amabilidad al hacerme llegar bibliografía que resultó muy útil para el presente estudio. Por último, gracias a los revisores de este artículo por sus valiosas indicaciones.

**Cómo citar:** González Medina, Fernando. 2025. Estudio fónico-gráfico de un libro de magia criptojudío de Las Palmas de Gran Canaria. *Res Diachronicae* 23: 1-22.

**Enviado:** 08/02/2025

**Aceptado:** 13/03/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

## ***DICHO SEA DE PASO: ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE UN MARCADOR DISCURSIVO DIGRESIVO EN ESPAÑOL Y SUS EQUIVALENTES ROMANCES***

***DICHO SEA DE PASO: ORIGIN AND EVOLUTION OF A DIGRESSIVE DISCOURSE MARKER IN SPANISH AND ITS ROMANCE EQUIVALENTS***

BRENDAN BRÖER\*

*Universidad Complutense de Madrid/Universität Hamburg*

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-7105-052X>

### RESUMEN

Este artículo estudia el origen y la evolución del marcador discursivo digresivo *dicho sea de paso* y sus variantes a lo largo de la historia en la lengua española hasta nuestros días. Propondremos que este marcador discursivo español es un préstamo del francés que empezó a difundirse en la lengua española en la segunda mitad del siglo XVIII. Además, se estudiarán los marcadores equivalentes a *dicho sea de paso* en la lengua española y sus variantes en las lenguas romances, en concreto, el catalán, francés, italiano y portugués para adoptar una visión interlingüística que revelará los estrechos vínculos que existen entre estas lenguas en cuanto al marcador discursivo digresivo *dicho sea de paso*.

### PALABRAS CLAVE

*Dicho sea de paso*, digresión, marcadores discursivos.

### ABSTRACT

This article studies the origin and evolution of the digressive discourse marker *dicho sea de paso* and its variants throughout the history of the Spanish language up to the present day. We will propose that this Spanish discourse marker is a borrowing from French which began to spread in the Spanish language in the second half of the 18<sup>th</sup> century. In addition, the equivalent markers of *dicho sea de paso* in Spanish and their variants in Romance languages, namely Catalan, French, Italian and Portuguese, will be studied in order to adopt an interlinguistic view that will reveal the close links between these languages in terms of the digressive discourse marker *dicho sea de paso*.

### KEYWORDS

*Dicho sea de paso*, digression, discourse markers.

---

\* [bbroer@ucm.es](mailto:bbroer@ucm.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo tiene por objeto estudiar la evolución diacrónica del marcador discursivo digresivo<sup>1</sup> (MDD) *dicho sea de paso*<sup>2</sup> en la lengua española y aplicar un enfoque interlingüístico al comparar esta locución con sus variantes equivalentes en las lenguas romances, en concreto, el catalán, el italiano, el portugués y el francés. Nos parece enriquecedor tener en cuenta estas lenguas romances para adoptar una perspectiva más abarcadora y, de este modo, contribuir a generar una perspectiva diacrónica más completa y comprender mejor las relaciones y dependencias entre estas lenguas.

Al contemplar los marcadores discursivos (MD) en general, nos percatamos de que encontramos un gran número de expresiones formadas sobre la base del verbo *decir*, entre otros marcadores como *es decir*, *mejor dicho*, *quiero decir*, *ya te digo*, *por así decirlo*<sup>3</sup>, *qué digo*<sup>4</sup> y muchos más que se han construido sobre diferentes bases del verbo *decir*, sea una forma flexiva del presente de indicativo o del subjuntivo, o una forma no flexiva, esto es, el participio, el infinitivo y el gerundio. (Fernández Bernárdez 2002). Como se puede constatar a través de la obra de Fernández Bernárdez (2002), las locuciones formadas con el verbo *decir* han recibido más atención en época reciente, aunque muchas de ellas carecen de análisis detallados, tanto sincrónicos como diacrónicos. El presente trabajo quiere contribuir a complementar la investigación sobre estas construcciones y arrojar luz sobre el MDD *dicho sea de paso* y sus variantes formales.

No pretendemos presentar en detalle el estado de investigación sobre los MD en general, como han hecho otros autores. Para un resumen sólido, véanse el ya clásico capítulo de la *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)* de Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999) y Pons Rodríguez (2010).

El trabajo seguirá la siguiente estructura: después de esta introducción (§1), expondremos la metodología empleada en nuestro estudio (§2). Presentaremos algunos aspectos sobre la locución española *dicho sea de paso* (§3) y la digresión en general. Se detallará la perspectiva diacrónica del MDD español *dicho sea de paso* en §4. A continuación, en §5 trataremos las variantes equivalentes a *dicho sea de paso* en otras lenguas romances, en concreto, el catalán, el italiano, el portugués y el francés, lengua que es de interés crucial para este trabajo, debido a que es la primera lengua románica en la que aparece este MDD, por lo que se puede asumir que se ha difundido a partir de este idioma. La comparación con otras lenguas romances nos permitirá establecer las relaciones (históricas) entre las diferentes variantes de *dicho sea de paso* y crear, de esta manera, un enfoque interlingüístico de la evolución de este MDD. Presentaremos las conclusiones en §6.

## 2. METODOLOGÍA

<sup>1</sup> En la bibliografía también se usa el término *marcador discursivo de digresión* como sinónimo.

<sup>2</sup> En este trabajo, la locución *dicho sea de paso* se trata como lema, incluyendo todas las posibles alternativas que se pueden dar, principalmente la variante *sea dicho de paso*.

<sup>3</sup> Para un estudio meticuloso y exhaustivo sobre el marcador digresivo *pour ainsi dire* y su equivalente español *por así decirlo* en los siglos XVII y XVIII, véase Godoy Hilario (2021). Godoy Hilario compara la estructura francesa con las variantes españolas de *por decirlo así*, haciendo hincapié en los diferentes valores que tienen los dos MD en las dos lenguas.

<sup>4</sup> Se trata de un MD de reformulación y/o corrección. Para un estudio exhaustivo de este marcador, véase Herrero Ruiz de Loizaga (2022). Quiero agradecer, dicho sea de paso, a Javier Herrero Ruiz de Loizaga por sus comentarios valiosos a una versión anterior de este trabajo.

Para establecer la evolución del MDD *dicho sea de paso*, haremos uso de diferentes corpus diacrónicos, en concreto el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*<sup>5</sup>, la *Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional de España y *Google Books*, este último junto con el programa *Ngram Viewer*, que nos permitirá representar el desarrollo diacrónico a través de diagramas.

Para dibujar la evolución de los MDD en las otras lenguas romances, utilizaremos distintos corpus para cada lengua: el *Corpus textual informatitzat de la llengua catalana (CTILC)*<sup>6</sup> para el catalán, el *Corpus dell’italiano (PAISÀ)* y *Corpus diacronico dell’italiano (CODIT)* para el italiano, el *Corpus do Português (CdP)*<sup>7</sup> para el portugués y *Google Books* para el francés<sup>8</sup>. Asimismo, para el italiano y el francés usaremos *Ngram Viewer*<sup>9</sup> para presentar gráficamente los resultados. No podremos aplicar este programa para el catalán y el portugués debido a que no está disponible para estas lenguas en la actualidad.

Este artículo sigue, en líneas generales, a Llopis Cardona (2022) que trabaja el MD *en definitiva* que, según asume la autora, ha sido prestado de la lengua francesa, como nosotros también proponemos para el MDD *dicho sea de paso*. Como haremos en este artículo, Llopis Cardona (2022) sigue la ruta de gramaticalización del MD *en definitiva* aludiendo a la fijación de este MD. De la misma manera, nosotros hablaremos del concepto de *fijación* para explicar la evolución del MDD *dicho sea de paso*. Las similitudes entre los dos artículos y los dos MD son evidentes: los dos MD, tanto *en definitiva* como *dicho sea de paso*, son préstamos de la lengua francesa. Como indica la autora (2022: 846), es de suma importancia «adoptar enfoques comparativos en las lenguas románicas cuando existen equivalentes idénticos o quasi-idénticos con el fin de contrastar evoluciones y averiguar el origen». Este artículo quiere contribuir a propagar esta metodología que todavía se encuentra en desarrollo.

### 3. Dicho sea de paso

El *Diccionario de partículas* (Santos Río 2003: 332) recoge la locución *dicho sea de paso* bajo la siguiente definición:

Loc[ución] matizadora parentética con que se introduce en el discurso una puntuación importante señalando que se dice meramente de pasada. Es muy corriente en el contexto sintagmático de cláusula relativa no restrictiva. [...] También se emplea sin carácter de circunstancial parentético y con función principalmente catafórica.

El uso en las cláusulas relativas no restrictivas, que menciona Santos Río, se ve reflejado en la gran cantidad de casos (la búsqueda en *CORPES XXI* da 335 casos de esta

<sup>5</sup> Prescindimos del uso del corpus diacrónico *CORDE* en este trabajo debido a que presenta los mismos resultados que el *CDH*.

<sup>6</sup> Se trata de un corpus diacrónico de la lengua catalana que consta de alrededor de 108 millones de registros cubriendo 1832-2019. Desgraciadamente, no podemos rastrear documentos anteriores a 1832. No obstante, al no haberse registrado el MDD antes del 1870, suponemos que su origen no data mucho antes del 1870.

<sup>7</sup> El *CdP* dispone de aproximadamente 45 millones de registros de los siglos XIII a XX.

<sup>8</sup> Para el francés, nos limitaremos a los datos recogidos en *Google Books* debido a la ausencia de un corpus diacrónico accesible públicamente.

<sup>9</sup> *Google Ngram Viewer* es un programa que permite visualizar la frecuencia de palabras o grupos de palabras en documentos que cubren el tiempo entre 1500 y 2021. En la actualidad, está disponible en inglés, alemán, español, italiano, francés, hebreo, chino y ruso.

construcción<sup>10</sup>) en las que el MDD *dicho sea de paso* va precedido del pronombre relativo *que*. Cabe mencionar que, aunque hoy en día se considera una locución con un grado de fijación bastante avanzado, permite cierta flexibilidad (Fernández Bernárdez 2002: 146). A lo largo de la historia, ha existido una gran variedad morfosintáctica de este MDD, tanto en épocas pasadas como en la actualidad. A pesar de ser la variante *dicho sea de paso* la forma mayoritaria en el siglo XXI, comprobamos que persiste una gran variedad morfosintáctica en los diferentes dialectos del español actual. Retomaremos este aspecto en §4.

En cuanto a la lengua española, la locución *dicho sea de paso* aparece en el capítulo § 30.12i de la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009), apartado en el que se menciona la libertad de este MDD de colocarse en cualquier parte de la oración, es decir, al inicio de la secuencia digresiva, de forma intercalada y al final. Asimismo, se añade que *dicho sea...* admite diferentes variantes, como se puede apreciar en fórmulas como *dicho sea sin ánimo de ofender*, *dicho sea con todos los respetos*, *dicho sea con perdón* o *dicho sea en honor a la verdad* (RAE/ASALE 2009: § 30.12n), los cuales no representan MDD, pero ilustran la gran variedad de MD formados a partir del verbo *decir*. También se recoge como digresor en Portolés Lázaro (1998: 145). No se trata en el *Diccionario temático de locuciones francesas con su correspondencia española* (Sevilla Muñoz y Cantera Ortiz de Urbina 2004), aunque veremos que existe una relación estrecha entre estas lenguas. La tesis de Massouo Bale (2010) dedica un capítulo entero a este digresor en el que presenta varios aspectos del MDD desde la perspectiva sincrónica. Creemos oportuno indicar que Massouo Bale (2010) trabaja varios MDD desde la perspectiva sincrónica, en concreto, *por cierto*, *a propósito*, *a todo esto*, *todo hay que decirlo*, *dicho sea de paso*, *dicho sea entre paréntesis* o *entre paréntesis, a lo que iba y al grano*. Por lo tanto, remitimos a los lectores interesados en este aspecto a la tesis de Massouo Bale (2010). Debido a esta presentación y para no exceder los límites de este artículo, trataremos exclusivamente la perspectiva diacrónica de *dicho sea de paso*.

También dispone de una entrada en el *Diccionario de conectores y operadores del español* de Fuentes Rodríguez (2009: 107-108). La autora propone el origen de esta construcción de una oración con hipérbaton de un verbo pasivo con un circunstancial de modo. Este origen, como veremos más adelante, es dudoso.

La locución *dicho sea de paso*, como hemos indicado, forma parte de los MDD, entre los que hallamos otros marcadores como *por cierto*, *a propósito*, *a todo esto*, (*dicho (sea)*) *entre paréntesis*, *todo hay que decirlo* y *otra cosa*. De todos ellos, la locución *por cierto* ha recibido mucha atención en los estudios de las últimas tres décadas, sobre todo su valor semántico y los usos en el español actual (entre ellos, Acín Villa 2000; Reig Alamillo 2007; López Quero 2022), probablemente porque se trata del MDD más común en el español actual. Los MDD se tratan, de manera más general y sin aludir al MDD *dicho sea de paso* que estamos investigando en este artículo, en Cortés Rodríguez y Camacho Adarve (2005). Indican los autores que estos marcadores inducen un cambio bastante brusco en el discurso y un abandono del tema tratado en este mismo discurso. De esta manera, la digresión rompe el orden lógico-temático al distanciarse del asunto general del discurso, aunque sigue habiendo cierta relación con el hipertema presente en el discurso. Los autores (2005: 2017) presentan los MDD *a todo esto*, *por cierto (que)*, *a propósito*, *pero volviendo a y en cuanto a lo dicho*, aduciendo que algunas de estas construcciones

<sup>10</sup> En este número hemos incluido los casos en los que los dos elementos *que* y *dicho sea de paso* van separados por coma y los en los que no van separados por coma. Cabe añadir que este número de casos presenta cierta inseguridad, ya que las concordancias recogidas en el *CORPES XXI* manifiestan una gran variedad en cuanto a la ortografía, propiedad que se debe tener en cuenta. No obstante, el gran número de casos ya nos indica que se trata de una construcción común.

no se encuentran totalmente discursivizadas, pero que deberían considerarse MDD igualmente. López Serena y Borreguero Zuloaga (2010) adscriben la función de *demarcación discursiva* a los MDD que ordenan el discurso en un nivel macro. La clasificación ya establecida de *dicho sea de paso* como MDD se defiende en los trabajos anteriores; aduciremos razones para clasificar esta locución como tal a través de los ejemplos que se presentarán a lo largo de este trabajo.

El MDD *dicho sea de paso* se halla también en otras lenguas romances como el francés (*soit dit en passant*), el catalán (*dit sigui de pasada* con sus respectivas variantes) y el italiano (*sia detto di passo* o *sia detto di passata*). Estos MDD se utilizan con diferente frecuencia en las distintas lenguas romances. Se trata de formas minoritarias en italiano que no han tenido mucho éxito, por lo que en el italiano actual se suele recurrir a otros marcadores entre los que destacan *sia detto per inciso*, *tra l'altro* y *a proposito*. Se trata de un marcador que se ha formado en las lenguas romances (en concreto, el francés, lengua de la que se difunde). Volveremos a este punto con más detalle en § 5, donde discutiremos en detalle los MDD en las diferentes lenguas romances, indicando también las discrepancias en estas lenguas en cuanto a la frecuencia del MDD *dicho sea de paso* y sus equivalentes.

#### 4. DIACRONÍA

En este capítulo, expondremos la evolución del MDD *dicho sea de paso* empezando por el origen de esta construcción. Presentaremos los datos que nos ofrece el *CDH* para después exponer los resultados que se nos presentan a través de la *Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional de España y de *Ngram Viewer*<sup>11</sup>. Al analizar la evolución de este MDD, debemos tener en cuenta que presenta cierta variación en cuanto a su estructura morfosintáctica; veremos que aparece primero la combinación *sea dicho de paso* antes de que se imponga la combinación más común en la actualidad, *dicho sea de paso*. Sin embargo, siguen utilizándose distintas variantes de este MDD en la actualidad que tienen su origen en épocas más tempranas. Presentaremos estas variantes a continuación.

El *CDH* recoge la primera ocurrencia de *sea dicho de paso* del año 1634 en las *Cartas de algunos pp. de la compañía de Jesús* (1):

- (1) [...] y dió á luz Valladares en los tomos 31, 32 y 33 de su *Semanario erudito*, sin las cuales, **sea dicho de paso**, nos veríamos hoy privados de una infinidad de detalles y pormenores que dan vida y colorido á la historia nacional. (Real Academia Española de la Historia, *Cartas de algunos pp. de la compañía de Jesús*, 1861, *apud CDH*)<sup>12</sup>

Al revisar la obra, observamos que no se trata de una ocurrencia válida: la expresión se ubica dentro del prólogo a las cartas, una edición que data del año 1861, por lo que el MDD *sea dicho de paso* en este contexto responde al uso del año 1861, época en la que esta locución ya es de uso extendido. Por ende, pasaremos a la siguiente entrada en el *CDH*, la cual data del año 1830 (2):

- (2) Entretanto, sin catarse de ello, seguía impertérrito su discurso el en-greído Roldán recitando con aire teatral los versos que encerraban

<sup>11</sup> Cabe mencionar que los resultados que da *Ngram Viewer* son poco transparentes. No obstante, nos permite trazar la evolución general de las diferentes construcciones.

<sup>12</sup> Todos los ejemplos sacados del *CDH* presentan la ortografía que recoge el corpus.

aquel importante consejo, pues, aunque **sea dicho de paso**, la echaba de inteligente en la materia. (Ramón López Soler, *Los bandos de Castilla o El caballero del cisne*, 1830, *apud CDH*)

Al analizar el ejemplo (2), nos percatamos de que no se trata de un MDD propiamente dicho, sino de una oración subordinada en la que se halla la construcción *sea dicho de paso*. Esto nos lleva a concluir que, posiblemente, en el principio *sea dicho de paso* fue una locución bastante libre y con un grado de fijación menor. El primer ejemplo en el que se nos presenta el marcador discursivo *sea dicho de paso* en sentido estricto, data del año 1835 (3):

- (3) [...] yo vengo de París y él de Bretaña, o qué sé yo de dónde; porque, **sea dicho de paso**, es el mayor calavera que hay en Francia [...]. (Mariano José de Larra, Traducción de *¡Tu muerte o la muerte!*, 1835, *apud CDH*)

Observamos en los ejemplos (1)–(3) que la variante *sea dicho de paso*, más cercana a la expresión francesa *soit dit en passant*, es anterior a la variante *dicho sea de paso*. Asimismo, la locución surge primero en España y, posteriormente, se extiende a América, donde se recoge por primera vez en el Perú en 1860 (4):

- (4) Noté a primera vista al viejo y cojo coronel T... que hablaba con Julia y que, **sea dicho de paso**, era la persona más caracterizada de la concurrencia. (Luis Benjamín Cisneros, *Julia o escenas de la vida en Lima: Romance*, 1860, *apud CDH*)

El marcador *dicho sea de paso*, con la anteposición del participio, hoy en día el orden morfosintáctico más común en la lengua española, aparece por primera vez en 1843 según los datos del *CDH* (5):

- (5) Obra es a que me refiero (**dicho sea de paso**) en que abundan sanas razones [...] (Antonio Alcalá Galiano, *Lecciones de Derecho Político Constitucional*, 1843, *apud CDH*)

En total, encontramos cinco casos de *dicho sea de paso* en esta obra que presenta la ubicación de algunas clases magistrales dadas por Antonio Alcalá Galiano. Además, el ejemplo (5) demuestra la variedad del contexto ortográfico en el que puede aparecer este MDD. Aunque la variante más común es la inserción entre dos comas, también puede aparecer entre paréntesis o, en ciertos casos que no presentamos aquí, entre dos rayas. No profundizaremos más en este aspecto debido a que se trata de un criterio puramente ortográfico que no tiene repercusión ni en la sintaxis ni en la semántica oracional.

En cuanto al español americano, se documenta *dicho sea de paso* por primera vez en el Perú en el año 1872 (6):

- (6) [...] sintió algún ruido o murmullo de gente, y confiando hallar allí jarana y moscorrofio, atreviose a subir la escalera de piedra, que es, **dicho sea de paso**, otra de las curiosidades que el edificio ofrece. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, primera serie*, 1872, *apud CDH*)

Llama la atención que durante un poco más de dos décadas aparece solamente en obras peruanas antes de extenderse a otros países americanos. No obstante, no podemos estar seguros de que no se deba a carencias de la documentación fichada en el *CDH*.

La consulta de la *Hemeroteca Digital* de la Biblioteca Nacional de España nos ofrece casos anteriores a los resultados que encontramos en el *CDH*. Según estos datos, el MDD *sea dicho de paso* aparece por primera vez en el periódico *MisCELánea de comercio, artes y literatura* el 5 de noviembre de 1819 (7):

- (7) [...] pues **sea dicho de paso**, Clemente, que observa siempre como naturalista, describe muchas veces como poeta. (*MisCELánea de comercio, artes y literatura*, 05.11.1819, *apud Hemeroteca Digital*)

La siguiente ocurrencia de la locución *sea dicho de paso* data del 19 de noviembre de 1819 de la misma revista. Encontramos otro caso en el mismo periódico del 21 de enero de 1820. Debido a la ausencia de nombres, no podemos afirmar que se trata del mismo autor en todos los casos, aunque esta suposición no es improbable. A partir de ahí, la *Hemeroteca Digital* recoge varias ocurrencias de este MDD en distintos periódicos, por ejemplo, en el *Semanario politécnico de Mallorca*, fechado del 17 de marzo de 1821, o *El Imparcial*, fechado del 2 de octubre de 1821. No extenderemos más este apartado, puesto que ya hemos podido presentar los primeros casos que aparecen en la *Hemeroteca Digital* y procederemos a revisar los resultados de *Google Books*.

La búsqueda del MDD *sea dicho de paso* (recordamos aquí que esta variante es anterior a *dicho sea de paso*, la más utilizada hoy en día) en *Google Books* nos ofrece ocurrencias anteriores a las que hemos rastreado a través del *CDH* y la *Hemeroteca Digital*. Las primeras ocurrencias datan del año 1792 (8) y (9):

- (8) Esto **sea dicho de paso**, que no es del presente instituto, pero sirve de argumento para el asunto que tratamos. (Teodoro de Almeida, *Recreación filosófica*, 1792, *apud Google Books*)
- (9) Callo de otros, y lea este solo, y diga despues, si soy yo solo quien tengo esta opinion. Pero esto **sea dicho de paso**, *data occasione*. (Cesare Calino, *Entretenimiento histórico sobre los hechos apostólicos*, 1792, *apud Google Books*)

Se debe tener en cuenta que los ejemplos (8) y (9) no son enteramente equivalentes al MDD *dicho sea de paso* que aparece como inciso, pero no ocurre así en estos ejemplos. La secuencia *sea dicho de paso* en (8) y (9) funciona como oración principal, aunque no se puede negar cierto valor digresivo en estos ejemplos. Queremos hacer hincapié en (8), donde el pronombre demostrativo *esto* aparece junto a la locución *sea dicho de paso*. Llama la atención que es equivalente a la locución francesa *cela soit dit en passant*, tanto desde el punto de vista estilístico como semántico. No obstante, se trata de una variante pasajera que no sobrevive el siglo XIX. No se encuentran casos de esta locución en los corpus sincrónicos del *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)* y del *Corpus del Español (CdE)*.

Hallamos otra ocurrencia de este MDD en *Google Books* en una obra de 1796 (10):

- (10) Como no faltaban hosterias en el camino, no tuvieron que llevar provisiones en su coche; aunque (y **sea dicho de paso**) he visto una vez á un coche de alquiler que venia desde la torre detenerse en medio de la calle [...]. ([s.e.], *Colección de novelas escogidas ó anecdotas*

*sacadas de los mejores autores de todas naciones, 1796, apud Google Books)*

Asimismo, nuestra búsqueda ha revelado la variante *sea dicho (aquí) al paso* (11):

(11) [...]: [el tulipán] cuya hermosa variedad de colores (**sea dicho aquí al paso**,) así como los de los renúnculos [sic] y demás flores, provienen del flogisto que hai en los órganos de la vegetación. (Guillermo Bowles, *Introducción a la historia natural, y a la geografía física de España*, 1775, apud Google Books)

Se trata de una sola ocurrencia que no vuelve a aparecer a finales del siglo XVIII. Sin embargo, se documentan ocurrencias de la variante *sea dicho al paso* en el español actual, lo cual nos indica la gran variedad morfosintáctica que presenta este MDD.

Los datos que hemos presentado hasta ahora nos llevan a la conclusión de que el MDD en su variante *sea dicho de paso* aparece a finales del siglo XVIII en la lengua española, haciéndose común en el segundo tercio del siglo XIX.

A continuación, veremos la evolución del MDD *dicho sea de paso* y de sus variantes a lo largo de los siglos XVIII, XIX, XX y XXI con ayuda de *Ngram Viewer*, empezando por la primera variante documentada en la lengua española, *sea dicho de paso*.

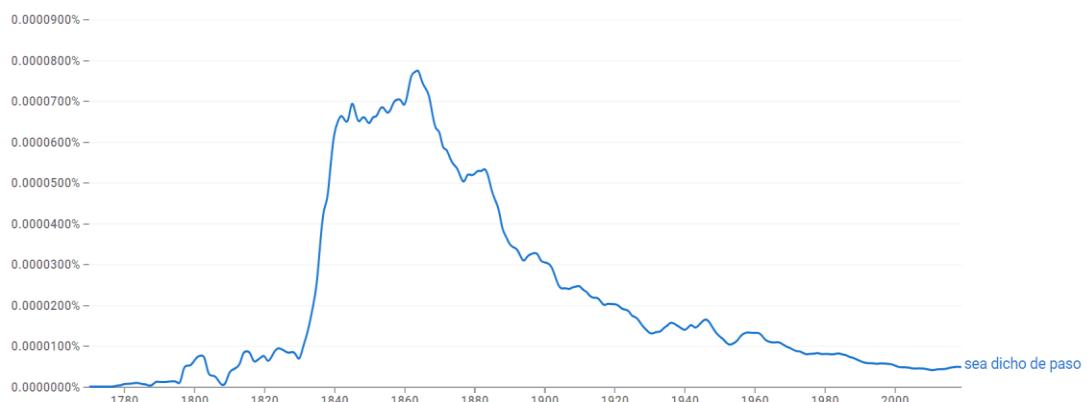


Figura 1. El marcador discursivo digresivo *sea dicho de paso* en *Ngram Viewer*

Como nos indica el diagrama arriba presentado (Fig. 1), la locución *sea dicho de paso* surge a finales del siglo XVIII, un hecho que se ve comprobado a través de nuestros resultados que hemos explicado anteriormente.<sup>13</sup> Aumenta el uso a partir de 1810, subiendo notablemente a partir de 1830 hasta que alcanza el vértice en 1860. Disminuye la frecuencia de manera notable a lo largo de los siglos XIX y XX, convirtiéndose en una forma poco común en el siglo XXI, aunque siguen documentándose casos en la actualidad.

<sup>13</sup> Debemos tratar con cuidado las ocurrencias antes de 1800, debido a que hay casos mal registrados en *Google Books*, los cuales se reflejan en la Fig. 1.

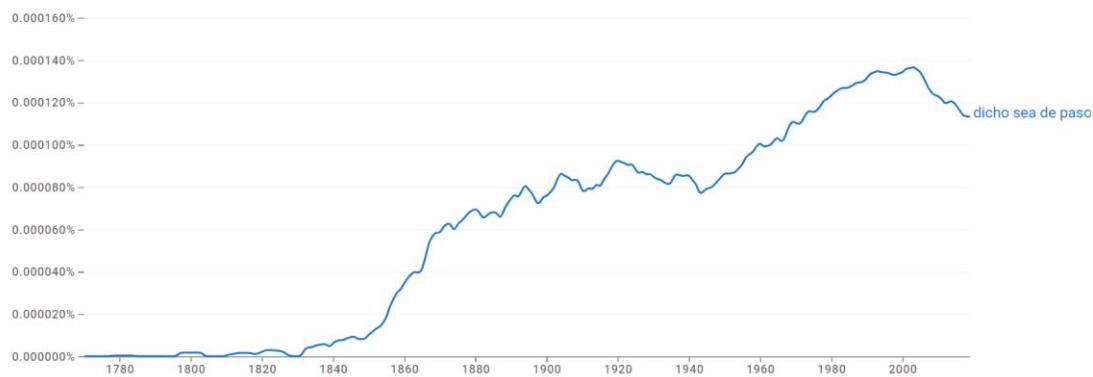


Figura 2. El marcador discursivo digresivo *dicho sea de paso* en Ngram Viewer

El diagrama (Fig. 2) demuestra que el MDD *dicho sea de paso* surge a principios del siglo XIX, posterior a la variante *sea dicho de paso*. Como hemos mencionado antes, existen algunos casos esporádicos, hasta que la frecuencia de este MDD sube notablemente a partir de 1830, época en los que se registran los primeros casos en el *CDH*. Sigue aumentando la frecuencia a lo largo de los siglos XIX y XX y sigue siendo de uso común en el siglo XXI, aunque se percibe una reducción de la frecuencia alrededor del año 2000. No presentaremos gráficamente las otras variantes de *dicho sea de paso* debido a la baja frecuencia con la que aparecen en la lengua española<sup>14</sup> y nos dedicaremos a la perspectiva sincrónica del MDD.

A través de los dos diagramas (Fig. 1) y (Fig. 2) arriba presentados, podemos afirmar que la variante *sea dicho de paso* está disminuyendo su uso, mientras que la frecuencia de *dicho sea de paso* está aumentando. Este hecho nos muestra la fijación de esta locución y el proceso de fijación en el que se encuentra. Este proceso, sin embargo, no ha concluido todavía, por lo que no es de extrañar que exista cierta variedad morfosintáctica. Aplicamos el término *fijación* en el sentido de *fijación léxica* que indica Hermoso Mellado-Damas (2024: 527), originalmente propuesto en Lehmann (1985: 309). La autora define este proceso como «la transformación de una construcción sintáctica en un lexema», siendo este proceso, según ella (2024: 528), común a muchas construcciones que incluyen el verbo *decir*, como lo son *por así decirlo* y *ni que decir tiene que* en español o *n'importe qui dirait que* y *il va sans dire que* en francés. En nuestro caso, la locución *dicho sea de paso*, siendo en su origen una construcción bastante libre morfosintácticamente, se convierte en una más fija, aunque sigue admitiendo alternativas en el español actual. Como demuestran los datos, la construcción mayoritaria hoy en día es *dicho sea de paso*, mientras que las otras formas son casos minoritarios y, en muchas ocasiones, aisladas: nuestra búsqueda concluye que el MDD *dicho sea de paso* dispone de diferentes variantes a través de su evolución (el número en paréntesis indica el número total de ocurrencias hasta el año 2004 según el *CDH*): *dicho sea de paso* (418), *sea dicho de paso* (39), *digamos de paso* (24), *digámoslo de paso* (6), *dicho sea de pasada* (9), *vaya (esto) dicho de paso* (1)<sup>15</sup>, *dicho de paso* (4), *(lo) digo de paso* (3)<sup>16</sup> y *quede (esto) dicho de paso* (2). De los 418 casos de *dicho sea de paso*, 215 provienen de documentos españoles, 53 de documentos peruanos y 45 de documentos argentinos. De los 39 casos

<sup>14</sup> La baja frecuencia causaría unas oscilaciones notables en el diagrama, por lo que no serían muy fiables los resultados.

<sup>15</sup> El *CDH* recoge una sola ocurrencia de *vaya dicho de paso*. Además, hemos encontrado una ocurrencia de *vaya esto dicho de paso* en la *Hemeroteca Digital* de la BNE (Atalaya de La Mancha en Madrid, 26.10.1813).

<sup>16</sup> El *CDH* ofrece cinco casos de la combinación *(lo) digo de paso*, de los cuales tres funcionan como MDD.

de *sea dicho de paso*, 27 son de origen español. Observamos que, en total, más del 50 % de los casos provienen de España, por lo que el *CDH* nos indica una proporción por encima del promedio para España en cuanto al MDD *dicho sea de paso* y sus variantes. No obstante, deben tratarse con cuidado estos números: hasta el siglo XX, el *CDH* recoge más textos españoles que hispanoamericanos. En cuanto a *dicho sea de pasada*, se trata de una locución que presenta algunos casos a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, pero desaparece por completo hacia la mitad de aquel siglo.

Hoy en día, la locución *dicho sea de paso* presenta un grado de fijación bastante avanzado. Comparemos los resultados del *CdE*: 418 ocurrencias de *dicho sea de paso* frente a 39 ocurrencias de *sea dicho de paso*, la segunda variante más utilizada de este MDD. No obstante, se trata de un MDD con cierta flexibilidad como hemos mencionado anteriormente, presentando, además de las dos variantes más comunes, otras variantes como *digámoslo de paso*, *dicho de paso*, *digamos de paso* o *(lo) digo de paso*. Estas variantes son todas minoritarias, aunque hemos visto que esta situación ha sido diferente en el siglo XVIII y XIX. La primera variante que se documenta es *sea dicho de paso*, una traducción en cierto grado comparable a la locución francesa *soit dit en passant*. La variante más común hoy en día, *dicho sea de paso*, aparece unas décadas después en el segundo tercio del siglo XIX. Esta diversidad en cuanto a las variantes del MDD *dicho sea de paso* nos lleva a concluir que aún está en el proceso de fijación que no ha terminado todavía. Como indica Santos Río (2003: 146), la locución tiene un estado de fijación bastante avanzado. Esto se ve claramente en los datos que hemos recogido del *CDH*, el cual presenta 418 casos de *dicho sea de paso* y 39 casos de *sea dicho de paso*, la segunda forma más utilizada según este corpus. La búsqueda en el *CdE* nos proporciona el mismo resultado: 6429 casos de *dicho sea de paso* y solamente 174 casos de *sea dicho de paso*.

Como constata Garcés Gómez (2014: 17-18), existen principalmente dos procesos de formación de MD que vamos a presentar aquí, aunque en nuestro caso solo nos interesa el segundo proceso. Por un lado, tenemos los marcadores discursivos como productos de un proceso evolutivo intralingüístico en el que una secuencia con un significado léxico y una función sintáctica determinada se convierten en elementos que pasan al plano discursivo en el que desempeñan una cierta función discursiva. Podemos afirmar que en el caso del MDD *dicho sea de paso* se trata de una incorporación inmediata, un calco, de un MDD que proviene de otra lengua (que presenta un vínculo bastante estrecho con la lengua que lo toma prestado). Este hecho no es de extrañar al considerar que se trata de un calco del francés. En esta lengua, el marcador ya disponía de una función discursiva que ha adaptado el español. Por ende, no se trata de un proceso evolutivo como ocurre con otros procesos históricos (por ejemplo, la evolución de los tiempos verbales compuestos), aunque el MDD prestado puede someterse a un proceso de extensión y adaptación morfosintáctica como hemos visto.

Sin embargo, la evolución *sea dicho de paso* > *dicho sea de paso* nos llama la atención. La anteposición del participio es un fenómeno del español antiguo como indica RAE/ASALE (2009: § 23.1j). Concretamente, esta dice que las construcciones con el participio presentan una mayor independencia sintáctica. Indica que la anteposición del participio es muy frecuente en el español medieval y también en el español clásico, pero que no ha persistido en el español moderno, donde se ha fijado el orden auxiliar + participio. Por ende, desde el punto de vista sintáctico, esperaríamos que se hubiese fijado la construcción con el auxiliar en posición inicial. Una comprobación en *CORPES XXI* indica que la anteposición del participio es asimismo común en otras locuciones formadas con el participio *dicho*, como lo son *dicho sea sin ánimo de ofender*, *dicho sea con todos los respetos*, *dicho sea en honor a la verdad* o, para recurrir a los MDD, *dicho sea entre paréntesis*. Posiblemente influya el mayor peso del verbo *dicho*, el cual es el núcleo

semántico de la locución, en la anteposición del participio y la fijación de este orden morfosintáctico. Asimismo, Herrero Ruiz de Loizaga (comunicación personal, junio de 2024) asume que puede haber cierta influencia de las construcciones absolutas en las que el participio ocupa el primer lugar en el español moderno, como ocurre en *terminada la jornada, los participantes del congreso se fueron*. A pesar de que no se trata de una construcción absoluta, el carácter incidental del MDD *dicho sea de paso* pudo haber causado una influencia analógica, por lo que se antepuso el participio en esta locución digresiva.

En cuanto a la cuestión del origen del MDD *dicho sea de paso*, rechazamos la propuesta de Hermoso Mellado-Damas (2016: 38) de que este MDD es el resultado de la gramaticalización de la frase *que esto sea dicho de paso*. Dudamos de esta explicación debido a que esta frase no está documentada en ningún corpus, ni en el *CDH* ni en los documentos que nos ofrece la *Hemeroteca Digital*. Nos parece poco probable que se gramaticalice una forma tan poco frecuente (en el caso de que realmente haya existido tal secuencia con el valor de digresión en la historia del español, lo cual no hemos podido comprobar) para dar lugar a una forma de uso común sobre todo en la lengua escrita.

Como hemos indicado anteriormente y como defendemos en este trabajo, el origen más probable de la locución *dicho sea de paso* es el francés, lengua en la que aparece aproximadamente 150 años antes de la primera ocurrencia en español. Asumiendo que este MDD español es un calco de la lengua francesa, podemos explicar de manera concluyente el orden de palabras (*sea dicho de paso*) con la anteposición del verbo auxiliar *ser*, el cual es el orden de palabras que primero se documenta en la lengua española.

Dedicaremos el siguiente apartado a la problemática del término *calco* y por qué hemos elegido usar este término. En general, la bibliografía diferencia entre *préstamo* y *calco*, por lo que procederemos a definir estos dos conceptos. El *préstamo* se emplea para hacer referencia a la transferencia de un elemento o de varios elementos léxicos de una lengua a otra. Según las necesidades de los hablantes de la lengua que toma prestado el término, esta unidad puede sufrir ciertas adaptaciones o asimilaciones, muchas veces fonéticas (Gómez Capuz 2009). De esta manera, el autor adopta la posición de Lázaro Carreter (1968) que define el préstamo como «elemento lingüístico que una lengua toma de otra, bien adoptándolo en su forma primitiva, bien imitándolo y transformándolo más o menos». Por otro lado, tenemos el término del *calco*, muchas veces definido como variante o subtipo del préstamo, que describe la transferencia de una unidad léxica a otra lengua. A diferencia del préstamo, el calco no transfiere la parte fonética, sino dos partes más internas: la construcción morfológica y semántica, es decir, el significado (Gómez Capuz 2009). De esta forma, la lengua de la que se presta sirve como modelo, como un tipo de plantilla, sobre la cual se forma la unidad calcada en la otra lengua. Como remarca Gómez Capuz (2009), existen dos requisitos para que pueda tener lugar el calco: por un lado, la construcción debe tener una estructura que se puede segmentar, o sea, que se puede descomponer fácilmente en sus morfemas. Por otro lado, debe poseer un significado «deducible de la suma de los significados de sus componentes» (Gómez Capuz 2009: cap. 3.1.). Este hecho es necesario para que los hablantes de la lengua que incorpora la unidad léxica puedan adaptarla correctamente a su lengua.<sup>17</sup> A nuestro juicio, esta es la situación que se nos presenta en el caso del MDD *dicho sea de paso*. Por una parte, el origen de la locución española como calco del francés *soit dit en passant* explica

<sup>17</sup> Sin entrar en detalle, queremos añadir que el término *calco* se usa también para referirse a la situación en la que un idioma toma el significado de otra lengua sin introducir una palabra nueva. Así ocurrió en el caso de la palabra *ratón* (del ordenador) que proviene del inglés *mouse*. De esta manera, la palabra española preexistente *ratón* adquirió un nuevo valor.

el orden de palabras que primero aparece en español: *sea dicho de paso*. Como podemos observar, las dos locuciones tienen el mismo valor, es decir, el mismo significado, en español y en francés. Por ende, constatamos que ha sido transferida tanto la construcción morfosintáctica como la semántica. Asimismo, queremos destacar que el MDD español *sea dicho de paso* no es una traducción literal del francés, donde *en passant* equivaldría al gerundio español *pasando*, lo cual daría lugar a una locución *sea dicho pasando*, una forma que no ha sido atestiguada en ninguna época; no obstante, la construcción adverbial *de paso* se asemeja bastante a la construcción francesa *en passant*, siendo esta, probablemente, la más adecuada para traducir la locución francesa teniendo en cuenta la ausencia del gerundio español en esta posición.

## 5. LOS MARCADORES DISCURSIVOS DIGRESIVOS EN LAS LENGUAS ROMANCES

A continuación, enfocaremos los MDD equivalentes al MDD español *dicho sea de paso*, aunque también presentaremos algunos MDD utilizados en las diferentes lenguas romances. Como hemos explicado en la introducción de este trabajo, este modo de proceder nos permitirá adoptar una metodología más holística de los MDD y arrojar luz sobre las relaciones y dependencias en cuanto al MDD *dicho sea de paso* en las diferentes lenguas romances. Empezaremos por la lengua catalana y seguiremos con el italiano y el portugués para finalmente presentar el francés, la lengua que es de interés crucial para nuestro trabajo, siendo esta la lengua de la que se ha prestado originalmente la locución digresiva *dicho sea de paso*.

En catalán, hallamos los dos MDD *dit sigui de passada* y *dit sigui de pas* juntos a las variantes morfosintácticas *sigui dit de passada* y *sigui dit de pas*, aunque el *CTILC* nos hace suponer que la primera variante es la más común (35 casos de *dit sigui de passada* contra 14 casos de *dit sigui de pas*). En cuanto a las dos alternativas, *dit sigui de pas* nos ofrece 15 casos en total, mientras que *dit sigui de passada* dispone de 45 casos según el *CTILC*. La primera ocurrencia de este MDD se da en el año 1907 (12):

- (12) **Sigui dit de pas**, tots els “Valientes” y institucions anàlegues del Marroch són de creació espanyola. (Eugení d’Ors, *Març i abril*, 1907, *apud CTILC*)

La variante *sigui dit de passada* aparece por primera vez en el año 1927 (13):

- (13) Però en aquesta catalanitat resultant, en que, **sigui dit de passada**, s’ havia incorporat tant d’element convencional y purament fantasiós [...]. (Manuel de Montoliu, *Pin y Soler*, 1927, *apud CTILC*).

Según los datos que nos ofrece el *CTILC*, se difunde primero la locución *sigui dit de pas*, la variante más fiel a la locución española *sea dicho de paso*. Debido a la sinonimia de las locuciones adverbiales *de pas* y *de passada* en catalán<sup>18</sup>, no es de extrañar que poco después aparezca la variante *sigui dit de passada* que luego triunfa, aunque no logra que desaparezca *sigui dit de pas*.

La primera ocurrencia del marcador *dit sigui de pas* data del año 1930 (14), mientras que el marcador *dit sigui de passada* se recoge por primera vez poco después en 1931 (15):

<sup>18</sup> El *Gran Diccionari de la llengua catalana* recoge las siguientes definiciones: I. *de pas*. locució adverbial: De passada, sense detenir-s’hi. y II. *de passada* locució adverbial: 1. Tot passant y 2. Sense detenir-s’hi gaire.

- (14) Estudiant detingudament l'Epistolari de Lluís Vives, sobretot en les seves recents importantíssimes adquisicions – Epistolari que, **dit sigui de pas**, convindria ordenar definitavament [...]. (Tomàs Carreras i Artau, *Introducció a la història del pensament filosòfic a Catalunya*, 1930, *apud CTILC*)
- (15) El mestre (que, **dit sigui de passada**, és hoste del senyor Rector) entrega als alumnes les sol·licituts impresaes [...] (Reflex. Setmanari d'actualitats, 1931, *apud CTILC*)

Esta proximidad temporal nos hace suponer que las dos variantes representadas en los ejemplos (14) y (15) aparecen aproximadamente al mismo tiempo en la lengua catalana. En las primeras décadas (hasta 1970 aproximadamente) parece más común la variante más fiel a la morfología española *dit sigui de pas*. A partir de los años 1970 es más común la variante *dit sigui de passada*, aunque cabe decir que coexisten durante algún tiempo hasta que *dit sigui de pas* desaparece alrededor del año 2000. Cabe añadir que estos son los datos sacados del *CTILC*. Los resultados de *Google Books* nos hacen suponer que sigue empleándose la locución *dit sigui de pas* aún en el siglo XXI. En la actualidad, las variantes más comunes son *dit sigui de passada* y *sigui dit de passada*, por lo que la locución permite cierta variabilidad en cuanto a su estructura morfosintáctica.

A pesar de las ocurrencias del MDD en el *CTILC*, la locución con sus variantes no está recogida en el *Gran Diccionari de la llengua catalana* (2024), el cual recoge solamente la locución adverbial *de passada* con los siguientes dos significados: I. *Tot passant.* y II. *Sense detenir-s'hi gaire*, a través de los cuales se puede deducir claramente el significado de la locución *dit sigui de passada*.

Asimismo, hallamos la locución *dit siga de passada* y *sigia dit de passada*, además de *dit siga de pas* y *sigia dit de pas* en el *CTILC*, en concreto, seis casos de *dit siga de passada* y nueve casos de *sigia dit de passada*. De la locución *dit siga de pas* se recogen cinco casos y de *sigia dit de pas* dos casos. El ejemplo más temprano que recoge el *CTILC* data del año 1870 (16):

- (16) Asó **siga dit de pas** | Per els que vaixen e puchen; | Ara veuen com s'en fuchen | Les anguiles del cabás (*El Mole* (Valencia), 1870, *apud CTILC*)

El primer ejemplo de *dit siga de pas* se documenta poco después, en el año 1877 (17):

- (17) [...] y La Gallina Ciega en la que debuta la señora Moriones, que **dit siga de pas**, creém que fará fortuna [...]. (*El P. Mulet. Semanari impolític y bòu sòlt*, 1877, *apud CTILC*)

La consulta del *Diccionari català-italià* (2024) nos ofrece otras dos variantes del MDD *dicho sea de paso* en catalán: *dit sia de passada* y *diguem-ho de passada*<sup>19</sup>. El diccionario recoge bajo el lema de *passada* el siguiente pasaje: **dit sia de passada** (o **diguem-ho de passada**) sia detto incidentalmente (o en *passant* [fr]). Al consultar el *CTILC*, se nos ofrecen seis ocurrencias, las cuales datan de entre 1910 y 2009 (se recoge un solo caso de

<sup>19</sup> Estas dos variantes también han sido recogidas en el *Diccionari català-castellà* (2024) bajo el lema de *passada*, donde figura: **dit sia de passada** (o **diguem-ho de passada**) dicho sea de paso. Asimismo, lo encontramos citado en el *Diccionari català-francès* (2024), también bajo el lema de *passada*, donde se puede leer lo siguiente: **dit sia de passada** (o **diguem-ho de passada**) soit dit en *passant*.

la primera mitad del siglo XX; los otros casos datan de 1978, 1995 y 2009). No obstante, las pocas ocurrencias de este MDD en el corpus, podemos afirmar que este MDD ya lleva bastante tiempo existiendo en la lengua catalana y, aparentemente, ha pervivido hasta nuestros días. La otra variante recogida en el *Diccionari català-italià* (2024), *diguem-ho de passada*, presenta una sola ocurrencia en el *CTILC*, el cual está representado en el siguiente ejemplo (18):

- (18) [...] tant humil que quan se n'adonavan ja habia fet la meytat de la feyna que esperaba á la seva mare, la despatxada señora Clara; que, **diguem-ho de passada**, algun cop en lo santuari doméstich habia posat pensatiu al senyor Serapi exposant lo dupte de si convenia deixarla creixer tant tant barcelonina [...]. (Martí Genís i Aguilar, *Julita*, 1874, *apud CTILC*)

Los resultados de *Google Books* nos permiten afirmar que la locución digresiva *diguem-ho de passada* sigue usándose en la actualidad.

Los corpus también nos ofrecen otros MD formados sobre el verbo *decir*, como *dit sigui tot passant* y *entre parèntesi*<sup>20</sup> (*sigui dit*). Sin entrar en detalles aquí, queremos añadir que en catalán también existe la locución *per cert*, probablemente formada bajo influencia del español, que en ciertos casos funciona como MDD.

Para concluir, podemos decir que el catalán dispone de una gran variedad de diferentes MDD con una amplia variación morfológica y morfosintáctica. Concretamente, la lengua catalana ofrece tres alternativas para el verbo auxiliar *ser/ésser*: *sigui*, *siga* y *sia*. La *Gramàtica de la llengua catalana* (2024) explica al respecto que el presente de subjuntivo del verbo *ser/ésser* en la tercera persona del singular es *sigui*, aunque también se utiliza la forma *siga*, sobre todo en el dialecto valenciano. En cuanto a *sia*, se trata del presente de subjuntivo antiguo, el cual se conserva hoy en día solo en ciertas expresiones que demuestran un cierto grado de fijación en la actualidad.

Asimismo, los ejemplos (16) y (17) demuestran que el sintagma *de pas* es el primero que se documenta en la lengua catalana. El sintagma *de passada* aparece dos décadas después. Hoy en día, la variante más común es *de passada*, como avalan los datos del corpus que hemos alegado arriba. No obstante, la variante *de pas* persiste hasta la actualidad. Los datos arriba presentados indican que hay cierta tendencia hacia el uso de la locución *dit sigui de passada* (el más extendido según los datos del *CTILC*), pero existe una gran flexibilidad de esta construcción en el catalán actual; una flexibilidad aún mayor de la que se nos presenta en la lengua española.

Tras haber revisado la situación de los MDD en la lengua catalana, nos dedicaremos ahora al italiano. El MDD que más se acerca a la locución española *dicho sea de paso* en esta lengua es *sia detto di passo*, poco usada en la actualidad. Veamos, a continuación, los resultados que se nos presentan en *Google Books* a través de *Ngram Viewer* (Fig. 3):

<sup>20</sup> El *CTILC* nos ofrece diferentes variantes ortográficas, entre las cuales *parèntesi*, *paréntesis*, *parèntessis* y *paréntesis*.

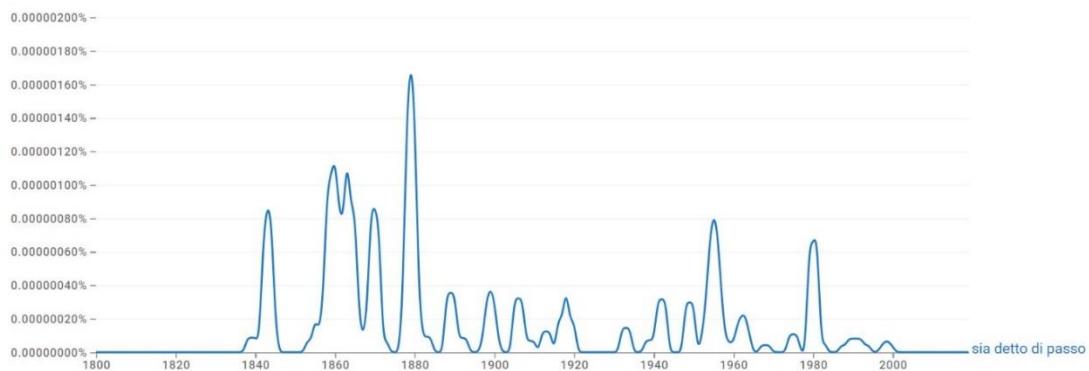


Figura 3. El MDD sia detto di passo en Ngram Viewer

Las fluctuaciones en el diagrama (Fig. 3) nos muestran que este marcador de digresión nunca ha sido de uso extenso y que se trata de usos esporádicos. De hecho, hallamos años en los que no se documenta este marcador<sup>21</sup>, por lo que se trata de una locución que no ha sido capaz de imponerse en la lengua italiana para formar un MD común.

El *Corpus diacronico dell’italiano* (*CODIT*) registra una sola ocurrencia de *sia detto di passata* que data del año 1907 (19)<sup>22</sup>:

(19) [...] ed è vanto della psicologia sociale, del Lazarus soprattutto, di avere diffuso questo concetto fondamentale, il quale, **sia detto di passata**, rappresenta pur sempre l’obiezione più formidabile contro la dottrina analogicoorgancia. (Ludovico Limentani, *La previsione dei fatti sociali*, 1907, *apud CODIT*)

La variante *sia detto di passata*, al contrario, ha sido de uso más extenso que *sia detto di passo*, como vemos en el siguiente diagrama (Fig. 4):

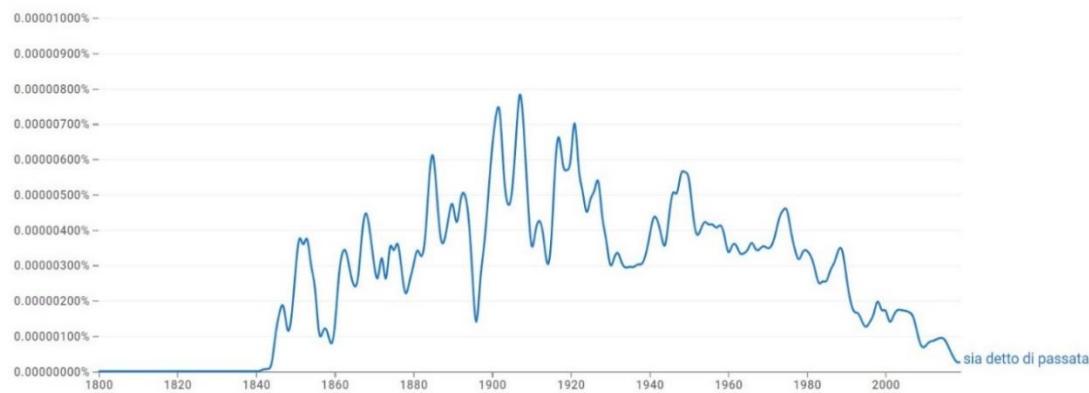


Figura 4. El MDD sia detto di passata en Ngram Viewer

<sup>21</sup> Cabe mencionar que también debemos tener en cuenta el hecho de que la base de datos para cada año no es del mismo tamaño, por lo que puede pasar que en algunos años se documenten menos textos que en otros años. No vamos a entrar en detalles y nos bastará con considerar la evolución general en los últimos dos siglos.

<sup>22</sup> Cabe mencionar que el *CODIT* es un corpus diacrónico del italiano que consta de aproximadamente 29 millones de registros; debido a esto, su representatividad es limitada.

Al comparar los resultados del MDD *sia detto di passo* con el MDD *sia detto di passata*, observamos que *sia detto de passata* ha sido más común en todas las épocas. Según los datos de *Ngram Viewer*, las dos locuciones aparecen alrededor de 1840, aunque la primera aparición de *sia detto di passo* se documenta unos años antes en 1836. La frecuencia de uso ha sido muy variada, por lo que se explican las grandes fluctuaciones en los diagramas de arriba (Fig. 1 y 2). Asimismo, este MDD ha caído en desuso últimamente, presentando pocos casos en el siglo XXI. Observamos que ha sido sustituido principalmente por la locución *sia detto per inciso*.

Esta locución *sia detto per inciso* del italiano actual presenta 19 casos en el *Corpus dell’italiano (PAISÀ)*<sup>23</sup>. El *CODIT* no recoge ningún caso de esta locución. El siguiente ejemplo (20) ejemplifica el uso de este marcador digresivo en italiano:

- (20) La prova – **sia detto per inciso** – deve essere “sto-ri-ca” e non di catechismo. (Ennio Montesi, *Dateci una prova storica ammissibile*, 2006, *apud PAISÀ*)

Presentaremos el resultado de *Ngram Viewer* para esta locución (Fig. 5):

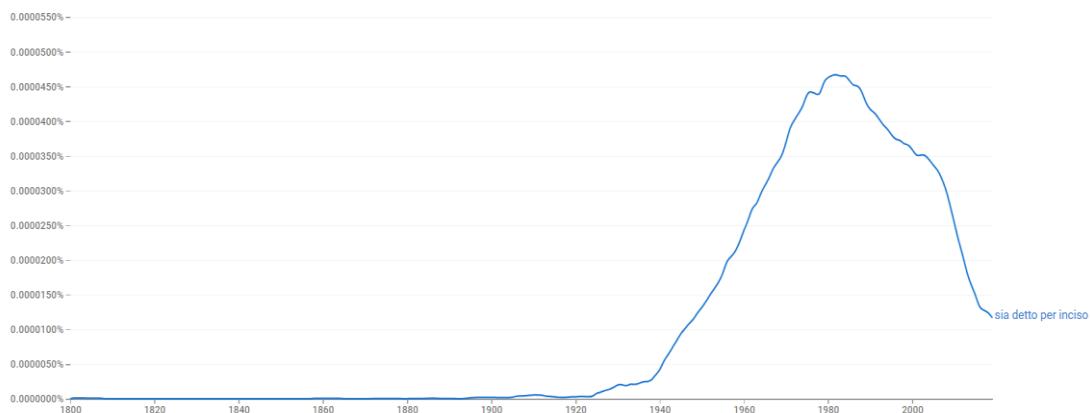


Figura 5. El MDD *sia detto per inciso* en *Ngram Viewer*

Como demuestra la Fig. 5, el MD *sia detto per inciso* surge alrededor del año 1900. Su frecuencia sube notablemente en el segundo tercio del siglo XX y alcanza el vértice en 1980, por lo que podemos ver que este MDD es el que más tarde aparece en la lengua italiana. A partir de ahí disminuye su uso, aunque desconocemos las razones de esta evolución.

Desgraciadamente, estos datos no nos permiten sacar conclusiones relevantes sobre la evolución de estos MDD en la lengua italiana. Como hemos visto arriba, el *Diccionari català-italià* (2024) recoge otro MDD, en concreto *sia detto incidentalmente*, el cual está estrechamente vinculado con *sia detto per inciso*. Los datos del *Corpus dell’italiano (PAISÀ)* avalan tres ocurrencias de este MDD en el italiano actual. La búsqueda en *Google Books* nos ofrece varias ocurrencias de diferentes épocas, datando el primer caso del año 1841 (21):

<sup>23</sup> Se trata de un corpus sincrónico del italiano que consta de alrededor de 250 millones de registros. Cabe añadir que el corpus recoge fuentes digitales, por lo que puede ocurrir que la fuente original, o sea, la página web original, ya no esté disponible.

(21) [...] ma insieme coi *Plectognathi* coi *Syngnathi* e con cinquanta generi che egli rifabricava di avanzi antidiluviani ne costituisce l'ordine dei *Ganoidi* il quale, **sia detto incidentalmente**, non possiamo credere naturale. (Charles Lucien Bonaparte, *Iconographia della fauna Italica per le quattro classi degli animali vertebrati*, 1841, *apud Google Books*)

Nos parece oportuno añadir que la primera ocurrencia de esta locución, que se halla en *Google Books*, proviene de Charles Lucien Bonaparte, sobrino de Napoleón Bonaparte, que, probablemente, hablaba tanto francés como italiano<sup>24</sup>, por lo que no podemos negar cierta influencia de la lengua francesa en la formación y consolidación de esta locución. Veamos los resultados de *Ngram Viewer* para esta locución (Fig. 6):



Figura 6. El MDD *sia detto incidentalmente* en *Ngram Viewer*

En cuanto a la locución *sia detto incidentalmente*, observamos que surge poco antes de 1840 y aumenta su uso a partir de 1880, alcanzando el pico alrededor de 1940. A partir de 1940 disminuye el uso, un fenómeno que hemos visto representado también en los otros gráficos.

Aparte de estas construcciones relacionadas con el MDD español *dicho sea de paso*, el italiano dispone de otras locuciones para marcar la digresión, entre ellas *a proposito* y *tra l'altro*. El primero equivale prácticamente al español *a propósito* y el último funciona principalmente como equivalente a la locución española *entre otras cosas*. No obstante, en ciertos contextos pueden marcar un cierto sentido digresivo.

Consideremos, a continuación, los MDD en la lengua portuguesa. En esta lengua, también hallamos casos de distintos MDD que derivan del MDD español *dicho sea de paso*. La variante más común según el *Corpus do Português (Web/Dialects)* (CdP) es *seja dito de passagem*. No obstante, encontramos otras variantes como *dito seja de passagem*, *de passagem seja dito* y también *dito de passagem*, con ausencia del verbo auxiliar, por lo que se nos presenta una libertad morfosintáctica comparable a la del español, catalán e italiano (aunque hemos visto que el catalán destaca por su gran flexibilidad). La locución *seja dito de passagem* dispone de 10 entradas en el CdP, de las cuales ocho datan del siglo XVIII y dos del siglo XIX. La primera ocurrencia data del año 1845 (22):

<sup>24</sup> Charles Lucien Bonaparte nació en París, pero se crio en Italia, donde también vivió gran parte de su vida (Britannica 2024).

(22) [...] enfim, dois olhos brasileiros; porque, **seja dito de passagem**, tanto orgulho podem ter as espanholas de seu pequeno pezinho [...].  
(Joaquim Manuel de Macedo, *O Moço Loiro*, 1845, *apud CdP*)

Al analizar los resultados que nos ofrece el *CdP*, observamos que todos los resultados recogidos en este corpus diacrónico son de origen brasileño. Otra vez, la búsqueda en *Google Books* nos ofrece algunas ocurrencias anteriores a 1845<sup>25</sup>. La primera ocurrencia data del año 1826 (23):

(23) E como a—Dama Soldado—(**seja dito de passagem**) me parece hum tanto extenza não vejo inconveniente algum em suprimir-se este papel de M.<sup>ma</sup> Henry [...]. (*O Spectador Brasileiro*, 1826, *apud Google Books*).

La segunda ocurrencia que nos ofrece *Google Books* fecha del año 1829 y le siguen algunos casos de los años 1830 y 1840. Junto con el hecho de que se nos presentan las mismas variantes morfosintácticas que en español, esta circunstancia nos lleva a concluir que el MDD *seja dito de passagem* aparece unas tres décadas después de la locución española *sea dicho de paso*, por lo que se puede suponer una influencia del español en la formación de este MDD portugués. Apoya esta hipótesis el hecho de que en portugués aparece primero el MDD con el mismo orden sintáctico que se da en español.

Asimismo, el portugués actual dispone de otros MDD aparte de las variantes vinculadas con la locución española *dicho sea de paso*, entre ellos *a propósito*, como hemos aducido también para el italiano, *y por falar nisso*, lo cual equivaldría a la construcción española *para hablar de eso*, que no dispone de un uso digresivo en español.

A continuación, nos ocuparemos de la evolución del marcador discursivo de digresión *soit dit en passant* en la lengua francesa: *Larousse* (2024) recoge el MDD *soit dit en passant* bajo el lema *dire*, en concreto *être dit*, con la definición de «pour ne pas s'appesantir sur ce point; entre parenthèses». En la novena edición del *Dictionnaire de l'Académie française* (2024) se lee: «Cela *soit dit en passant* ou, elliptiquement, *soit dit en passant*, pour annoncer une digression, une plainte ou une reproche. *Soit dit en passant*, vous êtes quelquefois un peu brusque.»

Asimismo, es destacable que la *Académie française* recoge *soit dit en passant* desde la primera edición del diccionario de la *Académie française* (1694) bajo el lema de *dire* sin que la definición haya cambiado notablemente a lo largo de las nueve ediciones del *Dictionnaire de l'Académie française*: «On dit, quand on fait quelque legere plainte, un leger reproche en peu de mots, **Cela soit dit en passant**» (Académie française 1694: 331). Esta entrada nos demuestra que la *Académie française* ya tenía conciencia del MDD *soit dit en passant* en 1694, aunque cabe añadir que se recoge la variante *cela soit dit en passant*, que luego da lugar a la variante abreviada *soit dit en passant*. Por lo tanto, podemos suponer que el marcador presentó un uso notable a finales del siglo XVII. De esta manera, ya se usaba aproximadamente 150 años antes de que apareciera en la lengua española.

Añadimos algunas palabras sobre la estructura morfosintáctica de este MDD en francés, donde el verbo *être* siempre precede a *dit*, participio perfecto del verbo *dire*. Observamos que esta estructura es más cercana a la variante *sea dicho de paso*, la cual es la variante que aparece por primera vez en la lengua española a finales del siglo XVIII (según los datos de *Google Books*), como demuestran los ejemplos (7) – (9) que hemos

<sup>25</sup> Desgraciadamente, el programa *Ngram Viewer* no está disponible para el portugués, por lo que nuestra única fuente aquí es *Google Books*.

visto anteriormente. Este hecho nos indica que el MDD, como hemos defendido en este trabajo, es un calco de la lengua francesa, de la que se ha prestado la variante que se mantiene fiel a la estructura morfosintáctica de dicha lengua. De ahí surge la variante actualmente más usada *dicho sea de paso*.

El MDD *soit dit en passant* tiene la peculiaridad de que no ha dispuesto de variantes en ninguna época, por lo que sus constituyentes, contrariamente a lo que ocurre en las otras lenguas romances que hemos investigado, son inalterables.<sup>26</sup> Asimismo, no es de extrañar que esta locución se haya tomado prestada del francés debido a la gran influencia francesa que existía en la España entre los siglos XVII y XIX que se nota en diferentes aspectos de la vida cotidiana: el arte, la cultura, la política y también la lengua. Esta influencia se intensificó cuando los Borbones ascendieron al trono español en el año 1700 (Hernández 2022).

Veamos la evolución de este MDD basándonos en los datos que nos ofrece *Google Books* (Fig. 7):

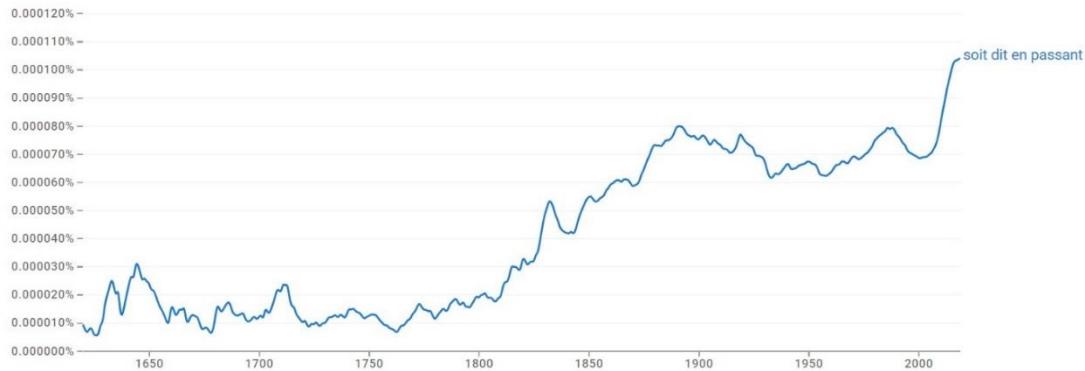


Figura 7. El MDD *soit dit en passant* en Ngram Viewer<sup>27</sup>

Como observamos, los datos coinciden con que la *Academie française* recoge la locución *soit dit en passant* desde la primera edición de su diccionario (1694). La frecuencia de este marcador se mantiene bastante estable hasta comienzos del siglo XIX, crece gradualmente su frecuencia durante los siglos XIX y XX y aumenta bruscamente en 2000.<sup>28</sup>

La primera ocurrencia de *soit dit en passant* en francés data del año 1575 (24), la segunda de 1579 (25):

- (24) *Et cecy soit dit en passant*, & presque hors de propos, n'estoit pour vous montrer que i'ay troussé la meilleure partie de Lituanie dans la description de la Moscouie. (André Thevet, *La Cosmographie Universelle*, 1575, apud Google Books)

<sup>26</sup> Nos resulta oportuno mencionar que este hecho también se puede observar en otros MD en francés, por ejemplo, *pour ainsi dire*, un marcador que no presenta ninguna variación, mientras que el español conoce numerosas variantes, entre ellas *por así decirlo*, *por decirlo así*, *por decirlo de alguna manera*, *por decirlo de algún modo* y *por decirlo de alguna forma* (Godoy Hilario 2021).

<sup>27</sup> El diagrama muestra los resultados entre los años 1620 y 2019. Hemos decidido no incluir datos antes de 1620 debido a las grandes fluctuaciones e inseguridades relacionadas.

<sup>28</sup> Recordamos aquí que este, en parte, se debe a que la base de datos es considerablemente mayor en el siglo XX que en los siglos anteriores.

(25) Car ils ont en cet endroit des pilotes sur terre, ainsi que ceux qui navigent sur la mer: toutesfois differents en ce que ces pilots de terre (si ainsi les faut nommer) se gouvernent par le Soleil & par l'observation des vents qui courrent & varient par ces deserts. **Cecy soit dit en passant.** (Antoine Le Pois, *Discours sur les medalles et graveures antiques*, 1579, *apud Google Books*)

En los dos ejemplos (24) y (25) observamos que se usa la locución *cecy soit dit en passant*, una variante de *cela soit dit en passant*<sup>29</sup> con el mismo significado, o sea, para introducir una digresión, un tema nuevo en el discurso, aunque no está recogida en el primer diccionario de la *Académie française* de 1694.

No podemos estar seguros de cuándo surge el MDD *soit dit en passant* en francés, dado que *Google Books*, como todos los corpus, no recoge todas las obras del siglo XVI. Sin embargo, es posible afirmar que este MDD ha existido más de un siglo antes de haberse recogido en el *Dictionnaire de l'Académie française*.

Al final de este apartado, queremos añadir algunas palabras sobre la *tradición discursiva* en el sentido de Coseriu (1992), en concreto queremos detallar los géneros en los que surgió el MDD *dicho sea de paso*. Como indica Pons Bordería (2008), las tradiciones discursivas pueden influir en la evolución de un MD. De esta manera, el MD *esto es*, que trata Pons Bordería (2008) como ejemplo, proviene de textos jurídicos. Estos fueron originalmente redactados en latín donde se usaba el MD ID EST que fue traducido como *esto es* al español. A partir de los documentos, este MD se ha difundido a otros géneros literarios y ha sufrido un proceso de gramaticalización en el cual ha adquirido otros valores.

En cuanto al MDD *dicho sea de paso*, la situación no es tan clara como lo es el caso del MD *esto es*. Al revisar los ejemplos que hemos aducido a lo largo de este artículo, nos percatamos de que no se puede identificar un solo género literario en el que surja el MDD *dicho sea de paso*. La revisión de los datos que nos ofrece el *CDH* demuestran que no parece ser el caso de este MDD que se haya difundido a partir de un cierto género literario. No obstante, se puede observar que es común en contextos que se acercan a la oralidad y en los que muestra cierta presencia el narrador, como pueden ser las correspondencias epistolares o las misceláneas en los periódicos (ejemplo (7)). Asimismo, es frecuente el MDD en discurso directo e indirecto en obras teatrales y novelas, presentando cuatro casos entre 1830 y 1869, lo cual apoya nuestra hipótesis de que surge en contextos que se acercan a la oralidad. Esta situación poco clara probablemente se debe a que el MDD *dicho sea de paso* es un préstamo del francés. Por lo tanto, consideraremos, a continuación, el origen del MDD *soit dit en passant*.

Observamos que la situación en la lengua francesa es similar. Se encuentran varios ejemplos fechados a partir de finales del siglo XVI que provienen de cartas u otros géneros literarios cercanos a la oralidad (ejemplo (24)). Es de destacar el uso del MDD *soit dit en passant* junto con la primera persona del singular en este y otros ejemplos. Asimismo, también se detectan casos provenientes de textos historiográficos (26):

(26) **Soit dit en passant** que Laverdin lui avoit refusé des armes [...].

(Théodor Agrippa d'Aubigne, *Histoire Universelle*, 1626, *apud Google Books*)

<sup>29</sup> No trataremos las dos locuciones *cecy soit dit en passant* y *cela soit dit en passant* como variantes en sentido estricto debido a que el pronombre demostrativo es facultativo en este MDD.

Considérese que conviven construcciones con o sin la conjunción subordinada *que*, siendo *soit dit en passant* en nuestro ejemplo (26) el predicado de la oración. Probablemente el MDD *soit dit en passant* proviene de esta construcción que luego ha sufrido un proceso de fijación como hemos indicado anteriormente. No indagaremos más en este asunto debido a la extensión limitada de este artículo.

En resumen, el origen de los MDD *soit dit en passant* en francés y *dicho sea de paso* en español queda un poco opaco. Consultando los bancos de datos para las lenguas española y francesa, no hemos podido desentrañar un género literario específico a partir del cual se haya difundido el MDD en cuestión. No obstante, hemos afirmado que es común en géneros literarios que presentan cierta cercanía a la oralidad.

## 6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos presentado el MDD *dicho sea de paso* desde la perspectiva diacrónica y hemos identificado sus equivalentes en las lenguas romances. A lo largo de nuestro trabajo, hemos tratado diferentes aspectos. Después de un breve apartado sobre la metodología que hemos empleado en nuestro estudio, hemos procedido a analizar la locución de interés, *dicho sea de paso*, desde el punto de vista diacrónico. Hemos visto que la locución y el MDD *dicho sea de paso* presenta varias alternativas, entre ellas *sea dicho de paso*, *digamos de paso*, *digámoslo de paso*, *dicho sea de pasada*, *vaya (esto) dicho de paso*, *dicho de paso*, *(lo) digo de paso* y *quede (esto) dicho de paso*, las cuales presentan diferencias en cuanto a la frecuencia de uso en distintos tiempos desde su primera aparición a finales del siglo XVIII. Hemos definido la locución *dicho sea de paso* como un calco del francés *soit dit en passant* por las siguientes razones: en la lengua española, la locución aparece por primera vez como *sea dicho de paso*, preservando el orden de palabras que se da en francés. Además, el MDD español presenta el mismo valor semántico-pragmático que en francés y se toma prestado de dicha lengua en una época de la historia en la que la influencia francesa en Europa y España ha sido notable. En el español actual, se trata de una locución con un nivel de fijación bastante avanzada, siendo mayoritaria la variante *dicho sea de paso*.

En el último capítulo hemos tratado el MDD *dicho sea de paso* en otras lenguas romances, en concreto el catalán, el italiano, el portugués y el francés. Hemos visto que todas las lenguas romances aquí investigadas presentan diferentes MDD que derivan de la locución francesa *soit dit en passant*, en catalán y portugués probablemente bajo influencia del español. No obstante, la frecuencia con la que aparecen estos MDD presenta una gran variedad, siendo, por ejemplo, menos común en la lengua italiana que en español o francés, por lo que podemos resumir que las lenguas romances han desarrollado, aparte de los MDD derivados de la locución francesa *soit dit en passant*, MDD propios, como lo son *a proposito* o *tra l'altro* en italiano o *a proposito* en portugués. Hemos observado que el español y, sobre todo, el catalán, presentan una variedad morfosintáctica notable en cuanto a este MDD.

Tras la recapitulación de este trabajo, creemos oportuno volver a destacar la necesidad de adoptar una perspectiva y metodología panrománica donde se tienen en cuenta las distintas lenguas romances. Como hemos visto en nuestro caso, esta perspectiva permite establecer relaciones y puntos de contacto entre las diferentes lenguas románicas y, de esta manera, iluminar y dar cuenta de los vínculos entre ellas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Académie française. 1694. *Le Dictionnaire de l'Académie Française, dédié au Roy*. París: Jean Baptiste Coignard.
- Académie française. 2024. *Dictionnaire de l'Académie française*, 9<sup>a</sup> edición, <https://www.dictionnaire-academie.fr/>. [Consulta: 23/01/2024].
- Acín Villa, Esperanza. 2000. *Por cierto, a propósito y otros digresivos*. En Pedro Carbonero Cano et al. (eds.), *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamiñiz*, 59-72. Madrid: Arco Libros.
- Biblioteca Nacional de España. 2024. *Hemeroteca Digital*. <https://www.bne.es/es/catalogos/hemeroteca-digital>. (11/07/2024.)
- Britannica. 2024. Charles-Lucien Bonaparte, prince di Canino e di Musignano. En *Encyclopædia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Charles-Lucien-Bonaparte-principe-di-Canimo-e-di-Muignano>. (23/05/2024.)
- CdE = Davies, Mark. *Corpus del Español: Web/Dialects*. <https://www.corpusdelespanol.org/web-dial/>. (18/06/2024.)
- CDH = Real Academia Española. *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. <https://rae.es>. (27/12/2023.)
- CdP = Davies, Mark. *O corpus do portugués*. <https://www.corpusdoportugues.org/>. (18/06/2024.)
- CODIT = Micheli, M.<sup>a</sup> Silvia. *Corpus diacronico dell'italiano*. <https://www.korpus.cz/kontext/query?corpname=codit>. (08/02/2024.)
- CORPES XXI = Real Academia Española. *Corpus del español del siglo XXI*. <https://rae.es>. (27/12/2023.)
- Cortés Rodríguez, Luis y Camacho Adarve, M.<sup>a</sup> Matilde. 2005. *Unidades de segmentación y marcadores del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Coseriu, Eugenio. 1992. *Competencia lingüística: elementos de la teoría del hablar*. Madrid: Gredos.
- CTILC = Institut d'Estudis Catalans. *Corpus textual informatitzat de la llengua catalana*. <https://ctilc.iec.cat/scripts/>. (07/02/2024.)
- Fernández Bernárdez, Cristina. 2002. *Expresiones metalingüísticas con el verbo decir*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- Fuentes Rodríguez, Catalina. 2009. *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Garcés Gómez, M.<sup>a</sup> Pilar. 2014. *Diacronía de los marcadores discursivos y representación en un diccionario histórico*. Anexos de *Revista de Lexicografía* 28. La Coruña: Universidad da Coruña.
- Godoy Hilario, Paul M. 2021. *Étude contrastive de la lexie pour ainsi dire en français et espagnol contemporains : évolution, valeurs et traductions*. Madrid: ACCI.
- Gómez Capuz, Juan. 2009. El tratamiento del préstamo lingüístico y el calco en los libros de texto de bachillerato y en las obras divulgativas. *Tonos digital* 17. <https://www.um.es/tonosdigital/znum17/secciones/tritonos-1-librosdetexto.htm>. (24/05/2024.)
- Google Ngram Viewer. 2024. <https://books.google.com/ngrams/>. (11/07/2024.)
- Hermoso Mellado-Damas, Adelaida. 2016. *Dicho sea de paso y por cierto: dos marcadores de actitud exclamativa*. *Philología Hispalensis* 30(1). 33-52.
- Hermoso Mellado-Damas, Adelaida. 2024. El fenómeno de fijación y su aplicación a algunos casos de esquema léxico del español y el francés. *Anuari de Filología. Estudios de Lingüística* 14. 525-545.

- Hernández, Julián. 2022. La influencia francesa en España desde el siglo XVII a XIX. <https://arsmagazine.com/la-influencia-francesa-en-espana-desde-el-siglo-xvii-al-xix/>. (23/05/2024.)
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier. 2022. ¿Qué digo fuente? Un río. Formación y usos de un marcador de corrección. En Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga et al. (eds.), *La configuración histórica del discurso: nuevas perspectivas en los procesos de gramaticalización, lexicalización y pragmatalización*, 257-304. Berlín/Boston: De Gruyter.
- Institut d'Estudis Catalans. 2024. *Gran Diccionari de la llengua catalana*, <https://www.diccionari.cat/gran-diccionari-de-la-llengua-catalana>. (23/05/2024.)
- Institut d'Estudis Catalans. 2024. *Diccionari català-italià*, <https://www.diccionari.cat/diccionari-catala-italia>. (23/05/2024.)
- Institut d'Estudis Catalans. 2024. *Diccionari català-francès*, <https://www.diccionari.cat/diccionari-catala-frances>. (23/05/2024.)
- Institut d'Estudis Catalans. 2024. *Diccionari català-castellà*, <https://www.diccionari.cat/diccionari-catala-castella>. (23/05/2024.)
- Institut d'Estudis Catalans. 2024. *Gramàtica de la llengua catalana*, <https://giec.iec.cat/inici>. (31/05/2024.)
- Larousse. 2024. *Dictionnaire de français*. <https://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/dire/25766>. (23/01/2024.)
- Lázaro Carreter, Fernando. 1968. *Diccionario de términos filológicos*. Madrid: Gredos.
- Lehmann, Christian. 1985. Grammaticalization: Synchronic variation, diachronic change. *Lingua e Stile* 20. 303-318.
- Llopis Cardona, Ana. 2022. Tradicionalidad discursiva e influencia del francés en la gramaticalización de en definitiva como marcador del discurso. *Zeitschrift für romanische Philologie* 138(3). 808-850.
- López Quero, Salvador. 2022. ¿Es por cierto un marcador de digresión? *Anuario de Estudios Filológicos* 45. 117-140.
- López Serena, Araceli y Margarita Borreguero Zuloaga. 2010. Los marcadores del discurso y la variación lengua hablada vs. lengua escrita. En Óscar Loureda y Esperanza Acín (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, 415-495. Madrid: Arco Libros.
- Martín Zorraquino, M.ª Antonia y José Portolés Lázaro. 1999. Los marcadores del discurso. En Victoria Demonte e Ignacio Bosque (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 4051-4213. Madrid: Espasa Calpe.
- Massouo Bale, Jacqueline. 2010. *Los marcadores del discurso de digresión en español actual*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. (Tesis doctoral.)
- PAISÀ = Progetto PAISÀ: Banco de datos (PAISÀ) [en línea]. *Corpus dell'italiano*, <https://www.corpusitaliano.it/it/index.html>. [Consulta: 08/02/24].
- Pons Bordería, Salvador. 2008. Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*. En Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, 249-274. Madrid/Fráncfort: Iberoamericana/Vervuert.
- Pons Rodríguez, Lola. 2010. Los marcadores del discurso en la historia del español. En Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (coords.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español*, 523-616. Madrid: Arco Libros.
- Portolés Lázaro, José. 1998. *Marcadores del discurso*. Barcelona, Ariel.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa.
- Reig Alamillo, Assela. 2007. El digresor *por cierto* y la digresión. *Oralia* 10. 233-253.

- Santos Río, Luis. 2003. *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española.
- Sevilla Muñoz, Julia y Jesús Cantero Ortiz de Urbina. 2004. *Diccionario temático de locuciones francesas con su correspondencia española*. Madrid: Gredos.

**Cómo citar:** Bröer, Brendan. 2025. *Dicho sea de paso: origen y evolución de un marcador discursivo digresivo en español y sus equivalentes romances*. *Res Diachronicae* 23: 23-46.

**Enviado:** 09/02/2025

**Aceptado:** 16/04/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

## LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PARTICIPIOS DE PASADO EN *-UDO* FRENTE A LOS EN *-IDO* EN *SCRIPTAE* LEONESAS DE LA EDAD MEDIA

*THE DISTRIBUTION OF PAST PARTICIPLES IN -UDO VERSUS PAST PARTICIPLES IN -IDO IN MEDIEVAL LEONESE *SCRIPTAE**

STEFAN J. KOCH\*

*Universität Graz*

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-4468-1552>

### RESUMEN

En el presente artículo, se compara la distribución medieval de los participios del pasado en *-udo* frente a los en *-ido* en un corpus leonés (archivo de San Pedro de Eslonza) del siglo XIII con la distribución en un corpus castellano del siglo XIII (*ADMYTE II* y *Corpus Davies* hasta 2001). Además, se estudia dicha distribución en función de las instituciones escriturarias en la documentación procedente del archivo del monasterio de San Pedro de Eslonza. Observamos que no hay relación entre procedencia geográfica de los textos medievales y la presencia mayor o no de participios en *-udo*. Además, de manera generalizada, el mayor uso o no de dichos participios ni siquiera es atribuible a ciertas instituciones escriturarias particulares o, incluso, distintos escribanos.

### PALABRAS CLAVE

Análisis estadístico, castellanización, castellano medieval, desinencia *-udo*, estudio de corpus, instituciones escriturarias, leónes medieval, participio.

### ABSTRACT

This article compares the medieval distribution of past participles ending in *-udo* with those ending in *-ido* in a 13th-century corpus from León (archive of San Pedro de Eslonza) with that in a particularly Castilian corpus from the same century (*ADMYTE II* and *Corpus Davies* until 2001). In addition, this distribution is studied according to the issuing institutions responsible for the documents from the archive of the monastery of San Pedro de Eslonza. We find that there is no relation between the geographical origin of the medieval texts and the increased or decreased presence of participles ending in *-udo*. Furthermore, the increased or decreased use of these participles cannot even be attributed to particular issuing institutions or to different scribes.

### KEYWORDS

Castilianization, corpus study, medieval castilian, medieval leonese, participle, statistical analysis, suffix *-udo*, issuing institutions.

---

\* [stefan.koch@uni-graz.at](mailto:stefan.koch@uni-graz.at)

## 1. INTRODUCCIÓN

La variación entre los participios en *-udo* y en *-ido* de la segunda conjugación (verbos en *-er*), por ejemplo, *conocudo* (documento 2, 1241, AHN clero 967/19) frente a *conocido* (documento 3, 1243, AHN clero 967/20), está bien documentada en el iberorromance medieval (siglos XII-XIII), sobre todo en las variedades centrales leonesa, castellana y aragonesa. El fenómeno ha sido ampliamente descrito por la crítica especializada. A veces, se atribuyen los participios en *-udo* específicamente al dominio del leonés medieval, es decir, a las *scriptae* leonesas medievales (prominentemente ya en Hanssen 1910: 92-93). Por otro lado, se atestigua que los participios en *-udo* en las *scriptae* iberorrománicas centrales desaparecen bruscamente a inicios del siglo XIV (*cf.* Menéndez Pidal 1966: 321; Harris-Northall 1996: 41; Penny 2009 [2002]: 237-238). La razón de esta desaparición, que aún no se ha aclarado del todo, da pie a varias hipótesis.

En el presente artículo queremos estudiar el fenómeno en un corpus particular de documentos leoneses procedentes del monasterio de San Pedro de Eslonza. Específicamente, nos planteamos las siguientes preguntas: ¿Son los participios en *-udo* verdaderamente un fenómeno específico del leonés?, ¿juega un papel la castellanización de *scriptae* leonesas?, y ¿qué factor constituyen las instituciones escriturarias?

Se verificará en qué manera y con qué distribución coexisten las dos formas del participio en estas *scriptae*. Además, teniendo como base el corpus leonés investigado y los datos sobre el castellano recogidos en Pato y Felú (2005; basado en los corpus *ADMYTE II* y *Davies* [el último en la versión 2001]), se determinará si verdaderamente es posible hablar de un fenómeno propiamente leonés.

A continuación, se estudiará si la variación entre *-udo* y *-ido* dentro del corpus de San Pedro de Eslonza se debe a la redacción de los diferentes documentos por distintas instituciones escriturarias o, incluso, por distintos escribanos.

## 2. MARCO TEÓRICO

El presente apartado está dedicado a estudiar la procedencia de los participios en *-udo*, al tiempo que se hace eco de la —escasa— literatura científica que hasta la fecha sostiene que se trata de un fenómeno particularmente leonés, lo que plantea la cuestión de si estamos ante un claro leonesismo.

### 2.1 *Origen, desarrollo y desaparición de los participios en -udo*

Etimológicamente, los participios en *-udo* se remontan a unos pocos verbos latinos de la 3.<sup>a</sup> conjugación (y algunos *deponentia*), que ya en latín formaban el participio pasado en *-UTU(M)*, por ejemplo, *TRIBUĒRE* - *TRIBŪTU(M)*, *STATUĒRE* - *STATŪTU(M)*, *SEQUI* - *SECŪTU(M)*. Sin embargo, esta terminación se extendió más tarde —con la transición a las lenguas romances— a la mayoría de los verbos de la 2.<sup>a</sup> conjugación latina (*-ĒRE*). El desarrollo continuó en las lenguas romances, de modo que la mayoría de los verbos iberorromances centrales en *-er* (< 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> conjugación latina) tenían originalmente participios *-udo* (*cf.* para un resumen del proceso Harris-Northall 1996: 32; Penny 2009 [2002]: 237). Sin embargo, cuando se comenzó a escribir explícitamente en romance —en vez de latín, o ‘pseudo-latín’, siguiendo a Wright 1982—, es decir en leonés y castellano (y aragonés), estos participios ya estaban en declive y la variación entre *-udo* e *-ido* fue aparentemente un reflejo de ello (*cf.* Harris-Northall 1996: 41). Casi todas las demás lenguas romances, a excepción del español y del portugués, conservan hasta hoy

los participios provenientes de la desinencia latina (o latina vulgar) *-UTU(M)* en su sistema lingüístico, como el italiano, el francés, el catalán, el occitano y el rumano (cf. Harris-Northall 1996: 49; Pato y Felíu 2005: 455; Penny 2009 [2002]: 237).

La desaparición casi total de este tipo de participio frente a la variante en *-ido* en los iberorromances centrales a partir de principios del siglo XIV (y, posteriormente, también en el gallego-portugués) ha suscitado varias hipótesis entre los investigadores de la lingüística histórica española sobre las razones que llevaron a ello. Por un lado, existe la posibilidad de que escribanos y monjes galorrománicos trajeran a España, a partir del año 1000, los participios en *-udo*, que conocían de sus propios idiomas y *scriptae*, o más bien incrementaron el uso de estas formas en el iberorromance. El declive de su influencia, a partir de 1217 (1230 para León) bajo el reinado de Fernando III, habría causado que el uso de estos participios volviera a menguar y finalmente desaparecieran casi por completo, de modo que solo *-ido* permaneció tanto para la conjugación iberorromance (central) en *-er* como para la conjugación en *-ir* (cf. Harris-Northall 1996: 35; Lloyd 1993: 498-499; Elvira 2005: 452).

Sin embargo, hoy en día, se ha llegado a la conclusión —como confirma Harris-Northall (1996: 35-38, 52-53)— de que la influencia galorrománica fue, en el mejor de los casos, un factor adicional para el aumento del uso de los participios en *-udo* o para su eventual reducción, pero que el participio en *-udo* genuinamente formaba parte de los idiomas iberorrománicos y que fue heredado del latín por estos.

Malkiel (1992) atribuye la abrupta reducción del participio en *-udo* a su competición con el sufijo adjetival *-udo* (cf. Malkiel 1992: 16), que, desde los inicios de la escritura en romance se había hecho cada vez más frecuente, sobre todo después de 1500. Malkiel (1992) establece una conexión entre la desaparición del participio formado con el sufijo *-udo* y el fuerte avance de los adjetivos con el sufijo *-udo*, ya sea porque la reducción del primero promueve el avance del segundo o viceversa. Malkiel (1992) observa un proceso exactamente opuesto con los participios en *-ido*: como terminación adjetival desaparece casi por completo, mientras que como participio se convierte en la única opción (cf. Malkiel 1992: 22-24). Según Malkiel (1992: 26), esta reducción del participio de la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> conjugación española solo a las formas con *-ido* también encajaría bien con la tendencia del español y del portugués hacia una cierta *tightness* ‘estrechez’ (Malkiel 1992: 26), es decir, una cierta economización, que pone al español y al portugués en contraste con otras lenguas romances, ya que estas dos lenguas iberorromances también reducen el número de sus conjugaciones de cuatro a tres.

Harris-Northall (1996) considera que la reducción de los participios en *-udo* se debe principalmente a dos factores. Primero, para este autor, *-udo* es el participio heredado —aunque hubiera surgido originalmente de forma análoga (véase arriba)— de la mayoría de los verbos con infinitivo en *-er*. Al mismo tiempo alude al hecho de que, en las hablas iberorromances centrales, muchos verbos en *-er* se unían a la 3.<sup>a</sup> conjugación en *-ir* (cambiaron conjugación), con el correspondiente participio en *-ido*. Segundo, la extensión de la infijación en la 1.<sup>a</sup>-3.<sup>a</sup> persona del singular y en la 3.<sup>a</sup> persona del plural de ciertos verbos del elemento latino *-ESC-* (> esp. *-(e)c(er)*) —originalmente incoativo— a todo el paradigma del verbo en cuestión, en un momento en el que la competición entre *-ido* y *-udo* ya estaba en plena marcha, también fue responsable de un aumento en el número de verbos con participio en *-ido*. Estos verbos pertenecían normalmente a la conjugación con infinitivo en *-ir* en iberorromance, pero con la extensión de la infijación se les añadía un infinitivo en *-ecer* (2.<sup>a</sup> conjugación). Los verbos que sustituyeron a los antiguos verbos de la misma raíz morfológica sin este infijo (por ejemplo, *gradir* frente a *(a)gradecer*) ya adoptaron el patrón más frecuente del participio *-ido*, cuya frecuencia había aumentado debido a la transición de muchos verbos en *-er* a la conjugación en *-ir*. Probablemente,

esto sucedió también porque los nuevos verbos en *-ecer* originalmente pertenecían a la 3.<sup>a</sup> conjugación (*-ir*) a través de sus bases léxicas originarias sin infijo -ESC- > *-ec-*. Solo los verbos más antiguos con el infijo -ESC- seguían mostrando la variante participial en *-udo* frente a *-ido* en el siglo XIII (cf. Harris-Northall 1996: 50-53). Esto incluye obviamente el verbo mencionado *conocer*, que se remonta a un COGNOSCERE latino (con infijo ya en latín republicano) y que será el principal objeto de estudio en este artículo. La vocal temática *-u-*, que solo existía en el participio pasado de unos pocos lexemas, se convertiría entonces en una opción cada vez más marcada, hasta llegar a desaparecer por completo en favor de *-ido* (cf. Harris-Northall 1996: 52).

Pato y Felíu (2005: 448) señalan que las razones principales de la reducción de los participios en *-udo* están relacionadas con la analogía, tanto con los verbos de la 3.<sup>a</sup> conjugación española como con los verbos de la 2.<sup>a</sup> conjugación (*-er*) que siempre habían mostrado desinencias participiales en *-ido*, p.ej. *correr* o *coger*, o que ya mostraban una alternancia de formas al principio de la escritura romance (cf. Pato y Felíu 2005: 448-449). Además, Pato y Felíu (2005) señalan una restricción sintáctica no insignificante que mantiene reducida la selección de participios en *-udo* por los hablantes/escribanos en determinados contextos sintáctico-semánticos. Mientras que verbos totalmente intransitivos como *correr* nunca llevan una desinencia en *-udo* (cf. Pato y Felíu 2005: 450), los verbos transitivos más comunes de los siglos XIII-XV se diferencian según el siguiente patrón: si el participio se combina con el verbo auxiliar *haber* en un complejo verbal (pretérito perfecto), en el que la congruencia entre objeto directo y participio ya no era obligatoria en la Edad Media, participios en *-udo* se usan raramente. En el resto de los casos, especialmente en combinación con el auxiliar *ser*, sea al formar un complejo verbal (pretérito perfecto) o al ser el verbo *ser* una cópula que rige un participio como predicativo de sujeto, la desinencia *-udo* se usa en un 40 % de los casos (cf. Pato y Felíu 2005: 450-454). Por último, Pato y Felíu (2005) apoyan la suposición de Malkiel (1992) de que la desaparición de la terminación del participio *-udo* está relacionada con la mayor prevalencia del sufijo adjetival *-udo*. Las formas con el sufijo *-udo* podían ser participios o adjetivos (en última instancia siempre peyorativos), lo que provocaba una cierta inestabilidad semántica en su interpretación. Esto llevó a generalizar *-ido* como terminación de participio y *-udo* como terminación de adjetivo. El proceso se vio apoyado por la mayor frecuencia de los participios en *-udo* que se usaban como predicativos de sujeto (es decir, en un uso adjetival del participio), en contraste con su escaso uso en complejos verbales con *haber* (cf., en general, Pato y Felíu 2005: 456-459). Dado que futuros estudios podrían demostrar que la desaparición de los participios en *-udo* también podría estar relacionada con la degradación de *ser* como verbo auxiliar en el complejo verbal del pretérito perfecto, Pato y Felíu (2005) abogan en última instancia por un enfoque holístico que examine la rápida degradación de la desinencia participial *-udo* dentro de la amplia reestructuración general del sistema verbal español.

## 2.2. ¿Es el tipo participial en cuestión un fenómeno predominantemente leonés?

En el último siglo y medio, ha habido voces que atribuyen los participios en *-udo* principalmente, o al menos mayoritariamente, al leonés, por ejemplo, Hanssen (1910: 92-93), a quien se remonta esta categorización, y Orazi (1997: 409), que cita a varios autores como supuesta prueba de la mayor frecuencia de los participios en *-udo* en leonés, pero sin comprobarlo. Harris-Northall (1996: 41), sin embargo, afirma que la variación entre *-udo* e *-ido* y su rápido declive a favor de *-ido* afecta a los tres idiomas centrales, el leonés, el castellano y el aragonés. Fernández Ordóñez (2005: 407) muestra que attestaciones de formas participiales en *-udo* no solo se dan también en los textos alfonsíes

(es decir, textos decididamente castellanos), sino que predominan ligeramente en dichos textos. En consecuencia, solo una proporción significativamente mayor de participios en *-udo* en las *scriptae* leonesas justificaría que se califique este fenómeno como un fenómeno particularmente leonés. Lamentablemente, ni Malkiel (1992), ni Harris-Northall (1996), ni Fernández Ordóñez (2005) aportan pruebas cuantitativas al respecto. Solo Pato y Felú (2005: 445) muestran una distribución porcentual lexemática de los dos tipos participiales desde el siglo XIII hasta el XV (es decir, una distribución de las desinencias contingente al lexema verbal en cuestión). Resulta que el siglo XIII es el único siglo decisivo, en el que los participios en *-udo* suelen predominar ligeramente en los lexemas más frecuentes o, al menos, tienen una tasa superior al 40 %. Sin embargo, Pato y Felú (2005) también basan su análisis en un corpus predominantemente castellano, que también contiene textos alfonsíes. Esto significa que los datos aportados también serían hasta cierto punto argumentos en contra de la idea de que se trate de un fenómeno específicamente leonés, sobre todo porque más al oeste, en portugués, los participios en *-udo* estaban aún más firmemente establecidos y su uso se extendió durante un siglo más (cf. Harris-Northall 1996: 40-42, 53). Esto lleva incluso a que se clasifiquen los participios en *-ido* en el fuero de Castelo Rodrigo (siglo XIII) en la región de Riba Coa (entre Duero y Coa; actual Portugal) como leonesismos (cf. Lindley Cintra 1959: 503; 1963: 54; Harris-Northall 1996: 40), por lo que deben de haber existido como variante también en leonés durante más tiempo. Incluso Hanssen (1910: 93) afirma que los participios en *-udo* también pueden observarse en aragonés que muestra una distancia geográfica más elevada relativa al leonés que el castellano<sup>1</sup>. Así pues, incluso el autor al que, en última instancia, siempre se cita cuando se trata de fundamentar el estatus específicamente leonés de los participios en *-udo* también aporta pruebas de estos participios para otra variedad importante del iberorromance central.

Sin embargo, conforme a la evidencia más sólida que tenemos a nuestra disposición, nunca se ha hecho un intento sistemático de analizar los participios en *-udo* desde este punto de vista, es decir, en lo que se refiere a la cuestión de si son realmente un fenómeno predominantemente leonés en la Edad Media. También interesa saber si la variación con *-ido* y la reducción eventual de las formas en *-udo* en leonés no son solo atribuibles a tendencias de carácter generalmente centro-iberorromance (es decir, conjuntamente, del leonés, castellano, y aragonés), sino también fruto de la castellanización de las *scriptae* leoneses a lo largo de los siglos XIII y específicamente XIV. Intentaremos aclarar a continuación estos dos puntos, en la medida en que sea posible a partir del corpus documental de San Pedro de Eslonza que sirve de base al presente artículo.

Un factor particular que favorece el estudio del primer punto (el supuesto carácter específico leonés) es el siguiente: los corpus utilizados por Harris-Northall (1996) y por Pato y Felú (2005) son más bien de carácter castellano y, debido a su tamaño, muy heterogéneos en cuanto a las instituciones escriturarias (es decir, las instituciones diversas que producen y emiten los textos). Esto quiere decir que los resultados —solo en el caso de Pato y Felú (2005) con porcentajes reales— solo reflejan la totalidad de los textos examinados, sin que ciertas preferencias o la acumulación o altos porcentajes de participios en *-udo* y *-ido* estén también geográficamente localizados y localizables. Harris-Northall (1996: 38-48) se basa principalmente en varias ediciones de textos, de las cuales, sin embargo, solo dos se refieren total o parcialmente al territorio leonés, a saber,

<sup>1</sup> Hay que advertir que, conocidamente, leonés y aragonés comparten algunos fenómenos lingüísticos de los cuales no dispone el castellano. Especialmente en la época de Hanssen, y siguiendo sus observaciones, este hecho hace que la presencia de *-udo* en leonés y aragonés, pero potencialmente casi no en castellano, podía considerarse por algunos un resultado de la famosa cuña castellana, si de hecho los participios en *-udo* tuvieran escasa existencia en castellano (hecho que rechazamos en el presente artículo).

Staaff (1992[1907]) y el capítulo sobre Asturias y León en Gifford y Hodcroft (1966). Harris-Northall (1996: 40-41) se limita a constatar que en estas pruebas del leonés medieval pueden también encontrarse participios en *-udo*, entre otros. Pato y Felíu (2005: 439, 460-461) basan su estudio en el corpus *ADMYTE II* (1999-2004) y en el corpus de prosa histórica española de Davies (2001). El carácter panorámico y predominantemente castellano de estos corpus facilita el contraste con el leonés mediante el corpus de la documentación de San Pedro de Eslonza aprovechado en este artículo.

### 3. METODOLOGÍA

Los datos cuantitativos de Pato y Felíu (2005: 445) nos servirán como datos comparativos para los resultados que hemos obtenido de nuestro corpus leonés de San Pedro de Eslonza. Puesto que los estudios anteriormente mencionados no tienen en cuenta las instituciones escriturarias en las que se redactaron los textos, o se refieren en gran medida a textos alfonsíes, se plantea la cuestión de si no sería posible, mediante una investigación basada en los lugares de la producción de los documentos, graduar el amplio fenómeno de los participios en *-udo*, en el sentido de que la frecuencia de formas en *-udo* disminuye, posiblemente, de oeste a este, del leonés al castellano. El hecho de que el portugués conserve estos participios bastante más tiempo y que el leonés pueda ocupar una especie de posición intermedia entre el portugués y el castellano (*cf.* para esta designación ya Gessner 1867: 30) sugeriría, al menos, que los porcentajes de participios en *-udo* serían aún más elevados en leonés que en castellano. Para ello, contrastaremos los datos de nuestro corpus con los resultados de los corpus específicamente castellanos de Pato y Felíu (2005). Además, trataremos de comprobar si determinadas instituciones escriturarias tienden o bien a participios en *-udo* o bien a los en *-ido*. Sin embargo, hay que subrayar que esta última cuestión solo puede determinarse a partir de nuestro corpus en un contexto intra-leonés, al menos por el momento. Siempre que sea oportuno comparamos estadísticamente los resultados obtenidos en el corpus de San Pedro de Eslonza con los resultados de Pato y Felíu (2005). Para ello, aplicamos un *Fisher test* a los datos mediante el *software R*.

### 4. CORPUS DEL ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE LEXEMAS

Este apartado presenta el corpus de San Pedro de Eslonza que constituye la base del presente estudio, tal como la etiquetación e identificación de los documentos estudiados. Además, trata sobre la selección de los lexemas verbales estudiados.

#### 4.1 *Corpus del análisis*

En el presente artículo, se aprovecha un corpus de documentos leoneses procedentes del fondo del antiguo monasterio de San Pedro de Eslonza. Una lista exhaustiva de los documentos redactados entre 1239 y 1414 se encuentra en Koch (2020: 333-365). Seguimos la enumeración de los documentos adoptada por Koch (2020). Cuando se mencionan documentos específicos damos el número correspondiente junto con el año de la expedición. Para evitar largos apéndices y garantizar la identificabilidad de estos documentos, proporcionamos también el correspondiente código asignado al documento en cuestión en el Archivo Histórico Nacional. La etiquetación de los documentos de San Pedro sigue el siguiente patrón: se nombra la colección (en nuestro caso «clero»), seguido

por el numero de la carpeta y el número del documento, los últimos dos separados por «/». Así, el primer documento del corpus de Koch (2020), documento 1, lleva el código AHN clero 967/18, y así se citaría en el presente trabajo (documento 1, 1239, AHN clero 967/18). Si hay varios documentos expedidos en el mismo año, los distinguimos mediante letras minúsculas (por ejemplo, 1260a, 1260b, etc.). La documentación de San Pedro de Eslonza está parcialmente editada y publicada en Vignau y Ballester (1885), Staaff (1992 [1907]) y Ruiz Asencio y Ruiz Albi (2007).

#### 4.2 Selección de los lexemas verbales estudiados

Para determinar, en principio, qué lexemas verbales están realmente atestiguados en la historia del iberorromance central (castellano y leonés, particularmente) con participios en *-udo* en textos medievales, nos basamos en las extensas listas de Pato y Felíu (2005: 439-440) y Harris-Northall (1996: 36). Partiendo de esta base, se llevó a cabo una búsqueda sistemática en el corpus de San Pedro de Eslonza, y se extrajeron *todos* participios que están atestiguados en los documentos de dicho corpus.

Los participios de *conocer* (*conoçudo* vs. *conocido*) fueron especialmente significativos (formas masculinas y femeninas, así como singulares y plurales conjuntamente). Por una parte, estos participios aparecen frecuentemente en los mismos contextos documentales (aportan el número de tokens más alto de participios en nuestro corpus leonés), a saber, en fórmulas protocolarias del tipo *conoçudo/conocido sea; conoçuda/conocida cosa sea* (cf., por ejemplo, documento 2, 1241, AHN clero 967/19). Esto también facilitó la identificación de los tokens de *conoçudo/conocido* en los documentos inéditos de nuestro corpus, de modo que pudimos utilizar hasta 100 documentos de San Pedro de Eslonza para el estudio de este participio particular y crear un contexto aceptablemente comparable con los grandes corpus utilizados por Pato y Felíu (2005). Otros contextos textuales, como la construcción del participio con el verbo *haber*, etc. (cf. Pato y Felíu 2005: 452) no desempeñan (en el caso de *conoçudo/conocido*) ningún papel en la selección de *-udo* vs. *-ido*. Adicionalmente, el estudio de este lexema específico está favorecido por el hecho de que Pato y Felíu (2005: 45) también proporcionan datos sobre la distribución *-udo* vs. *-ido* específicamente para este lexema (*conocer*), lo que permite una comparación precisa. Además, los participios de *conocer* permiten un estudio diacrónico con base estable debido a su elevada frecuencia relativa en el nuestro corpus (y, en extensión, en los corpus utilizados por Pato y Felíu 2005). La frecuencia de los demás lexemas verbales participiales es demasiado baja en nuestro corpus para poder establecer una comparativa semejante.

Para los demás participios, tenemos que limitar nuestro análisis a los 69 documentos de San Pedro de Eslonza que ya están editados, ya que los documentos inéditos están a menudo muy deteriorados, hasta tal punto que a veces algunas partes son ilegibles. Se correría el riesgo de establecer una base de estudio incompleta, sobre todo en un corpus pequeño que apenas proporciona testimonios del fenómeno que aquí se investiga, por lo que la proporción que tiene un tipo participial u otro se distorsionaría fácilmente.

El segundo número más alto de tokens participiales en los documentos de San Pedro de Eslonza —ahora solo teniendo en cuenta los 69 documentos editados, como descrito— lo muestran las formas *tenudo/tenido*, que, sin embargo, representan un caso especial en la historia de los participios (cf. apartado 5.2).

Por último, tenemos un número reducido de tokens de *auer*, *defender*, *desconocer*, *meter*, *mouer*, *recibir* (sobre la posibilidad de la desinencia *-udo* en verbos de la 3.<sup>a</sup> conjugación, cf. Pato y Felíu 2005: 441-442), *remouer* (en combinación con *mouer*), y

saber. Todos ellos están atestiguados con la desinencia participial *-udo* en la Edad Media, pero no aportan ninguna forma en *-udo* en nuestro corpus (*cf.* apartado 5.3).

## 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN: ESTUDIO DIACRÓNICO DE LA VARIACIÓN DE *-UDO* VS. *-IDO* EN LAS *SCRIPTAE* LEONESAS DEL FONDO ARCHIVÍSTICO DE SAN PEDRO DE ESLONZA

En el presente apartado se examinará en primer lugar la variación entre los tipos *conoçudo* y *conocido*<sup>2</sup>. A continuación, comentamos el caso especial de *tenudo/tenido* y terminamos con una breve categorización provisional de los tokens de los demás lexemas de nuestro corpus que solo tienen participios en *-ido*, pero que también están documentados con participios en *-udo* por la lingüística histórica.

### 5.1. Conoçudo/a vs. conocido/a *en los protocolos de los documentos*

La siguiente tabla 1 muestra la distribución diacrónica general de los participios *conoçudo* vs. *conocido*. En la tabla solo figuran los documentos que proporcionan un token.

Tabla 1. Conoçudo vs. conocido *entre 1241 y 1399*

no. doc.	año	cod.	no./ tokens/ documento	Conoçudo (11 tokens)	Conocido (13 tokens)
		AHN clero			
2	1241	967/19	(1)	100 %	-
3	1243	967/20	(1)	-	100 %
4	1245	967/21	(1)	100 %	-
5	1248a	968/1	(1)	100 %	-
6	1248b	968/2	(1)	100 %	-
8	1251b	968/5	(1)	-	100 %
9	1252a	968/6	(1)	-	100 %
11	1255a	968/8	(1)	100 %	-
20	1261	968/12	(1)	100 %	-
21	1263	968/13	(1)	-	100 %
22	1265a	968/13bis	(1)	100 %	-
24	1267	968/14	(1)	-	100 %
25	1268	968/15	(1)	-	100 %
26	1270	968/17	(1)	-	100 %
27	1272	968/19	(1)	100 %	-
29	1275	968/22	(1)	-	100 %
30	1276	968/23; Sell. Real. 62/18	(1)	-	100 %
31	1280	969/1	(1)	100 %	-
34	1289a	969/4	(1)	-	100 %
36	1289c	969/6	(1)	100 %	-
41-a	1306	969/12	(1)	-	100 %
43-a	1318	969/15	(1)	-	100 %
53-b	1346b	970/8-9	(1)	100 %	-
65-a	1386	971/8	(1)	-	100 %

<sup>2</sup> Las grafías serán normalizadas (p. ej., *conoçuda* [documento 2, 1241, AHN clero 967/19], *cunnuzuda* [documento 4, 1245, AHN clero 967/21], etc., > *conoçuda*). Lo importante es la adscripción de un token o al tipo *-udo* o al tipo *-ido*.

A primera vista, resulta evidente que los tokens se distribuyen de forma bastante irregular a lo largo del periodo investigado. Después de 1300, por ejemplo, solo hay cuatro ejemplos de *conoçudo/conocido*. Esto se debe al hecho de que, a partir del documento 36 (1289c, AHN clero 969/6) a más tardar, la fórmula *Sepa<sup>n</sup> q<sup>ua</sup>ntos esta carta viere<sup>n</sup>* (cf. documento 63-g, 1378, AHN clero 971/1; abreviaciones se resuelven por letras voladas) predomina cada vez más en los protocolos y, en última instancia, se mantiene como única fórmula protocolaria (cf. Blaylock 1972: 76). Además, en un principio, no puede reconocerse una imagen clara de la variación de participios en *-udo* frente a los en *-ido*. Se dan ambos tipos de participio, con un total de 24 tokens en todo el período observado. De estos, el 45,8 % (11 tokens) pertenecen al tipo *-udo* y el 54,2 % (13 tokens) al tipo *-ido*. Sin embargo, dejando de lado por el momento el caso especial 53-b (1346b; véase más adelante), la variación termina con el último documento que proporciona una forma en *-udo* (documento 36, 1289c, AHN 969/6) en 1289. Sin embargo, en estudios anteriores, para otro fenómeno lingüístico-escriturario (las grafías para el nexo latino -LJ-), pudimos determinar el año 1312 como fecha después de la cual no se encuentran más grafías leonesas en los documentos del corpus de San Pedro de Eslonza a causa de una castellanización (cf. Koch 2019; 2020: 56-87). Consecuentemente, se podría caer en la tentación de interpretar la desaparición de los participios en *-udo* (y, con ello, de la variación entre formas en *-udo* y *-ido*) en el año 1289 como una castellanización, que se habría completado un poco antes de la castellanización de dichas grafías leonesas (*y, l, ll*) hacia las grafías castellanas (*i, j, g, gi*) en la documentación de San Pedro de Eslonza. Sin embargo, para perseguir esta hipótesis, habría que probar primero el carácter específicamente castellano de este fenómeno (es decir, los participios en *-ido*), por ejemplo, demostrando que se muestran porcentajes más elevados de casos de *-udo* en las *scriptae* leonesas.

La coexistencia de *-udo* e *-ido* en los tres idiomas iberorromances centrales (leonés, castellano y aragonés) es característica de una época muy determinada, esto es, el siglo XIII. Para nuestros fines, es decir, para el contacto histórico entre leonés y castellano y la cuestión de la castellanización de *scriptae* leonesas, sería, pues, necesario comprobar que el leonés dispusiera de un porcentaje decididamente más alto de participios con la desinencia en *-udo* que el castellano. Otro indicio podría ser que los participios en *-udo* perduraran más tiempo en las *scriptae* leonesas que en las castellanas. Con el propósito de establecer un marco comparativo con las investigaciones previas sobre las *scriptae* castellanas, en este estudio se propone una segmentación del corpus leonés en tres subcorpus, de acuerdo con la clasificación propuesta por Pato y Felíu (2005). Esta segmentación se fundamenta en la distinción por siglos, abarcando el período comprendido entre los siglos XIII hasta (principios del) XV. La tabla 2 muestra la distribución de los tokens a través de los distintos períodos y, dentro de estos, por los dos tipos de *-udo* vs. *-ido*. La estructura se basa en la presentación de los datos en Pato y Felíu (2005: 445).

Tabla 2. Conoçudo vs. conocido en los siglos XIII-XV

Tipo	1241-1299 (20)	1300-1399 (4)	1400-1414 (-)
conoçudo	50 % (10)	25 % (1)	-
conocido	50 % (10)	75 % (3)	-

### 5.1.1 El siglo XIII

Ahora bien, si comparamos los números obtenidos de nuestro corpus con los de Pato y Felíu (2005: 445) para *conoçudo/conocido* en el siglo XIII, llama la atención el hecho de que parecen muy similares en cuanto a las proporciones relativas que tienen las dos formas participiales. En rigor, los corpus de Pato y Felíu (2005) demuestran incluso un mayor porcentaje de participios terminados en *-udo* (56,01 %, 326 tokens, frente a 256 tokens en *-ido*) que nuestro corpus leonés en este siglo. Esto significa que un corpus específicamente leonés para el siglo XIII incluso muestra un porcentaje más bajo de participios en *-udo* que un corpus castellano del mismo siglo. La ligera discrepancia en los valores porcentuales puede explicarse por el número mucho menor de tokens en nuestro corpus leonés. Además, la aplicación de una prueba de Fisher para los datos del siglo XIII conforta la interpretación de que las diferencias entre nuestro corpus y el de Pato y Felíu (2005) no son interpretables en el sentido de que una u otra zona disponga más probablemente de un número elevado de una forma participial u otra (cf. tabla 3 y los resultados del cálculo después).

Tabla 3. Los tokens de *conoçudo* y *conocido* en el siglo XIII en San Pedro de Eslonza (SPdE) y en los datos de Pato y Felíu (2005; PF)

Tipo	SPdE	PF
conocudo	10	356
conocido	10	256

Tomando los participios en *-udo* como base de la comparación, un test de Fisher calculado con el software R sobre la matriz en tabla 3 revela los siguientes resultados:  $p = 0.4964$ , oportunidad relativa = 0.7194942, intervalo de compatibilidad = 0.264426-1.957356. Esto significa que tanto la variación entre formas en *-udo* y en *-ido*, como la reducción de las formas en *-udo* sigue, en extrapolación, el mismo patrón en toda la Iberoromania central, al menos en leonés y castellano, pero supuestamente también en el aragonés. En el siglo XIII, según nuestros datos y los de Pato y Felíu (2005), no hay prueba de una preponderancia particular en *scriptae* leonesas, o de una preferencia por parte de los escribanos leoneses, de los participios terminados en *-udo* en comparación con las *scriptae* castellanas. Esto descarta también la posibilidad de que la desaparición de *-udo* en nuestro corpus pueda interpretarse como el resultado de una castellanización.

### 5.1.2 El siglo XIV

Los resultados para el siglo XIV (tabla 2) todavía podrían plantear algunas dudas sobre la persistencia posiblemente más dilatada de participios en *-udo* en nuestro corpus leonés. En efecto, Pato y Felíu (2005: 445) no proporcionan ni una sola forma en *-udo* entre los 113 tokens participiales que han obtenido para el siglo XIV, mientras que nosotros hemos podido documentar una forma en *-udo* en solo cuatro tokens participiales. Esta procede del documento 53-b (1346b, AHN clero 970/8 y AHN clero 970/9, el último una copia posterior), que es el caso especial mencionado anteriormente. Al mismo tiempo es la penúltima aparición de un participio de *conocer* en nuestro corpus. Después de 1346, por las razones antes mencionadas —el cambio en la fórmula jurídica—, solo hay un solo token más del participio de *conocer*, en 1386. Ahora bien, esta atestación de un exponente de *-udo* tan tardía (1346) sería bastante notable, ya que todos los autores citados muestran que no hay participios en *-udo* —de todos los lexemas (a excepción de *tenudo*, cf. apartado 5.2)— para el siglo XIV (cf. Menéndez Pidal 1966: 321; Harris-Northall 1996:

47; Pato y Felíu 2005: 444-448). Ni Harris-Northall (1996), ni Pato y Felíu (2005) mencionan *conoçudo* para el siglo XIV. Sin embargo, aunque nuestro token del documento 53-b (1346b, AHN clero 970/8-9) procede de un documento redactado en 1346, el participio en cuestión se encuentra dentro de este documento en un pasaje citado (un así llamado *inserto*), cuyo original es un documento de 1255, expedido por Alfonso X el Sabio, y escrito y firmado por uno de sus secretarios de corte, Álvar García de Frómista. Este inserto figura como documento independiente bajo el número 12 en Koch (2020: 337), pero solo es accesible como inserto en AHN clero 970/8-9), basado en la clasificación de los editores del fondo documental de San Pedro de Eslonza hasta 1300, Ruiz Asencio y Ruiz Albi (2007: 472-473). Sin embargo, en este caso no se puede —o no se debe— descartar que esta forma en *-udo* se deba probablemente solo al original (perdido) del año 1255. Si no fuera así, se trataría de una excepción, un hallazgo excepcional en toda la Iberoromania central, que casualmente aparece entre los escasos tokens de participios de *conocer* que proceden de documentos de la colección de San Pedro de Eslonza posteriores a 1400. Además, es sabido que los copistas del siglo XIV tendían a menudo a sustituir los participios de *-udo* por *-ido* (cf. Harris-Northall 1996: 45-47), por lo que la selección deliberada por el copista del siglo XIV de utilizar una forma con la desinencia *-udo* en un documento copiado parece bastante improbable. Una decisión deliberada por el copista, sería la única alternativa a una interpretación que pone en relación una grafía *-udo* simplemente con el hecho de que se haya copiado uno a uno el documento más antiguo.

## 5.2. *El caso especial tenudo*

*Tenudo*, a diferencia de todos los demás participios en *-udo*, pervive hasta el siglo XV y más allá, como afirman autores como Harris-Northall (1996: 47) y Pato y Felíu (2005: 447). Sin embargo, esto ocurre exclusivamente en la fórmula jurídica fosilizada del tipo *ser tenudo de*, en la que *tenudo* tiene ya más bien una semántica adjetival ‘tenido a, legalmente tenido’ (cf. también Harris-Northall 1996: 47). Si tomamos como base la tesis de Malkiel (1992), y su extensión por Pato y Felíu (2005: 456-459), según la cual los participios en *-udo* desaparecen debido al aumento de la terminación adjetival *-udo*, parece lógico que *tenudo* en particular persista en este significado específico y más bien adjetival (incluso en el siglo XVII; cf. Pato y Felíu 2005: 448). Se encuentra en una fórmula jurídica fija y tradicional y está construido con el verbo *ser* como predicativo de sujeto (es decir, como adjetivo, o, al menos, adjetivoide). No se halla en una conexión con el verbo *haber* en un complejo verbal del pretérito perfecto (recuérdense Pato y Felíu 2005: 450-453). Esto entra en consonancia con la observación de Pato y Felíu (2005: 452-453) según la cual los verbos que muestran participios en *-udo* con más frecuencia tienden a ser de naturaleza estática, es decir, a menudo ya sugieren un uso adjetival del participio *per se*. En nuestro corpus, de hecho, solo hay tokens de *tenudo* (documento 29, 1275, AHN clero 968/22; 32, 1284, AHN clero 969/2; 41, 1305, AHN clero 969/10 [antiguamente], ahora AHN Sellos Reales 15/10; 48, 1327, AHN clero 969/22; 52, 1334, AHN clero 970/5; 54, 1347a, AHN clero 970/11; 60, 1350, AHN clero 970/17; y dos tokens en 64, 1385a, AHN clero 971/6; nueve tokens en total) y ninguno de *tenido*. Todas las formas de *tenudo* se encuentran en una fórmula del tipo «Et la otra lee enque diz que ffasta dos annos es omme tenudo aprumar la paga [...]»<sup>3</sup>. Por tanto, no es sorprendente que solo aparezca *tenudo*, y solo a partir de la época en que se estableció este significado jurídico específico secundario. Antes de eso, había pocas razones para utilizar el lexema

<sup>3</sup>1347a, AHN clero 970/11; transcripción paleográfica: Et la otra lee enq diz g ffasta dos anoes es eme tenudo apumar la paga [...].

*tener* en un documento de este tipo: en los siglos XIII y XIV, la posesión ('poseer') todavía se expresaba con el verbo *auer*. Además, los perfectos del tipo *haber* + participio, que tal vez habrían dado lugar a una forma *tenido*, eran prácticamente inexistentes en los documentos jurídicos medievales. Por ejemplo, los siguientes dos documentos, 29 (1275, AHN clero 968/22) y 64 (1385a, AHN clero 971/6), contienen, por un lado, una forma de *tenudo*, pero, por el otro, utilizan *auer* para expresar la posesión («una tierra que auemos [...]», 29, 1275, AHN clero 968/22; «una vinna que yo hé [...]», 64, 1385a, AHN clero 971/6). Por tanto, muestran que el contraste entre *auer* y *tener* era todavía claramente perceptible.

Así pues, *tenudo* como caso particular tampoco puede servir como un ejemplo que confirme la castellanización como razón de la reducción y eliminación de los participios con la desinencia *-udo* en las *scriptae* leonesas de nuestro corpus. Persistió más tiempo, pero en toda la Iberoromania central. *Tenudo* era ya un elemento adjetival establecido, y el porcentaje de *-udo* era a veces mayor y a veces menor debido a diversos factores lingüísticos internos y externos (cf. Pato y Felíu 2005: 445; para *conoçudo/conocido* apartado 5.1). La siguiente fórmula del documento 32 (1284, AHN clero 969/2) lo muestra con especial claridad: «mando por esta mi sentencia quel monasterio de Ssant Pedro de Aldonça sea tenudo e defendido en jur e tenençia de recebir las rrentas sobredichas» (citado según Ruiz Asencio y Ruiz Albi 2007: 504). *Tenudo* —ya consolidado en este significado especial con la desinencia *-udo*— está directamente coordinado con otro participio que teóricamente también podría tener la desinencia *-udo* en el participio, pero que muestra, de hecho, el sufijo *-ido*. En el verbo *defender* no había diferencia semántica dependiendo del uso del sufijo *-udo* o *-ido*, siempre significaba 'defendido'. Esto quiere decir que el escribano de este documento, Juan Pérez, utiliza la forma con *-udo* solo por su semántica específica y distinta en comparación con *tenido*.

### 5.3. Los demás verbos con potencial de formar el participio con la desinencia *-udo*

En los 69 documentos analizados en los apartados 5.2-3, solo hay otros 16 tokens de participios que en un principio podrían (cf. apartado 4.2.1) llevar la desinencia participial *-udo* entre 1241 y 1399. Se trata de *auer* (documento 33, 1286, AHN clero 969/3, < dos tokens; 49, 1332a, AHN clero 970/2; tres tokens en total), el ya mencionado *defender* (32, 1284, AHN clero 969/2; un token en total), *desconocer* (43, 1317, AHN clero 969/14; 70, 1398, AHN clero 971/14; dos tokens en total), *meter* (42, 1312, AHN clero 968/16; 49, 1332a, AHN clero 970/2; dos tokens en total), *recebir* (48, 1327, AHN clero 969/22; 53, 1336, AHN clero 970/6, 54, 1347a, AHN clero 970/11, < dos tokens; cuatro tokens en total), *(re)mouer* (29, 1275; 49, 1332a, AHN clero 970/2; 56, 1347c, AHN clero 970/13; tres tokens en total) y *saber* (52, 1334, AHN clero 970/5; un token en total). Aparte del pequeño número de ocurrencias en cada caso —menos de cinco muestras, el mínimo asumido para estadísticas (razonablemente) fiables (cf. Sankoff y Sankoff 1973; Pato y Felíu 2005: 439, n. 4)—, todas las formas muestran una terminación en *-ido*. Todas menos cuatro, *(re)mouer*, *defender* y dos veces *auer* (contenidas en documento 29, 1275, AHN clero 968/22; en 32, 1284, AHN clero 969/2; y en 33, 1286, AHN clero 969/3) datan del siglo XIV y, por tanto, no es sorprendente que tengan una desinencia *-ido*. Los dichos cuatro participios del siglo XIII están sometidos a la posible variación entre las desinencias *-udo* y *-ido* y son, por tanto, igual de anodinos en cuanto a un análisis sistemático de la distribución de los dos sufijos. Es decir, cabe la posibilidad que las cuatro formas en AHN clero 968/22, 969/2 y 969/3, aparezcan completamente al azar con la desinencia que exponen, *-ido*. En el mejor de los casos, el hecho de que estos cuatro lexemas de frecuencia relativamente baja formen sistemáticamente sus participios con *-ido* —en la

medida en que el reducido número de tokens permita hacer alguna afirmación al respecto— podría ser un indicio de que el factor de la frecuencia también puede desempeñar un papel en este caso. Podría significar que el fenómeno morfológico del participio en *-udo* aparentemente perdura más tiempo en los lexemas más frecuentes que en los menos frecuentes, en línea con las suposiciones comunes sobre fenómenos morfosintácticos y efectos de frecuencia (cf. Phillips 1984: 323-326; Berg y Neubauer 2014: 22 y la demás bibliografía allí citada) y como sugieren Pato y Felíu (2005: 446), al menos para el caso de *tenudo*. Sin embargo, los otros datos de Pato y Felíu (2005: 445) muestran que la frecuencia no puede ser el único factor.

En conclusión, cabe señalar que, según nuestra comparación de un corpus específicamente leonés con un corpus castellano, la degradación de participios *-udo* del siglo XIII al siglo XIV es un fenómeno común al leonés y al castellano, y probablemente incluso común al conjunto de las tres grandes áreas lingüísticas centrales del norte de la península ibérica (leonés, castellano, aragonés), y se desarrolla en el mismo marco temporal. Solo un estudio de mayor envergadura basado específicamente en las instituciones escriturarias podría revelar diferencias regionales si de verdad debiesen existir de manera considerable.

## 6. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPIOS DEL VERBO *CONOCER* EN FUNCIÓN DE LAS INSTITUCIONES ESCRITURARIAS Y CONCLUSIONES

En este apartado se intenta hacer un estudio pionero que tenga en cuenta las instituciones escriturarias, aunque evidentemente solo puede arrojar luz sobre las condiciones en las que se incardina la lengua escrita (es decir, las *scriptae*) en el contexto de San Pedro de Eslonza. Cabe suponer que la variación entre participios en *-udo* y en *-ido* también depende en gran medida de la microvariación entre los distintos ámbitos redaccionales y los escribanos individuales presentes en estos *milieux* escriturarios (notariados, escritorios de monasterios, cancillerías, etc). Si esto se confirma, merecería la pena hacer un estudio más amplio de este tipo, que abarque al conjunto de las *scriptae* de toda la Iberorromania central. En este estudio solo se puede estudiar el caso de *conocer* por el hecho, como se ha mencionado antes, que es el único participio en el corpus que exhibe variación entre *-udo* e *-ido*. El caso especial *tenudo* ya se ha comentado. El resto de los participios extractos solo muestra tokens con la desinencia *-ido*, así que no se prestan para un estudio de la variación *-udo* versus *-ido*. Además, se trata de solo 16 tokens en total, como se ha expuesto en el subapartado 5.3, en el cual se encuentran también listados precisamente los documentos correspondientes que contienen estos tokens.

Para examinar si existe un patrón de tipo institucional escriturario en la distribución de participios terminados en *-udo* frente a los terminados en *-ido* para el verbo *conocer*, nos limitaremos a los tokens del siglo XIII, habiendo tratado ya el caso inusual de un participio con la desinencia *-udo* en el año de 1346 (véase el apartado 5.1; documento 53-b, 1346b, AHN clero 970/8-9). En la tabla siguiente (4) se enumeran los tokens individuales en relación con las instituciones escriturarias y los escribas que emitieron los documentos que contienen las formas participiales en cuestión.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Como en los apartados anteriores, no se trata de las transcripciones exactas de las formas, sino únicamente de la indicación del tipo al cual pertenecen los diferentes exponentes del participio de *conocer*, es decir, *-udo* frente a *-ido*.

Tabla 4. -udo/-ido por institución escrituraria en el siglo XIII

no. doc.	año	no. tok.	Conoçudo (10)/Conocido (10)	Institución escrituraria	mano
2	1241	(1)	Conoçudo	Desconocido	desconocida
3	1243	(1)	Conocido	Desconocido	Alfonsus
4	1245	(1)	Conoçudo	Escriptorio de San Vicente de Oviedo	Fernán Iohanis, monje
5	1248a	(1)	Conoçudo	Desconocido	desconocida
6	1248b	(1)	Conoçudo	Desconocido	desconocida
8	1251b	(1)	Conocido	Desconocido	desconocida
9	1252a	(1)	Conocido	Desconocido	desconocida
11	1255a	(1)	Conoçudo	Cancillería Real de Alfonso X	Millán Pérez de Aellón, canceller
20	1261	(1)	Conoçudo	Desconocido	desconocida
21	1263	(1)	Conocido	Notario en Valencia	¿Isidro Fernán, notario?
22	1265a	(1)	Conoçudo	Notario de Mansilla	Alonso Ffernández, notario
24	1267	(1)	Conocido	Desconocido	Rodericus
25	1268	(1)	Conocido	Desconocido	Don Guyllermo, notario
26	1270	(1)	Conocido	Notario de Mansilla	Alfonso Fernandez, notario
27	1272	(1)	Conoçudo	Desconocido	desconocido
29	1275	(1)	Conocido	Escriuan Público et Iurado del Conceyo de Torío	Iohan Ferrandez, escribano público
30	1276	(1)	Conocido	Notario de Mansilla	Alffonso Fernandez, notario
31	1280	(1)	Conoçudo	Notario Público del Conceyo (de la Ciudad) de León	Iohannes, notario
34	1289a	(1)	Conocido	Escriptorio de San Pedro de Eslonza	desconocido
36	1289c	(1)	Conoçudo	Notario en Valencia	desconocido

En primer lugar, hay que señalar que, debido a que la mayoría de los documentos de tabla 4 son bastante antiguos, a menudo no es posible identificar ni el lugar de expedición de un documento ni al escribano. Un total de siete documentos no pueden localizarse a este respecto (2, AHN clero 967/19; 5, AHN clero 968/1; 6, AHN clero 968/2; 8, AHN clero 968/5; 9, AHN clero 968/6; 20, AHN clero 968/12; 27, AHN clero 968/19). Además, en tres documentos, 3 (1245; AHN clero 967/20), 24 (1267, AHN clero 968/14) y 25 (1268, AHN clero 968/15), solo se conoce la mano, pero no la institución escrituraria en la que se redactó el documento. Por último, en dos documentos, 34 (1289a, AHN Clero 969/4) y 36 (1289c, AHN clero 969/6), se puede identificar el lugar de la redacción del documento, pero no el escribano. Esto significa que solo ocho tokens de *conoçudo/conocido* del siglo XIII pueden asignarse a documentos cuyo lugar de redacción, cuya institución escrituraria y, al mismo tiempo, cuyo escribano específico son conocidos. La mitad de estos ocho documentos, y de los dos de los que se conoce al menos la institución escrituraria (diez en total), proceden de solo dos instituciones escriturarias, el *Notario en Valencia*, y el *Notario de Mansilla*, mientras que los demás proceden cada

uno de un notariado o *scriptorium* diferente. En el caso del documento 29 (1275; AHN clero 968/19), se trata además del único documento de nuestro corpus procedente de la institución escrituraria en cuestión, o sea, del *escribano público del Valle del Torío*. Esto significa que, a primera vista, es difícil sacar conclusiones sobre una posible distribución de los participios de *conocer* formados con *-udo* e *-ido* en función de la institución escrituraria. Sin embargo, al menos para los lugares de escritura que proporcionan más de un documento con *conoçudo/conocido*, se pueden observar algunas peculiaridades escriturales que, no obstante, tenderán a aumentar más la confusión ya existente sobre la distribución de participios en *-udo* e *-ido*. Estas anomalías solo contribuyen de forma limitada a resolver la cuestión de si la variación entre participios en *-udo* o *-ido* para un mismo lexema (*conocer*) en las *scriptae* leonesas puede determinarse claramente en función o no de las instituciones escriturarias. La serie de documentos del notariado de Mansilla (documento 22, 1265a, AHN clero 968/13bis; 26, 1270, AHN clero 968/17; 30, 1276, AHN Sellos Reales 62/18 [antiguamente AHN 968/23]), los tres redactados por Alfonso Fernández, el notario local, es particularmente llamativa. Desgraciadamente, el documento 30 (1276) se encuentra en la colección *Sellos Reales* del Archivo Histórico Nacional, por lo que no era directamente accesible. Aunque está disponible en la edición de Ruiz Asencio y Ruiz Albi (2007: 499-501), esta última no es adecuada para una comparación directa de los originales. Esto significa que solo los documentos 22 (1265a, AHN clero 968/13bis) y 26 (1270 AHN clero 968/17) se pueden comparar por ahora. La comparación de estos dos documentos, procedentes de la misma institución escrituraria, el notariado de Mansilla, muestra que realmente no hay casi ningún factor identificable (aparte de uno posible; cf. más adelante) que pueda justificar la selección del tipo *conoçudo* en el documento 22 (1265a, AHN clero 968/13bis) y del tipo *conocido* en el documento 26 (1270; AHN clero 968/17) por el mismo escribano (Alfonso Fernández, notario local en aquella época). Se puede descartar una posible interpretación errónea de las grafías por parte de editores anteriores, ya que los originales indican claramente *Conoscuda* (documento 22, 1265a, AHN clero 968/13bis; curiosamente sin cedilla) y *Conoscido* (26, 1270, AHN clero 968/17). Un examen de los manuscritos y del signo al final de los documentos demuestra también que se trata sin duda de la misma mano (Alfonso Fernández) en el mismo oficio (Notario en Mansilla). Incluso el contexto diplomático no varía, aparte de la localización geográfica de los bienes incluidos en el negocio jurídico. Se trata de dos donaciones, cuyo emisor (el «yo diplomático») es María Rodríguez de Valdesaz (hija de Rodrigo Fernández el Feo). El receptor en cada caso es el monasterio de San Pedro de Eslonza en la persona de los respectivos abades Ysidro Martínez (documento 22, 1265a, AHN clero 968/13bis) y Pedro Martínez (26, 1270, AHN clero 968/17). Dado que se trata del mismo emisor y del mismo destinatario, tampoco es posible que la variación entre las desinencias *-udo* frente a *-ido* se deba a la destinación de los documentos a diferentes destinatarios o por diferentes benefactores, es decir, no se trata de una adaptación por parte del notario Alfonso Fernández a las *scriptae* habituales del emisor o del destinatario de la donación —en la medida en que un emisor o destinatario pudiera verificarlo a través de su propia competencia escrita (es decir, no se sabe si sabía[n] escribir y leer)— a no ser que Alfonso Fernández escriba de forma diferente para el abad Ysidro Martínez y para el abad Pedro Martínez. La única razón que quizás desempeñe un papel decisivo son los cinco años que median entre ambos documentos, pero se trata de una distancia temporal que se debe considerar tan pequeña que sería propio una coincidencia muy afortunada si de hecho el cambio escriturario se hubiera producido justamente en estos cinco años. Es posible que el notario de Mansilla, Alfonso Fernández, hubiera «actualizado» entretanto su inventario de grafemas y grafías. Así lo sugiere también la ortografía de los topónimos, por ejemplo. Si María Rodríguez

en el documento 22 (1265a, AHN clero 968/13bis) procede de *valle sallze*, Alfonso Rodríguez escribe este lugar en el documento 26 (1270, AHN clero 968/17) *vallde sallçe*. Igualmente, una variación escrituraria similar se encuentra en 22 (1265 a, AHN 968/13bis), *sa<sup>n</sup>t p<sup>edro</sup> dallonza*, y en 26 (1270, AHN clero 968/17), *sa<sup>n</sup>t p<sup>edro</sup>daldonça*, para la representación gráfica de San Pedro de Eslonza.

La variación *-udo* (*conoscuda*, sin cedilla; 36, 1289c, AHN clero 969/6) frente a *-ido* (*Conoscido*; 21, 1263, AHN clero 968/13) se encuentra también en el caso de los documentos 21 (1263) y 36 (1289c). No obstante, en este caso, dos manos diferentes redactaron los dos documentos. Pero ambos documentos, al igual que la serie de los documentos 14-19 (1260b-g, AHN clero [14, perdido?], 968/10, 968/11-a, 968/11-b, 968/11-c, 968/11-d), proceden de la misma institución escrituraria, el *Notario en Valencia*.

El documento 14 hoy parece haber sido perdido, así que nos vemos obligados a contentarnos con el transcripto por Vignau y Ballester (1885: 243), que, al parecer, todavía tenía el documento en mano como entonces director del AHN (la antigua etiquetación en el siglo XIX sería AHN 133 P, según el autor). Los documentos 14-19 son importantes aquí por ser exponentes diacrónicamente anteriores de la *scripta* de la institución escrituraria en cuestión, pero no aportan ningún token de los participios del verbo *conocer*. Todos los documentos del notariado de Valencia de Don Juan (14, perdido, ant. AHN 133 P; 15-19; AHN clero 968 10-11-d; 21, AHN 968/13; 36, AHN clero 969/6), a excepción de uno, concretamente el documento 21 (1263, AHN clero 968/13), fueron redactados —como está señalado explícitamente en los documentos— bajo la égida del notario local Marcos Juárez. Las manos son un tal *Joanes* (14, 1260b, ant. AHN 133 P), Esidro Fernández (escrito con *E* inicial; 15-19, 1260c-g, AHN clero 968/10-11-d) y un escribano desconocido (36, 1289c, AHN clero 969/6). No obstante, los documentos 15-19 (1260c-g, AHN clero 968/10-11-d) se prestan a una comparación diplomática. Son visiblemente idénticos en letra, por lo que cabe suponer que el escribano es siempre la misma mano, pero bajo la supervisión del entonces notario Marcos Juárez. Los signos al final de los documentos también son iguales. En este caso, sin embargo, no está claro si se trata del signo del notario (como es de esperar) o del signo del escribano. En el documento 21 (1263, AHN clero 968/13) aparece el mismo signo, pero no se indica que el documento se haya redactado bajo las instrucciones del notario —probablemente todavía Marcos Juárez—, ni se menciona explícitamente el nombre del escribano. Solo en la penúltima línea aparece como penúltimo nombre entre los testigos *Jsidro fer<sup>n</sup>a n*, aunque con *J* y no con *E*, así como una *n* final que al fin está trazada de manera invertida hacia la izquierda, mientras que en los documentos 15-19, esta línea final de la *n* sale curvado por debajo de la línea y a ras de la derecha. Basándonos en el signo, el documento 21 (1263, AHN clero 968/13) puede atribuirse definitivamente al notariado de Valencia de Don Juan. Al identificar al escribano, suponemos, por la mención de *Jsidro fer<sup>n</sup>a n* en la lista de testigos, que también este documento fue redactado por Esidro Fernández. Tal vez, puesto que ya no se menciona explícitamente que lo hiciera por instrucciones de un notario, lo hizo él mismo como notario, continuando el mismo signo que antes (sería, pues, el del ya antiguo notario Marcos Juárez). O que siempre ponía su propio signo Esidro Fernández, independientemente de si redactaba un documento de forma independiente o instruido por el notario.

Solo es segura la procedencia del documento de la institución escrituraria *Notario en Valencia*. La estructura del documento 21 (1263, AHN clero 968/13) también es casi idéntica a la de 15-19 (1260c-g, AHN clero 968/10-11-d), aparte de los actantes en el tenor del documento que se intercambian. Sin embargo, sería sorprendente que Esidro Fernández (o Isidro Fernán según la escritura en documento 21, 1263, AHN clero

968/13), hubiera actuado como notario independiente en 1263, ya que Marcos Juárez seguía manteniendo su actividad como notario instruyendo un escribano desconocido en 1289 (36, 1289c, AHN clero 969/6), en un documento que contiene un token del tipo *conocudo*. El signo en el documento 36 (1289c, AHN clero 969/6) es otro, que difiere de los signos en 15-19 (1260c-g, AHN clero 968/10-11-d) y 21 (1263, AHN clero 968/13) solo en la ausencia de las ‘puntas de estrella’ (cf. Figura 1).

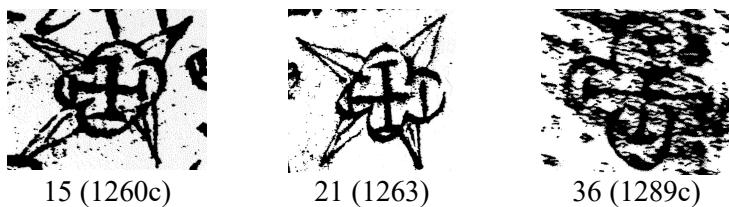


Figura 1. Los signos en los documentos 15 (1260c, AHN clero 968/10), 21 (1263, AHN clero 968/13) y 36 (1289c, AHN clero 969/6)

Sin embargo, en el documento 36 (1289c, AHN clero 969/6), Marcos Juárez firma él mismo al final del documento y hace explícito que es su signo («Marcos Iohannes, notario de Balencia, fiz escriuir esta carta e pus en ella mi sinal [signo]»; transcripción según Ruiz Asencio y Ruiz Albi 2007: 511). Esto a su vez sugiere que Esidro Fernández siempre puso su propio signo en los documentos 15-19, lo que también confirmaría la atribución de 21 (1263, AHN clero 968/13) a él como escriba. Por lo demás, deberíamos suponer que hubo dos notarios en Valencia, ambos con el nombre de Marcos Juárez, o que este cambio su signo entre 1263 y 1289. La única certeza que tenemos es que el desconocido escribano del documento 36 (1289, AHN clero 969/6) difiere claramente en su caligrafía de la que se atestigua en el documento 21 (1263, AHN clero 968/13) y en los demás documentos de 1260 (15-19, AHN clero 968/10-11-d). Por lo tanto, dos manos diferentes son responsables de la variación entre participios en *-udo* y en *-ido* en la misma institución escrituraria. El notario responsable, si lo fue también en el caso del documento 21 (1263, AHN clero 968/13), no encontró aparentemente nada especial en ello, no se percató, o simplemente no lo leyó. Además, llama la atención —más bien como curiosidad— que el token del participio de *conocer* en el documento 21 (1263, AHN clero 968/13) es uno de los dos en nuestro corpus que aparece en masculino (*Conoscido sea*, junto a un token del documento 3, 1243, AHN clero 967/20), mientras que en todos los demás casos documentamos una fórmula con forma femenina como en el documento 36 (1289c, AHN 969/6): *conoscuda cossa sea*. En segundo lugar, esta última forma con *-udo* se encuentra todavía veintiséis años después de la última forma en *-ido* en Valencia de Don Juan, un indicio más de que, en el caso de la desaparición de la desinencia participial *-udo*, ni siquiera se trata de un proceso lineal de degradación de *-udo* en una misma institución escrituraria.

## 7. CONCLUSIONES

El análisis cuantitativo de los datos de San Pedro de Eslonza en comparación con los de datos de Pato y Felú (2005) obtenidos de los corpus *ADMYTE II* y *Davies* (versión 2001) ha mostrado que los participios en *-udo* no son un fenómeno particular del leonés medieval del siglo XIII. Más bien, cabe la posibilidad que estudios futuros muestren incluso que este tipo participial se encontrara con una frecuencia considerablemente mayor en el castellano de la época.

El análisis en función de las instituciones escriturarias muestra sólidamente dos hechos: primero, la variación entre participios con *-udo* y con *-ido* ni siquiera en el entorno directo (a pequeña escala) de San Pedro de Eslonza y en las *scriptae* leonesas de esta zona depende de ciertos contextos de redacción, que favorecerían o bien *-udo* o bien *-ido*. Al contrario, la variación se extiende también a las instituciones escriturarias individuales, y, en algunos casos, esta variación ni siquiera puede atribuirse a diferentes escribanos como en el caso del notariado de Mansilla y Alfonso Fernández. El mismo notario escribe a veces una forma del mismo lexema con *-udo*, pero cinco años más tarde con *-ido*, ambos casos además ya bien avanzado el siglo XIII, de modo que la suposición de que dicho notario lo hiciera porque la desinencia *-udo* habría desaparecido entretanto en casi todas partes (como ocurrió en el siglo XIV) no puede ser correcta. Segundo, basándonos en estos resultados, no se puede descartar ni siquiera la posibilidad de una variación casi completamente libre (cf. también Capelle 2009). Sin embargo, esta variación, con independencia de su carácter particular, termina abruptamente debido a la supresión del sufijo *-udo* en participios. Las causas que lo motivaron no pueden aclararse más aquí.

Como resultado del presente artículo destacan, entonces, los siguientes puntos: sigue siendo cierto —tras comparar un corpus específicamente leonés con otro castellano— que la variación de participios en *-udo* y los en *-ido* afectó a todo el iberorromance central en el siglo XIII, al igual que la desaparición de esta posibilidad en el siglo XVI. La excepción *tenudo* ha sido suficientemente tratada en este artículo. Además, hemos podido mostrar el inmenso esfuerzo que aún habría que realizar para demostrar una distribución regional de mayor o menor variación —medida por la proporción de participios de *-udo* en el número total de atestaciones de los participios de los verbos en cuestión— a partir de análisis basados en las instituciones escriturarias, así como una posible degradación diacrónica de participios formados con el sufijo *-udo* en función de la región geográfica. Solo los dos casos particulares tratados en este artículo (Notario de Mansilla, Notario en Valencia) ya han demostrado ser extremadamente complejos (en solo unos pocos documentos). Esto nos permite concluir que una variación diatópicamente distribuida de la formación participial en *-udo* vs. *-ido* y el declive diacrónico de tal variación según las diversas *scriptae* locales no se puede demostrar pormenorizadamente para el caso de la Iberoromanía central, al menos con los datos que tenemos a nuestra disposición.

#### AGRADECIMIENTOS

Agradezco a los dos revisores anónimos cuyos comentarios ayudaron a mejorar la exposición del contenido. Agradezco a David Porcel Bueno y a Miguel Gutiérrez Maté la lectura crítica del presente artículo. Potenciales errores son míos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADMYTE II* = Faulhaber, Charles B., Francisco Marcos Marín, Antonio Cortijo Ocaña y Ángel Gómez Moreno (1999-2004): *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles (ADMYTE)*. Madrid, Berkeley y Santa Bárbara: Micronet. (CD-ROM) <https://www.admyte.com/presentacion.htm>. (23/04/2025).
- Berg, Thomas y Marion Neubauer. 2014. From unit-and-ten to ten-before-unit order in the history of English numerals. *Language Variation and Change* 26. 21-43.

- Blaylock, Curtis. 1972. The *-udo*-participles in Old Spanish. En Francisco R. Adrados *et alii* (eds.), *Homenaje a Antonio Tovar, Ofrecido por sus discípulos, colegas y amigos*, 75-80. Madrid: Gredos.
- Capelle, Bert. 2009. Can we factor out free choice? En Andreas Dufter, Jürg Fleischer y Guido Seiler (eds.), *Describing and modeling variation in grammar*, 183-201. Berlín y Nueva York: De Gruyter.
- Davies, Marc (ed.). 2001. *Corpus of Historical Spanish Prose 1200-1900/Corpus del español*. Provo, Normal y Washington D.C.: Brigham Young University, Illinois State University y National Endowment for the Humanities. (CD-ROM).
- Elvira, Javier. 2005. Los caracteres de la lengua en el s. XIII: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso. En Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, 2.ª edición actualizada, 449-472. Barcelona: Ariel.
- Fernández Ordóñez, Inés. 2005. Alfonso X el Sabio en la historia del español. En Rafael Cano (ed.), *Historia de la lengua española*, 2.ª edición actualizada, 381-422. Barcelona: Ariel.
- Gessner, Emil. 1867. *Das Leonesische. Ein Beitrag zur Kenntnis des Altspanischen* [El leonés. Una contribución al conocimiento del antiguo español]. Berlín: Starcke.
- Gifford, Douglas John y Frederick William Hodcroft. 1966. *Textos lingüísticos del medioevo español*. 2.ª ed. Oxford: The Dolphin Book.
- Hanssen, Friedrich. 1910. *Spanische Grammatik. Auf historischer Grundlage* [Gramática española. Con base histórica]. Halle an der Saale: Niemeyer.
- Harris-Northall, Ray. 1996. The Old Spanish participle in *-udo*: its origin, use, and loss. *Hispanic Review* 64(1). 31-56.
- Koch, Stefan. 2019. Desde *scriptae* leonesas a *scriptae* castellanas en el fondo documental del monasterio de San Pedro de Eslonza. Grafías romances *y, ll y j, i* para lat. *-LI-*, diacronía, difusión léxica y factores de frecuencia. *Philologia Hispalensis* 33(1): 83-94. <https://revistascientificas.us.es/index.php/PH/article/view/10472>
- Koch, Stefan. 2020. *Leonesisch und Kastilisch im Mittelalter - Konkurrenz und gemeinsame Tendenzen in Urkunden des 13.-15. Jahrhunderts* [Leonés y castellano en la Edad Media - competición y tendencias compartidas en documentos de los siglos XIII-XV]. Múnich: Ludwig-Maximilians-Universität. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14001758>
- Lindley Cintra, Luis. 1959. *A linguagem dos foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos foros de Alfaiates, Castelo Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre*. Lisboa: Instituto de Alta Cultura.
- Lindley Cintra, Luis. 1963. Observations sur l'orthographe et la langue de quelques textes non littéraires galicien-portugais de la seconde moitié du XIIIe siècle. *Revue de Linguistique Romane* 77. 59-77.
- Lloyd, Paul M. 1993. *Del latín al español*. Vol. 1. *Fonología y morfología históricas de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Malkiel, Yakov. 1992. La pérdida del participio en *-udo*. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 40(1). 11-28.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1966. *Manual de gramática histórica española*. 12.ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- Orazi, Verónica. 1997. *El dialecto leonés antiguo. Edición, estudio lingüístico y glosario del Fuero Juzgo según el Ms. Escurialense Z. III. 21*. Madrid: Universidad Europea - CEES Ediciones.
- Pato, Enrique y Elena Felú. 2005. Alternancia de formas, nivelación e inferencia semántica: el caso de los participios en *-udo* del español medieval. *Revue de Linguistique Romane* 275-276. 437-463.

- Penny, Ralph. 2009 [2002]. *A History of the Spanish Language*. 2.<sup>a</sup> ed. Cambridge etc.: Cambridge University Press. (6.<sup>a</sup> reimpresión)
- Phillips, Betty. 1984. Word frequency and the actuation of sound change. *Language* 60. 320-342.
- Ruiz Asencio, José Manuel e Irene Ruiz Albi (eds.). 2007. *Colección documental del monasterio de San Pedro de Eslonza*. Vol. 1. (912-1300). León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones y Archivo Histórico Diocesano.

**Cómo citar:** Koch, Stefan J. 2025. La distribución de los participios de pasado en *-udo* frente a los en *-ido* en scriptae letonesas de la Edad Media. *Res Diachronicae* 23: 47-66.

**Enviado:** 04/05/2025

**Aceptado:** 16/06/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

## AVANCE, VARIACIÓN Y ESTADO DE GRAMATICALIZACIÓN DE LA DUPLICACIÓN CLÍTICA DE COMPLEMENTO INDIRECTO (CI) EN TEXTOS INTERACTIVOS ESPAÑOLES DE LA EDAD MODERNA

*ADVANCE, VARIATION AND GRAMMATICALIZATION STAGE OF CLITIC DOUBLING OF INDIRECT OBJECTS (IO) IN EARLY MODERN SPANISH INTERACTIVE TEXTS FROM THE PROGRAMES DOCUMENTS*

MARÍA DEL MAR SAETA MARCOS\*

*Universidad de Granada*

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-1575-1321>

### RESUMEN

El presente trabajo examina con detalle estadístico el estado de gramaticalización de la duplicación clítica del complemento indirecto (CI) en seis textos españoles no literarios de los siglos XVI-XVIII, con diferentes grados relativos entre sí de inmediatez/distancia comunicativa. Siguiendo las escalas de jerarquía de topicalidad delineadas por Givón (1976, 1979) y Company (2010), el trabajo describe asimismo en qué medida el español presenta conjugación objetiva. Por medio del análisis de variables lingüísticas y extralingüísticas, se concluye que, aunque la duplicación en tales siglos presente un estado incipiente de gramaticalización, el hallazgo de duplicaciones no concordantes en número convierte la duplicación en un rasgo cercano a la morfología, tal y como se identifica en otros idiomas. Discordancias observadas entre los presentes resultados y otros dedicados a los mismos siglos subrayan el carácter variable y transicional de esta época, a caballo entre el español clásico y el moderno.

### PALABRAS CLAVE

### ABSTRACT

The present work examines in statistical detail the grammaticalization state of the clitic duplication of the indirect object (IO) in six non-literary Spanish texts from the 16th-18th centuries, with different degrees of communicative immediacy/distance. Following the topicality hierarchy scales outlined by Givón (1976, 1979) and Company (2010), the study also describes to what extent Spanish exhibits objective conjugation. Through the analysis of linguistic variables and extralinguistic variables, it is concluded that, although duplication in such centuries shows an incipient state of grammaticalization, the finding of non-agreeing duplications in number makes duplication a feature closer to morphology, as identified in other languages. Discrepancies observed between these results and others dedicated to the same centuries highlight the variable and transitional nature of this period, straddling Classical and Modern Spanish.

### KEYWORDS

\* [e.msm18@go.ugr.es](mailto:e.msm18@go.ugr.es), [mariadelmar.saeta.marcos@gmail.com](mailto:mariadelmar.saeta.marcos@gmail.com)

Conjugación objetiva, duplicación clítica del complemento indirecto, jerarquías de topicalidad, sociolingüística histórica.

Critic duplication of the indirect object, historical sociolinguistics, objective conjugation, topicality hierarchies.

## 1. JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Se ha señalado que la horquilla temporal comprendida entre el siglo XVII y XVIII constituye la transición del español clásico al moderno (Girón Alconchel 2002; García Godoy 2012: 10; Melis, Flores y Bogard 2003: 2), pero los investigadores lamentan la escasa atención concedida a los textos del inicio de la Edad Moderna (Girón Alconchel 2020: 13). Se considera erróneamente que es en este periodo cuando la fijación de la lengua empieza a asentarse, en contraposición con los grandes cambios de centurias pasadas (Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2007: 11; García Godoy 2012: 9-10). Aun así, «pocas épocas son tan apropiadas como el siglo XVII —sobre todo, en su segunda mitad— para tomarle el pulso a una sintaxis que vemos emerger del discurso incesantemente» (Girón Alconchel 2002: 103). Investigadores como Octavio de Toledo (2007) han denominado los años comprendidos entre 1675 y 1825 como la etapa del «primer español moderno», por ser entonces cuando se observan los primeros pasos hacia la modernización de la sintaxis del español (Octavio de Toledo 2008). De esta forma, desde el trabajo fundacional de Álvarez de Miranda (1992), los estudios dedicados a esta época han ido aumentando en el siglo XXI (Cano Aguilar 2020 y Méndez Orense 2022), a partir del ejemplo de Girón Alconchel (2002) y García Godoy (2002).

En concreto, dentro de esta «época especialmente sensible de cambio» (Sáez Rivera 2017: 273), el dativo en español es objeto de mucho interés (Company 2014: 563). Para empezar, es en el siglo XVI cuando se aprecia «su activa difusión [...] y su relación con la generalización de la marca prepositiva en el OD<sup>1</sup>» (2002: 46). Además, la duplicación clítica de CI, que había aumentado considerablemente ya en el siglo XV (Gómez Seibane 2013: 80), aún no está grammaticalizada en el siglo XVIII (Melis, Flores y Bogard 2003: 41; Flores y Melis 2006: 669), por lo que su análisis en esta centuria y la anterior revela las claves que contribuirán a su posterior estabilización. Algunos datos, incluso, revelan que el rasgo se expande notablemente en el siglo XVIII, aunque solo pueda hablarse de «generalización» en el siglo XIX (Company 2010: 52).

Este trabajo pretende contribuir a la delimitación del estado de grammaticalización de la duplicación de CI en los siglos XVI, XVII y XVIII: estudia la aparición conjunta del clítico y del complemento pleno, tanto léxico, como en *Le dije a mi madre que todo iría bien*, como pronominal, del tipo *Me dije a mí que me callara*. Se trata de un fenómeno grammatical que sorprende a los estudiantes de español, sobre todo cuando advierten que tal uso no es categórico aún hoy en todos los contextos y que resulta altamente variable (Weissenrieder 1995: 169). Este hecho demuestra que el proceso de grammaticalización no está culminado en la actualidad, si bien en América se advierte un empleo más frecuente que en España (Company 2014: 539; Girón Alconchel 2002: 108).

Por tanto, el objetivo principal del presente trabajo reside en analizar la frecuencia de aparición de la duplicación clítica de CI en seis textos prácticamente desatendidos hasta el momento, de tales siglos. Asimismo, se persigue situar la posición de la duplicación de estos textos dentro de las escalas de jerarquía de topicalidad pergeñadas por Givón (1976, 1979) y aprovechadas por Company (2010), entre otros. Esto es: se desea analizar el nivel de integración de la duplicación en el discurso, verificando si predomina el doblado

<sup>1</sup> Con *OD*, Company se refiere a *objeto directo*. En este trabajo se prefiere el término *complemento*: *CI* equivaldrá en lo sucesivo a *complemento indirecto*.

preverbal del CI pleno (*A ella le di el libro*), o el posverbal (*Le di el libro a ella*). Por añadidura, los objetivos específicos fijados son los siguientes:

a) Determinar con qué papeles semánticos del CI se registra la duplicación en tales años, siguiendo el esquema de Company (2014: 520-524): receptor, experimentante, poseedor, meta-fuente, beneficiario.

b) Advertir si el tipo de verbo es una variable determinante en la duplicación de esta época, atendiendo de nuevo a Company (2014: 520-521): verbo de transferencia literal/metafórica o verbos de lengua (papel semántico de receptor); verbos psicológicos o de experiencia existencial (papel semántico de experimentante).

c) Observar la categoría predominante en el CI léxico: nominal (*al criado*), forma de tratamiento (*a vuestra merced, a vuestra señoría*), pronominal (*a él*)<sup>2</sup>. Las fórmulas de tratamiento no comparten exactamente las mismas características con los demás pronombres, por ser fórmulas deícticas de respeto. Por tanto, se opta por separarlos en distintos grupos.

d) Cotejar la diferencia de índices de duplicación entre tipologías textuales, pese a que, como se explica en el apartado de corpus, todos los documentos se caractericen por su interacción comunicativa.

Las hipótesis de partida que se plantean son las siguientes:

a) Se identificará reduplicación con CI experimentante, por ser el papel semántico en el que se documentan las apariciones más tempranas de doblado de clíticos (Sáez Rivera 2018a; Gómez Seibane 2013: 76, 80; Elvira 2014), pero también se registrará su aparición en otros papeles semánticos.

b) La duplicación será más frecuente en los textos de naturaleza más interactiva (manuales de cartas): las escalas de topicalidad arriba citadas aseguran que los primeros eslabones de las gramaticalizaciones se identifican inicialmente en contextos más cercanos a la oralidad.

## 2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

En dos artículos, Givon (1976, 1979) explica cómo los fenómenos pragmáticos y discursivos se acaban gramaticalizando con el devenir de los siglos, según la escala «parataxis > morpho-syntax > eroded morphology > back to ground zero» (1979: 82). El autor expone que, en comparación con los textos escritos, la gramática de los bebés y la de la oralidad necesitan, para lograr eficacia comunicativa, mayor dependencia contextual, por lo que su impronta es más pragmática. En efecto, estas gramáticas se apoyan en mayor medida en los tópicos discursivos, porque el receptor y el hablante comparten un mismo espacio y tiempo y, por tanto, los referentes se perciben con la vista. Así ocurre en el ejemplo *¿El libro lo has leído?*: mientras el interlocutor articula las primeras dos palabras (el tópico), señala el objeto con la mano, lo que permite al interpelado identificarlo sin más detalle. Pues bien: de la misma manera que el paso de la oralidad a la escritura permite integrar aún más en el plano de la sintaxis un elemento que pertenecía en mayor medida al de la pragmática, los fenómenos que hoy son morfológicos habrían sido anteriormente un rasgo sintáctico de la lengua en cuestión, que, a su vez, se habría originado por la integración gramatical de un tópico extraoracional: «morphogenesis is embedded in a syntactic context» (Givon 1976: 149). Para ilustrar cómo esta jerarquía se observa en el transcurso diacrónico de las lenguas humanas, el autor analiza

<sup>2</sup> No hay datos voseantes ni conjugados con la forma *vosotros*. El pronombre *tú* se cataloga en la categoría pronominal.

el origen de distintos fenómenos de concordancia pronominal (un rasgo morfológico) en diversas lenguas.

Con el objeto de estudiar la evolución de la duplicación clítica del CI en español, Company, quien ha dedicado numerosos estudios al dativo español (1997, 1998a, 1998b, 2002, 2006, 2014), adapta los postulados de Givon (1976, 1979) a sus explicaciones (sobremanera en Company 2010: 48-51). En un primer momento, el doblado de clíticos era optativo, pues, según esta autora, conformaba un recurso pragmático de recuperación de un referente ya conocido, y, así, el CI léxico era preverbal (ejemplo 1); en un siguiente escalón de la jerarquía, la distancia sintagmática entre el CI léxico y el clítico se reduce, aunque aún se identifique un mecanismo pragmático, una topicalización (ejemplo 2). Que la duplicación aún no era un fenómeno gramaticalizado resulta patente en los siglos XII-XIV, cuando se documentan abundantes casos de CI léxicos no duplicados, esto es, cuando la aparición simultánea obligatoria de los dos complementos no estaba fijada, como sí lo está en el ejemplo 3, con CI léxico ya posverbal.

- (1) *Et sería atal commo el omne que llega a hedat et falla que su padre le ha dexado gran tesoro (Calila e Dimna, siglo XIII)*
- (2) *A estos locos decildes lo que les cumple (Celestina, siglo XV)*
- (3) *Tampoco les está bien a los yndios (Documentos lingüísticos de la Nueva España, siglo XVI)*<sup>3</sup>

Ejemplos extraídos de Company (2010: 48-51)

Advirtiendo que la progresión no se documenta linealmente en el transcurrir de los siglos, Company (2010: 53) concluye identificando la siguiente jerarquía de topicalidad: «anáfora fuerte > anáfora cuasi débil > anáfora débil», respectivamente. Convertida la duplicación en sintaxis, en una construcción, el siguiente paso sería su morfologización como marca de conjugación objetiva, como señala Givon (1976: 149): «unstressed clitic pronouns => obligatory verb agreement»; algunos autores señalan contextos en los que tal morfologización se habría dado en español (Company 2002, 2010, 2014; Weissenrieder 1995: 170). En el plano teórico, existen numerosos estudios que asocian la duplicación española de CI con esta conjugación objetiva, que es propia de idiomas como el árabe, el euskera, el celta y el rumano, entre otros: Heger (1966), Llorente y Mondéjar (1972), Suñer (1988), García-Miguel (1991), Bynon (1992), Vivanco (2013), Sáez Rivera (2025). También se identifican estudios teórico-empíricos, como los de Marcos Marín (1978) y Riiho (1988). Las relaciones entre la duplicación española de CI y la concordancia de objeto se publican ya desde 1920 con el trabajo de Lenz (*apud* Weissenrieder 1995: 171).

En cuanto a las investigaciones que analizan el estado de grammaticalización de la duplicación del CI a lo largo de los siglos, sobresalen Riiho para la Edad Media (1988ab), así como Rini (1990) y Marcos Marín (1978) para la misma Edad Media, pero también para los Siglos de Oro. Solo atienden explícitamente a la transición del español clásico al moderno, es decir, solo otorgan a los siglos XVII y XVIII una posición de cambio entre épocas, los estudios de Girón Alconchel (2002) y Sáez Rivera (2003, 2014). Flores, Melis y Bogard (2003), Flores y Melis (2004, 2006), Company (2010) y Gómez Seibane (2013) investigan también estos siglos, pero no les dedican una atención monográfica: el trabajo de Gómez Seibane atiende a los orígenes del idioma, y los de Company, Flores, Melis y Bogard se focalizan en el doblado de los siglos XIX y XX. Asimismo, solo los análisis de Sáez Rivera escogen un corpus de textos interactivos no literarios, estela seguida por el

<sup>3</sup> Los resultados proceden del artículo original.

trabajo que en estas páginas se presenta. Por último, Sáez Rivera (2018a) delinea la historia del registro de la duplicación en gramáticas del español.

### 3. METODOLOGÍA Y CORPUS

Para investigar la duplicación clítica del CI se han elegido seis textos impresos en Madrid que forman parte de los Documentos PROGRAMES<sup>4</sup>: reparan en textos poco conocidos hasta la fecha, pues lo conforman escritos no literarios, pertenecientes a autores y géneros poco atendidos (manuales de cartas, textos técnicos), explotando las posibilidades de investigación apuntadas por Sáez Rivera (2018b)<sup>5</sup>. Como horizonte epistemológico base para esta investigación sociolingüística histórica, se han considerado las metodologías diseñadas para el estudio de las tradiciones discursivas, conforme se resumen en Sáez Rivera (2023), así como el concepto de registro de Biber y Finegan (2023). Para el recuento estadístico se ha utilizado IBM SPSS 20.

De entre los documentos del corpus, se han seleccionado aquellos que presentan un cierto componente de interacción, y se han evitado los que manifiestan distancia comunicativa, en la que hay un alto grado de planificación sintáctica y coherencia textual (Koch y Oesterreicher 2007: 21). Antes de proseguir con la descripción del corpus, es necesario justificar esta decisión.

#### 3.1. *Fundamentación teórica de la elección del corpus*

El objetivo de esta investigación es analizar un rasgo lingüístico (la reduplicación clítica de CI) que en los siglos XVI-XVIII aún no estaba gramaticalizado, esto es, que todavía no presentaba fijación, pues su aparición no era sistemática en todos los CI. Según Hopper y Traugott (1993), la gramaticalización se produce por codificación gramatical de inferencias pragmáticas, a saber: se identifica en este proceso el paso del discurso (estadio inicial) a la sintaxis. A su vez, Company (2010) explica que, en efecto, las primeras documentaciones de doblado en español son tópicos oracionales (mecanismo pragmático), y, precisamente, Givon (1979) señala que la oralidad es el medio que más se apoya en los recursos de la pragmática. Por tanto, como se desea buscar textos que propicien la aparición de tópicos, se precisan documentos que reflejen lo más posible una situación comunicativa interactiva, esto es, lo más parecidos posible a la oralidad.

Givon y Company en sus diversos trabajos ya citados no constituyen las únicas fuentes que justifican esta decisión. Koch y Oesterreicher (2007: 36-40) defendían la inclusión de la diferenciación entre oralidad y escrituralidad en lo que ellos denominaban *continuum concepcional* y *cadena variacional* de las lenguas: si se entienden las variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas ya delimitadas por Coseriu (1956) como una jerarquía, pues estas «no coexisten de forma completamente inconexa dentro de una lengua histórica» según «investigaciones desarrolladas hasta la fecha» (Koch y Osterreicher 2007: 38), todas ellas están moduladas a su vez por «una dimensión variacional *hablado/escrito*» causante de la aparición, en todas las lenguas, de manifestaciones lingüísticas tales como la duplicación, reconocible en enunciados como «*No lo he leído, el libro*; fr. *Je ne l'ai pas lu, le livre*; it. *Non l'ho letto, il libro*» (Koch y

<sup>4</sup> <https://www.ucm.es/procesosdegramaticalizacionenlahistoriadelespanol/documentos-programes>

<sup>5</sup> El corpus dispone de etiquetación manual de la duplicación clítica, lo que justifica la pertinencia de su uso. Trabajar con un solo corpus garantiza la homogeneidad de resultados.

Oesterreicher 2007: 37)<sup>6</sup>. Estos fenómenos no están relacionados con las tres variedades inicialmente señaladas, sino que son rasgos propios del habla, «motivada por nada más que por las condiciones comunicativas de la inmediatez» (Koch y Oesterreicher 2007: 38), que conforman a su vez un universal interlingüístico.

Estudios previos han demostrado también que la duplicación es un rasgo propio de la oralidad medial y concepcional o de la inmediatez comunicativa (Marcos Marín 1978: 120-122; Barrenechea y Orecchia 1970; Sáez Rivera 2018a; Gómez Seibane 2013: 79-80). Los investigadores parten de esta premisa para sus trabajos (Sáez Rivera 2018a: 49) y los estudios sobre la gramatización de la duplicación (su fijación en las gramáticas a lo largo de los siglos) buscan gramáticas que reflejen especialmente la lengua hablada (Sáez Rivera 2018a). Además, así lo subraya la RAE en su *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE 2005: s.v. *Pronombres personales átonos*).

### 3.2. Descripción del corpus

Por tanto, la cantidad de textos seleccionados para su estudio está determinada por el número de documentos del corpus que responden a esta característica primordial, la de la interacción, aunque muestran entre sí diferentes grados de inmediatez y distancia comunicativa. Esta criba ha permitido analizar textos que datan de finales del siglo XVI hasta principios del XVIII, que cubren, así, gran parte del «primer español moderno» (1675-1825) delimitado por Octavio de Toledo (2007). Para una relación de la elección, véase la tabla 1:

Tabla 1. Documentos seleccionados para estudiar la reduplicación del CI, según fecha, grado de interacción comunicativa y temática discursiva (doble eje)

Siglo/Clase de texto	Manual de cartas	Texto político	Texto jurídico-administrativo	Sermón
Siglo XVI	Juan Vicente Peliger (1599)	-	-	-
Siglo XVII	-	Feliú de la Peña (1681)	-	José de Barcia y Zambrana (1691)
Siglo XVIII	-	-	Luis Salazar y Castro (1701) / <i>Consulta del Consejo, anónimo (1711) / Papel del patriarca, anónimo (1714)</i>	-
Grados de interacción comunicativa	Máxima	Intermedia		Menor en comparación
Total de páginas	49	52		35

Para describir las distintas tipologías textuales, y por qué todas se caracterizan por la interacción comunicativa, es necesario aludir de nuevo a las explicaciones de Koch y

<sup>6</sup> Por los ejemplos aducidos, se observa que la duplicación clítica es un fenómeno panrománico, aunque con distinta extensión, que se produce más frecuentemente en español y rumano (cf. Sáez Rivera 2025).

Oesterreicher (2007: 20-35). Ellos establecen una relación gradual entre los extremos de la concepción hablada y la escrita: independientemente del medio (fónico o gráfico), un texto escrito puede asemejarse a la oralidad si las circunstancias extralingüísticas así lo requieren. Estas son:

- a) número de interlocutores,
- b) grado de familiaridad entre los interlocutores,
- c) grado de implicación emocional,
- d) grado de anclaje de los actos comunicativos en la situación o en la acción,
- e) inmediatez física de los interlocutores,
- f) posibilidad de intervención de los receptores en la producción del discurso,
- g) grado de espontaneidad de la comunicación y grado de fijación temática (Koch y Oesterreicher 2007: 26-27)

Excepto el componente e), todos presentan variabilidad según se acerquen más a un extremo u otro, lo cual determinará el grado de planificación del texto: cuanta mayor sea la distancia entre los interlocutores y menor la cercanía, más necesaria será la previa estructuración del mensaje, ya sea gráfico o fónico. Pues bien: todos los documentos del corpus se definen por estar cerca del extremo de la inmediatez en, al menos, uno de los siete puntos arriba citados. Sin embargo, aunque todos posean algún componente de interacción, hay extremos entre las cuatro tipologías estudiadas en la presente investigación. Este es su orden, de mayor a menor interacción: formularios de cartas > textos políticos y jurídico-administrativos dirigidos a un solo interlocutor (comunicación privada) > sermones (*Tabla 1*).

En cuanto a los primeros, estos conforman manuales que enseñan cómo se debe escribir una misiva, género prototípicamente interactivo dentro de los géneros escritos de la época. En el caso del texto que nos ocupa, el escrito por Peliger, se reduce la presentación de información teórica a favor de la presentación de ejemplos de cartas (Sáez Rivera 2017: 274), lo que acerca el documento a la interactividad propia de este tipo de mensajes. Aunque no se recogen las respuestas, estas se presuponen como posibles. Además, se aleja especialmente también de preceptivas retóricas propias de la distancia comunicativa al suprimirse, por ejemplo, los protocolarios encabezamientos y despedidas (Sáez Rivera 2014: 344). En tanto se identifica un grado alto de conocimiento entre los interlocutores pertenecientes a un gran abanico de clases sociales y un número reducido de ellos (privacidad), este texto es el escrito más cercano a la inmediatez comunicativa de entre las cuatro divisiones (Koch y Oesterreicher 2007: 28).

El sermón conforma el otro extremo (Koch y Oesterreicher 2007: 28), por estar destinado a varios interlocutores. Entre ellos no se registra prototípicamente familiaridad, no se espera que los receptores contesten ni modifiquen la conversación y la fijación del tema es alto. Aun así, el sermón tiene su origen impreso en un texto medialmente oral que se pronuncia delante de los interlocutores, por lo que se identifica con la inmediatez física (punto e). Asimismo, el sermón cristiano seleccionado para el corpus, texto inicialmente fónico que solo fue puesto por escrito por el autor con ánimo de que otros miembros eclesiásticos lo tomaran como modelo para enseñar la doctrina (Zaragoza 2006: 240), presenta rasgos de cercanía comunicativa añadidos, porque Barcia y Zambrana deseaba convencer a los predicadores de que sus sermones debían alejarse del estilo culto, en busca de una mejor comprensión por parte del público (Zaragoza 2006: 239, 242, 245).

Como tipologías intermedias se clasifican los textos político y jurídico-administrativos del corpus seleccionado: se advierte que no todos los documentos de tales temáticas se sitúan necesariamente en medio de los extremos de la inmediatez y la distancia comunicativa, pues, según sus características, bien podrían clasificarse como altamente

formales, según los parámetros arriba señalados de Koch y Oesterreicher. En el caso de los presentes textos, todos ellos se dirigen a un único interlocutor, esto es, son privados: este componente es un rasgo de inmediatez. Además, la interacción comunicativa también se reconoce en el campo referencial compartido en todos ellos (situación política de la actualidad, en el caso del primer tipo; de las leyes, en el segundo), lo que posibilita evitar descripciones prolifas, al compartir los interlocutores conocimientos consabidos. Por añadidura, se reconoce cierto componente emocional en ellos, pues estos textos buscan convencer al destinatario de la necesidad de tomar una determinada acción. Aunque estos textos presenten bastantes rasgos de interacción, son más distantes comunicativamente que los formularios de cartas, porque, mientras en estos los interlocutores son conocidos entre sí, en estos escritos políticos-jurídicos-administrativos el receptor es una dignidad, por lo que no se observa cercanía entre el emisor y el receptor.

Para terminar, como prueba del equilibrio del corpus seleccionado, se indica el número de páginas de los textos analizados (*Tabla 1*).

#### 4. RESULTADOS: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Los resultados de la investigación se detallan a continuación.

##### 4.1. *Datos generales. Variable dependiente*

Antes de describir los resultados de las distintas variables independientes lingüísticas y extralingüísticas, es preciso analizar la dependiente, esto es, los datos de reduplicación de CI identificados en conjunto en todos los textos (*Tabla 2*):

*Tabla 2. Frecuencia absoluta de datos de duplicación de CI y de no doblados*

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	No reduplicado	1422	96 %
	Duplicado	59	4 %
	Total	1481	100,0 %

Como se aprecia, la ausencia de duplicación impera en la muestra, con un 96 % frente a un 4 % de reduplicados. Estos números describen el estado de grammaticalización del doblado del CI en los siglos XVI, XVII y XVIII: frente a su uso casi categórico documentado en la actualidad, su empleo entonces era claramente facultativo.

Entre los ejemplos doblados, se identifican 6 cuyos clíticos no concuerdan en número con el CI léxico (ejemplos 4-9). Asimismo, se identifica uno dudoso (¿leísmo y CI léxico sin duplicación, o doblado sin concordancia entre complementos?): el ejemplo 10. Esta indeterminación está causada por la dificultad de comprensión del texto, caracterizado por una sintaxis paratáctica y por ausencias de puntos en períodos complejos y enrevesados, rasgos propios de la oralidad y de un grado bajo de planificación de escritura (la selección textual es, pues, apropiada para estudiar la duplicación).

- (4) la certitud del contento que V. Señoria<sup>7</sup> aura tenido entiendo que le ay en esta casa, y nos *le* da *a todos los della* doblado (Peliger, siglo XVI)
- (5) ninguno *le* podrá negar con Justicia la Calidad de Príncipe de la Sangre de Aragon, *A los Duques de Cardona* (Salazar y Castro, siglo XVIII)

<sup>7</sup> No se marcan con *sic* las que hoy se consideran faltas ortográficas, dada su aparición sistemática.

- (6) declara bien la atención con que mirava el exp[li]endor de los Grandes y en ellos la autoridad de los Príncipes de la Sangre de España pues *a los Duques de Florencia Urbino y Parma le* manda tratar de Excelentísimo (Salazar y Castro, siglo XVIII)
- (7) como tales Consejeros si concurren en algun Tribunal à la vista de sus propios pleytos se *les dà* el lugar inmediato *al Presidente* (Salazar y Castro, siglo XVIII)
- (8) agradecemos *les Italianos*, los cuales sabios la prohibicion aconsejan, como Thomás Garçon (de la Peña, siglo XVII)
- (9) Ya à la puerta del Cielo, le buelves las espaldas, por no perder vna vileza (Barcia y Zambrana, siglo XVII)
- (10) no pidiendole unos a otros por la Igualdad establecida y por la Comunidad de los de los derechos *le* ha negado siempre à todos los otros estrangeros por anciano Vadicado (Salazar y Castro, siglo XVIII)

Las frecuencias de aparición de este rasgo en el conjunto de duplicados se presentan en la tabla 3. No se contabiliza el caso dudoso:

Tabla 3. Frecuencia absoluta de datos duplicados con concordancias no etimológicas y etimológicas entre el CI clítico y el CI léxico

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	Etimológico	53	89,8 %
	No etimológico	6	10,2 %
	Total	59	100,0 %

Esta ausencia de concordancia en el clítico no se registra en los siete doblados leístas identificados de CI, lo que permitiría hipotetizar que el carácter no etimológico del clítico no está relacionado con su aparición, pese a que debiera ser esta afirmación contrastada con más datos. Aunque los ejemplos no concordantes no sean numerosos (un 10,2 % de entre el total de doblados no leístas), es significativo que se distribuyan entre cuatro de los seis textos totales del corpus, y que no se concentren en un solo autor. Estos datos se encuentran hoy ampliamente extendidos en el español en América, como estudian Mojedano (2014), Colombo y Soler (2003) y Company. Según esta misma (2010: 58), en la actualidad la concordancia estándar en número del clítico plural en el español de México en enunciados como «*les dije a los niños*» resulta llamativa o extraña frente a la preferencia de la norma mexicana por *le dije a los niños*, construcción que Company interpreta como resultado de la morfológización de la duplicación, a saber, de la culminación de la cadena de gramaticalización presentada por Givón. Así, el doblado de clíticos en América estaría más evolucionado que en España, donde la concordancia clítica indica que la duplicación de CI aún es un rasgo sintáctico, y no morfológico.

Company (2010: 55) integra este último eslabón del siguiente modo en la jerarquía de topicalidad que describe para la evolución diacrónica de la reduplicación del CI en español: «anáfora fuerte > anáfora débil > no anáfora-marca de concordancia objetiva». Las fases se habrían ido superponiendo a lo largo de los siglos (Company 2010: 58), lo que explica que en los siglos XVI, XVII y XVIII (ejemplos 4-10) ya se identifiquen casos de desmarcación. Para Company (2002: 38, 2010: 55), el clítico no concordante actúa como un morfema por estar «prácticamente afijado al verbo», y su cometido es identificar la función sintáctica del complemento. En último término, es prueba de la existencia de una concordancia objetiva en español, lo que tipológicamente asemejaría este idioma a otras lenguas como el húngaro y el rumano, a «una lengua de objeto primario-objeto

secundario, y no [a] una lengua nominativo-acusativo, ya que es el receptor y no el paciente el que controla la concordancia verbo-objeto» (Company 2014: 546-547).

Por ser un fenómeno mayoritariamente estudiado para los rasgos de la variedad mexicana actual, el hallazgo de los ejemplos 4-10 en textos españoles, en concreto en documentos donde se identifican datos tempranos de reduplicación de CI, resulta significativo. Esta desmarcación sería el resultado propio de la constante observada en cualquier cambio diacrónico en las lenguas humanas: el registro inicial de un uso anómalo (un uso marcado) acaba aumentando su frecuencia a lo largo de los siglos, hasta dejar de serlo (Company 1997: 147). Company (2002: 53) resalta que esta despronominalización no se ha registrado para el CD en español, lo que concuerda también con la jerarquía de topicalidad de Givón (1976: 100), que indica que el dativo presenta mayor prominencia que el acusativo en el conjunto de las lenguas («agent > dative / benefactive > patient»)<sup>8</sup>.

#### 4.2. Variables independientes. Lingüísticas

##### 4.2.1. Posición del CI léxico respecto al verbo

En cuanto a la posición del CI léxico (por ejemplo, *al niño*) en relación con el núcleo verbal, los textos presentan tanto doblados posverbales (ejemplo 11) como preverbales (ejemplo 12):

- (11) se atendera a lo que se le *deue a esa Iglesia*, por ser tan principal  
(Pelliger, siglo XVI)
- (12) sin que *al Conde* se le *diese* entonces ni despues el tratamiento de  
Principe (Salazar y Castro, siglo XVIII)

En general, se identifica un mayor número de reduplicaciones posverbales que preverbales (N=42, N=17, respectivamente), como evidencia la tabla 4:

Tabla 4. Frecuencia de datos duplicados y no doblados según la posición del CI léxico<sup>9</sup>

Posición	Posverbal		Reduplicación		
			No reduplicado	Duplicado	Total
Total	Posverbal	Recuento	590	42	632
		% dentro de posición	93,4 %	6,6 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	92,3 %	71,2 %	90,5 %
	Preverbal	Recuento	49	17	66
		% dentro de posición	74,2 %	25,8 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	7,7 %	28,8 %	9,5 %

Aun así, comparando sus equivalentes casos no doblados, los números demuestran que es la posición preverbal la que presenta mayor índice de duplicación: los doblados preverbales conforman el 25,8 % frente al 74,2 % de su contraparte no duplicada preverbal, mientras que los doblados posverbales apenas ocupan un 6,6 % de entre el total de los datos posverbales (93,4 % para los no reduplicados posverbales). Las pruebas

<sup>8</sup> Keenan y Comrie (1977: 66), aun así, sostienen lo contrario: «Subject > Direct object > Indirect object».

<sup>9</sup> Las frecuencias mostradas en esta tabla y las siguientes son absolutas y relativas.

estadísticas indican que los resultados son plenamente significativos ( $\chi^2$  de Pearson), con  $p$  valor  $< 0,05$  (*Tabla 5*):

*Tabla 5. Prueba estadística de  $\chi^2$  para la variable posición del CI léxico respecto al verbo*<sup>10</sup>

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	28,208 <sup>a</sup>	1	,000		
Corrección por continuidad	25,792	1	,000		
Razón de verosimilitudes	20,212	1	,000		
Estadístico exacto de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	28,168	1	,000		
N de casos válidos		698			

Esto es síntoma del temprano estado de grammaticalización de los ejemplos de duplicación detectados en la muestra: aún ocupan las posiciones iniciales de las jerarquías de topicalidad de Givon y Company. Por tanto, todavía no constituyen un pleno rasgo sintáctico del español, sino que se mantienen más cercanos a la explotación pragmática para la marcación del tópico (CI léxico). Este CI léxico, por aparecer en primer lugar (antes del verbo, y no después), empieza aquí a mostrar tendencias de coaparición con un clítico que lo referencia, como en el ejemplo 12: *sin que al Conde se le diese*. Se describen como *tendencias* porque aún son más abundantes los casos preverbales no duplicados ( $N=49$  frente a  $N=17$  doblados), por lo que se advierten no reduplicaciones que hoy se percibirían como anómalas (ejemplo 13):

- (13) *al de Umena* salio a recibir el Duque de Alva (Salazar y Castro, siglo XVIII)

Pese a esto, los datos observados no pertenecen al eslabón más inicial de la jerarquía de topicalidad, al no identificarse ningún caso en el que se aprecie distancia sintagmática entre el CI léxico y el clítico: se aprecia ya, pues, cierta restricción posicional. Compárense el ya citado ejemplo de anáfora fuerte citado por Company como ilustración del estadio más temprano de su jerarquía de topicalidad (renumerado aquí como ejemplo 14) y el ejemplo 15:

- (14) *Et sería atal commo el omne que llega a hedat et falla que su padre le ha dexado gran tesoro* (*Calila e Dimna*, siglo XIII, *apud* Company 2010: 49)
- (15) *a Francia no le falta* comercio, a Genova, Inglaterra, y Olanda sobre (de la Peña, siglo XVII)

Por tanto, según la jerarquía de Company, los datos se situarían en el segundo eslabón de la cadena: el de la anáfora quasi débil (ejemplo 15). La dislocación del CI léxico (recurso pragmático) parecería observarse en dos casos de doblado (posverbal y preverbal), pues la coma aludiría a una posible pausa (ejemplos 5 y 9), arriba citados ya:

- (5) ninguno *le* podrá negar con Justicia la Calidad de Príncipe de la Sangre de Aragón, *A los Duques de Cardona* (Salazar y Castro, siglo XVIII)

<sup>10</sup> 0 casillas (0 %) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 5,58.

- (9) *Ya à la puerta del Cielo, le buelves las espaldas, por no perder vna  
vileza* (Barcia y Zambrana, siglo XVII)

Sin embargo, la puntuación de la época no sigue criterios estrictamente fonéticos, sino sintácticos o más bien retórico-discursivos (Bédmar Sanristóbal 2006), por lo que la presencia de coma no aporta datos concluyentes. Tampoco lo son los casos de las duplicaciones despronominalizadas presentadas en el subapartado anterior (ejs. 4-10), ya que, aunque se observa una mayoría de doblados posverbales (N=5) frente a los preverbales (N=1), las pruebas estadísticas no pueden determinar si los datos son significativos o no por la escasez de ocurrencias, lo cual no quita que sean sintomáticos. Investigaciones previas demuestran que los doblados no concordantes en número presentan un marcado orden posverbal (Company 2002: 54, 2014: 545), afirmación que coincide con los ejemplos de la muestra.

Respecto a los datos del corpus que señalan que la duplicación concordante predomina en posición preverbal, estos se condicen con lo identificado en los orígenes del idioma, como aseguran Rini (1991: 278, *apud* Company 2014: 537-538), Gómez Seibane (2013: 76), Flores y Melis (2006: 669) y Riiho (1988: 584-585), así como también con los datos literarios observados para el siglo XVII (Rini 1990: 364-365).

#### 4.2.2. Papel semántico

Todos los papeles semánticos (ejemplos 16-20) se documentan en el corpus (*Tabla 6*):

- (16) *diosele al Duque* por la notable grandeza (Salazar y Castro, siglo XVIII): receptor  
 (17) la desgracia con que *le sucedio* el caso *a N.* (Peliger, siglo XVI): experimentante  
 (18) *se las beso [las manos] a V. Señoria* muchas veces (Peliger, siglo XVI): poseedor  
 (19) estos trabajos que ha seruido *enviarnos a todos* (Peliger, siglo XVI): meta-fuente  
 (20) echo yo bien de ver la que *a mi me dessea hacer* (Peliger, siglo XVI): beneficiario

*Tabla 6. Frecuencia de papeles semánticos del CI en duplicados y no doblados*

Papel semántico	Experimentante	Recuento	Reduplicación		Total
			No reduplicado	Duplicado	
Beneficiario	Experimentante	% dentro de papel semántico	93,4 %	6,6 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	9,9 %	16,9 %	10,2 %
	Beneficiario	Recuento	714	27	741
		% dentro de papel semántico	96,4 %	3,6 %	100,0 %
Receptor	Experimentante	% dentro de reduplicación	50,2 %	45,8 %	50 %
		Recuento	492	20	512

	% dentro de papel semántico	96,1 %	3,9%	100,0%
	% dentro de reduplicación	34,6 %	33,9 %	34,6 %
Poseedor	Recuento	40	1	41
	% dentro de papel semántico	97,6 %	2,4 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación	2,8 %	1,7 %	2,8 %
Meta-fuente	Recuento	35	1	36
	% dentro de papel semántico	97,2 %	2,8 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación	2,5 %	1,7 %	2,4 %
Total	Recuento	1422	59	1481
	% dentro de papel semántico	96,0 %	4,0 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Los beneficiarios duplicados son los que más abundan entre el total de doblados (N=27, de un total de 59 doblados), aunque son los experimentantes los que manifiestan mayor aparición en relación con sus contrapartes no reduplicadas (6,6 % de doblados / 93,4 % no doblados, porcentaje mayor que el 3 % e inferior que presentan los restantes papeles en la muestra de reduplicados). El papel de poseedor y el de meta-fuente son los más escasos, tanto entre los reduplicados en conjunto (1,7 % de cada uno) como entre los no reduplicados totales (2,8 % y 2,5 %, respectivamente). Su bajo índice de aparición forzaba a eliminarlos para poder aplicar con éxito las pruebas estadísticas. Aun así, nada se puede concluir para los experimentantes, beneficiarios y receptores, pues la prueba de  $\chi^2$  de Pearson muestra que el p valor es muy superior a 0,05 (0,227).

Pese a esta situación, los ejemplos permiten observar que aquí se cumple la jerarquía cronológica que otros investigadores perfilan: Company (1997: 152) indica que el papel de receptor fue el último en aparecer reduplicado, en tanto aún hoy es el único que puede aparecer sin doblar; el de beneficiario, por el contrario, parece mostrar más índice de doble referencialidad en todos los siglos (Company 2014: 540), como este corpus también demuestra. Respecto a los experimentantes, el papel semántico que los datos señalan como el más ligado a la reduplicación (*suceder algo a alguien*, ejemplo 17; también *parecerle bien a alguien, pesar algo a alguien*), otros estudiosos advierten que es el primero en gramaticalizarse e incluso gramatizarse (registrarse en gramáticas), tanto antes de los siglos XVI, XVII y XVIII como para estas centurias (Sáez Rivera 2018a: 57; Gómez Seibane 2013: 76, 80; Elvira 2014)<sup>11</sup>.

Así, se cumple la hipótesis inicial: se identifica reduplicación en experimentantes, aunque también su difusión a otros papeles semánticos (beneficiarios). Los datos se desvían de lo analizado por Jaeggli (1982: 12-13, *apud* Girón Alconchel 2002: 110), que señalaba la fuerte conexión entre reduplicación y papel semántico de poseedor (*besar las manos de alguien*, ejemplo 18): en el corpus se identifican 40 poseedores no doblados,

<sup>11</sup> Para una explicación de la alta y temprana correlación de los experimentantes con la duplicación, *cf.* Elvira (2014).

frente a 1; concluimos así que en los siglos XVI, XVII y XVIII, época de transición del español clásico al moderno, esta obligatoriedad aún distaba mucho de aparecer.

Respecto a los datos despronominalizados de reduplicación (ejs. 4-10), su análisis tampoco es fiable dada la insuficiencia de casos, pero predominan los beneficiarios (N=4), frente a 2 receptores.

#### 4.2.3. Tipo de verbo

Dos papeles semánticos de los arriba descritos, los experimentantes y los receptores, se desglosan a su vez en dos categorías, según el tipo de verbo que presenten: en el caso de los primeros, verbos de experiencia existencial (*suceder*, ejemplo 17, así como *pasar*, *acontecer*) y verbos psicológicos (*pesar*, ejemplo 21, además de verbos como *entristecer*, *alegrar*). En el de los segundos, verbos de transferencia (*dar*, ejemplos 16 y 22; también *regalar* y *ofrecer*) y verbos de lengua (*preguntar*, ejemplo 23, así como *decir* y *hablar*), que, metafóricamente, también indican transferencia (de palabras). A su vez, los verbos de transferencia pueden ser metafóricos (ejemplo 22) o literales (ejemplo 16).

- (17) la desgracia con que *le sucedio* el caso a N. (Peliger, siglo XVI)
- (21) *pesame a mi* que quepa a V.m. parte della (Peliger, siglo XVI)
- (16) *diosele al Duque* por la notable grandeza (Salazar y Castro, siglo XVIII)
- (22) Suplico a V. Señoria *le de credito a N.* en esto (Peliger, siglo XVI)
- (23) grande ignorancia seria, si *le preguntasen à vno* quien es (Barcia y Zambrana, siglo XVII)

Los datos se ordenan en la tabla 7:

Tabla 7. Frecuencia de tipos de verbo en duplicados y no doblados

Tipo de verbo	De experiencia existencial (experimentante)	Recuento	Reduplicación		Total
			No reduplicado	Duplicado	
Psicológico (experimentante)	% dentro de tipo de verbo		89,5 %	10,5 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación		8,1 %	20,7 %	8,6 %
Transferencia literal (receptor)	Recuento		92	3	95
	% dentro de tipo de verbo		96,8 %	3,2 %	100,0 %
Transferencia de lengua (receptor)	% dentro de reduplicación		14,5 %	10,3 %	14,4 %
	Recuento		241	12	253
	% dentro de tipo de verbo		95,3 %	4,7 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación		38,1 %	41,4 %	38,2 %
	Recuento		159	6	165
	% dentro de tipo de verbo		96,4 %	3,6 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación		25,1 %	20,7 %	24,9 %

Total	Transferencia metafórica (receptor)	Recuento	90	2	92
		% dentro de tipo de verbo	97,8 %	2,2 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	14,2 %	6,9 %	13,9 %
		Recuento	633	29	662
	Experiencia existencial	% dentro de tipo de verbo	95,6 %	4,4 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Aunque los verbos de transferencia literal sean los más abundantes entre los casos reduplicados ( $N=12$ ), son los de experiencia existencial los que doblan más, atendiendo a su relación con su contrapartida no reduplicada (10,5 % / 89,5 %, respectivamente. Este 10 % supera los porcentajes de los restantes tipos de verbo, que ni siquiera alcanzan el 5 %). No obstante, la escasez de algunos datos impide que las pruebas de significación estadísticas sean fiables. Lo mismo ocurre si se agrupan los verbos de transferencia literal y metafórica en la categoría *transferencia* y se aplica la prueba estadística a cuatro tipologías en lugar de cinco. Si solo se consideran los de experiencia existencial y los psicológicos (los dos tipos de verbo pertenecientes al papel semántico experimentante), los datos no son significativos en la prueba  $\chi^2$  de Pearson ( $p$  valor=0,116, muy por encima de 0,05). Por tanto, se comprueba que existe diferencia entre la época de transición del español clásico al moderno y la actualidad: el *Diccionario panhispánico de dudas* (RAE 2005: s. v. *Pronombres personales átonos*) asegura que hoy la duplicación es obligatoria con verbos psicológicos, mientras que la situación dista de ser así en los siglos estudiados (3 casos reduplicados frente a 92 no doblados).

Si solo se contemplan los verbos de transferencia (literales y metafóricos, unidos) y los de lengua, es decir, los correspondientes al papel semántico receptor, se observa el mismo resultado estadístico: el  $p$  valor supera ampliamente el umbral de significación, por lo que no existe diferencia entre ambos tipos de núcleo verbal.

Por último, respecto a los datos duplicados no concordantes en número (ejs. 4-10), solo se registran dos casos, ambos de transferencia literal (papel semántico de receptor). Pese a que no se registran despronominalizaciones con otro tipo de verbo, nada se puede reflexionar sobre este dato, porque los ejemplos son insuficientes.

#### 4.2.4. Categoría del CI léxico

La categoría del CI léxico (*Tabla 8*) se revela como la segunda variable significativa, porque su  $p$  valor es inferior a 0,05 para la prueba  $\chi^2$  de Pearson (*Tabla 9*):

*Tabla 8. Frecuencia de categoría del CI léxico en duplicados y no doblados*

Categoría	Nominal	Reduplicación		Total
		No reduplicado	Duplicado	
Nominal	Recuento	377	22	399
		94,5 %	5,5 %	100,0 %
	% dentro de categoría	59,0 %	37,3 %	57,2 %
		93,7 %	6,3 %	100,0 %
FT	Recuento	208	14	222
		93,7 %	6,3 %	100,0 %
	% dentro de categoría	59,0 %	37,3 %	57,2 %
		94,5 %	5,5 %	100,0 %

	% dentro de reduplicación	32,6 %	23,7 %	31,8 %
Pronominal	Recuento	54	23	77
	% dentro de categoría	70,1 %	29,9 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación	8,5 %	39,0 %	11 %
	Recuento	639	59	698
Total	% dentro de categoría	91,5 %	8,5 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Tabla 9. Prueba estadística de  $\chi^2$  para la variable categoría del CI léxico<sup>12</sup>

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	51,419 <sup>a</sup>	2	,000
Razón de verosimilitudes	35,752	2	,000
Asociación lineal por lineal	31,378	1	,000
N de casos válidos	698		

La tabla 8 divide los ejemplos en tres tipos: CI léxico nominal (ejemplo 24), forma de tratamiento (FT, ejemplo 25) y pronominal (ejemplo 26).

- (24) O Christiano! Quanto *le* importò lograr la ocasión à este hombre!  
 (Barcia y Zambrana, siglo XVII)
- (25) remito a su Carta por escusarle a V. Merced la pesadumbre (Peliger, siglo XVI)
- (26) yo como sieruo de V. Santidad *me* doy a mi propio el parabien dello  
 (Peliger, siglo XVI)

De entre los tres, es la categoría pronominal la que aparece especialmente ligada a la reduplicación en los textos estudiados: no solo es la más abundante entre los duplicados (N=23), sino que también presenta mayor índice de aparición en comparación con los ejemplos no reduplicados pronominales (29,9 % de doblados frente a 70,1 %; el porcentaje de los nominales y de las formas de tratamiento es considerablemente menor, 5,5 % y 6,3 %, respectivamente). En efecto, los pronombres fueron los primeros en duplicar y en grammaticalizarse (Rini 1991: 271, 279, *apud* Company 2014: 539; Girón Alconchel 2002: 110; Riiho 1988: 584; Gómez Seibane 2013: 80); además, hoy se constituye como la única categoría en la que se observa duplicación categórica, a diferencia de los nominales, en los que existe cierta «variabilidad» (Company 2014: 536). Respecto a los datos de los complementos nominales, concuerdan con lo indicado en otros estudios, que aprecian que la duplicación con esta categoría léxica aún no predomina en los siglos XVII y XVIII (Gómez Seibane 2013: 81).

Aun así, los datos contrastan con los de Sáez Rivera (2003: 332-334), quien documenta mayoría de doblados con formas de tratamiento en textos de la misma época, quizás por sesgo de su corpus, en el que destaca el manual de cartas del *Secretario español* (1720) de Francisco Sobrino. En su muestra, la duplicación de formas de tratamiento sobrepasa el 50 % de los casos doblados, mientras que, en el corpus del presente trabajo, esta es la

<sup>12</sup> 0 casillas (0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 6,51.

categoría que menos abunda, con un 23,7 %. Considerando que los complementos pronominales fueron los primeros en doblar, esta diferencia implica que el estado de gramaticalización es incipiente en los textos que aquí se estudian.

En cuanto a los 6 casos de duplicaciones no concordantes en número (ejs. 4-10), solo 1 es pronominal (la primera categoría duplicante en la muestra concordante), y 5 son nominales, lo cual contrasta notablemente con los números de los doblados de la tabla 8. No obstante, la escasez de datos compromete la fiabilidad de las conclusiones.

#### 4.3. Variables independientes. Extralingüística

Ningún texto estudiado sobresale por un índice superior de duplicación: el texto político de Feliu de la Peña, *Político discurso*, que presenta el porcentaje más alto de doblados en relación con su contrapartida no reduplicada (7,5 % / 92,5 %, respectivamente), apenas supera a los demás documentos, que rondan el 3 % y 5 % (Tabla 10):

Tabla 10. Frecuencia de duplicación y no duplicación según texto

Texto	Peliger		Reduplicación		Total
			No reduplicado	Duplicado	
Textos	Peliger	Recuento	100,0 %	38	1043
		% dentro de texto	96,4 %	3,6%	100,0%
		% dentro de reduplicación	70,7 %	67,9%	70,6%
De Barcia y Zambrana	De Barcia y Zambrana	Recuento	155	5	160
		% dentro de texto	96,9 %	3,1%	100,0%
		% dentro de reduplicación	10,9 %	8,9%	10,8%
Salazar y Castro	Salazar y Castro	Recuento	147	9	156
		% dentro de texto	94,2 %	5,8 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	10,3 %	16,1 %	10,6 %
De la Peña	De la Peña	Recuento	49	4	53
		% dentro de texto	92,5 %	7,5 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	3,4 %	7,1 %	3,6 %
Consulta del Consejo	Consulta del Consejo	Recuento	49	0	49
		% dentro de texto	100,0 %	0,0 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	3,4 %	0,0 %	3,3 %
Papel del patriarca	Papel del patriarca	Recuento	17	0	17
		% dentro de texto	100,0 %	0,0 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	1,2 %	0,0 %	1,2 %
Total		Recuento	1422	56	1478
		% dentro de texto	96,2 %	3,8 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Aun así, resalta la ausencia de duplicación en dos de los tres textos jurídico-administrativos: *Consulta del Consejo* y *Papel del patriarca*. Pese a esto, no es esta temática textual la que presenta en conjunto menor reduplicación, sino el manual de cartas (3,6 %) y el sermón (3,1 %) (Tabla 11):

Tabla 11. Frecuencia de duplicación y no duplicación según temática textual

Texto	Manual de cartas	Recuento	Reduplicación		Total
			No reduplicado	Reduplicado	
Texto político		% dentro de texto	96,4 %	3,6 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	70,7 %	67,9 %	70,6 %
		Recuento	49	4	53
Textos jurídico- administrativos		% dentro de texto	92,5 %	7,5 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	3,4 %	7,1 %	3,6 %
		Recuento	213	9	222
Sermón		% dentro de texto	95,9 %	4,1 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	15 %	16,1 %	15 %
		Recuento	155	5	160
Total		% dentro de Texto	96,9 %	3,1 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	10,9 %	8,9 %	10,8 %
		Recuento	1422	56	1478
		% dentro de texto	96,2 %	3,8 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	100,0 %	100,0 %	100,0 %

Ninguna clasificación (*Tablas 10-11*) muestra resultados concluyentes, pues sobrepasan el umbral de significación en la prueba  $\chi^2$  de Pearson. Por tanto, no se observa ninguna preferencia idiolectal por el doblado de clíticos, lo que a su vez confirma la validez de las estadísticas, que no se ven alteradas por ningún pico estilístico individual. Tampoco es determinante la división según nivel de interacción comunicativa (máxima para el manual de cartas de Peliger, intermedia para los textos políticos y jurídico-administrativos de Salazar y Castro, Feliú de la Peña, *Consulta del Consejo y Papel del patriarca* y menor para el sermón de Barcia y Zambrana), porque, como muestra la tabla 12, el porcentaje es muy similar entre los tres niveles (3,6 %, 4,7 % y 3,1 %, respectivamente); el p valor tampoco es significativo.

Tabla 12. Frecuencia de duplicación y no duplicación según grado de interacción comunicativa

Texto	Interacción comunicativa máxima	Recuento	Reduplicación		Total
			No reduplicado	Reduplicado	
Interacción comunicativa intermedia		% dentro de texto	96,4 %	3,6 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	70,7 %	67,9 %	70,6 %
		Recuento	262	13	275
Interacción comunicativa menor		% dentro de texto	95,3 %	4,7 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	18,4 %	23,2 %	18,6 %
		Recuento	155	5	160
		% dentro de texto	96,9 %	3,1 %	100,0 %
		% dentro de reduplicación	10,9 %	8,9 %	10,8 %

Total	Recuento	1422	56	1478
	% dentro de texto	96,2 %	3,8 %	100,0 %
	% dentro de reduplicación	100,0 %	100,0 %	100,0 %

En consecuencia, se refuta la hipótesis inicial, que preveía mayor reduplicación en el manual de cartas (interacción comunicativa máxima).

## 5. CONCLUSIONES

Como objetivo general, se pretendía analizar la frecuencia de aparición de duplicación del CI en los documentos estudiados de los siglos XVI-XVII-XVIII para contribuir a la descripción de un periodo aun insuficientemente explorado en la historia del español, la transición del español clásico al moderno. Se ha observado que la frecuencia de aparición de la duplicación es minoritaria, en comparación con los casos no doblados. Las pruebas estadísticas confirman que el CI duplicaba significativamente más en contextos preverbales que posverbales.

Los objetivos específicos se proponían contribuir a la descripción del estado de gramaticalización, deducido de la observación general de la posición del CI léxico (preverbal):

a) Se advierte que la reduplicación predomina en los papeles semánticos más cercanos a los estadios iniciales de gramaticalización, como se presuponía en la hipótesis inicial (los experimentantes), pero su uso se reparte por todos ellos (beneficiarios especialmente).

b) Respecto al tipo de verbo, son más abundantes los doblados con verbo de experiencia existencial que los psicológicos. Estos últimos son muy escasos.

c) Se aprecia un claro favorecimiento de los CI léxicos pronominales, como demuestra la significación del *p* valor de las pruebas estadísticas.

d) El estudio de la variable extralingüística permite concluir que la interacción comunicativa no se divide en grados de favorecimiento de la reduplicación: investigaciones previas demostraron que la interacción favorece la duplicación, pero el texto más tendente a la interacción (los formularios de cartas) no parece propiciarla más que otros documentos oralizantes que presentan un rango menor de interacción. La tendencia general identificada en todos los escritos de la muestra es la propia de la oralidad, sin diferencias significativas: repeticiones y acumulación paratáctica, que en ocasiones dificulta el reconocimiento del referente. Por tanto, se desmiente la hipótesis inicial. Además, tampoco la temática textual parece afectar especialmente al número de doblados.

Los resultados conducen asimismo a una observación general adicional: se identifican ejemplos duplicados no concordantes en número entre el CI clítico y el CI léxico. Aunque los datos no son numerosos, se distribuyen entre varios autores.

## 6. DISCUSIÓN DE LAS CONCLUSIONES

Las conclusiones conducentes a responder al objetivo general permiten observar que el estado de gramaticalización de la duplicación, por acusar la función de tópicos del discurso, es incipiente en estos siglos. Sin embargo, no se sitúa en los eslabones de topicalidad más iniciales: pese a que, por apreciarse más duplicación en contextos preverbales que posverbales, no se alcancen todavía en estas fechas los estadios más

avanzados (los observados en la actualidad), los ejemplos están lejos de las duplicaciones medievales de anáfora fuerte. En efecto, no se aprecia en los datos distancia sintagmática alguna entre el CI clítico y el CI léxico; la anáfora es quasi débil. Aun así, se documentan numerosos ejemplos preverbales sin reduplicar, lo que evidencia que la reduplicación no estaba fijada: respondía más a finalidades pragmáticas que a gramaticales.

La discusión de las conclusiones específicas es la siguiente, respectivamente:

a) Dado que las pruebas estadísticas no señalan que los resultados sean significativos para la variable del papel semántico, y puesto que se observa reduplicación en todos los tipos, se concluye que los textos muestran cierto avance en la cadena de gramaticalización, porque no solo se advierten doblados en los experimentantes.

b) Del análisis del tipo de verbo duplicado se deduce que la reduplicación aún debe recorrer camino hacia la fijación gramatical documentada hoy: la duplicación con verbos psicológicos es actualmente obligatoria.

c) El estudio de la categoría del CI léxico conduce a describir la etapa de transición del español clásico al moderno como un periodo de gran variabilidad gramatical respecto a la construcción estudiada, y a señalar la necesidad de más investigaciones que contribuyan a su explicación. En efecto, los datos, que localizan la reduplicación en los estadios más iniciales de la cadena de gramaticalización para esta variable (duplicación pronominal > FT / nominal), difieren de los resultados de otros estudios dedicados a esta misma época y tipología textual, que señalan la extensión de la reduplicación a las formas de tratamiento (FT). Las diferencias entre trabajos dedicados a los mismos siglos no sorprenden si se considera que la época estudiada es de transición.

Por último, el hallazgo de ejemplos duplicados no concordantes en número permite colegir que el español tiende desde etapas tempranas del idioma a integrar el clítico doblado en la morfología de la lengua (a gramaticalizar aún más un rasgo de por sí gramatical, esto es, a convertir un clítico en afijo, en términos de Kurylowicz 1966, *apud* Sáez Rivera 2003: 334, n. 21). Por tanto, la duplicación del CI puede considerarse firmemente como un rasgo de concordancia objetiva (morfológica). Esta inclinación se observa en otras lenguas, y tan solo se diferencian entre sí, como señala Marcos Marín (1978: 122), en su mayor o menor grado de desarrollo; así, es un rasgo lingüístico compartido entre los humanos. Aunque ya se hubieran advertido con anterioridad ejemplos doblados no concordantes en centurias alejadas de la actual (hoy se identifica con profusión en México), los datos son muy escasos. El hallazgo de casos tan tempranos es relevante, refuerza la caracterización del español como lengua de concordancia objetiva y contribuye a desterrar definitivamente la terminología despectiva usada por ciertos investigadores, que la etiquetan como *redundancia*, tal como exige también, de nuevo, Marcos Marín (1978: 120).

En 1988, Riiho concluía que la duplicación del CI en los orígenes del idioma presentaba un carácter fortuito, porque no pareció encontrar patrones sistemáticos que acompañaran el doblado de objetos en las lenguas iberorromances, albur que se debe poner en duda. Como tarea de futuro, pueden compararse los resultados de este artículo con los datos de otros corpus no etiquetados en cuanto al fenómeno de la duplicación, como Post Scriptum y ODE. La selección de los textos del presente trabajo es interesante, por no redundar en documentos que ya han aparecido en otros análisis. Aun así, las conclusiones deben tomarse con cautela, a la espera de ser confirmadas por más estudios posteriores.

### Fuentes primarias

- [Barcia y Zambrana] = Barcia y Zambrana, José de. 1691. *Compendio de los cinco tomos del despertador cristiano*. Juan García Infanzón. Madrid, BNE, 2/56349. (56 primeras páginas) [Transcripción de José Fernando Quiroga, 2005]. <[Versión para análisis](#)>
- [Consulta del Consejo] = *Consulta del Consejo con motivo de el Decreto espedido por S.M. que empieza, la peste de la des afeccion*. 1711. Fol. – f. 223-259. Madrid, 16 febrero 1711. Madrid, BNE, MSS/10681 (MICRO 6873) [Transcripción de José Fernando Quiroga, Pedro Luis Criez y Félix Martín, 2005]. <[Versión para análisis](#)>
- [Papel del patriarca] = *Papel de el Patriarca. Sobre el Combento de los Capuchinos de el Prado*. 1714. Fol. 260-266. Madrid, BNE, ms. 10681 (MICRO 6873). [Transcripción de Pedro Luis Criez y Félix Martín, 2005]. <[Versión para análisis](#)>
- [Peliger] = Peliger, Juan Vicente. 1599. *Formulario y estilo curioso de escrivir cartas missivas*. Pedro Madrigal. Madrid, BNE, R-9196. [Transcripción de Fernando Sánchez Calvo, 2003]. <[Versión para análisis](#)>
- [De la Peña] = Peña, Feliu de la. 1681. *Político discurso*. Barcelona. Rafael Figuerò. Madrid, BNE, 3/40126 [Transcripción de Pedro Luis Criez y Félix Martín, 2005]. <[Versión para análisis](#)>
- [Salazar y Castro] = Salazar y Castro, Luis. 1701. *Papel de Orden del Excelentísimo Señor Duque de Arcos*. Fol. 68-122. Madrid, BNE, ms. 10681 (MICRO 6873) [Transcripción de Fernando Sánchez Calvo, 2003]. <[Versión para análisis](#)>

### Fuentes secundarias

- Álvarez de Miranda, Pedro. 1992. *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Real Academia Española.
- Barrenechea, Ana María y Teresa Orecchia. 1970. La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires. *Romance Philology* 24. 58-83.
- Bédmar Sancristóbal, María Elena. 2006. Problemas de edición de textos manuscritos modernos: la puntuación. En L. Pons Rodríguez (ed.), *Historia de la lengua y crítica textual*, 127-180. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Biber, Douglas y Edward Finegan (eds). 2023. *Sociolinguistic Perspectives on Register*. Oxford: Oxford University Press.
- Bynon, Theodora. 1992. Pronominal attrition, clitic doubling and typological change. *Folia Lingüística Historica* 13(1-2). 27-63.
- Cano Aguilar, Rafael. 2020. Sobre algunos aspectos de la sintaxis discursiva en textos hispanoamericanos del siglo XVIII. En M. Fernández Alcaide y E. Bravo-García (eds.), *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*, 53-84. Valencia: Tirant lo Blanch, Tirant Humanidades.
- Colombo Aioldi, Fulvia y Ana María Soler Arechalde. 2003. *Cambio lingüístico y normatividad*. México: Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica (Universidad Nacional Autónoma de México).
- Company Company, Concepción. 1997. Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español. En C. Company (ed.), *Cambios diacrónicos en el español*, 143-168. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas. [http://132.248.9.195/libroe\\_2007/0813999/A10.pdf](http://132.248.9.195/libroe_2007/0813999/A10.pdf). (04/01/2025.)
- Company Company, Concepción. 1998a. Conspiración de cambios sintácticos dativos prominentes en la historia del español. En Cl. García Turza, F. González Bachiller y J. J. Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la*

- Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*, vol. I, 431-444. La Rioja: Universidad de La Rioja.
- Company Company, Concepción. 1998b. The interplay between form and meaning in language change. Grammaticalization of cannibalistic datives in Spanish. *Studies in Language* 22(3). 529-565.
- Company Company, Concepción. 2002. Reanálisis en cadena y grammaticalización: dativos problemáticos en la historia del español. *Verba: Anuario galego de filología* 29. 31-69. <http://hdl.handle.net/10347/3362>. (04/01/2025.)
- Company Company, Concepción. 2006. Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general. En J. L. Girón Alconchel, J. J. de Bustos Tovar (coords.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española (Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003)*, vol. I, 21-66. Madrid: Arco/Libros.
- Company Company, Concepción. 2010. Reanálisis, ¿mecanismo imprescindible de la grammaticalización? Una propuesta desde la diacronía del objeto indirecto en español. *Revista de historia de la lengua española* 5. 35-66. <https://doi.org/10.54166/rhle.2010.05.02>. (04/01/2025.)
- Company Company, Concepción. 2014. El objeto indirecto. En C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I, n.º 1, 479-574. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Coseriu, Eugenio. 1956. *La geografía lingüística*. Montevideo: Universidad de la República.
- Elvira, Javier. 2014. Chapter 3. Left forever: Subject datives and clitic doubling in Old Spanish. En Andreas Dufter y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta (eds.), *Left Sentence Peripheries in Spanish: Diachronic, Variationist and Comparative Perspectives*, 77-98. John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/la.214.06elv>.
- Flores, Marcela y Chantal Melis (2004). La variación diatópica en el uso del objeto indirecto duplicado. *Revista de Filología Hispánica* 52. 329-354. <https://nrfh.colmex.mx/index.php/nrfh/article/view/2239/2229>. (04/01/2025.)
- Flores, Marcela y Chantal Melis. 2006. OD preposicional y OI duplicado: sobre la vinculación de dos cambios. En J. J. Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003)*, vol. II, 667-676. Madrid: Arco/Libros.
- Flores, Marcela, Chantal Melis y Sergio Bogard. 2003. La historia del español. Propuesta de un tercer período evolutivo. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 51. 1-56. <https://doi.org/10.24201/nrfh.v51i1.2202>. (04/01/2025.)
- García Godoy, María Teresa. 2002. Notas sobre el leísmo en la historia del español de Andalucía (s. XVIII). En M.ª T. Echenique Elizondo y J. P. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero 2000)*, 645-656. Barcelona: Gredos.
- García Godoy, María Teresa. 2012. El siglo XVIII en la Edad Moderna de la lengua española. En M.ª T. García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, 9-18. Fondo Hispánico de Lingüística y Filología. Berlín: Peter Lang.
- García-Miguel, José María. 1991. La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia. *Verba* 18. 375-410.
- Girón Alconchel, José Luis. 2002. Procesos de grammaticalización del español clásico al moderno. En M.ª T. Echenique Elizondo y J. P. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V*

- Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero 2000), 103-122.* Barcelona: Gredos.
- Girón Alconchel, José Luis. 2020. Prólogo. En D. M. Sáez Rivera (eds.), *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva*, 13-14. Madrid: Síntesis.
- Givón, Thomas. 1976. Topic, pronoun and grammatical agreement. En Ch. Li (ed.), *Subject and topic*, 149-188. California: Academic Press.
- Givón, Thomas. 1979. From discourse to syntax: grammar as a processing strategy. En T. Givón (ed.), *Syntax and semantics*, vol. 12, 81-112. California: Academic Press.
- Gómez Seibane, Sara. 2013. *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español: aproximación histórica*. Madrid: Arco/Libros.
- Gómez Seibane, Sara y José Luis Ramírez Luengo. 2007. *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII. Materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Heger, Klaus. 1967. La conjugación objetiva en castellano y en francés. *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo* 22. 153-175. <https://goo.su/mFdzOA>. (04/01/2025.)
- Hopper, Paul y Elizabeth Closs Traugott. 1993. *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Keenan, Edward Louis y Bernard Comrie. 1977. Noun Phrase Accessibility and Universal Grammar, *Linguistic Inquiry* 8(1). 63-99.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. 2007. *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Barcelona: Gredos.
- Llorente, Antonio y José Mondéjar. 1974. La conjugación objetiva en español. *Revista española de lingüística* 4. 1-60. <http://revista.sel.edu.es/index.php/revista/article/view/319>. (04/01/2025.)
- Marcos Marín, Francisco. 1978. *Estudios sobre el pronombre*. Barcelona: Gredos.
- Méndez Orense, María. 2022. *La tradicionalidad discursiva del texto preensayístico en los siglos XVII y XVIII. Caracterización lingüística del discurso sobre economía política de arbitristas y proyectistas*. Berlín: Peter Lang.
- Mojedano Batel, Andrea. 2014. Variación de *le/les* en diferentes zonas hispanoparlantes: México, Colombia y España. *IULC Working Papers* 14(2). 80-94. [https://publications.aston.ac.uk/id/eprint/40370/1/Mojedano\\_2014.pdf](https://publications.aston.ac.uk/id/eprint/40370/1/Mojedano_2014.pdf). (04/01/2025.)
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro Sebastián. 2007. Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825). Las relaciones interoracionales con "ínterin" (que). En M. Fernández Alcaide y Ar. López Serena (eds.), *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española. Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Sevilla; 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2005)*, 421-442. Sevilla: Universidad de Sevilla. <http://hdl.handle.net/10261/358598>. (08/01/2025.)
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro Sebastián. 2008. Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h. 1675-1825). En C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Mérida (Yucatán), 4-8 de septiembre de 2006)*, vol. II, 877-907. Madrid: Arco/Libros. <http://hdl.handle.net/10261/358608>. (04/01/2025.)
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. <https://www.rae.es/dpd>, 2.<sup>a</sup> edición (versión provisional). (02/01/2025.)
- Riiho, Timo. 1988a. *La redundancia pronominal en el iberorromance medieval*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

- Riiho, Timo. 1988b. Sobre el carácter fortuito de la redundancia pronominal en el español antiguo. En M. Ariza Viguera y Ál. Salvador Jofre (coords.), *Actas del 1 Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cáceres, 1988), vol. I, 583-592. Madrid: Arco/Libros.
- Rini, Joel. 1990. Dating the Grammaticalization of the Spanish Clitic Pronoun. *Zeitschrift für romanische Philologie* 106(3/4). 354-370.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2003. La duplicación de clíticos en la obra de Francisco Sobrino. *Res Diachronicae* 2. 332-342. <https://acortar.link/MTiVLO>. (04/01/25.)
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2014. The interplay of object clitic doubling and the grammaticalization of address forms in the genre of collections of letters in Spanish (Peliger, 1599; Páez, 1630; Sobrino, 1720). En J. L. Girón Alconchel y D. M. Sáez Rivera (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, 321-360. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2017. Un manual de cartas de finales del siglo XVI/principios del siglo XVII (Gerónimo Paulo de Manzanares, 1600) y las formas eclesiásticas de tratamiento. En Al. Marchant Rivera y L. Barco Cebrián (coords.), *Escritura y Sociedad: el Clero*, 272-294. Granada: Comares.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2018a. Reflexiones sobre textualización y variación en la gramatización y gramaticalización de la publicación clítica de objetos. En J. L. Girón Alconchel, Fr. J. Herrero Ruiz de Loizaga, D. M. Sáez Rivera (eds.), *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*, 49-78. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2018b. Algunas posibilidades de investigación del proyecto *Procesos de gramaticalización en la historia del español* (Documentos PROGRAMES). En M.ª D. Romero y M. Salamanca (eds.), *Entornos digitales: Humanidades y Ciencias sociales en la Universidad Complutense de Madrid*, 141-157. Ciudad de México: Red de Humanidades Digitales.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2023. Tipología textual multinivel de tradiciones discursivas en lingüística de corpus para el estudio de la historia de la lengua española. En B. Cornillie, G. Mazzola, M. Thegel (eds.), *La Tradicionalidad Discursiva y la Lingüística de Corpus: conceptos y aplicaciones*, 47-70. Madrid: Iberoamericana/Vervuert.
- Sáez Rivera, Daniel Moisés. 2025. La duplicación clítica de objeto del español en perspectiva románica, balcánica, tipológica e instrumental. *Kwartalnik Neofilologiczny* 72(1). 35-62.
- Suñer, Margarita. 1988. The role of agreement in clitic-doubled constructions. *Natural Language & Linguistic Theory* 6. 391-434.
- Vivanco, Margot. 2013. La noción de tópico en la evolución de la duplicación clítica. *Dicenda* 31. 229-249. [https://doi.org/10.5209/rev\\_DICE.2013.v31.43639](https://doi.org/10.5209/rev_DICE.2013.v31.43639). (04/01/2025.)
- Weissenrieder, Maureen. 1995. Indirect object doubling: saying things twice in Spanish. *Hispania* 78(1). 169-177.
- Zaragoza, Verónica. 2006. Sobre el modo de predicar según el padre José de Barcia y Zambrana. En M.ª I. Terán Elizondo y M. Cuesta Alonso (eds.), *Cultura novohispana. Estudios sobre arte, educación e historia*, 239-249. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.

**Cómo citar:** Saeta Marcos, María del Mar. 2025. Avance, variación y estado de gramaticalización de la duplicación clítica de complemento indirecto (CI) en textos interactivos españoles de la Edad Moderna. *Res Diachronicae* 23: 67-91.

**Enviado:** 19/05/2025

**Aceptado:** 01/09/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

## LA ESCRITURA COLONIAL EN EL PERÚ DEL SIGLO XVIII: ANÁLISIS DE TRES MANUSCRITOS A LA LUZ DE LA PRIMERA ORTOGRAFÍA ACADÉMICA

*COLONIAL WRITING IN EIGHTEENTH-CENTURY PERU: ANALYSIS OF THREE MANUSCRIPTS IN THE LIGHT OF EARLY ACADEMIC ORTHOGRAPHY*

LUCÍA LEÓN JIMÉNEZ\*

*Universidad de Zaragoza*

ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0000-8155-6673>

### RESUMEN

El presente artículo analiza el uso ortográfico y fonético en tres documentos archivísticos del siglo XVIII procedentes del virreinato del Perú: dos cartas oficiales y una petición notarial. El objetivo principal es contrastar los usos gráficos de estos documentos coloniales con la norma establecida por la Real Academia Española, en concreto, en su primera obra: *Ortografía española* (1741). A través de un enfoque filológico, se lleva a cabo un análisis paleográfico y lingüístico que atiende a los niveles ortográficos y fonético-fonológicos. Se tienen en cuenta antecedentes ortográficos anteriores a la Real Academia como a Antonio Nebrija y su obra *Reglas de Orthographía en la lengua castellana* (1517), cuya propuesta resulta de gran utilidad para entender ciertas vacilaciones. Este estudio permite evaluar el grado de adecuación a la norma académica y, al mismo tiempo, contribuir al estudio diacrónico del español colonial en América.

### PALABRAS CLAVE

### ABSTRACT

This article analyses the orthographic and phonetic usage in three eighteenth-century archival documents from the viceroyalty of Peru: two official castes and a notarial petition. The main objective is to contrast the graphic uses of these colonial documents with the standard established by the Royal Spanish Academy, specifically in its first work: *Ortografía española* (1741). Using a philological approach, a paleographic and linguistic analysis is carried out, focusing on orthographic and phonetic-phonological levels. Orthographic antecedents prior to the Royal Academy are considered, such as Antonio Nebrija and his work *Reglas de Orthographía en la lengua castellana* (1517), whose proposal is very useful for understanding certain hesitations. This study makes it possible to evaluate the degree of adaptation to the academic norm and, at the same time, contributes to the diachronic study of colonial Spanish in America.

### KEYWORDS

---

\* [826079@unizar.es](mailto:826079@unizar.es)

Análisis paleográfico, español colonial del siglo XVIII, estudio fonético-fonológico, gramática histórica y norma académica.

Paleographic analysis, 18<sup>th</sup> century colonial Spanish, phonetic-phonological study, historical grammar and academic standard.

## 1. INTRODUCCIÓN

El siglo XVIII constituye una etapa clave en la historia del español, pues en ella se consolidan los fenómenos fonético-fonológicos que darán lugar al sistema moderno y se inicia el proceso de institucionalización de la norma escrita. Lejos de ser una época carente de interés, como afirmaban los primeros manuales de historia de la lengua al concederles apenas unas páginas<sup>1</sup>, los estudios recientes como los de M.<sup>a</sup> Teresa García-Godoy (2012), Miguel Calderón Campos (2012) y M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde (2020) han mostrado su relevancia en la fijación ortográfica y en la estabilización de los usos gráficos del castellano. En este marco de cambio lingüístico y codificación académica, el presente trabajo analiza tres documentos coloniales procedentes del virreinato del Perú del siglo XVIII, desde un enfoque historiográfico, con el objetivo de observar el grado de adecuación de la escritura virreinal a la norma académica establecida por la *Real Academia Española* en su primera obra: *Ortografía española* (1741).

El corpus está formado por tres manuscritos originales: una carta redactada por un militar criollo dirigida al ministro José de Gálvez; un documento administrativo del virrey Agustín de Jáuregui, también dirigida al ministro; y una petición notarial escrita en nombre de doña Melchora Llacchi, una mujer indígena. Son documentos archivísticos perfectamente datados diacrónicamente y diatópicamente. Los textos seleccionados permiten observar cómo en el español del virreinato del Perú del siglo XVIII convivían formas antiguas, otras más nuevas y algunas que podrían estar influenciadas por las lenguas indígenas, en concreto, del quechua<sup>2</sup>, así como los distintos ámbitos de uso del español administrativo y jurídico.

Desde un enfoque filológico e inductivo, el trabajo combina el análisis paleográfico con el lingüístico, atendiendo a los niveles ortográfico y fonético-fonológico. Por ello, el estudio parte de un análisis empírico de los tres textos seleccionados, observando directamente los datos reales. En primer lugar, se ha realizado una revisión bibliográfica sobre los estudios historiográficos del siglo XVIII, utilizando obras de referencia como Rafael Lapesa (1981) o Rafael Cano Aguilar (2024); además, se ha analizado la propuesta ortográfica del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). En segundo lugar, se han recopilado y transscrito los textos que conforman el corpus del estudio, conservados en el Archivo Histórico de Indias (AGI)<sup>3</sup> y en el Archivo Regional del Cuzco (ARC)<sup>4</sup>, seguido de una descripción y clasificación de los fenómenos gráficos observados. Todo esto se ha contrastado con la norma prescrita en la *Ortografía española* (1741) y con propuestas precedentes como las *Reglas de Orthographía en la lengua castellana* (1517) de Antonio de Nebrija, para valorar hasta qué punto se sigue (o no) la ortografía académica<sup>5</sup>. Asimismo, se ha comparado lo observado con el objetivo de detectar patrones comunes,

<sup>1</sup> Rafael Lapesa en *Historia de la lengua española* (1981) y Rafael Cano Aguilar en *Historia de la lengua española* (2004).

<sup>2</sup> El quechua fue la lengua oficial del Imperio Incaico que tuvo lugar en Perú. Actualmente es una lengua cooficial en varios países.

<sup>3</sup> La carta de José del Valle está en AGI, Lima, 1040: véase en la bibliografía punto *Referencias bibliográficas*.

<sup>4</sup> Causas ordinarias: Carta n.<sup>o</sup> 160 de Agustín de Jáuregui, Virrey de Perú, a José de Gálvez, secretario de Indias: y Autos seguidos por José Guamán contra los bienes de doña Melchora Llacchi (1768): véase en la bibliografía punto *Referencias bibliográficas*.

<sup>5</sup> Véase en el punto *Conclusión*.

diferencias sociales y posibles influencias externas (como la del quechua en la carta de Melchora Llacchi)<sup>6</sup>. En definitiva, se trata de un análisis basado en ejemplos reales, que combina el trabajo paleográfico con la finalidad lingüística, el análisis riguroso de los documentos transcritos y su comparación con la norma académica fijada en la época. Todo ello contribuye a un mejor conocimiento del español del XVIII, una época que precisa de trabajos basados en documentación original de diferente procedencia.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Durante mucho tiempo, el español del siglo XVIII ha sido relegado a un segundo plano en comparación con otros períodos como el Siglo de Oro o el español medieval. Además, muchos historiadores no le han dado la importancia necesaria, simplemente se han centrado en lo correspondiente con la Real Academia Española. Si analizamos las dos obras fundamentales de referencia en la disciplina, podemos comprender la afirmación que hace Calderón Campos (2012: 221) “Rafael Lapesa (1981), en su *Historia de la lengua española*, apenas concede al siglo una veintena de páginas, centradas fundamentalmente en cuestiones como la labor de la Real Academia Española y de sus reformas ortográficas, la intelectualización del léxico español durante la Ilustración y en la entrada de galicismos en el setecientos. De modo similar, en la *Historia de la lengua española* editada por Rafael Cano Aguilar (2004), el español del siglo XVIII recibe atención solo en un capítulo: «El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy», de Pedro Álvarez de Miranda, centrado exclusivamente en el ámbito léxico”. En el campo fonético, el desinterés es aún mayor, ya que casi no encontramos estudios específicos. No obstante, a pesar de la escasa atención general, en los últimos años han surgido trabajos que reivindican la importancia y complejidad lingüística del siglo XVIII. La labor de investigadores como M.<sup>a</sup> Teresa García-Godoy (2012), M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde (2020), Pedro Álvarez de Miranda (2024), Marta Rodríguez (2019) o Miguel Campos Calderón (2012), permite comprender mejor el proceso de institucionalización de la norma ortográfica.

Entre estos estudios, destacan los de Marta Rodríguez Manzano (2019), cuya labor resulta especialmente cercana al enfoque de este trabajo. En su tesis doctoral *Estudio filológico de testamentos e inventario de bienes de difuntos mexicanos (siglos XVI - XVIII)*, analiza la situación lingüística en Nueva España durante la época virreinal (siglo XVI - XVIII) a partir de documentación archivística de testimonios jurídico-notariales pertenecientes al Archivo General de Indias. Nos ofrece un análisis general lingüístico del español empleado en la documentación jurídica mexicana. La variedad cronológica y topográfica de los escritos recopilados le permite contrastar el uso de la lengua y su evolución en los diferentes niveles gráfico, fonético-fonológico, morfosintáctico, atendiendo de forma especial al ámbito léxico, aportando un valioso análisis sincrónico y diacrónico de una variedad hispánica poco explorada.

Igual de relevante es el trabajo de Calderón Campos (2012) en cuyo artículo sobre las *Vacilaciones gráficas y fonéticas del español del siglo XVIII en tres corpus hispánicos*, analiza tres conjuntos de documentos: dos americanos, uno mexicano y otro venezolano; y uno andaluz, del Reino de Granada. Para ello, realiza un estudio de cinco rasgos fonéticos: el yeísmo, la relajación de -s implosiva, la confusión de /r/ y /l/, el comportamiento de -d- intervocálica y -d final y, por último, la inestabilidad de las consonantes agrupadas en los cultismos. Calderón identifica patrones de variación y

<sup>6</sup> Véase en el punto *Estudio de las grafías* y punto *Otros signos ortográficos*.

explica cómo estos fenómenos revelan procesos de cambios fonéticos en marcha, así como una notable flexibilidad gráfica. Su enfoque comparativo entre textos de distintos orígenes geográficos y sociales resulta muy útil para contextualizar la variabilidad gráfica, una línea que seguimos en este trabajo, aunque nuestro corpus tiene un mismo origen, tiene una diversidad social. Además, su interés por las vacilaciones gráficas y su análisis del desfase entre pronunciación y representación escrita coinciden con los objetivos de este estudio, centrado en la observación de la escritura real frente a la norma académica.

En los últimos años, algunos estudios han reivindicado la importancia del español dieciochesco frente a la visión tradicional que lo consideraba un periodo de escasos cambios lingüísticos. García-Godoy (2012) es una de las autoras que más ha contribuido a matizar esta imagen<sup>7</sup>. Aunque su propósito es revalorizar el siglo XVIII como una etapa de transición hacia el español moderno<sup>8</sup>, la mayoría de los estudios recopilados en este volumen están centrados en cuestiones léxicas, sintácticas o de carácter general, excepto el de Calderón Campos (2012). Por lo que, su utilidad directa para el análisis ortográfico y fonético-fonológico de manuscritos es limitada. No obstante, su perspectiva resulta útil para contextualizar el debate historiográfico sobre la evolución del idioma en este periodo.

Asimismo, ha contribuido al estudio del español dieciochesco M.<sup>a</sup> José Martínez Alcalde, quien ha publicado distintos trabajos sobre la codificación lingüística del siglo XVIII<sup>9</sup>. Sin embargo, su trabajo se centra en cuestiones normativas generales y en la recepción de estas normas en tratados escolares o gramaticales, sin profundizar en la ortografía real empleada en los manuscritos, que es precisamente el objetivo de este proyecto. Por ello, su aportación es interesante a nivel teórico, pero no aplicable directamente a un análisis ortográfico. En otra de sus contribuciones, analiza las unidades fraseológicas<sup>10</sup>, es decir, pone en valor el género epistolar como fuente lingüística, pero no incide en los aspectos fonéticos ni ortográficos<sup>11</sup>. Asimismo, en estudios monográficos<sup>12</sup> aborda problemas desde el punto de vista historiográfico gramatical, con

<sup>7</sup> En su obra *El español del siglo XVII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*, la autora coordina varios trabajos que abordan distintos aspectos del español de esta época, desde la periodización hasta la morfosintaxis y las variedades diatópicas.

<sup>8</sup> La etiqueta de *moderno* resulta controvertida en la historia del español. Se le atribuye gran importancia de este proceso a las lenguas en el contexto europeo de la Ilustración, pero se desconoce aún. No obstante, esta delimitación de la Edad Moderna del español se sustenta en la idea de fijación idiomática, valorada de muy distintas maneras en la historia externa e interna (García-Godoy, 2012).

<sup>9</sup> En su artículo «La(s) norma(s) del castellano en los primeros tratados para su codificación: testimonios y cautelas», analiza cómo autores como Amado Alonso utilizaron estos tratados para explicar la evolución de la pronunciación medieval a la moderna, lo que implica el paso de la *norma toledana* al triunfo de las novedades norteñas en la *norma madrileña*.

<sup>10</sup> Esta obra se encuentra en el volumen dedicado a M.<sup>a</sup> Teresa Echenique, referente en la investigación de la fraseología española a través de los tiempos. Su proyecto *Fraseología de la lengua castellana en su diacronía: desde los orígenes hasta el siglo XVIII*, conjuga la diacronía con la historiografía y la lexicografía e integra sistemática y globalmente los estudios parciales de los últimos años sobre la diacronía fraseológica y la fraseología de la lengua castellana, distinguiendo dos ejes temporales, antes y después de la codificación (hasta el siglo XVII) en su evolución (Universidad de Valencia, s.f.).

<sup>11</sup> En *El español y las lenguas Peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo*, Martínez Alcalde (2020) contribuye con el artículo “Tomando cartas en el estudio de la fraseología del siglo XVII”, centrado en el género epistolar que tuvo mucho éxito en la prosa dieciochesca para la transmisión de diversos contenidos, al igual que los intercambios epistolares reales. Utiliza las cartas de Manuel Martínez Pingarrón a Gregorio Mayans como corpus de unidades fraseológicas del siglo XVII.

<sup>12</sup> Martínez Alcalde (2016), “Mayans y la reforma de las letras españolas: la tradición como novedad”, analiza sus críticas a la Real Academia, su propuesta de norma ortográfica y su valoración de la gramática racionalista francesa; y “Nebrija en la gramática autóctona del español. Siglos XVII - XIX”, se centra

especial atención a la influencia francesa y a los proyectos racionalista de reforma. De nuevo, aunque estos enfoques son importantes para entender la consolidación de la norma, no resultan útiles para estudiar las prácticas gráficas reales observables en documentos archivísticos como los que componen nuestro corpus.

En definitiva, el panorama actual revela un creciente interés por el español del siglo XVIII, pero sigue existiendo una carencia importante de estudios aplicados al plano ortográfico, fonético-fonológico y, sobre todo, en textos hispanoamericanos del periodo colonial. En conjunto, los estudios revisados se centran en la obra de la Real Academia Española y en sus efectos normativos, pero aún carecen de un análisis exhaustivo sobre la aplicación real de esta norma en contextos coloniales y periféricos. Las investigaciones recientes han esclarecido la evolución teórica de la ortografía, pero queda por estudiar cómo se plasmó en la práctica de los escribientes. Este vacío es precisamente el que pretende abordar este trabajo: documentar, a través de testimonios reales, el grado de seguimiento y adaptación de la norma académica en la escritura colonial del virreinato del Perú.

### 3. LOS ESTUDIOS ORTOGRÁFICOS Y GRAMATICALES DESDE SU ORIGEN HASTA EL SIGLO XVIII

El siglo XVIII no puede comprenderse sin considerar los antecedentes ortográficos de los siglos anteriores<sup>13</sup>. Desde el Siglo de Oro, numerosos tratadistas propusieron diferentes soluciones normativas para la ortografía castellana, muchas de ellas reflejadas en gramáticas, tratados o manuales dirigidos a públicos muy específicos. En los siglos XVI y XVII, durante el periodo conocido como español clásico, se considera que se culmina la última gran transformación del sistema fonológico del español. A pesar de esta evolución en la pronunciación, se mantuvo una tradición gráfica heredada, que se remonta a la llamada *ortografía alfonsí*, establecida en la Escuela de los Traductores de Toledo y en la corte de Alfonso X. Aunque estuvo presente durante siglos, esta ortografía no constituyó una norma fija ni general. Desde el siglo XV comenzaron a surgir obras dedicadas específicamente a la ortografía, que describían la pronunciación y proponían correspondencias entre grafía y sonido, aunque sin criterios científicos claros. Esta diversidad de propuestas, junto con los cambios fonológicos en curso, dio lugar a una época de *caos ortográfico* (Echenique y Martínez 2005: 89). No obstante, aunque esta etapa supuso gran libertad gráfica, desde la perspectiva de la historia de la lengua y la gramática histórica del español, este *caos* se entiende como un proceso necesario para comprender las vacilaciones gráficas. En los documentos del corpus analizado, por ejemplo, esta libertad se manifiesta en la coexistencia de graffías alternativas<sup>14</sup>.

El tema ortográfico fue uno de los más debatidos en los siglos XVI y XVII, en parte porque afectaba de manera directa a la enseñanza del español, especialmente para extranjeros y en la preparación del latín. Muchas propuestas ortográficas eran normas privadas, con poco alcance general, lo que refleja la diversidad y falta de uniformidad en la escritura de la época. Antonio de Nebrija fue un referente clave en esta tradición, ya que fue el primero en estudiar sistemáticamente la ortografía del español como una de las

en la presencia explícita de su obra sobre el castellano en las gramáticas autóctonas del español de los siglos XVII y XIX publicadas en España y la recepción en los tratados escolares del siglo XVII.

<sup>13</sup> Para los estudios ortográficos y gramaticales desde su origen hasta el siglo XVIII, me baso principalmente en los trabajos de Echenique Elizondo y Martínez Alcalde (2005), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, cuyas ideas se resumen y desarrollan aquí. Cuando se citen sus palabras textuales, se indicará comillas dobles latinas y con el número de página correspondiente.

<sup>14</sup> Véase en el apartado *Estudio de las graffías*.

partes de su *Gramática de la Lengua castellana*, de 1492. Posteriormente publicó las *Reglas de Orthographía en la lengua castellana* (1517), donde defendía la correspondencia entre grafía y pronunciación, siguiendo a teóricos latinos como Quintiliano<sup>15</sup>. La propuesta de Nebrija encaja con los objetivos del trabajo, ya que muchos de los fenómenos que observamos en las cartas, como las vacilaciones entre las grafías *b* y *v*<sup>16</sup>, pueden interpretarse con esta relación entre sonido y grafías. Las gramáticas posteriores continuaron esta línea, integrando la ortografía como una de sus partes fundamentales junto con la «prosodia, la etimología y la sintaxis» (Echenique y Martínez 2005: 90). Sin embargo, a pesar de intentos de regularización, las vacilaciones ortográficas continuaron, debido tanto a cambios fonológicos como a la persistencia de grafías heredadas que no siempre reflejaban los sonidos reales del castellano.

En el siglo XVI, tras las obras de Nebrija, se publican tratados dedicados específicamente a la ortografía<sup>17</sup>, pero en su mayoría se dirigen a extranjeros y se centran más en la enseñanza del español como lengua extranjera más que en la codificación ortográfica. Manuales como el de Antonio de Torquemada (*Manual de Escribientes*, circa 1552), ofrecen tratados de caligrafía y van dirigidas secretarios y escribientes, sin desarrollo teórico. Torquemada fue secretario del conde Benavente<sup>18</sup>. Estos textos permiten entender la diversidad de prácticas gráficas del siglo XVI, pero no son útiles para el análisis fonético y ortográfico del corpus. Ya en el siglo XVII destacan dos figuras por sus propuestas fonéticas: Mateo Alemán y Gonzalo Correas. Alemán, en su *Ortografía castellana* (1609), propone la supresión de algunas grafías basándose en la pronunciación, pero sin desarrollar un modelo coherente. En cambio, Correas en su *Ortografía kastellana nueua i perfecta* (1630) plantea un enfoque radical, donde defendía la necesidad de utilizar una sola notación para cada sonido. Esto alteraba notablemente la tradición gráfica del castellano, lo que provocó el rechazo de otros autores que defendían la escritura tradicional y la convivencia de correspondencia fonética del castellano de su época. Aunque este enfoque es interesante para atender ciertas escrituras alejadas de la norma académica pero próximas al habla.

Con la llegada del siglo XVIII, la última gran revolución fonológica del español se había consolidado. El sistema fonológico es ya el que ha perdurado hasta la actualidad y que se conoce como sistema del español moderno<sup>19</sup>. Sin embargo, la ortografía castellana continuará utilizando en buena medida, para representar los nuevos fonemas, grafías tradicionales que correspondían a distinciones fonológicas ya desaparecidas. Esta situación cambia en 1713 cuando se constituye oficialmente la Real Academia Española. El primer proyecto de la institución era elaborar un diccionario para el español como el que ya habían realizado las Academias italianas y francesas para sus respectivas lenguas. La elaboración de esta obra, basada en una ordenación alfabética de los vocablos, enfrentó a sus autores con el problema de la ausencia de una norma ortográfica unitaria para el

<sup>15</sup> Quintiliano es el guía de buena parte de nuestros gramáticos. El tópico de Quintiliano sirvió de fundamento a todos los defensores de la ortografía fonética y se halla repetidas veces en Nebrija: «assí tenemos de escrivir como pronunciamos, y pronunciar como escrivimos» y en Alemán: «escrevircuanto hablamos, i hablar quanto escrevimos», «[las letras]... irlas usando legal i ortografamente escriviendo como hablamos» (Cano Aguilar 2013).

<sup>16</sup> Véase en el apartado *Estudio de las grafías*.

<sup>17</sup> Cristóbal de Villalón (*Gramática castellana*, Amberes, 1558) y las dos gramáticas anónimas publicadas en Lovaina en 1555 (*Vtil y breve institvtión para aprender los principios y fundamentos de la lengua Hespañola*) y 1559 (*Gramática de la lengua vulgar de España*), así como la gramática española escrita en otra lengua, como la de Giovanni de Miranda (*Osservazioni della Lingua Castigliana*, Venecia, 1556).

<sup>18</sup> Su obra no es un tratado estrictamente gramatical, sino que estamos ante un manual que ofrece consejos con el fin de conseguir buenos secretarios (Salvador Plans 1988: 351).

<sup>19</sup> Entendido *moderno* como idea de fijación idiomática y como delimitación de la Edad Moderna (García-Godoy 2012).

castellano. Por lo que, asume la tarea de establecer una norma ortográfica de carácter general que marca una ruptura con las anteriores propuestas de carácter privado.

En el *Discurso proemial sobre la orthographia del castellano* que apareció en el primer volumen del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), la Academia hace su primera propuesta ortográfica, en la que indica explícitamente que no pretende dictar una norma general, sino establecer unos criterios para su propio uso, aunque posteriormente no fue así. Este primer volumen tuvo una importancia fundamental para la lexicografía del español. Se divide en seis volúmenes y no solo recoge definiciones y usos, sino que en su discurso del prólogo propone una ortografía regulada, es decir, tenía la necesidad de fijar una norma ortográfica común basada en la etimología. Además, contaba con el apoyo de la corona, a quien, posteriormente, le solicitaría en 1738 que mandara observar en todo el reino la ortografía académica y que tuviera privilegios en la impresión. En 1741 se publica la primera *Ortografía española*, en un volumen diferente y ya presentaba novedades respecto a las propuestas iniciales<sup>20</sup>. En su segunda edición en 1754, pasa a titularse *Ortografía de la lengua castellana*, título que se mantiene para las siguientes ediciones. Entre 1726 y 1815 la *Academia Española* estableció el sistema ortográfico el cual ha llegado hasta la actualidad.

La aparición de la ortografía académica no supuso el fin de la publicación de otros tratados ortográficos. Algunos autores acusaron a la Academia de excesivo respeto a la etimología y propugnaron una mayor adecuación del sistema gráfico a la realidad fónica. Es el caso de Gregorio Mayans, quien propuso una ortografía más fonética y coherente con la pronunciación, aunque sin llegar a elaborar un sistema práctico ni influir directamente en la norma oficial. Sus ideas reflejan el conflicto entre la tradición y la modernización, ya que tenía una preocupación por la enseñanza del latín frente a la creciente presencia del castellano, no solo como lengua vehicular en la enseñanza, sino como materia de aprendizaje gramatical (Martínez Alcalde 2016).

En síntesis, a lo largo del siglo XVI hasta el siglo XVIII, la ortografía del español ha sido objeto de propuestas individuales, muchas de ellas privadas, pero hemos visto que todas responden a un mismo objetivo: la necesidad de modernizar la lengua escrita y hacerla más acorde con la pronunciación de la época. Estas reformas han sido impulsadas por todo tipo de personas: maestros, secretarios, gramáticos, calígrafos, impresores, entre otros. Aunque muchas de estas ortográficas fueron privadas y no tuvieron un respaldo institucional, muestran la preocupación y el esfuerzo por racionalizar y clarificar la escritura del castellano, sobre todo, en contextos educativos. Sin embargo, la diversidad de enfoques revela una época de *caos ortográfico* en donde, unos eran partidarios de la tradición del castellano y otros de la adaptación. Lo que no se podía negar era la evolución del sistema fonológico, el cual se estableció por completo en el siglo XVIII y no fue hasta el nacimiento de la Real Academia Española, cuando se estableció una norma ortográfica común. No obstante, hay que recordar que, a comienzos, era para su uso personal y que tuvo muchas críticas al establecer el uso etimológico de las palabras. Para terminar, destacamos que todo este proceso histórico tiene un valor importantísimo en el estudio de la gramática histórica. Pero las obras que más nos interesan son las de Nebrija y la norma académica fijada por la Real Academia, dado que nos ayuda a comprender diacrónicamente el porqué de la libertad ortográfica en la evolución de las palabras en los textos antiguos, es decir, la cierta libertad en que las personas podían escribir la misma palabra de manera diferente en el mismo manuscrito. El resto de las obras, aunque

<sup>20</sup> La primera *Ortografía española* de 1741 es la que se tomará como criterio para comparar las formas gráficas de los documentos del virreinato del Perú y valorar su grado de adecuación o desviación respecto a la norma oficial. Véase en el apartado *La ortografía de las cartas frente a las normas de la Real Academia*.

importantes para comprender el contexto histórico, tienen un valor secundario en relación con los objetivos concretos de este trabajo.

#### 4. ANÁLISIS DE LAS CARTAS DEL SIGLO XVIII

Antes de abordar el análisis lingüístico de las cartas es fundamental contextualizar histórica y sociolíngüisticamente los textos seleccionados. Estas tres cartas fueron redactadas en el contexto del virreinato del Perú de la segunda mitad del siglo XVIII. Es un periodo clave dentro del proceso de transformación del sistema colonial hispano, ya que fue una época marcada por tensiones sociales, debido a reformas económicas impuestas desde España y fuertes cambios en la estructura colonial<sup>21</sup>.

Desde el punto de vista histórico, destacan las Reformas Borbónicas, promovidas por la monarquía de Carlos III, cuyo objetivo era mejorar el control sobre las colonias y aumentar los ingresos de la Real Hacienda mediante la reforma de varias ramas del tesoro. En el virreinato del Perú, estas reformas se pusieron en práctica a través de medidas fiscales impulsadas por el visitador José Antonio de Areche, quien también reemplazó el virrey por Agustín de Jáuregui. Todo ello generó malestar entre la población (indígenas, criollos, mestizos y pequeños comerciantes), que desembocó en la Rebelión de Túpac Amaru II en 1780, que fue la rebelión de independencia más grande de todo el periodo colonial. Para contextualizar las cartas, hay que tener en cuenta que la rebelión tuvo dos fases: la primera, «fase cuzqueña o quechua» y la segunda, se inició posterior a la captura del cacique Túpac Amaru II<sup>22</sup> y las riendas del movimiento fueron tomadas por otros miembros de la familia.

La carta de José del Valle (carta 1.<sup>a</sup>) pertenece a la primera fase, donde narra que José Gabriel Túpac Amaru es el principal motor de esta rebelión, que está fechada el uno de marzo de 1781 y va dirigida al ministro José de Gálvez, donde informa sobre la situación militar en la región en el contexto de la Gran Rebelión. La carta de Agustín de Jáuregui (carta 2.<sup>a</sup>) está fechada el 16 de diciembre de 1782 y pertenece al fin de la rebelión. El virrey del Perú escribe al ministro José de Gálvez para recomendar al fraile Matías de Zegarra, de la Orden de la Merced, por sus servicios durante la rebelión de Túpac Amaru II. La carta de Melchora Llacchi y Manaya (carta 3.<sup>a</sup>), indígena natural del Hospital de los Naturales de Cuzco<sup>23</sup> y viuda de Carlos Guamán, solicita la devolución de sus bienes, los cuales fueron embargados injustamente.

Desde el punto de vista sociolíngüístico, estas tres cartas nos permiten ver cómo el español escrito se fue consolidando como lengua de prestigio y de poder dentro del ámbito administrativo y judicial, así como político dentro del virreinato del Perú. Aunque el castellano era la lengua oficial del imperio, los indígenas fueron accediendo a él de forma

<sup>21</sup> Para la contextualización historia del periodo, me baso principalmente en los trabajos de Scarlett O'Phelan Godoy (2012). *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, cuyas ideas se resumen y desarrollan aquí. Cuando se citen sus palabras textuales, se indicará comillas dobles latinas y con el número de página correspondiente.

<sup>22</sup> José Gabriel Condorcanqui Noguera, más conocido como Túpac Amaru II, eligió su nombre por ser descendiente directo del último Soberano inca, Felipe Túpac Amaru. Era cacique indígena de varios territorios dependientes de Tinta y tanto hacía labores de intermediario entre los indígenas y las autoridades españolas. Pertenecía a la nobleza incaica, por lo que recibió una refinada educación, dominando tres idiomas: español, quechua y latín. Además, poseía una buena situación económica, ya que era dueño de un negocio de mulas, que eran utilizadas para el transporte de mercancías (Archivo General de Indias 2020).

<sup>23</sup> El Hospital de Naturales, además de una institución fue el nombre que recibió una de las parroquias del Cuzco, que se llamó Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación y más tarde, de Nuestra Señora de Belén. Fueron grandes áreas/barrios donde antes de los españoles se ubicaban los aillus incas. (Navarro Gala 2015).

desigual. Aun así, como se aprecia en la carta de Melchora Llacchi, las mujeres indígenas comenzaron a emplear el lenguaje jurídico colonial. En cuanto a la carta de José del Valle, se observa un uso del lenguaje militar, propio del español administrativo. Está lleno de fórmulas de cortesía, al igual que la carta de Agustín de Jáuregui, ya que están pensadas para ser leídas por altos cargos. No obstante, en la carta del virrey, utiliza un lenguaje con fines de recomendación y recompensa. En suma, las tres cartas reflejan el español escrito del siglo XVIII no solo como medio de comunicación oficial entre funcionarios, sino también como herramienta de defensa jurídica para los indígenas, puesto que muestra que era el único medio posible para acceder a la justicia.

#### 4.1. Estudio de las grafías

En este apartado se analizan los aspectos lingüísticos presentes en los documentos del corpus, atendiendo a los niveles ortográfico y fonético-fonológico. Dentro de la ortografía se analiza asimismo el uso de los signos diacríticos (signos de puntuación, el uso de mayúsculas, entre otros). De este modo, se podrá establecer un perfil general de la lengua empleada en los escritos recopilados, contribuyendo al estudio de la evolución de la ortografía<sup>24</sup>. Aspecto este que, como ya he señalado, pese a su importancia capital, se encuentra desatendido tanto en el español europeo como en el americano<sup>25</sup>.

##### 4.1.1. Grafías de los fonemas vocálicos /i/, /u/

###### 4.1.1.1. Grafías para el fonema /i/

En el sistema vocálico se documenta la alternancia entre las grafías *i*, *j* e *y* para representar la vocal palatal cerrada /i/. Esta variación gráfica no parece obedecer a una norma fija, ya que se observa una misma palabra con distintas variantes gráficas: *Yndios* (carta 1.<sup>a</sup>: 1v, l. 7) y *Indios* (carta 1.<sup>a</sup>: 3r, l. 10). Sin embargo, en las tres cartas del corpus solo se constata el uso de la grafía *j* con valor vocálico en la segunda carta, *Lejdal* (1v, l. 19). En la *Ortografía* de 1741 no hay norma que justifique el uso de *j* como vocal, ya que se establece claramente su función consonántica.

Encontramos la grafía *y* en posición inicial en la primera carta: *Ynfanteria* (1v, l. 1), *Yngas* (1v, l. 10), *ydeas* (3r, l. 16), *Ydolatrados* (5r, l. 3); en la segunda carta: *yndios* (1r, l. 11; 2r, l. 11), *Ynclan* (1r, l. 5), *ynformacion* (1r, l. 10), *Ylustres* (1v, l. 2); en la tercera carta también se encuentra *yndia* (1r, l. 1; 1v, l. 13). Este uso de la grafía *y* con valor vocálico en posición inicial no se ajusta a la norma académica, ya que esta recomienda usar la letra *I* cuando no actúa como consonante: «En todos los demás casos, o voces, en que la *I* es vocal, se escribe *I* latina» (*Ortografía española* 1741: 173). No obstante, consideraba también la necesidad de escribir con *y* los términos que provienen del griego. Por el contrario, la grafía *y* en posición implosiva se ajustan a la norma dado que «Quando la *Y*, que le sigue á otra vocal se pronuncia unida con ella, formando casi diphthongo, se escribe con *Y* Griega en la mayor parte de las voces, como *ayre*, *donayre*, *muy*, *ley*, *Reyno*» (*Ortografía española* 1741: 173) y se observa en la primera carta: *traydor* (2v, l. 17; 3r, l. 17); en la segunda carta: *Reyno* (1r, l. 9); y en la tercera carta no se registra este uso. No obstante, no se ajustan a esta norma el uso de las grafías vocálicas para representar

<sup>24</sup> Para el estudio de las grafías, me baso principalmente en la *Ortografía española* de 1741, donde analizaré el fenómeno y haré una comparación con esta ortografía. Cuando se citen sus palabras textuales, se indicará entre comillas y con el número de página correspondiente.

<sup>25</sup> Para que el análisis lingüístico sea más cómodo he optado por enumerar cada una de ellas: carta 1.<sup>a</sup>: texto de José del Valle; carta 2.<sup>a</sup>: carta n.<sup>o</sup> 160 de Agustín de Jáuregui; carta 3.<sup>a</sup>: doña Melchora Lacchi y Manaya.

sonidos palatales en contextos intervocálicos: formas como *haia* (1v, l. 18), *maior* (2r. l. 6; 2v, l. 14; 4v, l. 5), *cuia* (2r, l. 15) y *cuios* (2r, l. 11), todas observadas en la primera carta; y en posición final: observada en la primera carta (1r, l. 1) y en la segunda (2v, l. 12) en la palabra “*mui*”. Esta palabra es un ejemplo citado explícitamente por la Academia como una voz castellana tradicional terminada en *y* con valor vocálico. En suma, se observa esta alternancia gráfica para representar el fonema /i/ que en su mayoría no se ajusta a la norma académica.

#### 4.1.1.2. Grafías para el fonema /u/

Respecto a la vocal velar cerrada /u/, se emplean indistintamente las grafías *u*, *v* y *b*. En la segunda carta se observa el uso de la grafía *v* por la vocal /u/: *vna* (1r, l. 15), *vno* (2v, l. 8), *Vrubamba* (1v, l. 18) y *vuniformados* (2v, l. 2). En la tercera carta *devna* (1r, l. 5) y *vna* (1r, l. 23 / 1v, l. 13). Además, destaca el lapsus *calami*<sup>26</sup>, donde se escribe la vocal velar cerrada /u/ con una grafía *n* en *grabana* (1v, l. 16). No obstante, no encontramos el uso de la grafía *b* para representar a la vocal velar cerrada /u/. El uso de la grafía *v* en posición inicial con valor vocálico, como en *vna*, *vno* o *vuniformados*, se ajusta a la tradición ortográfica heredada, pero la Ortografía española de (*Ortografía española* 1741: 208-213) ya recomienda evitar esta ambigüedad y usar la grafía *u* en su lugar.

#### 4.1.2. Grafías de fonemas consonánticos

##### 4.1.2.1. Fonema bilabial oclusivo sonoro /b/

En los documentos se observa la alternancia de las grafías *b* y *v* para representar tanto el fonema bilabial oclusivo sonoro /b/ como su alófono fricativa [b]. Esta confusión gráfica es propia del español clásico, especialmente en posición intervocálica, debido a la realización del fenómeno conocido como betacismo o igualación de los fonemas labiales<sup>27</sup>. Por ello, en el siglo XVIII ya no existía distinción fónica alguna entre los sonidos representados por las grafías *b* y *v*, pero sí que la norma describe el empleo de estas letras ajustándolo al uso etimológico de las mismas. Se observa el uso de la grafía *v* en posición intervocálica en la primera carta formas como *haver* (1r, l. 6), *devilitar* (1v, l. 4) y *deven* (4r, l. 12); en la segunda: *haver* (1r, l. 9; 1v, l. 31; 2r, l. 33), *revelde* (1r, l. 12; 2r, l. 8), *haviendo* (1r, l. 20), *devida* (1v, l. 22), *deveres* (2r, l. 6) y *havia* (2r, l. 8); en la tercera: *huviere* (1r, l. 3), *haver* (1r, l. 7), *Revatiendo* (1r, l. 8), *deliveracion* (1r, l. 21), *haviendo* (1v, l. 11) y *Escrivano* (1v, l. 15). Estos usos no siguen la norma establecida por la Academia, puesto que «con *b* debemos escribir todas las voces, que la tengan en su origen, como beber de bibere, escribir de scribere» (*Ortografía española* 1741: 143). También se observa el uso de la grafía *v* a inicio de palabra como en: *Vanderas* (carta 1º: 2r, l. 19; 3r, l. 4), que proviene del latín VEXILLUM, por lo tanto, cumple la norma etimológica del diccionario respetando su origen: «Todas las voces, que en su origen se escriben con *v*, se deben escribir con la misma, y las demás con *b*» (*Ortografía española* 1741: 133). Las palabras que no las siguen son: en la primera carta *Chumbibilas* (2r, l. 8), *inaberiguable* (2r, l. 16) y *baya* (4r, l. 17); en la segunda: *nuebos* (1r, l. 17), *chumbibilcas* (2r, l. 10),

<sup>26</sup> Un *lapsus calami* o *error de pluma* es una equivocación mecánica que se produce por descuido o falta de atención. En este caso cambia la /u/ por la grafía *n*.

<sup>27</sup> Ambos fonemas labiales /b/ y /v/ sufrieron una desfonologización y en el romance acabaron confluendo en un único fonema /b/ con dos alófonos, uno oclusivo [b] y otro fricativo [b], dependiendo de su contexto fónico. La poca diferenciación en la pronunciación de los dos fonemas hizo que se produjera esta confusión gráfica que se ha descrito (Ariza 1989).

*combocar* (2r, l. 11), *nuebe* (2r, l. 29), *imbasion* (2r, l. 32) y *embiado* (2v, l. 1). En la tercera carta no se registra esta alternancia. Son palabras que en su origen etimológico se escriben con la grafía v como nuevo de NOVUS o nueve de NOVEM, excepto en la palabra Chumbivilcas<sup>28</sup>.

En definitiva, se observa la alternancia gráfica entre b y v en los documentos que pone de manifiesto cómo la norma ortografía del siglo XVIII intentaba imponer un orden basado en el origen etimológico de las palabras. No obstante, la persistencia de formas como *nuebo*, *embiado* o *deveres*, evidencia la lenta consolidación normativa y relegan un uso medieval asociado a la diferencia entre oclusiva y fricativa.

#### 4.1.2.2. Grafías para los antiguos fonemas medievales sibilantes

En cuanto a las grafías para representar a las consonantes medievales sibilantes, se observa en los documentos del corpus un uso variado y en ocasiones aleatorio de ciertas grafías, en contraste con las recomendaciones normativas de la *Ortografía española* de 1741.

En primer lugar, para el fonema fricativo velar sordo /χ/, que corresponde a las antiguas prepalatales sonoras y sordas /ʒ/ y /ʃ/<sup>29</sup>, predomina el uso de la grafía x, especialmente en posición intervocálica<sup>30</sup>. En la primera carta aparece *exercito* (2r, l. 15; 2v, l. 16), *exercitār* (3r, l. 3), *elixen* (3r, l. 6), *execucion* (4v, l. 12) y *protexerā* (4v, l. 15); en la tercera: *suxeta* (1r, l. 14). En la segunda carta no se documenta este fenómeno. La norma académica admite la igualación de las grafías x y j: «En la duda de estas letras guturales J, y X con las vocales a, o, u, sino la determina el origen cierto, se ha de usar de la J, como arrojar, abadejo» (*Ortografía española* 1741: 179), además, atendiendo al origen etimológico de estas: «Se ha de poner la X, quando se halle en la lengua latina» (*Ortografía española* 1741: 216). Por ello, palabras como *exercito*, *execucion* y *exercitar* siguen la norma por su uso etimológico, así como también *protexerā* y *elixen*, ya que admite la grafía x cuando se trata de una pronunciación fuerte de las guturales ge, gi: «Todas las demás que tuvieran la pronunciacion fuerte, ó gutural, se deberán escribir con J ó con X, como se dirá en sus lugares, cuando se hable en particular de cada una de estas letras» (*Ortografía española* 1741: 156). Por el contrario, la palabra *suxeta* no sigue el uso de la norma, ya que en su origen tiene una i con una pronunciación gutural, por lo tanto, debería escribirse con la grafía j: «con J se deben escribir todos aquellos nombres, que en sus orígenes tienen i, y nosotros pronunaciamos con pronunciación gutural, y así se escribe juntar, justicia, jactancia: de Iungere, Iustitia, Iactantia, latinos» (*Ortografía española* 1741: 177). Dentro de estos usos, se documenta el empleo aleatorio de las grafías g y j para representar el mismo fonema fricativo velar sordo /χ/, tanto en posición intervocálica como a inicio de palabra. En la primera carta: *Bagages* (1r, l. 12), *Gefe* (2v, l. 17; 4v, l. 4), *escojidas* (3v, l. 19) y *Mugèr* (2v, l. 19); en la segunda carta aparece *insurjente* (2r, l. 3-4). Por un lado, el uso de la grafía g en *bagages*, tiene influencia del

<sup>28</sup> Chumbivilcas es una provincia del Perú, por lo tanto, el origen de su nombre proviene del quechua.

<sup>29</sup> Cabe mencionar que ya en la Edad Media se produjo el ensordecimiento, y por ende, la pérdida de la distinción entre sordas y sonoras: la alveolar /z/ en la segunda mitad del siglo XIV; la prepalatal /ʒ/ a finales del siglo XIV y principios del XV; la dentoalveolar /ʒ/ a mediados del siglo XV. Posteriormente, sufrieron una fricativización, una interdentalización, y por último, una igualación, donde a finales del siglo XVI solo queda la predorsodentoalveolar fricativa sorda /ʃ/, sonido representativo del seseo. No obstante, existen varias teorías sobre el orden en el que se produjeron los cambios, como la teoría de Lapesa, 1980 y la de Alarcos 1988, que consideran que en unas zonas se produjo antes el ensordecimiento y en otras las fricativización (Ariza 1989: 161).

<sup>30</sup> Este tipo de fenómeno no solo ocurre en posición intervocálica, sino también en posición explosiva o inicio de palabra.

francés, lo que evidencia el mantenimiento de la grafía de esas lenguas; *gefe*, tiene una pronunciación fuerte por ello se debería de escribir con *j/x* en vez de con *g*, al igual que en *muger*. Por otro lado, el uso de la grafía *j* en *escojidas* e *insurgente* se deberían escribir con la grafía *g* por su origen etimológico: «Todas las voces, cuya pronunciación con la *e*, y la *i* es gutural, se debe escribir con *g*, teniéndola en su origen» (*Ortografía española* 1741: 155). Por lo tanto, sí que vemos cierta lealtad en el uso de la grafía *x*, pero confusiones con las grafías *g* y *j*.

Por otro lado, cabe mencionar que en la primera carta se observa el uso frecuente de la grafía *s* para representar el grupo consonántico /ks/, reflejo de la oralidad en un grupo culto y un rasgo característico de la grafía culta en la época. Este uso aparece en palabras como *esperimentar* (1v, l. 13; 2v, l. 1; 4v, l. 7), *espresadas* (2v, l. 9; ll. 16-17), *estremitad* (4r, l. 18) y *esperimente* (3v, l. 5), todas ellas en la primera carta. La grafía *x* funciona aquí como un reflejo del grupo consonántico /ks/, que en la norma ortográfica de 1741 sigue siendo aceptada como representación culta de estas palabras.

En segundo lugar, en lo que respecta a las sibilantes dentoalveolares sonoras y sordas /z/-/s/, se observa la variación entre *c* y *z* para representar al fonema dental fricativo sordo /θ/ o su resultado simplificado /s/, lo que indica, en su mayoría, casos de seseo gráfico. Cabe destacar que la letra *ç*, llamada vulgarmente *cedilla*, ya había sido excluida por el *Diccionario de Autoridades*, debido a que su uso y pronunciación coincidían con los de la letra *z*. Asimismo, la *Ortografía* de 1741 establece que «la letra *z* debe usarse únicamente en aquellas voces que la tienen en su origen etimológico y que las sílabas *ce*, *ci* han de escribirse siempre con *c*» (*Ortografías española* 1741: 146). Por lo que, se encuentran en la segunda carta casos como *informazion* (1r, l. 26), *Zerro* (2v, l. 5) y *eficazes* (2r, l. 1), en las que se utiliza la grafía *z* en lugar de la *c* descrita por la norma académica, así como el caso de *zelo* (1v, l. 30), que mantiene la letra *z* por su origen etimológico en el latín ZELUS. En la tercera carta se observa el seseo gráfico en *dedusidos* (1r, l. 18), *Rasones* (1v, l. 1), *chansele* (1v, ll. 2 - 6), *chanselados* (1v, l. 10) y *deduse* (1v, l. 1); así como en *Subizarreta*<sup>31</sup> (carta 2.<sup>a</sup>: 2r, l. 6). Por otro lado, la forma *hazer* (carta 3.<sup>a</sup>: 1v, l. 12), proviene del latín FACERE que en la época clásica estaba aceptado escribirla con *z* (*fazer*). Sin embargo, la *Ortografía* de 1741 ya se recomienda el uso de *c* en las sílabas *ce* y *ci*, por lo que esta forma no se ajusta a la norma académica de su tiempo.

Por último, en el caso de las sibilantes medievales alveolares sonoras y sordas /z/-/s/, ambas confluyen en el fonema /s/ y su representación se fijó en la grafía *s*, ya adaptada al sistema fonológico moderno. No obstante, en la tercera carta se constatan casos que contradicen esta regularización como *difuzamente* (1r, l. 14), *Depocito* (1r, l. 13; 1v, ll. 6-7) y *comicion* (1v, l. 15), en los que aparecen las grafías *c* y *z*; todas ellas en la tercera carta. Estos usos no responden a la articulación fonológica estándar, sino que reflejan un fenómeno de ceceo gráfico, reflejo de la neutralización de las alveolares y dentoalveolares medievales. De acuerdo con la norma establecida por la *Ortografía española* de 1741, la letra *s* debe usarse en aquellas voces donde así lo exija su pronunciación, mientras que las letras *c* y *z* se reservan para representar el fonema /θ/ procedente de las antiguas sibilantes dentoalveolares. Por tanto, estas formas ponen de manifiesto un ceceo gráfico.

#### 4.1.2.3. Grafías para el fonema velar oclusivo sordo /k/

<sup>31</sup> Agustín de Jáuregui que procedía del País Vasco, donde hay seseo entre los hablantes castellanos bilingües. También cabría una posibilidad de asimilación por la influencia externa al autor por el quechua.

En lo que respecta a las grafías para representar el fonema velar oclusivo sordo /k/, la Ortografía de 1741 establece que deben conservarse las letras *q* y *u* en aquellas voces en las que, procedentes del latín, la *u* sigue pronunciándose en español, como *quanto* o *quando*. En cambio, cuando la *u* ya no se articula y se pronuncia únicamente el sonido fuerte de la *c*, debe escribirse con *c*, como ocurre en cantidad (de QUANTITAS) o calidad (de QUALITAS) (*Ortografía española* 1741: 189). Desde esta perspectiva normativa, se documentan en el corpus formas que cumplen con esta norma como *qualquiera* (carta 3.<sup>a</sup>: 1v, l. 15), *quánto* (carta 3.<sup>a</sup>: 1r, l. 3) y *qual* (carta 3.<sup>a</sup>: 1v, l. 2), donde la *u* se conserva en la pronunciación, por lo tanto, se conserva la forma *qu*; y también *Cinuenta* (carta 1.<sup>a</sup>: 4r, l. 7), ya que en el español deja de pronunciarse la *u* de su origen etimológico QUINQUAGINTA, lo que justifica la sustitución de *qu* por *c*.

#### 4.1.2.4. Grafías para los fonemas vibrantes /r/ y /ṛ/

En lo referente a los fonemas vibrantes simples /r/ y múltiple /ṛ/, es importante destacar la duplicación de grafías consonánticas como recurso para representar la vibrante múltiple. En la ortografía de la época, la vibrante múltiple podía reflejarse gráficamente de diversas formas, principalmente la letra *r* inicial, la duplicación *rr* o el uso de la *R* mayúscula como signo distintivo. En el corpus analizado, la grafía *R* aparece de forma sistemática en las tres cartas como medio gráfico para señalar la vibrante múltiple en posición inicial de palabra: en la primera carta, *Retaguardia* (3v, l. 17); en la segunda carta, *Reyno* (1r, l. 9); en la tercera carta, *Revatiendo* (1r, l. 8). Esta representación gráfica coincide con la norma ortográfica recogida en la *Ortografía española* de 1741, que admite la duplicación consonántica para expresar la vibrante múltiple, así como el uso de *R* inicial.

Respecto a las consonantes dobles o la duplicación de las grafías consonánticas destaca la influencia del quechua en la tercera carta, donde se observa la duplicación de *c* en el apellido de la mujer indígena: *Yacchi* (1r, l. 1), ya que representa un sonido quechua velar.

#### 4.1.2.5. La glotal aspirada /h/

En cuanto a la grafía de la glotal aspirada /h/, se observa una tendencia a la pérdida de la letra *h* en palabras que la conservaban en latín, reflejando a la pronunciación aspirada que ya no se articulaba plenamente en el español de la época. Por ejemplo, en la primera carta: *anelado* (5r, l. 2); en la segunda carta, *exortandolos* (1v, l. 22) y *exortaciones* (2r, l. 21); en la tercera carta, *exonerandome* (1r, l. 9), formas que muestran esta omisión y que se alejan de la norma academia que atiende a la conservación de la grafía *h* si se encuentra en su origen etimológico y se conserva la misma pronunciación. Sin embargo, la *Ortografía* de 1741 mantiene la conservación de la grafía *h* en «todas las voces, que en su origen se escriben con *F*, y por la mayor suavidad se ha mitigado la pronunciacion, y se escusa la prolacion fuerte de la *F*, se deben escribir con *H*, como *hacer del* *facer antiguo*, y *de facere latino*» (*Ortografía española* 1741: 162); esta se conserva en formas como el verbo *haver* documentada en las tres cartas. Por otro lado, también se registra la ausencia injustificada de la *h* en términos que etimológicamente la llevan como en *aora* (carta 2<sup>a</sup>: 1r, l. 15), procedente de HAC HORA.

Por otro lado, cabe destacar el uso frecuente de grafías cultas como el grupo *th* que se documenta en la tercera carta en *Matheo* (1r, l. 13) y *Matheria* (1r, l. 14), así como el grupo *ch*, presente en *chanselle* (carta 3.<sup>a</sup>: 1v, ll. 2 - 6) o *chanselados* (carta 3.<sup>a</sup>: 1v, l. 10). La *Ortografía española* de 1741 señala que la *h* tiene origen del hebreo y del griego y por su antigüedad se tiene que conservar, aunque en el caso de *ch* se pronuncie como /k/. Sin

embargo, falta el acento circunflejo para poder diferenciar estas dos pronunciaciones, es decir, para que «en lo escrito sea conocida la distinción de estas dos pronunciaciones, quando la ch se pronuncia como k, se tildará la vocal» (*Ortografía española* 1741: 165). Respecto al grupo *th* indica que si se omite no es una gran falta de ortografía. Además, en el caso de *Matheo* y *Matheria* no siguen la norma, puesto que no son palabras que tengan origen griego ni tampoco se usaban en latín.

#### 4.1.2.6. Grafías para la nasal ante consonante

La ortografía establece la anteposición de la nasal *m* ante las consonantes *p* y *b*. Señala que, aunque no conserve con todo el rigor el sonido de la *m*, de algún modo se pronuncia y así es como debe escribirse (*Ortografía española* 1741:182). En la segunda carta se observan ejemplos como *embiado* (2v, l. 1), *imbasion* (2r, l. 32) y *combocar* (2r, l. 11); y en la tercera carta aparece *Numpcias* (1r, l. 8). Por lo tanto, vemos que sigue el uso natural de esta nasal, que actualmente se conserva.

### 4.2. Otros signos ortográficos

#### 4.2.1. Signos diacríticos

En cuanto a la acentuación, la tilde es arbitraria en todos los documentos y no cumplen las reglas de acentuación de la Academia. Se localizan palabras agudas como *execucion* (carta 1.<sup>a</sup>: 4v, l. 12), *ynformacion* (carta 2.<sup>a</sup>: 1r, l. 10) o *deliveracion* (carta 3.<sup>a</sup>: 1r, l. 21) y esdrújulas como *rectisimas* (carta 1.<sup>a</sup>: 4v, l. 16), *benemerito* (carta 2<sup>a</sup>: 2v, l. 17) o *ultimo* (carta 3.<sup>a</sup>: 1r, l. 16). Además, se recogen vocales sueltas acentuadas como *hè* (carta 1.<sup>a</sup>: 1r, l. 12), *à* (carta 2.<sup>a</sup>: 2v, l. 4) o *é* (carta 3.<sup>a</sup>: 1r, l. 20). Incluso vocales acentuadas con el acento circunflejo: *feê* (carta 3.<sup>a</sup>: 1v, l. 11) o *Excelentísimô Senôr* (al comienzo de la segunda carta). En suma, según la norma la tilde debe colocarse para indicar la sílaba tónica, especialmente en palabras esdrújulas y en monosílabos que puedas confundirse. Por lo tanto, cumple la norma de acentuar los monosílabos, pero no las palabras esdrújulas ni agudas, es decir, se observa un uso bastante aleatorio de la acentuación, aunque sí que vemos algunos usos del español moderno.

En la elaboración de los documentos se percibe una cierta despreocupación en el uso de los signos de puntuación, ya que estos se emplean de forma esporádica para señalar pausas o delimitar los distintos apartados. Es decir, muchas veces se utilizan como marcadores de contenido o de espacio. Destacan el uso de signos como el punto y coma (;), los dos puntos (:), el guion (-), y, con mayor frecuencia, la coma y el punto. Por otro lado, para indicar que una palabra continúa en la línea siguiente se utiliza el guion (-): primera carta: *Corregi- dores* (carta 1.<sup>a</sup>: 1r, l. 9); así como para señalar el final de línea: segunda carta, *en el -* (carta 2.<sup>a</sup>: 1v, l. 7). Sin embargo, no hay muestras de comillas (‘’) o de signos de interrogación y exclamación, pero sí aparece el uso de paréntesis para aclarar el fin de línea y que continúa la palabra abajo: *esco-(-jidas* (carta 1.<sup>a</sup>: 3v, l. 19). Por lo tanto, la norma ortográfica señala que el punto y coma deben usarse para dividir las oraciones y las partes de la frase, atendiendo al cuidado de la lectura, así como el empleo del guion para la separación de palabras al final del renglón. Por ello, se concluye que sí que respetan las normas, pero lo hacen de manera casi aleatoria.

#### 4.2.2. Uso de las mayúsculas

El uso de las mayúsculas también es arbitrario, lo que evidencia la ausencia de normas que regulen su empleo. Hay cierta regularidad en las fórmulas de tratamiento y las abreviaturas: en las tres cartas: *V.E.* “vuestra excelencia”, *S.M.* “su majestad” y *B.L.M. de V. E.* “Besa Las Manos de Vuestra Excelencia”; para devociones religiosas: *Revdo.* “Reverendo” *Arzobispo* (carta 2.<sup>a</sup>: 1v, l. 12), *Padres Ylustres* (carta 2.<sup>a</sup>: 1v, l. 2); y cargos profesionales: *Corregidor* (carta 2.<sup>a</sup>: 1v, l. 29), *Gefe* (carta 1.<sup>a</sup>: 2v, l. 17), *Escrivano* (carta 3.<sup>a</sup>: 1v, l. 15). Por otro lado, los meses del año aparecen indistintamente con mayúscula y minúscula: en la primera carta: *marzo*; en la segunda carta: *Diciembre*; y en la tercera carta: *Noviembre*. Por tanto, se observa una cierta regularización en los nombres propios: *Josef Gabriel* (carta 1.<sup>a</sup>: 1v, l. 4); *Fray Matias de Zegarra* (carta 2.<sup>a</sup>: 1r, l. 5); *Don Matheo Abarca* (carta 3.<sup>a</sup>: 1r, lo. 13); fórmulas de tratamiento, en los cargos profesionales y en las alusiones religiosas, pero con usos arbitrarios. En definitiva, los documentos presentan un uso arbitrario de los signos diacríticos, lo que refleja la falta de seguimiento de la norma ortográfica establecida por la Academia, ya que señala que se debe escribir con mayúscula la primera letra de los nombres propios y de los títulos, así como en las abreviaturas de respeto y en las designaciones oficiales.

#### 4.3. Comparación entre los tres manuscritos

La comparación entre los tres manuscritos permite apreciar con claridad el grado de heterogeneidad gráfica que caracterizó la escritura colonial del siglo XVIII en el virreinato del Perú. A primera vista podría parecer que la tercera carta, con influencia del quechua, se aleja más de la norma académica. Sin embargo, desde un enfoque filológico y comparativo como el que se ha aplicado, la segunda carta —redactada por el virrey Agustín de Jáuregui— es objetivamente la que menos se ajusta a la ortografía académica, debido a su gran inestabilidad gráfica, al uso errático de grafías tradicionales y cultas, a la pobreza en la puntuación y a la ausencia de regularidad en la representación de fonemas básicos.

Los resultados del análisis reflejan una ortografía muy variable, propia de un momento histórico de transición entre la tradición gráfica heredada y el proceso de estandarización promovido por la Real Academia Española. En los tres textos se documentan fenómenos característicos del español clásico, como alternancias entre las grafías *i/y/j, b/v, c/z/s, g/j/x*, así como la presencia de dígrafos etimológicos a las antiguas aspiradas *ph, th* o el uso arbitrario de tildes. Estas oscilaciones evidencian que la aplicación de los principios de la norma académica fue solo parcial y, en ocasiones, coexistió con hábitos gráficos anteriores a la codificación de 1741.

Las diferencias en el grado de adherencia a la norma son especialmente reveladoras. La primera carta, es la que mejor se ajusta a la ortografía académica. En ella se observa un seguimiento relativamente estable de las normas fijadas por la *Ortografía española* (1741): respeta el uso de la vocal *u* en posición inicial (*usan*: 2v, l. 15); mantiene la grafía *x* en posición intervocálica por etimología (*exercito*: 2r, l. 15; *exercitär*: 3r, l. 3; *elixen*: 3r, l. 6; *execucion*: 4v, l. 12; *protexerà*: 4v, l. 15); y emplea *x* para representar el grupo consonántico */KS/* (*experimentar*: 1v, l. 13; 2v, l. 1; 4v, l. 7; *espresadas*: 2v, l. 9; ll. 16-17; *estremitad*: 4r, l. 18; *esperimente*: 3v, l. 5). Aunque presenta cierta arbitrariedad en la acentuación, refleja una mayor interiorización del modelo académico.

En cambio, la tercera carta, muestra una asimilación parcial de la norma. Aunque presenta vacilaciones —como la alternancia entre *u/v*: *devna* (1r, l. 5) y *vna* (1r, l. 23 / 1v, l. 13); o el uso de grafías cultas (*th, ch*): *Matheo* (1r, l. 13), *Matheria* (1r, l. 14) *chansel* (1v, ll. 2 - 6) o *chanselados* (1v, l. 10)— tiende a seguir las recomendaciones académicas: uso de grafías para la nasal ante consonante (*Numpcias*: 1r, l. 8); uso de *q* para el fonema

velar oclusivo sordo /k/ (*qualquiera*: 1v, l. 15; *quánto*: 1r, l. 3; *qual*: 1v, l. 2); y empleo de *R* para la vibrante incial: (*Revatiendo*: 1r, l. 8). En el plano fonético-fonológico, las confusiones de sonoridad observadas pueden explicarse por interferencia del quechua más que por desconocimiento de la norma: (*hazer*: 1v, l. 12; *dedusidos*: 1r, l. 18; *Rasones*: 1v, l. 1; *chansele*: 1v, ll. 2 – 6; *chanelados*: 1v, l. 10; *deduse*: 1v, l. 1; *difuzamente*: 1r, l. 14; *Depocito*: 1r, l. 13; 1v, ll. 6-7; *comicion*: 1v, l. 15).

Por su parte, la segunda carta se distancia en mayor medida de la norma académica, no por descuido o falta de instrucción, sino porque conserva rasgos propios de la escritura administrativa tradicional. Presenta el uso de la grafía *v* por la vocal *u* (*vna*: 1r, l. 15; *vno*: 2v, l. 8; *Vrubamba*: 1v, l. 18; *vuniformados*: 2v, l. 2); de *j* para representar el fonema velar (*insurjente*: 2r, l. 3-4), no conforme con el criterio etimológico; y de *z* para la fricativa interdental (*informazion*: 1r, l. 26; *Zerro*: 2v, l. 5; *eficazes*: 2r, l. 1), con excepciones como *zelo* (1v, l. 30) que sí respeta la norma académica. Además, se documentan alternancias entre *i/y*, *b/v*, así como el uso irregular de la *h* aspirada (*exortandolos*: 1v, l. 22; *exortaciones*: 2r, l. 21; *aora*: 1r, l. 15), arbitrariedad en los signos de puntuación, la acentuación y en el uso de mayúsculas. En el plano fonético-fonológico, el seseo gráfico podría estar influido por el quechua (*Subizarreta*: 2r, l. 6). Todo ello indica que este documento es el que menos se ajusta a la ortografía académica, aunque haya palabras que se ajusten a la norma académica (*embiado*: 2v, l. 1; *imbasion*: 2r, l. 32; *combocar*: 2r, l. 11).

En conjunto, los textos del corpus muestran una aplicación parcial y desigual a los principios de la norma académica. Mientras la carta de José del Valle revela una clara orientación hacia el modelo académico y la de Melchora Llacchi refleja un grado intermedio de adaptación, la de Agustín de Jáuregui mantiene rasgos propios de una escritura más tradicional. Estas diferencias ponen de manifiesto la convivencia entre la innovación ortográfica promovida por la Real Academia y la persistencia de usos gráficos tradicionales en el mundo colonial.

## 5. CONCLUSIÓN

Para concluir, el presente trabajo ha permitido examinar con profundidad el estado de la lengua escrita en el virreinato del Perú a partir del análisis de la ortografía, lo cual nos acerca, además, a los posibles usos fonético-fonológicos de los hablantes que manuscibieron tres cartas del siglo XVIII. Este análisis no solo ha evidenciado la estrecha relación entre ortografía y pronunciación, sino que también ha permitido adentrarnos en ciertos usos fonético-fonológicos propios de la época y del contexto colonial. A través del estudio de los fenómenos se han identificado patrones que remiten tanto a la persistencia de usos aun medievales como a interferencias derivadas del contacto con la lengua indígena.

Asimismo, se ha abordado el estudio de la variación lingüística desde una perspectiva normativa, atendiendo al grado de adecuación de los textos a las normas propuestas por la Real Academia Española, especialmente en los seis primeros volúmenes del *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), así como la *Ortografía del español* de 1741. Esta normativa académica ha servido de marco de referencia para valorar la coherencia interna de cada documento y la posible influencia que pudo ejercer la instrucción de los escribientes.

Conviene, además, poner en relación estos resultados con el proceso histórico de difusión de la norma académica en el ámbito hispánico. Como señala Martínez Alcalde (2010:30) «la oficialización de la ortografía de la Academia no se produciría hasta el siglo

siguiente, en el marco de unas nuevas circunstancias históricas». En el siglo XVIII, la doctrina académica carecía aún de carácter oficial y su aplicación dependía de iniciativas educativas concretas; no fue hasta 1780 cuando la RAE revisó los *Estatutos del Colegio Académico de Primeras Letras* para establecer que sus obras se empleasen en todas las escuelas del reino (Martínez Alcalde 2010: 35). Esta situación revela que, incluso en España, la norma académica apenas empezaba a institucionalizarse, lo que explica su limitada difusión en los territorios americanos.

El proceso de oficialización coincidió con las independencias y con la aparición de proyectos ortográficos propios en el mundo hispanoamericano. En palabras de Martínez Alcalde (2010: 69) «las propuestas reformistas en materia ortográfica realizadas por autores americanos fueron, en realidad, las que tuvieron una mayor difusión», entre ellas las de Andrés Bello y Juan García del Río en sus *Indicaciones sobre la convivencia de simplificar la ortografía en América* (Londres, 1823). Este dato resulta fundamental para comprender que la implantación de la ortografía académica en América fue tardía, parcial y mediatisada por las nuevas realidades políticas y culturales.

En conjunto, el trabajo ha evidenciado la complejidad del proceso de fijación ortográfica en la América virreinal y ha mostrado cómo, en un contexto de contacto de lenguas y variación cultural, la lengua escrita funcionó tanto como vehículo normativo como reflejo sociolingüístico de su tiempo. Cabe destacar la importancia de aportar tres transcripciones paleográficas al corpus, las cuales se han analizado bajo criterios lingüísticos de absoluto respeto a los documentos originales. El análisis no solo aporta datos fundamentales para la comprensión del español colonial y su evolución hacia las normas modernas, sino que también ha permitido realizar un trabajo riguroso a la par que permitirá realizar otro tipo de trabajos lingüísticos e históricos.

## 6. APÉNDICE

En las siguientes transcripciones se han respetado todas las grafías de los manuscritos originales, así como todo signo de puntuación o de acentuación presente en los mismos. Las abreviaturas han sido desenvueltas y señaladas en cursiva las letras repuestas. En nota a pie de página se indican observaciones sobre el trazo de determinadas letras. El final de cada línea del manuscrito se señala en la transcripción con un / y un número volado, que indica la línea /1, /2, etc. Tras estas transcripciones absolutamente fieles al manuscrito, se incluyen las respectivas versiones de estos, modernizadas y siguiendo los criterios actuales.

### **Carta 1.<sup>a</sup>: Texto José del Valle**

1r.

*Excelentísimo: señor/1*

Mui señor mío: con el Destacamento/2 de mi mando lleguè felicemente à esta/3 Ciudad el dia 23, del anterior, aun que/4 con la incomodidad, y el sentimiento de/5 haver dilatado mi marcha á pesár de/6 mis activas diligencias, y ardientes/7 desear de abreviarla por la omisión/8 con que hán procedido algunos Corregi-/9 dores de las Provincias de mi Ruta/10 en su obligación de aprontarme el cre-/11 cido numero de Bagages que hè ne-/12

cesitado para transportar las cargas<sup>13</sup> de Armas, y Municiones que con-/14 duzco, y para la tropa, que aun que<sup>15</sup>

1v.

de Ynfanteria és inconseguible que/1 marchen à pié en estos asperos Cami-/2 nos, y rigorosos temperamentos, sin de-/3 vilitar su salud.

Josef Gabriel tupa Amario,/4 principal motor de estos Ruidosos al-/5 borotos, ha conseguido hacer creer à/6 los Barbaros inocentes Yndios que/7 siguen su partido, con falsas sugestio-/8 nes, que su Suerte de descender por/9 Linea recta de los antiguos Yngas,/10 le constituye en la precisa oblicacion/11 de defenderlos de las hostilidades, y/12 tiranias que esperimentan de los Co-/13 rregidores, y Espanoles establecidos en/14 estos Dominios: Que todos los que/15 mueran bajo sus ordenes en esta/16 Guerra, tiene seguridad de que resuci-/17 taran despues que se haia finalizado,/18

2r.

y que disfrutarán las felicidades, y/1 las Riquezas de que estan indebida-/2 mente despojados: Con esas, y otras/3 maliciosas perjudicialisimas influen-/4 cias ha logrado subyugar toda la/5 Provincia de tinta, y la maior parte/6 de las de Quispicanche, Paucartam-/7 bo, Paruru, y de Chumbibilcas, todas/8 muy pobladas , fertiles en frutos, y/9 abundantes de Ganados de todas es-/10 pecies, con cuios auxilios, y los que/11 le franquean los Robos que frecuen-/12 temente hace en la Provincias confi-/13 nantes fieles, consigue mantenir su/14 numeroso exercito, cuia verdadera/15 fuerza è inaberiguable, por que/16 el desorden y la confusión de su es-/17 tablecimiento, y la violencia con que/18 muchos siguen sus Vanderas temerosos/19

2v.

de esperimentar sus cruidades, pro-/1duce que se engrose, ò disminuya à/2 cada movimiento que dispone hagan/3 sus campamentos, no obstante que/4 los rodea por oficiales, y soldados de/5 su confianza para impedir que deser-/6ten./7

Las Armas ofensivas de/8 las despreciables indignas Tropas espre-/9sadas, son algunos Fusiles que mane-/10 jan muy mal: tres, ò quatro caño-/11 nes de poco calibre, y la Honda con/12 que disparan la Piedra en que con-/13 siste su maior defensa, por que la/14 usan con mucha destreza./15

El desordenado Exercito es-/16 presado lo manda en Gefe el traydor/17 referido, y las partes en que està di-/18 vidido, su Mugèr, Hijos, Parientes, y/19

3r.

algunos españoles, y mestizos ques/1 por sus enormes delitos se han re-/2fugiado à sus Vanderas para exerci-/3tar las tiranias que son propias de/4 sus perversas costumbres: Las po-/5 siciones que frecuentemente elixen,/6 son en las Montañas mas eleva-/7 das que desamparan al primer ata-/8 que de nuestras tropas de Milici-/9 as, è Indios fieles, colocandose en/10 otras mas escarpadas, y nunca se/11 consigue bajen à las quebradas, ò/12 llanos, asi por que no hallan Piedras,/13 como por que temen mucho el fuego/14 de Fusil./15

Las ydeas que anuncia es-/16 te vil traydor en sus ultimas opera-/17ciones, son las de querèr dominàr/18

3v.

las Provincias de Paucartambo, y Ca-/1rabaya que tienen entrada franca à/2 los Andes, con el objeto de pasarse/3 à ellos con toda su Familia, siempre/4 que esperimente las inevitables des-/5 gracias que justamente teme: Estas/6 seguras noticias, y la consideración/7 de nò hallàr posibilidad para acabar/8 esta Guerra por acciones generales, ni/9 por particulares con el conocimiento/10 de que siempre las rehusa, me hàn/11 determinado à atacarle en cinco Co-/12 lumnas, llevando unas de otras las/13 distancias de dos, ò tres Leguas para/14 que puedan comunicarme las noticias/15 de sus ocurrencias diariamente, y en/16 el Centro de la Retaguardia de ellas,/17 un Cuerpo de reserva de tropas esco-/18 (-jidas/19

4r.

en disposicion de que pueda acudir-/1 prontamente à reforzàr las que ten-/2 gan necesidad de auxilio./3

Estas Divisiones compues-/4 tas de tropas de Milicias de estas/5 Provincias, de las del recinto de la/6 Capital de Lima, de Cinquenta sol-/7 dados veteranos del Batallon del/8 Callao, y de Mestizos, è Yndios fie-/9 les, que todas ascienden al nume-/10 ro de Catorce, à quince mil Hombres,/11 deven prolongar sus distancias à pro-/12 porcion que vayamos entrando en/13 las Provincias que dominan, y ocu-/14 pan las tropas Enemigas, con èl/15 fin de formàr una especie de bati-/16 da, ò de rodèo que las baya estre-/17 chando à la extremidad de rendirse./18

4v.

ofreciendoles al tiempo de considerar-/1los en esta disposicion en nombres/2 de *Su Magestad* perdón generàl à todos/3 los que no sean gefes de la conjuracion,/4 respecto à constarme que la maior par-/5te le siguen forzados, y temerosos de/6 esperimentàr el rigor de morir en el/7 Suplicio, ò de reducirlos à que pe-/8rezcan al filo de la Espada si se/9 obstinaren en su defensa./10

Salgo de esta Ciudad dentro/11 de tres dias à ponèr en execucion/12 la practica de la espresada empresa,/13 muy confiado en que la Clemencia/14 del Altísimo protexerà con sus Po-/15derosos auxilios mis rectisimas in-/16tenciones, y justa Causa, y en que/17 conseguirè la fortuna de poder avisar/18

5r.

à *Vuestra Excelencia* que quedan finalizados estos/1 Escandalosos sucesos, para el anelado/2 consuelo de nuestro benigno Ydolatra-/3do Soberano./4

Nuestro Señor guarde à/5 *Vuestra Excelencia* muchos, y felices años. Cuzco/6 1º de marzo de 1781.

Excelentísimo; señor.

Besa Las Manos de *Vuestra Excelencia*

su mas atento respetuoso servi-dor

Don; Josef del Valles

(Execlentísimo: señor, don/7 Josef de Galvez/9

**Carta 2.<sup>a</sup>: Carta n.º 160 de Agustín de Jáuregui, Virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias.**

1r

n 160.

Excelentísimô Senôr

Virrey del Perú, acom-/1paña testimonio delos/2 Documentos que cita, y com-/3 prueban el merito del padre/4 Fray Matias de Zegarra, /5 del Real y Militar or-/6 den de esta Nuestra Señora dela/7 merced, en lo que in-/8 forma à Vuestra Excelencia haver con-/9 tribuido ala pacifica-/10 cion delos yndios su-/11blevados por el revelde/12 Josè Gabriel TupaAma-/13ro, conceptuandolo uno/14 delos que mas se han/15 distinguido en ella/16 para que sirviendose/17 Vuestra Excelencia dar cuenta a Su Majestad /18 se digne dispensar/19 las gracias que fueren/20 desu Real agrado./21

Por parte del padre Fray Matias de Zegarra,/1 del Real, y militar orden Nuestra Señora de la/2 seme hà manifestado la informa-/3ción que produjo en la Ciudad del Cuzco,/4 ante su corregidor Don Fernando Ynclan/5 y Valdes, el año pasado de 1779, con que/6 ocurriò ami antecesor, para que en/7 conformidad, y cumplimiento delas Leyes/8 del Reyno, informase a Su Majestad con testi-/9monio dela misma ynformacion, afin/10 de que se dignase tenerle presente enlo/11 que fuese de su Real agrado, y en efecto/12 se decretò asi en 8 de marzo de 1780./13

Con este motivo hà presentado - /14 aora testimonio de vna certificacion del/15

mencionado Corregidor, y de varias cartas/16 que acreditan los nuebos servicios con-/17- que hà adelantado su merito, afin de que/18 se informe tambien por mi de ellos a Su Majestad, /19 y haviendo dado vista al fiscal de esta/20 Real Audiencia, hè condescendido con su/21 instancia, mandando sacar para ello/22 el testimonio que reverentemente acompa-/23

-ño. /24

Ensù consecuencia hago presente/25 àVuestra Excelencia ser constante dela cítada informaizion./26

1v

que el enunciado padre Fray Matias ès hijo/1 legitimo de Padres Ylustres, y que han/2 obtenido empleos honorificos: ser Maes/3tro de Catedra en su Religion: que en ello/4 hà sido Prelado local en los Conventos /5 de Cochabamba, y Potosi, y Provincial/6 de la Provincia dela Visitacion en el - /7 obispado del Cuzco: que en todas estas/8 Prelacias hà acreditado su Virtud, re-/9ligiosidad, y buena conducta: que fuè/10 nombrado Examinador Sinodal por el/11 Reverendo Arzobispo de chuquisaca Don Pe-/12dro de Argandoña, y por los Reverendos obis-/13 pos dela expresada Diocesi del Cuzco,/14 Don Manuel Geronimo Romani, y don Agus-/15 tin de Gorrochategui: que tubo mucha/16

parte en el sosiego del tumulto acaeci-/17 do en la Provincia de Vrubamba, con-/18 tra su Corregidor don Pedro Lejdal y Melo,/19 posponiendo el riesgo de su vida al loa-/20

ble objeto de tranquilizar a los conspi-/21 rados, exortandolos ala devida obedien/22cia a *Su Majestad* subordinacion y respeto/23 a sus Magistrados, que efectibamente/24 se logrò Rendimiendo asi la vida del mismo/25 Corregidor, y de otros, como tambien los/26 Caudales atesorados deReales tributos,/27 que intentaron llevarse los amotinados/28 creyendolos propios de dicho Corregidor./29

Con igual zelo y espiritu se de-/30 duze del testimonio referido haver/31

2r

tomado las mas oportunas y eficazes/1 medidas para frustrar en la parte/2 que pudo las sacrilegas ideas del insur-/3jente Cacique de Tungasuca José Gabri-/4 el Tupa Amaro, reduciendo asus justos/5 deveres àdon Juan de Subizarreta, que/6 preocupado del temor que le infundie-/7ron las cominaciones del Revelde, havia/8 aceptado el cargo de Justicia mayor de/9 la Provincia de chumbibilcas, para/10 combocar a los Espanoles, è Yndios de ella/11 y caminar ala raya de Vilcanota, - /12 quitar la vida a los que no le siguiesen,/13 y apoderarse delos tributos./14

El buen exito de este primer/15 paso, franqueò el delos Espanoles de/16 aquella Provincia, a

la ciudad del Cuz-/17-co, donde se presentaron manifestando/18 su fidelidad; y continuando el *padre* Fray /19 Matias sus buenos oficios, no solo /20 repitiò las exortaciones para que/21 todos semantubiesen fielès, sino que/22 noticioso dela fuerza y empeño con -/23 que la Cacica de Acos, combatia el/24 Puente del Rio de Pilpinto para in-/25tertar a la Provincia de Paruro, y de-/26 no haver en aquel sitio tropa bastan-/27 -te para su defensa, despacho ciento-/28 -veintey nuebe hombres, socorridos/29 para quince dias con el presente de dos/30 reales diarios, mediante lo que se-/31 logrò la repulsa de aquella imbasion./32

Asi mismo consta haver/33

2v

embiado ciento y cincuenta hombres/1 vuniformados a costa desu peculio reli-/2 gioso, y con competentes provisiones/3 de bocà, à tiempo que el rebelde se pre-/4 sentò en los altos del Zerro de Picho,/5 para batir la Ciudad del Cuzco; y/6 siendo por estos oportunos y recomen/7 dables servicios, vno delos que mas/8 se han señalado en procurar la con-/9-tencion delos rebeldes, y consiguiente/10 tranquilidad de aquellas Provincias,/11 no pudiendo dejar de ser mui agrada-/12 bles a *Su Majestad* estas noticias, hè juzgado/13 propio demi obligacion trasladarlas/14 ala de *Vuestra Excelencia* para que sirviendose ele-/15-varlas asu Real consideracion, se/16 digne tener presente este benemerito/17 Religioso, para la dispensacion de/18 las gracias que fueren de su sobera-/19

no agrado./20

Nuestrô señor quê a *vuestra excelencia* muchos años

Lima 16 de Diciembre de 1782

Excelentísimo Señor

Besa Las manos de Vuestra Excelencia Su

mas Rendindo Servidor

Agustín de Jauregui

Excelentísimo señor don José de Galvez

**Carta 3.<sup>a</sup>: Archivo Regional del Cusco ARC / Causas ordinarios, legajo 49 — Autos seguidos por José Guamán contra los bienes de doña Melchora Llacchi (1768)**

1r

Doña Melchora Yacchi y Manaya Yndia Natural de la Pa-/1 rrochia del Hospital delos Naturales de esta Ciudad, viuda de/2 Don Carlos Guaman, en quanto huviere lugar en Derecho/3 parezco ante *Vuestra majestad*, Ydigo que dicho mi marido siguió causas/4 ordinaria contra mi haciéndome el imaginario cargo devna/5 cantidad cresida de mas de tres mil pesos, y unas piezas de/6 plata Labrada que con herrado concepto expuso haverme/7 entregado en el tiempo de nuestras Numpcias: Revatiendo (...) /8 demanda expuse mis excepciones exonerandome de ella: pero/9 corriendo con infortunio mi Derecho se abandonó, y consiguió/10 la parte contraria providencia para el embargo y secuestro/11 de mis cortos bienes los que hasta el presente se mantienen en/12 Depocito en poder de Don Matheo Abarca: Lo Referido se/13 evidencia difuzamente del Proceso suxeta Matheria, que/14 tubo su principio en el veínte de Agosto de setecientos setenta y/15 ocho, á que me Remito: Y por ultimo se veé en el que el fantas/16tico cargo primario se Redujo á la suma de trescientos pe-/17sos, por los fundamentos dedusidos. En este estado falleció/18 dicho mi marido, y estando cercano á su muerte dispuso las/19 cosas anexas al descargo dessu Conciencia, é hizo un testa-/20 mento solemne con la deliveracion, y justificacion que Re-/21queria áquel tremendo, y formidable Lanse de La muerte: Y -/22 en vna desus Clasulas me perdona, y Remite el cargo de/23

1v

dichos trescientos pesos por las Rasones que deduse, y manda /1 se chanele la Escriptura que sobre ello se hizo. El qual dicho/2 testamento se halla Jurídicamente comprobado y lo presento/3 en testimonio en toda forma de Derecho, y en su consecuencia/4 pido que luego incontinentе seme entríeguen los bienes secu-/5 estrados sin defalcacion alguna. yque se le chanele al depo/6citario su de Pôcito como tambien la Escriptura de óbligac(...)/7 de dichos trescientos pesos declaradoseme por libre de ella, y/8 mayor abundamiento se den los dichos Autos por Rotos y/9 chanselados para que no valgan ni hagan feé en Juicio ni/10 fuera de el Por tanto./11

A *Vuestra merced* pido y suplico que haviendo por presentado dicho testa/11mento en testimonio se sirva de mandar hazer segun (...) /12 mo tengo pedido Yatanto á ser. Yo vna pobre Yndia viu(..)/13 constitueda en suma ínsolvencia se de para el desembar(...)/14 comicion al Escrivano actuario ó á qualquiera persona por/15 que si vâ el theniente de Alguacil seme grabana en estos Derechos/16 Pido Justicia Jurando en forma no proceder de malicia (...) /17

Doña Melchora Yacchi y Manaya

El Protector de Naturales, pide se sirva *Vuestra majestad*/18 administrar á esta parte la justicia que solicita (...)19 dio, y Noviembre 5 la 7-73-./2

Por presentada con el testimonio que acompaña./21

### **Versiones Modernizadas**

#### **Carta 1.<sup>a</sup>: Texto José del Valle**

1r.

*Excelentísimo*: señor/1

Muy señor mío: Con el destacamento/2 de mi mando llegué felizmente a esta/3 ciudad el día 23, del anterior, aunque/4 con la incomodidad, y el sentimiento de/5 haber dilatado mi marcha a pesar de/6 mis activas diligencias, y ardientes/7 desear de abreviarla por la omisión/8 con que han procedido algunos corregi-/9 dores de las provincias de mi ruta/10 en su obligación de aprontarme el cre-/11 cido número de bagajes que he ne-/12 cesitado para transportar las cargas/<sup>13</sup> de armas, y municiones que con-/14 duzco, y para la tropa, que aunque/<sup>15</sup>

1v.

de infantería es inconseguible que/1 marchen a pie en estos ásperos cami-/2 nos, y rigorosos temperamentos, sin de-/3 bilitar su salud.

José Gabriel Túpac Amaro,/4 principal motor de estos ruidosos al-/5 borotos, ha conseguido hacer creer a/6 los bárbaros inocentes indios que/7 siguen su partido, con falsas sugestio-/8 nes, que su suerte de descender por/9 línea recta de los antiguos ingas,/10 le constituye en la precisa obligación/11 de defenderlos de las hostilidades, y/12 tiranías que experimentan de los co-/13 rregidores, y españoles establecidos en/14 estos dominios: Que todos los que/15 mueran bajo sus órdenes en esta/16 guerra, tiene seguridad de que resuci-/17 taran después que se haya finalizado,/18

2r.

y que disfrutarán las felicidades, y/1 las riquezas de que están indebida-/2 mente despojados: Con esas, y otras/3 maliciosas perjudicialísimas influen-/4 cias ha logrado subyugar toda la/5 provincia de Tinta, y la mayor parte/6 de las de Quispicanchi, Paucartam-/7 bo, Paruro, y de Chumbivilcas, todas/8 muy pobladas , fértiles en frutos, y/9 abundantes de ganados de todas es-/10 pecies, con cuyos auxilios, y los que/11 le franquean los robos que frecuen-/12 temente hace en la provincias confi-/13 nantes fieles, consigue mantener su/14 numeroso ejército, cuya verdadera/15 fuerza es inaveriguable, porque/16 el desorden y la confusión de su es-/17 tablecimiento, y la violencia con que/18 muchos siguen sus banderas temerosos/19

2v.

de experimentar sus crueidades, pro-/1duce que se engrose, o disminuya a/2 cada movimiento que dispone hagan/3 sus campamentos, no obstante que/4 los rodea por oficiales, y soldados de/5 su confianza para impedir que deser-/6ten./7

Las armas ofensivas de/8 las despreciables indignas tropas expre-/9sadas, son algunos fusiles que mane-/10 jan muy mal: Tres, o cuatro caño-/11 nes de poco calibre, y la honda con/12 que disparan la piedra en que con-/13 siste su mayor defensa, porque la/14 usan con mucha destreza./15

El desordenado ejército ex-/16 presado lo manda en jefe el traidor/17 referido, y las partes en que está di-/18 vidido, su mujer, hijos, parientes, y/19

3r.

algunos españoles, y mestizos que s/1 por sus enormes delitos se han re-/2fugiado a sus banderas para ejerci-/3tar las tiranías que son propias de/4 sus perversas costumbres: Las po-/5 siciones que frecuentemente eligen,/6 son en las montañas más eleva-/7 das que desamparan al primer ata-/8 que de nuestras tropas de milici-/9 as, e indios fieles, colocándose en/10 otras más escarpadas, y nunca se/11 consigue [que] bajen a las quebradas, o/12 llanos, así porque no hallan piedras,/13 como porque temen mucho el fuego/14 de fusil./15

Las ideas que anuncia es-/16 te vil traidor en sus últimas opera-/17ciones, son las de querer dominar/18

3v.

las provincias de Paucartambo, y Ca-/1rabaya que tienen entrada franca a/2 los Andes, con el objeto de pasarse/3 a ellos con toda su familia, siempre/4 que experimente las inevitables des-/5gracias que justamente teme: Estas/6 seguras noticias, y la consideración/7 de no hallar posibilidad para acabar/8 esta guerra por acciones generales, ni/9 por particulares con el conocimiento/10 de que siempre las rehúsa, me han/11 determinado a atacarle en cinco co-/12 lumnas, llevando unas de otras las/13 distancias de dos, o tres leguas para/14 que puedan comunicarme las noticias/15 de sus ocurrencias diariamente, y en/16 el centro de la retaguardia de ellas./17 un cuerpo de reserva de tropas esco-/18 (-gidas/19

4r.

en disposición de que pueda acudir-/1 prontamente a reforzar las que ten-/2 gan necesidad de auxilio./3

Estas divisiones compues-/4 tas de tropas de milicias de estas/5 provincias, de las del recinto de la/6 capital de Lima, de cincuenta sol-/7 dados veteranos del batallón del/8 Callao, y de mestizos e indios fie-/9 les, que todas ascienden al núme-/10 ro de catorce, a quince mil hombres,/11 deben prolongar sus distancias a pro-/12 porción que vayamos entrando en/13 las Provincias que dominan, y ocu-/14 pan las tropas enemigas, con el/15 fin de formar una especie de bati-/16 da, o de rodeo que las vaya estre-/17 chando a la extremidad de rendirse,/18

4v.

ofreciéndoles al tiempo de considerar-/1los en esta disposición en nombres/2 de *Su Magestad* perdón general a todos/3 los que no sean jefes de la conjuración,/4 respecto a constarme que la mayor par-/5te le siguen forzados, y temerosos de/6 experimentar el rigor de morir en el/7 suplicio, o de reducirlos a que pe-/8rezcan al filo de la espada si se/9 obstinaren en su defensa./10

Salgo de esta ciudad dentro/11 de tres días a poner en ejecución/12 la práctica de la expresada empresa,/13 muy confiado en que la clemencia/14 del Altísimo protegerá con sus po-/15derosos auxilios mis rectísimas in-/16tenciones, y justa causa, y en que/17 conseguiré la fortuna de poder avisar/18

5r.

a *Vuestra Excelencia* que quedan finalizados estos/1 escandalosos sucesos, para el anhelado/2 consuelo de nuestro benigno idolatra-/3do Soberano./4

Nuestro Señor guarde a/5 *Vuestra Excelencia* muchos, y felices años. Cuzco/6 1º de marzo de 1781

*Excelentísimo:señor.*

*Besa las manos de vuestra excelencia*

*su más atento respetuoso servidor*

*Don; Josef del Valles.*

*Excelentísimo: señor, don/7 Josef de Gálvez/9*

**Carta 2.ª: Carta n.º 160 de Agustín de Jáuregui, Virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias.**

1r

Nº 160.

*Excelentísimo Señor*

Virrey del Perú, acom-/1paña testimonio de los/2 documentos que cita, y com-/3 prueban el mérito del *padre*/4 Fray Matías de Zegarra, /5 del real y militar or-/6 den de esta *Nuestra Señora* de la/7 merced, en lo que in-/8 forma a *Vuestra Excelencia* haber con-/9 tribuido a la pacifica-/10 ción de los indios su-/11blevados por el rebelde/12 José Gabriel Tupac Ama-/13ru, conceptuándolo uno/14 de los que más se han/15 distinguido en ella/16 para que sirviéndose/17 *Vuestra Excelencia* dar cuenta a *Su Majestad* /18 se digne dispensar/19 las gracias que fueren/20 de su real agrado./21

Por parte del *padre* Fray. Matías de Zegarra,/1 del real, y militar orden *Nuestra Señora* de la/2 se me ha manifestado la informa-/3ción que produjo en la Ciudad del Cuzco,/4 ante su corregidor Don Fernando Inclán/5 y Valdés, el año pasado de 1779, con que/6 ocurrió a mi antecesor, para que en/7 conformidad y cumplimiento de las leyes/8 del Reino,

informase a *Su Majestad* con testi-/9monio de la misma información, a fin/10 de que se dignase tenerle presente en lo/11 que fuese de su real agrado, y en efecto/12 se decretó así en 8 de marzo de 1780./13

Con este motivo ha presentado - /14 ahora testimonio de una certificación del/15 mencionado corregidor, y de varias cartas/16 que acreditan los nuevos servicios con-/17- que ha adelantado su mérito, a fin de que/18 se informe también por mi de ellos a *Su Majestad*, /19 y habiendo dado vista al fiscal de esta/20 Real Audiencia, he condescendido con su/21 instancia, mandando sacar para ello/22 el testimonio que reverentemente acompa-/23

ño. /24

En su consecuencia hago presente/25 a *Vuestra Excelencia* ser constante de la citada información./26

1v

Que el enunciado *padre* Fray Matías es hijo/1 legitimo de padres ilustres, y que han/2 obtenido empleos honoríficos: Ser maes/3tro de cátedra en su religión: que en ello/4 ha sido prelado local en los conventos /5 de Cochabamba y Potosí, y provincial/6 de la provincia de la Visitación en el - /7 obispado del Cuzco: Que en todas estas/8 prelacias ha acreditado su virtud, re-/9ligiosidad, y buena conducta: Que fue/10 nombrado examinador sinodal por el/11 reverendo Arzobispo de Chuquisaca don Pe-/12dro de Argandoña, y por los reverendos obis-/13 pos dela expresada diocesi del Cuzco,/14 don Manuel Geronimo Romani, y don Agus-/15 tín de Gorrochategui: que tubo mucha/16 parte en el sosiego del tumulto acaeci-/17 do en la provincia de Urubamba, con-/18 tra su corregidor don Pedro Lejdal y Melo,/19 posponiendo el riesgo de su vida al loa-/20

ble objeto de tranquilizar a los conspi-/21 rados, exhortándolos a la debida obedien/22cia a *Su Majestad* subordinación y respeto/23 a sus magistrados, que efectivamente/24 se logró rendimiento así la vida del mismo/25 corregidor y de otros, como también los/26 caudales atesorados de reales tributos,/27 que intentaron llevarse los amotinados/28 creyéndolos propios de dicho corregidor./29

Con igual celo y espíritu se de-/30 duce del testimonio referido haber/31

2r

tomado las más oportunas y eficaces/1 medidas para frustrar en la parte/2 que pudo las sacrílegas ideas del insur-/3gente cacique de Tungasuca José Gabri-/4 el Tupac Amaru, reduciendo a sus justos/5

deberes a don Juan de Zubizarreta, que/6 preocupado del temor que le infundie-/7ron las conminaciones del rebelde, había/8 aceptado el cargo de justicia mayor de/9 la provincia de Chumbivilcas para/10 convocar a los españoles e indios de ella/11 y caminar a la raya de Vilcanota, - /12 quitar la vida a los que no le siguiesen,/13 y apoderarse de los tributos./14

El buen éxito de este primer/15 paso, franqueó el de los españoles de/16 aquella provincia, a

la ciudad del Cuz-/17-co, donde se presentaron manifestando/18 su fidelidad; y continuando el *padre* Fray /19 Matías sus buenos oficios, no solo /20 repitió las exhortaciones para que/21 todos se mantuviesen fieles, sino que/22 noticioso de la fuerza y empeño con -/23 que la cacica de Acos, combatía el/24 puente del río de Pilpinto para in-/25 tertar a la provincia de Paruro, y de-/26 no haber en aquel sitio tropa bastan-/27 -te para su defensa, despacho ciento-/28 -veintinueve hombres, socorridos/29 para quince días con el *presente* de dos/30 reales diarios, mediante lo que se-/31 logró la repulsa de aquella invasión./32

Asimismo consta haber/33

2v

enviado ciento cincuenta hombres/1 uniformados a costa de su peculio reli-/2 gioso, y con competentes provisiones/3 de boca, a tiempo que el rebelde se pre-/4 sentó en los altos del Cerro de Picho,/5 para batir la ciudad del Cuzco; y/6 siendo por estos oportunos y recomen/7 dables servicios, uno de los que más/8 se han señalado en procurar la con-/9-tención de los rebeldes, y consiguiente/10 tranquilidad de aquellas provincias,/11 no pudiendo dejar de ser muy agrada-/12 bles a *Su Majestad* estas noticias, he juzgado/13 propio de mi obligación trasladarlas/14 a la de *Vuestra Excelencia* para que sirviéndose ele-/15-varlas a su real consideración, se/16 digne tener presente este benemérito/17 religioso para la dispensación de/18 las gracias que fueren de su sobera-/19

no agrado./20

Nuestro señor que a *vuestra excelencia* muchos años

Lima 16 de diciembre de 1782

Excelentísimo Señor

Besa Las manos de *Vuestra Excelencia* su

mas rendido servidor

Agustín de Jáuregui

Excelentísimo señor don José de Gálvez

**Carta 3.<sup>a</sup>: Archivo Regional del Cusco ARC / Causas ordinarios, legajo 49 — Autos seguidos por José Guamán contra los bienes de doña Melchora Llacchi (1768)**

1r

Doña Melchora Lacchi y Manaya india natural de la pa-/1 rroquia del Hospital de los Naturales de esta ciudad, viuda de/2 don Carlos Guaman, en cuánto hubiere lugar en derecho/3 parezco ante *Vuestra majestad*, y digo que dicho mi marido siguió causas/4 ordinaria contra mi haciéndome el imaginario cargo de una/5 cantidad crecida de más de tres mil pesos, y unas piezas de/6 plata labrada que con herrado concepto expuso haberme/7 entregado en el tiempo de nuestras nupcias: Rebatiendo (...) /8 demanda

expuse mis excepciones exonerándome de ella: Pero/9 corriendo con infortunio mi derecho se abandonó, y consiguió/10 la parte contraria providencia para el embargo y secuestro/11 de mis cortos bienes los que hasta el presente se mantienen en/12 depósito en poder de don Mateo Abarca: Lo referido se/13 evidencia difusamente del proceso sujeta materia, que/14 tubo su principio en el veinte de agosto de setecientos setenta y/15 ocho, a que me remito: Y por último se ve en el que el fantás-/16tico cargo primario se redujo a la suma de trescientos pe-/17sos, por los fundamentos deducidos. En este estado falleció/18 dicho mi marido, y estando cercano a su muerte dispuso las/19 cosas anexas al descargo de su conciencia, e hizo un testa-/20 mento solemne con la deliberación, y justificación que re-/21quería aquel tremendo, y formidable lance de la muerte: Y -/22 en una de sus cláusulas me perdona, y remite el cargo de/23

1v

dichos trescientos pesos por las razones que deduce, y manda /1 se cancele la escritura que sobre ello se hizo. El cual dicho/2 testamento se halla jurídicamente comprobado y lo presento/3 en testimonio en toda forma de derecho, y en su consecuencia/4 pido que luego incontinente se me entreguen los bienes secu-/5 estrados sin defalcación alguna. Y que se le cancele al depo/6sitario su depósito como también la escritura de obligac(...)/7 de dichos trescientos pesos declarándose por libre de ella, y/8 mayor abundamiento se den los dichos Autos por rotos y/9 cancelados para que no valgan ni hagan fe en juicio ni/10 fuera de el por tanto./11

A vuestra merced pido y suplico que habiendo por presentado dicho testa/11mento en testimonio se sirva de mandar hacer según (...)/12 mo tengo pedido y a tanto a ser. Yo una pobre india viu(..)/13 constituida en suma insolvencia se de para el desembar(...)/14 comisión al escribano actuario o a cualquiera persona por/15 que si va el theniente de alguacil se me grababa en estos derechos/16 pido justicia jurando en forma no proceder de malicia (...)/17

Doña Melchora Lacchi y Manaya

El Protector de Naturales, pide se sirva *Vuestra majestad*/18 administrar a esta parte la justicia que solicita (...)/19 dio, y noviembre 5 la 7-73-./20

Por presentada con el testimonio que acompaña./21

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### *Fuentes primarias*

AGI = Archivo Histórico de Indias, Lima, 662. Carta n.º 160 de Agustín de Jáuregui, Virrey de Perú, a José de Gálvez, Secretario de Indias. En PARES: <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/3622012>. (14/11/2025.)  
Facilitado por Rosario Navarro Gala:

ARC = Archivo Regional del Cuzco, causas ordinarias. *Autos seguidos por José Guamán contra los bienes de doña Melchora Llacchi*. 1768.  
AGI, Lima, 1040. Texto José del Valle.

### *Fuentes secundarias*

- Archivo General de Indias. 2020. *Escrito en tela y sangre: Documentos de la Rebelión de Tupac Amaru II*. Colaboraciones de M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pacheco Fernández, Carmen Lozano Polo y Javier Vélez Escofet. PARES.
- Ariza Viguera, Manuel. 1989. *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis. En línea: <https://es.scribd.com/document/504352404/Manual-de-Fonologia-Historica-Del-Espanol-by-Ariza-Viguera-Manuel-Z-lib-org>. (14/11/2025.)
- Calderón Campos, Ambrosio Miguel. 2012. Variaciones gráficas y fonéticas del español del siglo XVIII en tres corpus hispánicos. En M.<sup>a</sup> Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*, 221. Berlín: Peter Lang.
- Cano Aguilar, Rafael. 2013. Antonio de Nebrija y Mateo Alemán: Los orígenes de la gramática en España y América. *Anuario De Letras. Lingüística Y Filología* 31. 65-95. <https://revistas-filologicas.unam.mx/anuario-letras/index.php/al/article/view/786>. (14/11/2025.)
- Cano Aguilar, Rafael (coord.). 2024. *Historia de la lengua española*. Sevilla: Universidad de Sevilla (Colección Manuales Universitarios 106).
- Real Academia Española. 1963. *Diccionario de autoridades*. Real Academia Española. <https://apps2.rae.es/DA.html>. (15/11/2025.)
- Real Academia Española. 1741. *Ortografía española. Compuesta, y ordenada por la Real Academia Española*. Madrid: Imprenta Real. [https://www.rae.es/sites/default/files/Ortografia\\_RAE\\_1741\\_reducida.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Ortografia_RAE_1741_reducida.pdf). (15/11/2025.)
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa. s.f. Currículum de M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo. Universidad de València. <https://www.uv.es/sfilesp/Ramon/profesorado/EcheniqueElizondoTeresa.html>. (16/11/2025.)
- Echenique Elizondo, M.<sup>a</sup> Teresa y Martínez Alcalde, M.<sup>a</sup> José. 2005. *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*. 3.<sup>a</sup> ed. Valencia: Tirant lo Blanch/Universitat de València.
- Frigo García, Juan Antonio y Almau Almau, Sonia. 2013. *El español de Chile en la época de las independencias y su contexto cultural*. Tesis Doctoral. Universidad de Zaragoza.
- García-Godoy, M.<sup>a</sup> Teresa. 2012. *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berlín: Peter Lang.
- Gómez Gonzalvo, Mónica M.<sup>a</sup>. 2007. *El español americano del Siglo XVIII en la obra de Abad y Lasierra*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.
- Martínez Alcalde, M.<sup>a</sup> José. 2016a. Mayans y la reforma de las letras españolas: La tradición como novedad. *Arte Nuevo. Revista de estudios áureos* 3. 185–217.
- Martínez Alcalde, M.<sup>a</sup> José (2019). La(s) norma(s) del castellano en los primeros tratados para su codificación: testimonios y cautelas. En V. Codita (ed.), *La configuración histórica de las normas del castellano*, 133-160. Valencia: Tirant Humanidades.
- Martínez Alcalde, M.<sup>a</sup> José. 2020b. Tomando cartas en el estudio de la fraseología del siglo XVIII. En *El Español y las lenguas peninsulares en su diacronía: miradas sobre una historia compartida. Estudios dedicados a M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo*, 397-417. Valencia: Tirant Humanidades.

- Martínez Alcalde, M.ª José. 2010c. Nebrija en la gramaticografía autóctona del español. Siglo XVIII - XIX. En José J. Gómez Asencio (coord.) y Carmen Quijada Van Den Bergue (ed.), *Antonio de Lebrixia GRammatico en su medio milenio*, 369-397. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Martínez Alcalde, M.ª José. 2022d. Norma y tradición ortográfica en el siglo XVIII. En *La fijación ortográfica del español: norma y argumento historiográfico*, 61-81. Berlín: Peter Lang. <https://dokumen.pub/la-fijacion-ortografica-del-espanol-norma-y-argumento-historiografico-1st-new-ed-9783034304818-3034304811-9783035200348-3035200343.html>. (16/11/2025.)
- Melgar, Rafael Lapesa. 1981a [1942]. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos <https://archive.org/details/lapesa-r.-historia-de-la-lengua-espanola-ocr-1981/page/11/mode/1up>. (16/11/2025.)
- Melgar, Rafael Lapesa. 1992b. Nuestra lengua en España y en América. *Revista de filología española*, 72(3/4). 269-282.
- Navarro Gala, Rosario. 2015. *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI): cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- O'phelan Godoy, Scarlett. 2012. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*. Lima: Institut français d'études andines / Instituto de Estudios Peruanos. Publicación en OpenEdition Books (2015): [https://archive.org/details/ophelangodoyscarlett.unsigloderebelionesanticolonialesperuybolivia170017832015\\_201908/page/n2/mode/1up?view=theater](https://archive.org/details/ophelangodoyscarlett.unsigloderebelionesanticolonialesperuybolivia170017832015_201908/page/n2/mode/1up?view=theater). (16/11/2025.)
- Rodríguez Manzano, Marta. 2019. *Estudio filológico de testamentos e inventario de bienes de difuntos mexicanos (siglos XVI- XVIII)*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla.
- Salvador Plans, Antonio. 1988. Ideas lingüísticas de Antonio de Torquemada. *Anuario de estudios filológicos*, 11. 349-369. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=58645>. (16/11/2025).
- Sáez Rivera, Daniel M. y Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2020. *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva: vientos de arrastre y de cambio en la historia del español*. Madrid: Síntesis.
- Seitz, Manuel Contreras. 1998. *El español de Chile en el periodo colonial. Fonética y grafemática*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.
- Serrano Díaz, Rosina. 2007. *Misioneros aragoneses y andaluces en Venezuela (siglos XVII y XVIII). Lengua escrita y criollización lingüística*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.
- Villa Navia, Ruth Alejandra. 2012. *El español de Colombia en la independencia*. Tesis doctoral. Universidad de Zaragoza.

**Cómo citar:** León Jiménez, Lucía. 2025. La escritura colonial en el Perú del siglo XVIII: análisis de tres manuscritos a la luz de la primera ortografía académica. *Res Diachronicae* 23: 92-122.

**Enviado:** 30/06/2025

**Aceptado:** 24/09/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

**ROMERA MANZANARES, Ana María. 2024. *Crónica del moro Rasis: versión castellana cuatrocentista*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 261 págs. [ISBN: 978-84-9192-403-6].**

Dentro del panorama investigador sobre la historiografía bajomedieval se inserta este estudio, edición y notas de Ana María Romera Manzanares a la versión castellana cuatrocentista de la *Crónica del moro Rasis*, título con el que se denomina al «último eslabón de una compleja cadena de traducciones y tradiciones textuales que comenzó su andadura en el siglo X» (pág. 11) con los *Ajbār mulūk al-Andalus* o *Historia de los soberanos de al-Ándalus*, del cronista cordobés Ahmad al-Rāzī. Esta obra de gran importancia para la historiografía hispánica fue escrita en árabe y, años más tarde, en el siglo XIV, traducida al portugués; pero no se conserva ninguna copia. Originalmente, la crónica estaba dividida en cuatro partes: «una geografía de al-Ándalus, la historia preislámica de la península, la conquista musulmana, que incluía el reinado de Rodrigo, como el último gobernador de la dinastía de los godos, y, por último, la historia de los emires andalusíes» (pág. 12). Sin embargo, solamente las dos primeras se trasmitieron al texto castellano, traducido, a su vez, de la versión portuguesa.

Estas dos partes conservadas de la traducción castellana se han transmitido a través de cinco testimonios cuatrocentistas: tres de ellos conocidos y transcritos por Diego Catalán y María Soledad de Andrés en 1975 (testimonios *T*, *R* y *E* en esta edición), un cuarto códice que fue localizado en Berkeley por Antonio Cortijo en 1997 (testimonio *B*) y un quinto descubierto en 2022 por la propia Ana María Romera Manzanares y Mario Antonio Cossío Olavide (testimonio *V*). Con todos ellos, la autora de este libro ofrece, por primera vez, el texto crítico de la versión castellana cuatrocentista de la *Crónica del moro Rasis*, «un texto imprescindible para la historiografía hispánica, que constituye para muchos la primera crónica general de España» (págs. 15-16).

Precede a la edición una completa y minuciosa «Introducción» (págs. 11-86) en la que la editora presenta «La *Crónica del moro Rasis*» (págs. 11-16), su origen y el porqué de la importancia de este texto para la historiografía hispánica. La autora también menciona las cuatro partes en las que estaba compuesta la obra, sus traducciones al portugués y al castellano y lo que se ha conservado y desaparecido de estas. Por otro lado, Romera Manzanares explica las diferentes visiones de los estudiosos sobre la posible autoría e implicación de Pedro de Corral en la traducción castellana por la filiación y aparición de la *Crónica del moro Rasis* en su obra, *la Crónica sarracina*, pero este no es motivo suficiente para confirmar que Corral haya sido su verdadero autor. Este primer apartado finaliza con el propósito de ofrecer una edición crítica desde una perspectiva filológica, complementada con anotaciones de carácter ecdótico y lingüístico, y para ello cuenta con los cinco testimonios cuatrocentistas localizados en la actualidad y los estudios bibliográficos previos.

En un segundo apartado, la profesora Romera Manzanares aporta algunos datos biográficos sobre «Ahmad al-Rāzī, el historiador, y los *Ajbār mulūk al-Andalus*» (págs. 16-45). La editora recoge que de la vida de ‘el cronista’, sobrenombre con el que se

denominaba a Alhmad ibn Muḥammad ibn Mūsā al-Rāzī, no se conocen demasiados datos. Al-Rāzī desciende de una familia de historiadores que compusieron las primeras historiografías andalusíes consideradas relevantes, y a él mismo se le adjudican algunas de gran relevancia, pero todas se han perdido. Sin duda la más importante, aunque se tiene constancia de su desaparición, fue los *Ajbār mulūk al-Andalus* o *Historia de los soberanos de al-Ándalus*, que «se convirtió pronto en la obra historiográfica más prestigiosa y reconocida» (pág. 21). Tras ello, Romera Manzanares resume el contenido que debía incluir cada una de las cuatro partes en las que se divide esta crónica sobre al-Ándalus. Para ello, se basa en lo que se conserva de las fuentes directas y las que posteriormente bebieron de ella, como la *Crónica de 1344*, la *Crónica sarracina*<sup>1</sup> o la *Crónica de 1419*. Seguidamente, se hace un repaso bibliográfico por varias hipótesis que enlazan diferentes fuentes históricas latinas y cristianas que podrían haber servido de génesis o antesala para los *Ajbār*, como ocurre, por ejemplo, con la *Chronica gothorum Pseudo-Isidoriana*, de acuerdo con varios estudios que las filian. Culmina este segundo apartado con la mención de algunos textos que pudieron ser testigos directos de la obra de al-Rāzī, cuya pervivencia solamente se atestigua a través de las dos primeras partes de la traducción castellana.

En la tercera parte de la introducción, la editora presenta las «Traducciones y tradiciones: de los *Ajbār* a la *Crónica del moro Rasis*» (págs. 45-57) para conocer la historia textual desde la obra árabe a la conservada traducción castellana que, al pasar anteriormente por el filtro portugués, fue ampliada con el propósito de novelizar algunas de las audacias del rey Rodrigo. Precisamente, para conocer la tradición textual castellana, ha de tenerse en cuenta el episodio de la penitencia del rey. Este pasaje ha dado lugar a diferentes hipótesis sobre el manejo de los textos, y parece ser que no estuvo presente en la versión árabe de al-Rāzī, por lo que podría ser materia portuguesa. La editora señala que varios estudiosos rechazan que esta inclusión de la penitencia sea castellana por una serie de errores de transmisión del occidentalismo portugués *cova*, que se tradujo de diferentes formas al castellano. Además, las huellas textuales parecen asegurar que Corral tuvo a su disposición alguna de las versiones romances del texto de al-Rāzī, pero no puede afirmarse que haya sido su traductor, como tampoco lo verifica la inclusión de la *Crónica del moro Rasis* en el prólogo de los testimonios castellanos como uno de los materiales de uso, ya que esto no atañe al propio Corral, sino a los compiladores.

Para el cuarto de los apartados, Romera Manzanares sitúa a los lectores en el contexto histórico y sociocultural de finales de la Edad Media castellana con el objetivo de presentar, posteriormente, «el texto castellano y [los] testimonios» conservados de «La *Crónica del moro Rasis*» (págs. 57-86). Tras hacer una comparativa entre las características lingüísticas de la obra con el estado de la lengua del cuatrocientos, las desarrolla contando con los cinco testimonios conservados que ha manejado para la edición de esta obra. Entre ellos hay diferencias en la parte prologal (como lo muestran las tablas comparativas elaboradas por la editora), pero en lo que atañe al texto castellano, todos los testimonios se comportan de la misma manera, aunque presentan algunos errores textuales que permiten agruparlos en dos ramas: *T* y *EV*, por un lado, y *BR*, por otro. Posteriormente, de forma individualizada, la investigadora da cuenta de los detalles de cada uno de los testimonios: signatura, localización, data, tipo de encuadernación, composición y decorados, número de hojas, tipo de papel, manos que intervinieron, etc.; lo que permite al lector visualizar y familiarizarse con cada uno de los códices. Debido a sus particularidades, asegura que todos los testimonios pertenecen a un mismo arquetipo,

<sup>1</sup> La editora ha estudiado en profundidad también esta obra. Véanse algunos de sus trabajos en Romera Manzanares (2021a; 2021b; 2023, en prensa a y en prensa b), Romera Manzanares y Cossío Olavide (2022) y Romera Manzanares y Garrido Martín (en prensa).

ya que se han encontrado una serie de errores y lagunas textuales compartidas por todos ellos. Sin embargo, también se ha hallado una serie de errores conjuntivos y separativos, entre otros, que alista la editora a lo largo de varias páginas. Asimismo, son estos rasgos los que le sirven para culminar esta sección con un estema (pág. 86) donde deja ver claramente la tradición manuscrita de la *Crónica del moro Rasis*.

Finaliza la parte introductoria con algunas aclaraciones sobre las decisiones tomadas por Romera Manzanares para llevar a cabo «Esta edición» (págs. 86-92). Entre otros, se menciona la reestructuración de las lagunas con un carácter ecdótico, lingüístico y filológico y el empleo de código *T* como testimonio base. No obstante, cuando este ha incluido errores, se han enmendado a través del cotejo con el resto de los testimonios, dando preferencia a *EV*, aunque cuando las soluciones de este no han sido aceptables se han tomado las de los códices *BR*.

Tras las «Abreviaturas citadas» (pág. 93) y las «Referencias bibliográficas» (págs. 94-102), la profesora Romera Manzanares incluye la edición crítica y notas de la versión castellana cuatrocentista de la «*Crónica del moro Rasis*» (págs. 103-261) para la que emplea los cinco testimonios castellanos conservados. Comienza la edición con los «Prólogos» (págs. 105-106) del testimonio *T*, en primer lugar, *EV*, en segundo lugar, y *BR*, en tercer y último lugar. Tras ellos, da inicio la «Primera parte» (págs. 117-174), que corresponde a la descripción geográfica de al-Ándalus, y se subdivide internamente en cuarenta y nueve capítulos; y a la «Segunda parte» (págs. 175-261), que en sus ochenta y seis capítulos cuenta la historia preislámica de al-Ándalus. Además, se incluye un aparato crítico positivo a pie de página con números arábigos, cuyas notas ecdóticas señalan las variantes textuales seleccionadas por la editora y el tipo o denominación del error (si lo hay), junto a algunos apuntes cuando se ha considerado necesario. Al final de cada capítulo se recogen otras anotaciones, esta vez de carácter filológico y marcadas con números romanos, y aclaraciones sobre algunos términos propios de la época, topónimos oscuros o deturpados, personajes históricos y otras cuestiones similares. Estos comentarios hacen que el lector pueda comprender e interpretar mejor los pasajes y sucesos de la crónica.

Como criterios de edición, la investigadora manifiesta haber empleado los propuestos por la *Red CHARTA* (2013), que se caracteriza por no incluir los elementos puramente paleográficos y mantener intactas las representaciones lingüísticas (pág. 89). Estas pautas, junto a otras regularizaciones gráficas, acentuales y de puntuación de acuerdo con la norma actual, hacen que la lectura de la versión castellana cuatrocentista pueda ser legible por un público no tan experto en materia filológica, ya que, a pesar de que se mantienen los rasgos característicos del estado lingüístico bajomedieval castellano, esto no dificulta en demasía su lectura. Por tanto, se trata de una edición que combina a la perfección el carácter ecdótico, filológico y crítico para un público más experto, con un texto que resulta al mismo tiempo cercano y legible para otro tipo de público, más amplio y no filológico, que pueda estar interesado en la lectura de esta versión castellana de la *Crónica del moro Rasis*.

En definitiva, este libro constituye una gran aportación para el estudio de la historiografía hispánica ya que, por primera vez, se ofrece la edición de un texto tan importante para conocer los primeros relatos, mitos y leyendas sobre al-Ándalus como es la *Crónica del moro Rasis*. Esta obra, ahora editada por Ana María Romera Manzanares a través de los cinco testimonios conservados, brinda un nuevo texto para los estudios filológicos, considerado por numerosos investigadores como la primera crónica general de España y que sirvió de modelo y antecedente para muchas otras crónicas posteriores. Por último, también es de admirar el análisis minucioso del estudio introductorio que precede a esta edición, con el que se puede descubrir toda la tradición histórica y textual

que rodea a la obra del cordobés Alhmad al-Rāzī desde su primera escritura en árabe hasta llegar a la única parte conservada de la versión castellana. Del mismo modo, también se pueden conocer todas las características e hipótesis textuales, intertextuales y traductológicas insertadas en una obra que cualquier lector, ya sea experto o no en esta disciplina, podrá disfrutar de su lectura gracias a esta magistral edición que, además, está acompañada de numerosas notas de carácter histórico, filológico y ecdótico que facilitan su comprensión.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Catalán, Diego y María Soledad de Andrés. 1975. *Crónica del Moro Rasis*. Madrid: Gredos.
- Cortijo Ocaña, Antonio. 1997. La «Crónica del Moro Rasis» y la «Crónica Sarracina»: dos testimonios desconocidos (University of California at Berkeley, Bancroft Library, MS UCB 143, Vol. 124). *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures* 25(2). 5-30.
- Red CHARTA. 2013. *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*. <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/> (31/07/2025).
- Romera Manzanares, Ana María. 2021a. La «Crónica sarracina» de Pedro de Corral (ca. 1430) en la historia de la lengua española. *Revista de Historia de la Lengua Española* 16. 123-137.
- Romera Manzanares, Ana María. 2021b. *Recepción, reescritura y variación léxica en la «Crónica sarracina» de Pedro de Corral. Estudio lingüístico y edición filológica*. Sevilla: Universidad de Sevilla. (Tesis doctoral).
- Romera Manzanares, Ana María. 2023. Intertestimonialidad léxica e intertextualidad caballeresca: ecos del primitivo *Amadís* en la *Crónica sarracina* de Pedro de Corral (ca. 1430). *Lexis: Revista de lingüística y literatura* 47(1). 213-238.
- Romera Manzanares, Ana María. en prensa a. Las fuentes historiográficas de la «Crónica sarracina»: de la «Crónica del moro Rasis» a la «Estoria de España alfonsí».
- Romera Manzanares, Ana María. en prensa b. (ed.). Pedro de Corral, «Crónica sarracina».
- Romera Manzanares, Ana María y Mario Antonio Cossío Olavide. 2022. «Vieron el escripto e mostráronlo»: nuevos testimonios de la «Crónica del moro Rasis» y de la «Crónica sarracina». *Revista de Literatura Medieval* 34. 249-268.
- Romera Manzanares, Ana María y Blanca Garrido Martín. en prensa. Desde la «Sarracina» a la «Atalaya»: nuevos testimonios del sumario del Arcipreste de Talavera.

ROCÍO RENDÓN HOLGADO\*  
Universidad de Sevilla  
ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-5292-4973>

\* [rocrenhol@alum.us.es](mailto:rocrenhol@alum.us.es)

**Cómo citar:** Rendón Holgado, Rocío. 2025. ROMERA MANZANARES, Ana María. 2024. *Crónica del moro Rasis: versión castellana cuatrocentista*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 261 págs. [ISBN: 978-84-9192-403-6]. *Res Diachronicae* 23: 123-127.

**Enviado:** 02/07/2025

**Aceptado:** 06/08/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

**GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Juan Miguel. 2024. *Lenguaje e interdisciplinariedad en los periodos griego y romano*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla [Colección Lingüística], 252 págs. [ISBN: 978-84-472-2592-7].**

Si contemplamos el pasado reciente de la historiografía de la lingüística, observamos que en los últimos años se han desarrollado y aplicado a estudios concretos la teoría de las series textuales (Haßler 2002; Swiggers 2004; Zamorano Aguilar 2013, 2017, 2018) y la teoría del canon (Zamorano Aguilar 2012). De estas innovaciones metodológicas nace el libro que nos proponemos reseñar: *Lenguaje e interdisciplinariedad en los periodos griego y romano*, del investigador Juan Miguel González Jiménez, doctor por la Universidad de Córdoba y actualmente profesor en el área de Lingüística General de esta universidad. Publicada en 2024 por la Editorial Universidad de Sevilla, esta obra acomete la reconstrucción del canon histórico de las fuentes en las que se basan algunas disciplinas lingüísticas multi- e interdisciplinares, como la biolingüística, la neurolingüística y la psicolingüística. Por ello, su principal objetivo es analizar las relaciones entre las ciencias del lenguaje y las biológicas y del comportamiento. El autor parte de la concepción del hecho historiográfico como un acto comunicativo para deducir las series textuales desde Grecia y Roma de las disciplinas ya mencionadas.

El primer capítulo, «La reconstrucción del pasado como explicación del presente y del futuro» (págs. 13-32), expone el marco teórico y metodológico de la historia e historiografía de la lingüística. González Jiménez recoge los principales puntos de vista sobre la historiografía lingüística (HL) en el marco de la filosofía y la historia de la ciencia y explicita las ideas que adopta en su investigación: el estudio tanto interno como externo de la historia, la asunción del concepto de *tradiciones de investigación* (Laudan 1986), la existencia de un canon revisable y variable, etc. Todo ello favorece y permite la reconstrucción ecléctica del hecho historiográfico desde el marco de la filosofía de la ciencia.

En este capítulo también se concreta la metodología en la que se basa su investigación: la teoría de las series textuales y la teoría del canon. La primera, desarrollada a partir de Haßler (2002), entiende la producción de textos como un hecho interrelacionado en el que se pueden distinguir diferentes series en función de su relación con el texto de referencia: series preparatorias, paralelas y prospectivas (Zamorano Aguilar 2013). Como herramienta metodológica destacan los vectores, que analizan y concretan los tipos de relaciones entre distintos textos.

Por otra parte, la teoría del canon, que entiende la HL como un acto comunicativo, distingue dos planos: el de los agentes y el del discurso (Zamorano Aguilar 2009). Esta investigación, por motivos de extensión, da cuenta únicamente del plano de los agentes, que se divide en canon historiográfico y canon histórico. El investigador justifica el empleo de estas herramientas metodológicas por su doble funcionalidad: determinar las redes de influencia y construir un metatexto en el que se recojan las teorías y los autores más relevantes en el marco de la multidisciplinariedad de los estudios lingüísticos.

Habida cuenta de los presupuestos teóricos y metodológicos, se presenta el segundo capítulo, titulado «Relaciones inter- y multidisciplinares de la lingüística desde el siglo XX» (págs. 33-79). Como bien es sabido, desde los albores de esta centuria se desarrollan dos posturas epistemológicas acerca del estatus de la lingüística como ciencia: aquella que defiende su inmanencia, máxime a partir de la publicación del *Cours de linguistique générale* de Saussure en 1916; y la que se muestra a favor de concebir las interrelaciones entre diversas disciplinas. El investigador González Jiménez aborda esta segunda postura, concretamente en los campos de la psicolingüística, la neurolingüística y la biolingüística. A propósito de ellas, cabe decir que, mientras que las dos primeras mantienen una mayor ligazón con la psicología y la neurología respectivamente, la biolingüística se sustenta en un mayor grado en la corriente lingüística del generativismo.

En lo tocante a la psicolingüística, el siglo XX se inaugura con la simbiosis que Wundt propone entre la lingüística y la psicología. Sin embargo, se observa una desvinculación entre ambas en autores como Bloomfield, quien, a pesar de aceptar la relación sincrética en 1914, la rechaza a partir de *Language*, publicado en 1933. Blumenthal (1987: 315-319) expone que Bloomfield se acaba decantando por los postulados de *bottom-up* propuestos por Herbart, que se contraponen a los de *top-down* formulados por Wundt. No obstante, el mentalismo wundtiano se constituye como un antecedente de la *estructura profunda* y la *estructura superficial* de Chomsky (Blumenthal 1987: 319).

La neurolingüística, que explora la relación entre el cerebro y la lingüística, manifiesta dos posturas a lo largo del siglo XX. En primer lugar, la perspectiva locacionista, defendida por autores generativistas como Chomsky o Fodor, y que se acaba descartando gracias a los avances en los estudios sobre la activación de las zonas cerebrales. Por otra parte, la perspectiva conexiónista gana fuerza en el panorama científico general y, en consecuencia, en la actualidad se prefiere abogar por la conjunción de neurolingüística y psicolingüística bajo el membrete de *neurociencia cognitiva del lenguaje* (Stemmer y Whitaker 2008).

En lo que respecta a la biolingüística, González Jiménez hace un recorrido investigador más exhaustivo a la luz de tres motivos: i) la construcción de esta disciplina a partir de tesis chomskianas; ii) la ausencia de investigación historiográfica sobre esta disciplina; y iii) la necesidad de inspeccionar el canon histórico de *Aspects of the Theory of Syntax* (1999 [1965]) y *Cartesian Linguistics* (1978 [1966]). Este último punto surge del apunte de algunos investigadores acerca de la invalidez del tratamiento parcial de algunas de las fuentes por parte del lingüista estadounidense Chomsky.

Tras ello, el capítulo tercero, «Las fuentes griegas» (págs. 81-151), retoma una de las hipótesis presentadas al inicio del volumen: «La inter- y multidisciplinariedad actual de la lingüística no es una característica exclusiva del siglo XX, sino que es posible rastrear a lo largo de la historia multitud de casos que constituyen un “diálogo” entre textos [...]» (González Jiménez 2024: 14). A partir de esta hipótesis, el investigador apostilla que esta imbricación entre distintas materias se ha manifestado desde los primeros pensadores griegos, que, aunque no se relacionan de forma directa con el desarrollo de las ciencias del siglo XX, se constituyen como hitos conceptuales que el autor reconstruye en las conclusiones. Sobre la pertinencia de estudiar este periodo en el campo de la historiografía de la lingüística, cabe traer a colación la siguiente cita de Taylor (1995: 84):

Linguistic information can be found in almost any text, for the ancients do not compartmentalize knowledge as we do. Philosophers, logicians, rhetoricians, poets, historians, philologists, and literary critics, as well as *bona fide* grammarians contribute to formulating ancient language science.

En esta cita, se pone de manifiesto la necesidad de estudiar un periodo teórico tan heterogéneo como el griego, en el que la mezcolanza de campos del saber nos permite examinar la posición de los conceptos lingüísticos en relación con el desarrollo de otras disciplinas como la filosofía. El capítulo se adentra en una ingente cantidad de autores griegos: el investigador asume la complejidad que entraña evaluar las fuentes de este periodo, dada la multitud de ediciones y de traducciones, cada una con sus respectivas interpretaciones. En aras de dotar de homogeneidad al volumen, González Jiménez recurre, en la mayoría de los casos, a la compilación de Bernabé Pajares (2008).

La aplicación de la teoría de la comunicación y la perspectiva externalista (Brekle 1986) se demuestra en la concreción de las relaciones entre autores de este periodo en la serie textual. En ella, se evidencia el punto de inflexión que supuso la sofística en esta etapa, que conjugó las posturas profesadas por los pensadores presocráticos. Este clima de pensamiento, sumado a las reflexiones de Sócrates, da lugar a uno de los textos cumbre de la historia precientífica de la lingüística: el *Crátilo*, de Platón. González Jiménez lo considera «una adaptación de su teoría lingüística a la de las formas, por lo que la oposición [naturaleza-convención] queda resuelta en favor de un convencionalismo que no defiende la identificación *nombre-cosa*, pero sí la esencia comunicativa de las lenguas» (González Jiménez 2024: 147). Posteriormente, Aristóteles, discípulo de Platón, retoma la postura convencionalista manifestada por su maestro y defiende, asimismo, la función comunicativa del lenguaje.

Por último, el investigador identifica dos series posteriores a partir de los textos de Platón y Aristóteles. La primera de ellas está conformada por la Academia, Teofrasto y Estratón; la segunda, por el epicureísmo y el estoicismo. Resulta relevante el distanciamiento que profesa la corriente epicúrea con respecto de la doctrina del *Crátilo*: estos autores prefieren apostar por la postura naturalista en la concepción del lenguaje. Por otra parte, el estoicismo es, según González Jiménez (2024:149), «la escuela que más desarrolla el estudio del lenguaje en relación con la lógica, la física y la ética». Los estoicos asumen las teorías de algunos autores presocráticos como Anaxágoras y Empédocles, por lo que, como en el caso del epicureísmo, somos testigos de una desvinculación teórica de las enseñanzas de Platón y del Estagirita.

Tras reconstruir el pasado lingüístico en el periodo heleno, el autor profundiza en la otra gran civilización de la etapa clásica, Roma, en el cuarto capítulo del volumen, titulado «Las fuentes romanas» (págs. 153-214). Por la extensión tanto espacial como temporal de esta cultura, es difícil tarea resumir y contextualizar su pensamiento filosófico. A esta primera complicación hay que añadir la fragmentariedad de los textos. En suma, nos encontramos ante un periodo de compleja y laboriosa reconstrucción historiográfica que González Jiménez consigue realizar tras visitar las teorías de los pensadores romanos más relevantes. Para ello, distingue entre dos periodos, la República y el Imperio, aunque también dedica un capítulo a los avances en medicina de esta época.

Con respecto a la República, el investigador examina las propuestas del estoicismo medio, Marco Túlio Cicerón, Marco Terencio Varrón y Tito Lucrecio Caro. En lo tocante al Imperio, se estudian principalmente el estoicismo imperial, el escepticismo, los peripatéticos y el neoplatonismo. Sin embargo, la disciplina que más interés suscita desde el prisma de la interdisciplinariedad del volumen reseñado es la medicina, ya que es el ámbito del saber en el que se encuentra un mayor número de textos.

En este periodo, se evidencia la deuda de Roma con el pensamiento desarrollado en Grecia, máxime en relación con la ética. Así pues, el Estagirita influye en autores como Cicerón, mientras que Platón deja huella en los testimonios de Sexto Empírico. En la serie textual de este periodo (González Jiménez 2024: 212), se observa una mayor complejidad de relaciones entre los distintos actores de las series preparatorias, paralelas y posteriores.

El investigador dedica una serie textual (González Jiménez 2024: 214) a la teoría medicinal propuesta por Galeno (siglos II-III), que recupera el bagaje teórico anterior elaborado por Hipócrates, Platón, Aristóteles, Séneca, Herófilo, Erasístrato, Celso, Plinio y diversos autores estoicos y epicúreos. La serie textual de Galeno demuestra que se trata de uno de los autores con una teoría más heterogénea y multidisciplinar de los analizados en el corpus de obras. Precisamente de ese eclecticismo nace la necesidad de evaluarlo en un volumen como el del doctor González Jiménez.

Por último, se introduce el quinto capítulo, cuyo título es «Resumen y conclusiones» (págs. 215-230). En él, se reitera la pertinencia de mirar los textos del pasado con un prisma conformado por elementos procedentes de la filosofía e historia de las ciencias, como las *tradiciones de investigación* de Laudan (1986), así como por la perspectiva hermenéutica de Gadamer (1998). Es gracias a la metodología de este libro, basada en la teoría de las series textuales y la teoría del canon, por lo que se demuestra que la interdisciplinariedad ha estado presente desde los primeros pasos del pensamiento humano. Ya desde Grecia, los autores se nutrían de postulados procedentes desde una panoplia de disciplinas, por lo que es incorrecto considerar que solo en los dos últimos siglos existe este carácter heterogéneo en la ciencia. Por otra parte, la compartimentación científica actual es consecuencia de la cada vez más frecuente especialización de las disciplinas; en Grecia y Roma, los campos del conocimiento no estaban tan nítidamente delimitados, por lo que, tal y como demuestra el volumen, impera la necesidad de la reconstrucción historiográfica de las relaciones entre disciplinas.

En este último capítulo, González Jiménez reevalúa el canon historiográfico de la lingüística a partir de cuatro hitos conceptuales: *cuerpo-alma*, *animal-humano*, *cerebro-corazón* y *adulto-niño*. El motivo radica en que algunos de ellos interesan en las investigaciones actuales de biolingüística, neurolingüística y psicolingüística. Los datos obtenidos arrojan luz sobre la falta de visibilidad de autores clásicos en las obras sobre historia de la lingüística, como lo pone de manifiesto la ausencia en ellas de filósofos presocráticos y de autores de otras disciplinas.

En definitiva, esta obra, derivada de la tesis doctoral del investigador González Jiménez, nos retrotrae a una de las épocas más importantes para el desarrollo del pensamiento humano, sobre todo en relación con las ciencias del lenguaje. En un mundo en el que prima la inmediatez y el tiempo presente, se necesitan investigaciones como las reseñadas en este volumen: estudios que pongan en valor las obras clásicas cuando la tecnología está más en boga que nunca. En este libro se demuestra que la historiografía de la lingüística no debe circunscribirse únicamente a los textos que versen solo sobre lingüística. Asimismo, se prueba la productividad de aplicar la teoría de las series textuales y la teoría del canon para examinar las relaciones entre los textos.

No cabe duda de que las ciencias del lenguaje no pudieron desarrollarse sin la imbricación con otras disciplinas; queda entonces pendiente la labor en la comunidad historiográfica de seguir determinando con mayor pormenorización estas relaciones. El volumen de González Jiménez se constituye como un punto de partida tanto teórico como metodológico, ya que, además de apreciar la utilidad de nuevos objetos de estudio para la historiografía de la lingüística, también propone cómo examinar los textos. Son justamente estos dos aspectos los que le confieren el alto valor investigador a este volumen. Y es que, a consecuencia de la riqueza teórica de nuestro pasado, desde la historiografía de la lingüística se necesitan miradas renovadoras como las que propone González Jiménez en *Lenguaje e interdisciplinariedad en los períodos griego y romano*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bernabé Pajares, Alberto. 2008. *Fragmentos presocráticos: de Tales a Demócrito*. Madrid: Alianza.
- Blumenthal, Arthur. 1987. The Emergence of Psycholinguistics. *Synthese* 72(3). 313-323.
- Brekle, Herbert Ernst. 1986. What is the history of linguistics and to what end is it studied? A didactic approach. En Theodor Bynon y Frank Robert Palmer (eds.), *Studies in the history of Western Linguistics: in honour of R. H. Robins*, 1-10. Cambridge: Cambridge University Press.
- Chomsky, Noam. 1978 [1966]. *Lingüística cartesiana: un capítulo de la historia del pensamiento racionalista* (versión española de Enrique Wulf). Madrid: Gredos.
- Chomsky, Noam. 1999 [1965]. *Aspectos de la teoría de la sintaxis* (versión española de Carlos P. Otero). Barcelona: Gedisa.
- Gadamer, Hans-Georg. 1998. Texto e interpretación. *Cuaderno Gris* 3. 17-41.
- Haßler, Gerda. 2002. Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII. En Miguel Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-Josef Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, 559-586. Hamburgo: Helmut Buske Verlag.
- Laudan, Larry. 1986. *El progreso y sus problemas. Hacia una teoría del crecimiento científico* (traducción de Javier López Tapia y edición de Alfonso Pérez de Laborda). Madrid: Encuentro.
- Stemmer, Brigitte y Whitaker, Harry. 2008. *Handbook of Neuroscience of Language*. Nueva York: Elsevier Academic Press.
- Swiggers, Pierre. 2004. Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística. En Cristobal Corrales, Josefa Dorta, Antonia Nelsi, Dolores Corbella y Francisca del Mar Plaza (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. La Laguna (Tenerife), 22 al 25 de octubre de 2003*, 113-146. Madrid: Arco/Libros.
- Taylor, Daniel. 1995. Classical Linguistics: An Overview. En Ernst Frideryk, Konrad Koerner y Ronald E. Asher (eds.), *Concise History of the Language Sciences. From the Sumerians to the Cognitivists*, 83-90. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2009. Epihistoriografía de la lingüística y teoría del canon. En Montserrat Veyrat Rigay y Enric Serra Alegre (coords.), *La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, 209-220. Madrid: Arco/Libros.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2012. Teorías del caos e historiografía de la lingüística. Una interpretación. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 22. 243-298.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2013. La investigación con series textuales en historiografía de la gramática. A propósito de la obra de F. Gámez Marín (1868-1932). *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 22(2). 149-167.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2017. Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación y variables. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 27(1). 115-135.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2018. Series textuales y gramatización de categorías morfológicas en la España del primer tercio del siglo XX. A propósito del Tratado elemental de la lengua castellana de Rufino Blanco Sánchez (1868-1936). *Pragmalingüística* 26. 407-441.

MARÍA LÓPEZ ESTÉVEZ\*  
*Universidad de Córdoba*  
ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0002-1288-5590>

**Cómo citar:** López Estévez, María. 2025. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Juan Miguel. 2024. *Lenguaje e interdisciplinariedad en los períodos griego y romano*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla [Colección Lingüística], 252 págs. [ISBN: 978-84-472-2592-7]. *Res Diachronicae* 23: 128-133.

**Envío:** 03/07/2025

**Aceptado:** 11/07/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

***XXIV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE). Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, del 2 al 4 de abril de 2025.***

Durante los días 2, 3 y 4 de abril de 2025, se llevó a cabo el XXIV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (CIAJHLE) en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, organizado por Emilio Fernández Viejo (Universidad de Oviedo), Marisela del Carmen Pérez Rodríguez (Universidad de Oviedo), Miguel Silvestre Llamas (Universidad Rey Juan Carlos), José Ignacio González Álvarez (Universidad de Oviedo), Aarón Armando Alonso Nogueira (Universidad de León), Aida Martínez Ortiz (Universidad de Oviedo), Paula Ovín Loredo (Universidad de Oviedo) y Laura Viejo Fernández (Universidad de Oviedo). Este congreso de referencia para los jóvenes lingüistas de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE), presidida actualmente por Nerea Parro Gómez (Université de Neuchâtel), sucesora de Irene Roldán González (Universidad de Sevilla). El objetivo principal de la AJIHLE es servir de lugar de reunión entre los filólogos y lingüistas que inician su carrera en la investigación histórica, así como proporcionar encuentros e intercambios de opiniones entre participantes y facilitar el contacto entre universidades españolas y extranjeras.

El congreso reunió a ponentes especialistas, entre los que destacan María José García Folgado (Universitat de València) y Antonio José Meilán García (Universidad de Oviedo). Asimismo, también se convocó la participación de la VII Premio AJIHLE: Emma Gallardo Richards (Universidad Rey Juan Carlos) y se organizó una mesa redonda, titulada «Historia e historiografía del contacto de lenguas en la Península», que tuvo como intervenientes a Borja Alonso Pascua (Universidad de Salamanca), Nerea Fernández de Gobeo Díaz de Durana (Universidad del País Vasco) y Clara Elena Prieto Entrialgo (Universidad de Oviedo). Así, la participación de diversas universidades nacionales pone de manifiesto la solidez y el dinamismo que caracteriza a la investigación en el ámbito de la Historia de la Lengua Española. Esta implicación institucional favorece la consolidación de una red activa de colaboración y aprendizaje entre investigadores, tanto nacionales como internacionales, y contribuye de manera significativa al fortalecimiento del enfoque diacrónico, cuya proyección ha experimentado un notable impulso en los últimos años.

El CIAJHLE se celebró en la Facultad de Filosofía y Letras de Oviedo, tras otras triunfantes ediciones como las de Sevilla (2024) o Roma (2023). La elección de la ciudad de Oviedo, la cual tuvo una disputa reñida contra Granada en la selección de la sede del XXIV CIAJHLE, fue una decisión acertada, ya que en esta edición se pudieron realizar distintos intercambios académicos entre los socios mientras se disfrutaba de eventos, no solo lingüísticos, sino también culturales y literarios como la visita guiada al «Oviedo de La Regenta».

Durante los tres días del congreso, se presentaron más de cincuenta comunicaciones que abarcaban desde historia del léxico español o fonética y fonología histórica, hasta

fenómenos de sintaxis histórica del español, entre otros. Tanto las ponencias como las comunicaciones tuvieron un acuciado número de oyentes, puesto que todas las temáticas tratadas tenían un gran impacto en la investigación académica.

El encuentro científico ovetense se inició con la sesión plenaria de la profesora María José García Folgado, a través de la conferencia «Apuntes sobre la historia de la lengua y su enseñanza en la España decimonónica»; en ella, se justificó el interés en el ahondamiento de la enseñanza del español del siglo XIX y su respectiva repercusión en la actualidad. La segunda sesión plenaria, «Funciones y oraciones del infinitivo en la prosa castellana del siglo XV» a cargo del profesor Meilán García, ilustró, mediante una nómina sólida y sistemática de ejemplos, cuáles fueron las funciones que desempeñó el infinitivo en distintas construcciones lingüísticas del cuatrocientos castellano.

Además, durante el congreso, se realizaron multitud de comunicaciones científicas, de las cuales pueden destacarse algunas como «Fenómenos morfosintácticos en variación en el XVI en un corpus de cartas cortesanas», por la expresidenta de la AJIHLÉ, Irene Roldán González, o la exposición de «Notas a la sintaxis histórica de a pesar de: entre la sintagmática y la paradigmática», por el presidente del CIAJIHLÉ, Emilio Fernández Viejo.

En cuanto a la mesa redonda, fue especialmente enriquecedora, ya que permitió confrontar ideas entre los especialistas y generó un diálogo abierto entre los asistentes, combinando tanto cuestiones de actualidad, como ideas de otras ponencias. Además de las actividades académicas, el congreso ofreció varios espacios de socialización que resultaron muy valiosos: la cena oficial, una visita guiada por la ciudad y numerosas conversaciones informales entre los socios durante los almuerzos y los descansos. Estos momentos favorecieron el intercambio de ideas y el fortalecimiento de la comunidad académica.

En suma, el congreso fue un verdadero éxito, gracias a la calidad de las intervenciones y al excelente ambiente generado tanto por el comité organizador como por los participantes, ya que se consolidó, una vez más, como un auténtico espacio de intercambio intelectual y, por su parte, continúa siendo un punto de referencia y de encuentro para los jóvenes investigadores en Historiografía Lingüística e Historia de la Lengua Española. Finalmente y en consecuencia, su trayectoria continuará en la vigésimo quinta edición, que se celebrará en la Universitat de les Illes Balears en 2026.

IMAN AHMED HABIBY\*  
*Universidad de Granada*  
ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0006-3461-3296>

---

\* [imanhabiby@correo.ugr.es](mailto:imanhabiby@correo.ugr.es)

**Cómo citar:** Ahmed Habiby, Iman. 2025. *xxIV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española* (AJIHLE). Oviedo, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, del 2 al 4 de abril de 2025. *Res Diachronicae* 23: 134-136.

**Enviado:** 20/06/2025

**Aceptado:** 25/06/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

**Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la diacronía de las Lenguas Romances. Sevilla, Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, del 5 al 7 de marzo de 2025.**

Las *1 Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la diacronía de las lenguas romances* se celebraron entre los días 5 y 7 de marzo en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. La reunión se enmarcó en el proyecto DiacOralEs (hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas) y está concebida en el seno del grupo de investigación EHA (El Español Hablado en Andalucía / Estudios Históricos de Análisis del Discurso). Los catedráticos de la Universidad de Sevilla Santiago del Rey Quesada y Marta Fernández Alcaide dirigieron y configuraron un espacio de encuentro y debate acerca de un área de la lingüística histórica particularmente relevante.

El programa científico se articuló en torno a la historia de las lenguas romances, una disciplina cuyo estudio se ha apoyado en el marco teórico de la lingüística de variedades de filiación coseriana, desarrollado en mayor medida por los romanistas alemanes Peter Koch y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]: 20-42). La aproximación a la lingüística histórica desde un *continuum* concepcional entre oralidad y escrituralidad ha ofrecido a los investigadores una oportunidad para la puesta en común de estudios con una mirada metodológica y teórica común, algo que permitió enriquecer las perspectivas tradicionalmente exploradas. El concepto de *tradición discursiva* ha sido ampliamente discutido en la bibliografía romanística, dado que supone un modelo de estudio necesario en la investigación en lingüística histórica. Las jornadas que aquí se retratan suponen un claro ejemplo de la fructífera productividad que tiene este acercamiento, así como la necesidad de un marco homogéneo y unitario de análisis común para construir y desarrollar el conocimiento de la diacronía romance.

En los tres días de seminario se llevaron a cabo cinco conferencias plenarias, cada una de ellas enfocada en un aspecto teórico y metodológico concreto de una lengua romance, construyendo así un panorama internacional sobre las perspectivas de investigación actual. El protagonismo de cada una de las sesiones lo sostuvieron distintas lenguas romances, lo cual hizo del encuentro un espacio filológico sumamente enriquecedor.

María Teresa García Godoy impartió en la mañana del 5 de marzo la primera ponencia, titulada «El discurso directo en el corpus *Oralia Diacrónica del Español (ODE)*». En ella rastreó las muestras de oralidad presentes en las declaraciones de testigos de un tipo textual específico del corpus: la sumaria información. Además, mostró un catálogo de rasgos vernáculos que se manifiestan especialmente en las muestras de discurso directo, lo cual demuestra la importancia de atender a zonas discursivas concretas en los estudios lingüísticos. La tarde del 5 de marzo, Araceli López Serena y Santiago Del Rey Quesada realizaron un recorrido por la evolución del concepto de ‘estándar’ en las teorías neocoserianas mediante la ponencia: «El concepto de estándar y la noción de escritura(liza)ción». Tuvimos la oportunidad de atender a una interesante

presentación a dos voces enfrentadas que concluyó con la propuesta de una remodelación del espacio variacional que permita perspectivas sincrónicas y diacrónicas; este esquema fue puesto en relación con los procesos de escrituración, escrituralización y estandarización entre el nivel individual y el nivel histórico del lenguaje.

El día siguiente abrió la jornada Paolo Greco con una plenaria que recibió el título: «Aspetti del discorso riportato tra (tardo)latino e italiano antico», que exploraba las manifestaciones del discurso referido en un corpus compuesto por documentos de la Italia medieval. Su conferencia se centró en las posibilidades de análisis de fenómenos adscritos a la inmediatez comunicativa mediante corpus de este estilo y complementaba la información sobre el discurso directo previamente aportada por la profesora García Godoy para la historia de la lengua española. La misma tarde del 6 de marzo pudimos conocer la evolución latinoromance de la partícula latina ANTE tanto en toscano como en castellano, de la mano de la conferencia que impartieron Margarita Borreguero Zuloaga y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta. Esta comunicación dio a conocer la evolución divergente que tuvo el marcador discursivo *anzi* en italiano y el adverbio español *antes*, ya que el proceso de gramaticalización que sufrieron llevó a dos caminos distintos: por un lado, la preferencia antiorientada u opositiva de *antes*; y, por el otro, la preferencia coorientada que mantiene *anzi*.

La última de las ponencias fue «Les voix du peuple dans les textes littéraires: quelques remarques linguistiques», impartida por Andreas Dufter en la mañana del viernes 7 de marzo. Su conferencia se centró en las manifestaciones de oralidad en el plano grafofonético y morfosintáctico a través de un corpus de literatura popular francesa. Detectó una tendencia creciente en la representación de rasgos propios de la inmediatez comunicativa en la literatura escrita que coincide con el auge decimonónico del gusto por lo popular y la intención de representar el discurso oral de los distintos personajes literarios.

Tras las conferencias plenarias, el programa científico del evento se enriqueció con contribuciones de investigadores que presentaron sus avances en áreas de enfoque fundamentales dentro del ámbito de la lingüística histórica. De los diversos estudios que se expusieron, es destacable la pluralidad metodológica y la profundidad teórica que añadieron los contribuyentes. A continuación, se presentan las principales líneas temáticas que tuvimos la oportunidad de explorar a lo largo de las jornadas.

Un primer grupo de ponencias se dedicó a explorar la interacción entre el latín y el español a través del estudio de traducciones clásicas de los siglos XV y XVI. Jaime Ramírez Pons abordó la subordinación completa asindética prestando atención a las zonas discursivas en que se presentaba cada fenómeno y destacó la importancia de la interferencia con la sintaxis latina en el español del siglo XVI. Por su parte, Carmen Baena Alba se centró en la oralidad elaborada y la verosimilitud conversacional mediante traducciones del *Miles Gloriosus*, así configuró un análisis centrado en la influencia latinizante de los actos de habla directivos en la comedia plautina. Andrés Castro Monteagudo analizó las traducciones de la *Farsalia* centrado en los fenómenos de convergencia y divergencia que atañen a la traducción de los marcadores discursivos. Finalmente, María Isabel Camarena Gómez presentó su corpus de traducciones de comedias plautinas y realizó un análisis de los actos de habla directivos desde el plano gramatical y léxico.

Asimismo, otros trabajos que se abordaron en este encuentro científico estuvieron basados en corpus periodísticos y de publicidad. Elena Carmona Yanes realizó un estudio contrastivo y traductológico de las formas de impersonalidad en el español moderno a partir de un corpus de noticias traducidas del francés. Elena Leal Abad, por otro lado, examinó rasgos de oralidad en la publicidad de los primeros periódicos del siglo XVIII y

enfatizó en el papel que tienen los hechos de tradicionalidad discursiva en este tipo de textos para potenciar las estrategias de empatía con el receptor.

Actualmente son muchos los estudios filológicos que se centran en el análisis de la correspondencia epistolar de diversas lenguas y épocas; en este sentido, varios investigadores e investigadoras ofrecieron reveladoras perspectivas de análisis. Así, Enrique Sánchez Moreno rastreó la declinación bicasual en cartas de procedentes de la Picardía francesa, subrayó la importancia de los factores extralingüísticos en la pérdida de este rasgo y expuso los resultados preliminares del análisis discursivo-secuencial. Sergio Sarasa Echevarría analizó la elaboración lingüística y los rasgos de distancia comunicativa en las cartas del cardenal Rodríguez de Almela, concretamente mediante seis rasgos específicos: la construcción *muy + -ísimo*, el participio de presente, la construcción *como* seguida de subjuntivo, la posposición verbal, las interpolaciones o focalizaciones y las construcciones absolutas. La correspondencia del español moderno también tuvo espacio para su análisis a lo largo de las jornadas. Así, Olga Julián Mariscal presentó un estudio sobre una serie de rasgos morfosintácticos adscritos a la oralidad y a la escrituralidad centrados en los mecanismos de ilación sintáctica a través de la colección documental de los Marqueses de Valdeloro. Otro corpus epistolar del español fue el presentado por Paula Albrite Lamata, quien analizó la correspondencia entre las poetas modernistas Gabriela Mistral, Delmira Agustini y Juana de Ibarburu con el fin de considerar los mecanismos de (des)cortesía y las fórmulas de tratamiento presentes en los actos de habla directivos y expresivos de las cartas.

Además, el trabajo en archivos más específicos permitió a otros estudiosos conformar corpus sumamente productivos para investigaciones en diversos ámbitos. Daniel Jiménez Sánchez estudió diálogos bajomedievales para desentrañar la jerarquía social de la época y los rasgos más importantes de los actos de habla directivos impositivos. María Méndez Orense expuso un análisis sobre la modalidad deontica en una serie de textos preensayísticos del siglo XVIII y concluyó en la relación existente entre la expresión de la obligación y los propósitos comunicativos que pertenecen a determinadas zonas discursivas de cada uno de los textos. Por otro lado, Lucía Riopedre Ferreira presentó un estudio de los hechos de tradicionalidad discursiva y la estructura de los informes e instrucciones del marqués del Risco, que gozan de un perfil concepcional claramente distante. Los documentos del archivo municipal de Zalamea la Real sirvieron a Elena Sánchez Beato para acercarnos a un hecho histórico sumamente importante en el pueblo, del que dan fe documentos enmarcados en la distancia comunicativa y que, por tanto, presentan fenómenos lingüísticos especialmente interesantes para analizar el acercamiento consciente a la escrituralidad. Por último, Lorenzo Calle López proporcionó una serie de rasgos propios de la inmediatez y de la distancia comunicativas presentes en cinco denuncias por injurias que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla con la intención de realizar un análisis discursivo-tradicional de estos escritos.

Finalmente, el evento ofreció también un espacio crucial para un debate teórico y conceptual en los estudios lingüísticos. La ponencia de Santiago García Jiménez discutió el estatus teórico de determinados conceptos propios de la lingüística de variedades de filiación coseriana con especial atención en el término de *tradición discursiva*. Por su parte, Sabrina Cusumano realizó un acercamiento teórico a la segunda historicidad, en el sentido propuesto por Coseriu, y manifestó su relevancia para los hechos de tradicionalidad discursiva en el ámbito digital italiano.

La relevancia de estas jornadas se vio reforzada por la destacada participación de miembros de la Asociación de Jóvenes Investigadores en Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE), cuya implicación en el evento es consecuencia del compromiso continuo de la asociación con el avance de los estudios diacrónicos. Desde

la organización misma, liderada por Santiago del Rey Quesada y Marta Fernández Alcaide —quienes han estado estrechamente vinculados a la AJIHLE desde sus inicios—, hasta la participación en calidad de conferenciantes plenarios de dos de sus miembros fundadores —Margarita Borreguero Zuloaga y Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta—, la presencia de la asociación resultó fundamental para la configuración académica del encuentro. Asimismo, participaron investigadoras con una consolidada trayectoria en el ámbito de la historiografía e historia de la lengua española que han formado parte de la AJIHLE desde sus primeras etapas, como son: Paula Albitre Lamata, Elena Carmona Yanes, Elena Leal Abad, Araceli López Serena y María Méndez Orense. Junto a ellas, presentaron sus trabajos en curso doctorandos y jóvenes investigadores que actualmente forman parte activa de la asociación, lo que reafirma el impulso renovado de las generaciones emergentes. En este grupo se incluyen: Carmen Baena Alba, Lorenzo Calle López, Daniel Jiménez Sánchez, Jaime Ramírez Pons, Lucía Riopedre Ferreira, Elena Sánchez Beato y Sergio Sarasa Echeverría. Esta confluencia de generaciones que han sido y son *ajihleros* evidencia el papel esencial de la AJIHLE como un espacio de formación, continuidad y diálogo intergeneracional en el estudio de la diacronía del español y de las lenguas romances. El compromiso compartido con los temas centrales de la historia lingüística dotó indudablemente a las jornadas de un ambiente de enriquecimiento mutuo y proyección investigadora.

En su conjunto, podríamos decir que las *I Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la diacronía de las lenguas romances* han supuesto una aportación sumamente significativa al campo de la investigación lingüística. El evento permitió la difusión de investigaciones relevantes y la puesta en común de metodologías innovadoras. Además, fue más allá de este propósito, ya que propició un diálogo interdisciplinar y plurilingüístico que, sin duda, contribuirá a la apertura de nuevas vías de estudio y al fortalecimiento de las redes académicas en el ámbito de la historia de la lengua. El enfoque específico bajo un marco teórico común que proporciona la lingüística coseriana y la interacción entre diversas generaciones de investigadores con diferentes trayectorias auguran un futuro prometedor para la diacronía de las lenguas romances.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Koch, Peter y Oesterreicher, Wulf. 2007 [1990]. *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Gredos.

LORENZO CALLE LÓPEZ\*  
Universidad de Sevilla  
ORCID iD: <https://orcid.org/0009-0008-0149-8978>

---

\* [lorcallop@alum.us.es](mailto:lorcallop@alum.us.es)

**Cómo citar:** Calle López, Lorenzo. 2025. *Jornadas Internacionales sobre Oralidad y Escrituralidad en la diacronía de las Lenguas Romances*. Sevilla, Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, del 5 al 7 de marzo de 2025. *Res Diachronicae* 23: 137-141.

**Enviado:** 31/07/2025

**Aceptado:** 04/08/2025

**Publicado:** 22/12/2025

**Derechos de autor:** © 2025 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.

*Res Diachronicae*. vol. 23, 2025

ISSN: 1887-3553

[www.resdi.net](http://www.resdi.net)

#### EQUIPO EDITORIAL

##### CONSEJO DE DIRECCIÓN

**Directora:**

Maialen Blázquez González (Université de Neuchâtel)

**Secretaria:**

Amina Claire Cadiñanos Chapman (Universitat de les Illes Balears)

##### CONSEJO DE REDACCIÓN

Nerea Parro Gómez (Université de Neuchâtel)

Lucía Riopedre Ferreira (Universidad de Sevilla)

Emilio Fernández Viejo (Universidad de Oviedo)

Francisco Alonso de la Torre Gutiérrez (Universidad de Sevilla)

Almudena Cabrera Iglesias (Universidad Complutense de Madrid / CSIC)

##### CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO

Paula Albitre Lamata (Universidad Complutense de Madrid)

Margarita N. Borreguero Zuloaga (Universidad Complutense de Madrid)

Elena Carmona Yanes (Universidad de Sevilla)

Soledad Chávez Fajardo (Universidad de Chile / Academia Chilena de la Lengua)

Antonio Corredor Aveledo (Universidad de Neuchâtel)

Daniel Cuní Díez (Universitat de Barcelona)

Santiago del Rey Quesada (Universidad de Sevilla)

Elena Díez del Corral Areta (Université de Lausanne)

María Cristina Egido Fernández (Universidad de León)

Francisco Escudero Panigua (Universidad Rey Juan Carlos)

María Fernández Álvarez (Universidad de Huelva)

Nerea Fernández de Gobeo Díaz de Durana (Universidad del País Vasco)

Mara Fuertes Gutiérrez (The Open University / UCJC)

María de los Ángeles García Aranda (Universidad Complutense de Madrid)

María José García Folgado (Universitat de València)  
Aitor García Moreno (CSIC – ILC)  
Blanca Garrido Martín (Universidad de Sevilla)  
Claudio Garrido Sepúlveda (Universidad Católica del Maule)  
Sara Gómez Seibane (Universidad de La Rioja)  
Marina Gomila Albal (CSIC – ILLA)  
Alejandro Junquera Martínez (Universidad de León)  
Juan Miguel González Jiménez (Universidad de Córdoba)  
Clara Grande López (DHLE / Centro de Estudios de la Real Academia Española)  
María Heredia Mantis (Universidad de Granada)  
Víctor Lara Bermejo (Universidad de Cádiz)  
María Á. López Vallejo (Universidad de Granada)  
Vicente Marçet Rodríguez (Universidad de Salamanca)  
Leyre Martín Aizpuru (Universidad de Sevilla)  
Carmen Martín Cuadrado (Universidad Complutense de Madrid)  
Carolina Martín Gallego (Universidad de Salamanca)  
María Méndez Orense (Universidad de Sevilla)  
Esteban T. Montoro del Arco (Universidad de Granada)  
Marta Puente González (Universidad Complutense de Madrid)  
Matthias Raab (Universitat de Barcelona)  
José Luis Ramírez Luengo (Universidad Complutense de Madrid)  
Patricia Ribas Marí (Sin filiación)  
Ana María Romera Manzanares (Universidad Complutense de Madrid)  
Laura Romero Aguilera (Sin filiación)  
Daniel M. Sáez Rivera (Universidad de Granada)  
Mario Serrano Losada (Universidad Complutense de Madrid)  
Marina Serrano-Marín (Universidad Carlos III de Madrid)  
Natalia Silva López (Escuela Universitaria de Osuna – Universidad de Sevilla)  
Marta Torres Martínez (Universidad de Jaén)  
Enrique Valiente Roldán (Sin filiación)  
Alfonso Zamorano Aguilar (Universidad de Córdoba)